

1110



10

**PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
Y SEGURIDAD**

**1971
1975**





PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Aprobado por Ley 19.039 del 14 de Mayo de 1971

REPUBLICA ARGENTINA

1971

INDICES

INDICE GENERAL

	Página
I. INTRODUCCION	1
II. ELABORACION DEL PLAN	7
III. OBJETIVOS	15
IV. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN	21
V. ANALISIS GLOBAL	25
VI. SECTOR EXTERNO	39
VII. SECTOR PUBLICO	51
VIII. REFORMA ADMINISTRATIVA	67
IX. DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	71
X. SECTORES PRODUCTIVOS	103
1. Industria	105
2. Agropecuario	119
3. Minería	133
XI. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	139
1. Energía	141
2. Transportes	147
3. Comunicaciones	155
4. Recursos Hídricos	159
XII. ASPECTOS SOCIALES	163
1. Trabajo	165
2. Educación	169
3. Salud Pública	179
4. Vivienda	185
5. Seguridad Social	191
6. Promoción y Asistencia de la Comunidad	197
XIII. COMERCIO INTERIOR	201
XIV. CIENCIA Y TECNICA	205
XV. JUSTICIA	209
XVI. DEFENSA	213
XVII. TURISMO	217
XVIII. ANEXOS	223
XIX. APENDICE	265

INDICE ANALITICO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
1. Consideraciones generales	3
2. Argentina en los marcos mundial y latinoamericano	4
3. Carácter y finalidad del Plan	4
4. La seguridad en el contexto del Plan	4
II. ELABORACION DEL PLAN	7
1. Antecedentes	9
2. Descripción	9
3. Consulta	9
4. Metodología	10
5. Revisión del Plan	11
III. OBJETIVOS	15
1. Objetivos generales	17
2. Fundamentación	17
OBJETIVO 1	17
OBJETIVO 2	17
OBJETIVO 3	17
OBJETIVO 4	18
OBJETIVO 5	18
OBJETIVO 6	18
3. Dualidad en la estructura del país	18
4. Optimización de las metas del Plan	19
IV. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN	21
V. ANALISIS GLOBAL	25
1. Ecuación de balance de bienes y servicios	27
1.1. OFERTA GLOBAL	27
Producto bruto interno	27
Importaciones de bienes y servicios reales	29

	<u>Página</u>
1.2. DEMANDA GLOBAL	29
Consumo privado	29
Consumo del Gobierno	30
Inversión bruta interna	30
Exportaciones de bienes y servicios reales	30
2. Producto bruto sectorial	31
3. Financiamiento de la actividad económica	32
3.1. INTRODUCCION	32
3.2. REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO	32
3.3. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION EN EL PERIODO DEL PLAN	33
3.4. APOYO FINANCIERO A LAS ACTIVIDADES SECTORIALES	34
Industria	34
Reconversión industrial	34
Promoción de exportaciones	34
Promoción de la innovación científica y tecnológica	34
Agropecuario	34
Vivienda	34
4. Ocupación e ingresos	34
4.1. OCUPACION	34
Situación actual	34
La ocupación en el período del Plan	35
Distribución sectorial proyectada de la población ocupada	35
Desempleo y subempleo urbano	36
4.2. INGRESOS	37
La política de ingresos en el período del Plan	38
VI. SECTOR EXTERNO	39
1. Introducción	41
2. Objetivos	41
3. Metas y proyecciones	41
3.1. BIENES	42
Exportación de bienes	42
a) Exportación de productos agropecuarios	42
Carne vacuna	42
Trigo	43
Maíz y sorgo	43
Otros productos agropecuarios	43
b) Exportación de manufacturas	45
Importación de bienes	46
3.2. SERVICIOS REALES	47
3.3. SERVICIOS FINANCIEROS	48
3.4. CUENTA DE CAPITAL	49

	<u>Página</u>
4. Medidas	50
VII. SECTOR PUBLICO	51
1. Introducción	53
2. Ingresos corrientes del Gobierno Nacional	53
2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	53
Situación actual	53
Objetivos para el mediano plazo	54
Medidas	54
De carácter general	54
Impuesto a los réditos	54
Impuestos al patrimonio	54
Impuestos sobre las transacciones	54
Impuesto sobre el comercio exterior	54
Proyecciones cuantitativas de los ingresos tributarios	54
2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54
2.3. INGRESOS CORRIENTES TOTALES	55
3. Gastos corrientes del Gobierno Nacional	56
3.1. GASTOS DE CONSUMO	56
Proyección de los gastos en personal.	56
Proyección de los gastos en bienes y servicios no personales.	57
3.2. GASTOS DE TRANSFERENCIA	58
Pagos financieros	58
Aportes a provincias	58
Sistema nacional de previsión social	58
Otros sistemas de previsión	58
Transferencias corrientes a empresas del Estado	58
Subsidios y transferencias al sector privado	58
4. Inversión pública nacional	58
4.1. NIVEL GLOBAL DE LA INVERSION PUBLICA	58
4.2. DISTRIBUCION ENTRE LA NACION Y LAS PROVINCIAS	60
4.3. LA POLITICA DE INVERSIONES Y LOS PRODUCTORES NACIONALES	60
4.4. EL PLAN DE INVERSIONES Y LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA	60
4.5. COMPOSICION SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL	60
Sectores sociales	60
Sectores económicos	61
Otros sectores	61
5. Ahorro, déficit y financiamiento	63
5.1. AHORRO DEL GOBIERNO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS	63
5.2. DEFICIT DEL GOBIERNO NACIONAL	63
5.3. FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT DEL GOBIERNO NACIONAL	63
5.4. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS	63

	<u>Página</u>
6. Sectores públicos provinciales	65
VIII. REFORMA ADMINISTRATIVA	67
1. Introducción	69
2. Objetivos	69
3. Medidas	70
IX. DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	71
1. Antecedentes históricos	73
2. Situación actual	73
Consideraciones para la formulación de una estrategia de desarrollo regional	74
3. Objetivos generales	74
4. Estrategia general	74
5. Medidas	76
5.1. INVERSION PUBLICA NACIONAL	76
5.2. INVERSION PUBLICA PROVINCIAL	76
5.3. FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL	76
5.4. OTRAS MEDIDAS	76
Comercio exterior	76
Agropecuario	76
Industria	77
Minería	77
Reforma administrativa	77
Energía	77
Transporte	77
Comunicaciones	77
Recursos hídricos	77
Educación	78
Salud pública	78
Vivienda	78
Seguridad social	78
Promoción y asistencia de la comunidad	78
Trabajo	78
Comercio	78
X. SECTORES PRODUCTIVOS	103
1. INDUSTRIA	105
1. Introducción	107
2. Objetivos	108
3. Metas	108
4. Medidas generales	109
4.1. FINANCIERAS	109
4.2. TRIBUTARIAS Y ARANCELARIAS	109
4.3. PROMOCION DE EXPORTACIONES	109

	<u>Página</u>
4.4. REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL	110
4.5. OTRAS MEDIDAS	110
5. Metas y medidas particulares	110
5.1. SIDERURGIA	110
5.2. MINERAL DE HIERRO	112
5.3. ALUMINIO	112
5.4. COBRE	112
5.5. CELULOSA Y PAPEL	114
5.6. QUIMICA BASICA Y PETROQUIMICA	114
Objetivos	114
Medidas	114
5.7. CEMENTO	115
5.8. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	115
5.9. INDUSTRIA ELECTRONICA	115
Medidas	115
5.10. BIENES DE CAPITAL	116
Astilleros navales	117
Material rodante ferroviario	117
Maquinaria agricola y tractores	117
Maquinaria eléctrica pesada	117
Máquinas herramientas	117
5.11. TEXTIL	118
Objetivos	118
5.12. INDUSTRIA FRIGORIFICA	118
2. AGROPECUARIO	119
1. Introducción	121
1.1. EL DUALISMO REGIONAL	121
1.2. EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES	121
2. Objetivos	122
3. Metas	122
3.1. METAS DE CRECIMIENTO SECTORIAL	122
3.2. METAS PARA LOS PRINCIPALES PRODUCTOS	122
4. Medidas	126
4.1. MEDIDAS GENERALES DEL SECTOR	126
Precios e ingresos	126
Tributación	126
Crédito	126
Uso y conservación de la tierra	127
Tecnología	127
Producción	127
Sanidad	127
Industrialización	127

	<u>Página</u>
Comercialización	128
a) Comercialización interna	128
b) Comercialización externa	128
4.2. MEDIDAS ESPECIALES POR PRODUCTO	128
Ganadería bovina	128
a) Producción	128
b) Comercialización	128
Granos	129
1. Maíz y sorgo	129
2. Trigo	129
3. Arroz	129
4. Soja	129
Lana	129
Algunos productos industriales	129
1. Yerba mate	129
2. Algodón	129
3. Tabaco oscuro	130
4. Tabaco oscuro y claro	130
5. Caña de azúcar	130
6. Uva para vinificar y vino	130
7. Té	130
Frutas y hortalizas	130
a) Producción	130
b) Comercialización interna	130
c) Comercialización externa	131
d) Industrialización	131
Actividad lechera	131
a) Producción	131
b) Industria	131
c) Comercialización	131
Avicultura	131
Pesca	131
Silvicultura	132
Ganadería porcina	132
Ganadería caprina	132
Ganadería equina y asnal	132
3. MINERIA	133
1. Introducción	135
2. Objetivos	135
3. Medidas	135
PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	135
OTRAS MEDIDAS	137

	<u>Página</u>
XI. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	139
1. ENERGIA	141
1. Introducción	143
2. Objetivos	143
2.1. ELECTRICIDAD	143
2.2. COMBUSTIBLES	143
3. Metas	144
3.1. ENERGIA ELECTRICA	144
3.2. COMBUSTIBLES	144
4. Medidas	145
4.1. ENERGIA ELECTRICA	145
4.2. COMBUSTIBLES	146
2. TRANSPORTES	147
1. Introducción	149
2. Objetivos generales	149
3. Metas generales	149
4. Medidas generales	149
5. Transporte por tierra	150
5.1. FERROCARRIL	150
Objetivos	150
Metas	150
Medidas	150
Inversiones	151
5.2. CAMINOS	151
Objetivos	151
Metas	151
Medidas	151
Inversiones	151
5.3. TRANSPORTE AUTOMOTOR	152
Objetivos	152
Metas	152
Medidas	152
6. Transporte por agua	152
Objetivos	152
Metas	152
Medidas	152
Inversiones	153
6.1. PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES	153
Puertos de ultramar	153
Puertos de cabotaje nacional	153
Puertos de apoyo e intereses regionales	153

	<u>Página</u>
6.2. TRANSPORTE DE ULTRAMAR	153
6.3. TRANSPORTE DE CABOTAJE	153
7. Transporte aéreo	154
Objetivos	154
Metas	154
Medidas	154
Inversiones	154
3. COMUNICACIONES	155
1. Introducción	157
2. Objetivos	157
3. Metas	157
4. Medidas	157
4.1. SUBSECTOR POSTAL	157
4.2. SUBSECTOR TELECOMUNICACIONES	157
4. RECURSOS HIDRICOS	159
1. Introducción	161
2. Objetivos, metas y medidas	161
2.1. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRICOS	161
Objetivos	161
Medidas	161
2.2. PROVISION DE AGUA	162
Objetivos	162
Metas	162
Medidas	162
XII. ASPECTOS SOCIALES	163
1. TRABAJO	165
1. Introducción	167
2. Objetivos	167
3. Medidas	167
2. EDUCACION	169
1. Introducción	171
2. Objetivos	173
3. Metas	174
3.1. EDUCACION PRE-ELEMENTAL	174
3.2. EDUCACION BASICA: ELEMENTAL E INTERMEDIA	174
3.3. EDUCACION MEDIA	175
3.4. EDUCACION SUPERIOR	175
4. Medidas	175
4.1. PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA NACIONAL	175
4.2. PARA LA EXPANSION DEL SISTEMA EDUCATIVO	175

	<u>Página</u>
Infraestructura escolar	175
Recursos humanos, físicos y financieros	176
4.3. PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO	176
4.4. PARA LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA	177
4.5. PARA LA DIVERSIFICACION DE LA ENSEÑANZA Y LA GENERALIZACION DE LA CAPACITACION PROFESIONAL Y TECNICA	178
4.6. PARA LA INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO	178
4.7. PARA LA DESCENTRALIZACION DEL SISTEMA	178
3. SALUD PUBLICA	179
1. Introducción	181
2. Objetivos	182
3. Metas	182
3.1. ATENCION MEDICA	182
3.2. SANEAMIENTO AMBIENTAL	182
3.3. RECURSOS FISICOS	182
3.4. RECURSOS HUMANOS	183
3.5. TRANSFERENCIAS .	183
3.6. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	183
3.7. LEYES Y REGLAMENTOS	183
4. VIVIENDA	185
1. Introducción	187
2. Objetivos	188
3. Metas	188
4. Medidas	189
5. SEGURIDAD SOCIAL	191
1. Introducción	193
2. Objetivos y medidas generales	193
Objetivos	193
Medidas	193
3. Objetivos y medidas particulares	193
3.1. PREVISION SOCIAL	193
Objetivos	193
Medidas	193
3.2. ASIGNACIONES FAMILIARES	194
Objetivos	194
Medidas	194
3.3. SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	194
Objetivos	194
Medidas	194
3.4. SEGURO SOCIAL DE SALUD	194
Objetivos	194
Medidas	194

	<u>Página</u>
3.5. SEGURO SOCIAL DE DESEMPLEO	194
Objetivos	194
Medidas	194
4. Jubilaciones y pensiones	194
6. PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD	197
1. Introducción	199
2. Objetivos	199
3. Medidas	199
XIII. COMERCIO INTERIOR	201
1. Introducción	203
2. Objetivos	203
3. Medidas	203
XIV. CIENCIA Y TECNICA	205
1. Introducción	207
2. Objetivos	207
3. Metas	208
4. Medidas	208
XV. JUSTICIA	209
1. Introducción	211
2. Objetivos	211
3. Medidas	211
XVI. DEFENSA	213
1. Introducción	215
2. Objetivos	215
3. Medidas	215
XVII. TURISMO	217
1. Introducción	219
2. Objetivos	220
3. Medidas	220
XVIII. ANEXOS	223
1. POLITICAS NACIONALES	225
Decreto Nº 46 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 17-VI-1970	227
Políticas nacionales	229
INDICE DE LAS POLITICAS NACIONALES	239
2. HIPOTESIS ALTERNATIVA DE CRECIMIENTO	241
Alternativa I	247
Alternativa II	255
ABREVIATURAS EMPLEADAS EN LOS CUADROS DE LAS ALTERNATIVAS I Y II	263
XIX. APENDICE	265
Glosario	267
Expresiones técnico-económicas utilizadas en el Plan	267
XVIII	

INDICE TEMATICO

A

ABASTECIMIENTO, 29 · 78 · 121 · 130 · 203.

ACERO, 112 · 215.

ACTIVIDAD/ES

Agropecuaria, 23 · 75 · 121 · 122 · 129.
Asistenciales, 199.
Científicas, 207.
Económicas, 18 · 23 · 37 · 54 · 61 · 73 · 75 · 76 · 121.
Industriales, 23 · 61 · 75 · 110.
Lechera, 124 · 131.
Localización de las, 19 · 74 · 75 · 76.
Promocionales, 199.
Pública, planificación de la, 69.
Pública, superposición en la, 69.
Recreativa, 199.

ADMINISTRACION

Educativa, 173.
Pública, 24 · 53 · 56 · 57.

AEROLINEAS ARGENTINAS, 154.

AEROPUERTOS, 154 · 216.

AGUAS, CONTAMINACION DE LAS, 162 · 182.

AGUA POTABLE, 161 · 162 · 182.

AGUAS SUBTERRANEAS, 135 · 161 · 162.

AGUAS SUPERFICIALES, 161 · 162.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, 145.

AHORRO/S

Canalización de los, 19 · 32 · 122.
Captación de los, 19 · 32 · 189.
Coeficiente promedio del, 23.
Estructura del, 33 · 34.
Externo, 19 · 28 · 32 · 33 · 34.
Interno, 19 · 23 · 32 · 33.
Privado, 19 · 23 · 29 · 33 · 34.
Propensión al, 32.
Propensión media del sector asalariado, 23 · 32.
Propensión media del sector no asalariado, 23.
Público, 23 · 33 · 63.

ALALC, 43 · 44 · 46 · 76 · 128 · 131 · 203.

ALTOS HORNOS ZAPLA, 61 · 77 · 215.

ALUMINIO, 29 · 46 · 77 · 112 · 135 · 145 · 215.

AMERICA LATINA, 4.

APERTURA DE LA ECONOMIA, GRADO DE, 17 · 19 · 23 · 30 · 42.

APIPE, 146.

APORTES A PROVINCIAS, 53 · 58.

APOYO FINANCIERO

A la industria, 34 · 109 · 150 · 153 · 167.
A la minería, 137.
A la vivienda, 34.
A las innovaciones científicas y técnicas, 34.
A la investigación, 208.

Al sector agropecuario, 34.
A las exportaciones, 34 · 50 · 109.
Y técnico, 78 · 182.
Y tecnológico, 23 · 182.

AREA/S

Centrales, 73 · 74 · 75.
De atracción, 73.
De desarrollo intermedio, 75.
De interés minero, 135.
De frontera, 74 · 75 · 78 · 182 · 188 · 199.
De promoción, 74 · 75.
De promoción prioritaria, 74 · 75.
Periféricas, 167.
Urbanas, 73 · 151 · 167.
Vacías, 75.

ASIGNACION/ES

Familiares, 193 · 194.
Presupuestarias, 69.

ASISTENCIA ALIMENTARIA, 177 · 182.

TECNICA, 70 · 76 · 77 · 78 · 131 · 175 · 177 · 208.

ATENCION MEDICA, 178 · 181 · 182 · 183.

ATUCHA, CENTRAL ATOMICA, 143.

AUTARQUIA, 17.

AUTONOMIA, 4 · 17 · 19.

AVICULTURA, 124 · 131.

AYUDA EXTERNA, 4.

AZUFRE, 215.

B

BALANCE DE PAGOS, 11 · 28 · 41.

BANCO/S

Central de la República Argentina, 32 · 34 · 63.
Hipotecario Nacional, 34 · 189.
Interamericano de Desarrollo (BID), 49.
Mundial, 49.
Nacional de Desarrollo, 24 · 29 · 32 · 34 · 60 · 64 · 109 · 137 · 208 · 220.

BECAS, 177 · 178 · 208.

BIENESTAR SOCIAL, 17 · 18 · 19 · 58 · 61 · 64.

C

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, 63.

CAJAS NACIONALES DE PREVISION SOCIAL, 193.

CAMBIO TECNOLOGICO, 34 · 37 · 38 · 75 · 150 · 167.

CAMINOS, 128.

Red de, 61 · 151.
De fomento minero, 137.

CAMPO AEROSPAZIAL, 215.

CANALES NAVEGABLES, 77 · 152 · 153.

CAPACIDAD ADQUISITIVA, 19 · 203.

Creativa, 171 · 207 · 208.
De decisión autónoma, 17.
Ociosa, 149.
Para importar, 41.

CAPITAL/ES

Acumulación de, 19 · 23 · 29 · 30 · 32 · 33 · 34 · 38 · 73 · 135 · 215.
Extranjero, 19 · 24 · 153 · 167.
Movimientos netos de, 4.
Nacional, 17 · 19 · 24 · 153 · 157 · 167.
Utilización de, 18 · 24.

CAPITALIZACION (Véase Capital, acumulación de).

CARBON, 143 · 144 · 145 · 146.

CARNES, 42 · 43 · 121 · 124 · 128 · 129 · 131.

CARRERA ADMINISTRATIVA, 69.

CELULOSA Y PAPEL, 29 · 114.

CEMENTO, 115.

CENTROS TURISTICOS, 219 · 220.

CIENCIA Y TECNICA, 137.

CIRCUITOS TURISTICOS, 220.

COBRE, 112 · 135.

CODIGO/S

Civil, 211.
De Minería, 137.
De Navegación, 211.
Nacional de Agua, 162.
Procesal Penal, 211.
Sanitario Argentino, 183.

COLONIZACION, 75 · 76 · 127 · 129 · 130.

COMERCIALIZACION/ES, 34 · 50 · 75 · 76 · 122 · 128 · 129 · 130 · 131 · 132 · 135 · 146.
Externa, 128 · 131.
Interna, 128 · 130 · 132 · 203.
Proceso de, 203.

COMERCIO

Exterior, 4 · 19 · 23 · 24 · 31 · 41 · 47 · 61 · 76 · 149 · 152.
Interior, 78.

COMISION/ES

De Consulta, 9 · 10.
Interministerial, 9.
Paritarias, 167.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES S. A., 50.

COMUNICACIONES, 18 · 24 · 77 · 155 · 157 · 220.

CONCENTRACION/ES, 23.

Bancaria, 32.
Industrial, 107.
Monopólicas, 18 · 19 · 109 · 135 · 203.
Oligopólicas, 18 · 73 · 107 · 167 · 203.

CONJUNTOS HABITACIONALES, 187.

CONSUMO, 19 · 29 · 124.

Del Gobierno, 11 · 27 · 30.
Del sector asalariado, 19 · 29.
Interno, 19 · 24 · 31 · 73 · 121 · 122 · 127 · 128 · 131 · 203.
Por habitante, 29 · 124 · 131.
Privado, 11 · 27 · 29.
Propensión al, 29.

CONTROL DE GESTION, 55 · 70 · 112 · 189.

COSTO/S, 17 · 23 · 126.

De generación, 143.
De infraestructura, 149.
De operación, 203.
De producción, 76 · 130 · 187 · 188.
De transporte, 144 · 149 · 151 · 153.
Financieros, 23 · 32 · 63.
Reducción de, 23 · 149 · 154.

CRECIMIENTO/S

Demográfico, 188.
Económico, 17 · 18 · 19 · 23 · 24 · 28 · 41 · 73 · 75 · 143.
Global, 23 · 28.
Hipótesis alternativas de (Ver Índice analítico).
Industrial, 23 · 24 · 108.

CREDITO/S

Agropecuarios, 32 · 34 · 76 · 126 · 129 · 130 · 131 · 132.
A la industria, 24 · 109 · 152 · 153 · 208.
De evolución, 126.
De proveedores, 49.
Externo, 18.
Interno, 18.
Minero, 137.
Operativos, 76 · 126.
Supervisados, 127.

CUENA DEL PLATA, 161.

CUENCAS HIDRICAS, 77 · 161.

CUENTA/S

Corriente, 42.
De bienes, 42.
De capital, 49.
De servicios, 42.
Especiales, 53.

CULTIVOS INDUSTRIALES, 129 · 130.

CULTURA NACIONAL, 17 · 173 · 175.

CH

CHOCÓN · CERROS COLORADOS, 143 · 145.

D

DEFENSA

Civil, 215.
Nacional, 61 · 215.

DEFICIT DE EXPLOTACION, 58, 150, 154.
Habitacional, 61, 187, 188.

DEMANDA/S

De bienes y servicios, 11 · 19 · 29 · 31 · 73.
De energía, 143.
De fuerza de trabajo, 11 · 19 · 28 · 34 · 35 · 36 · 38 · 73 · 78 · 130 · 167.
De investigación, 207.
De transporte, 149 · 152.
Derivada, 23 · 188.

Efectiva, 187 · 203.
Estacional, 143 · 144 · 146.

Externas, 76 · 122 · 126 · 129 · 130.
Intermedia, 122.
Interna · 46 · 76 · 116 · 121 · 122 · 124 · 126 · 130 · 203.
Final, 11 · 122.
Global, 29 · 30.
Industrial, 43.
Regional, 75 · 143.
Turística, 219.

DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION, 173 · 174 · 177.

DEPENDENCIA

Cultural, 3 · 171.
Económica, 3.
Externa, 28 · 108 · 157 · 207 · 215.
Respecto de las áreas centrales, 73 · 74.
Tecnológicas, 19 · 24 · 108 · 207 · 208.

DEPORTE, 132 · 199.

DEPOSITOS ESPECIALES, 34.

DERECHO/S

De importación, 54 · 58 · 63 · 107 · 109 · 118 · 137.
Especiales de giro, 49.
Positivo, 211.

DESARROLLO, 4 · 17 · 18 · 19 · 23 · 24 · 29 · 69 · 73 · 75 · 146 · 149 · 154 · 173 · 174 · 199.

Científico, 17 · 24.
De comunidades, 199.
Minero, 137.
Modelos de, 18.
Regional, 17 · 73 · 75 · 78 · 122 · 149.
Técnico, 17 · 24.
Urbano, 188 · 189 · 190.

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA, 60 · 76 · 77 · 127 · 173 · 174 · 175.

DESEMPLEO, 23 · 24 · 34 · 35 · 36 · 37 · 193.

Abierto, 37.
Estructural, 24 · 28.
Rural, 36.
Urbano, 26 · 37.
Y subempleo, 23 · 34 · 36 · 37.

DESEQUILIBRIOS

Estructurales, 17.
Regionales, 19 · 59 · 107 · 108 · 109.

DESERCIÓN ESCOLAR Y REPETICIÓN, 172 · 175.

DESGRAVACIONES IMPOSITIVAS, 53 · 54 · 60 · 131 · 137 · 190.

DEUDA/S

Amortización de la, 49.
Externa, 19 · 28 · 42 · 49 · 58 · 63.
Intereses de la, 58.
Pública, 54 · 58 · 63.

DIFUSION, 24.

DIRECCION DE PRESTAMOS PERSONALES CON GARANTIA REAL, 189.

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL, 193 · 195.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, 46 · 112.

DISPARIDADES SALARIALES, 167.

DISTRIBUCION DEL INGRESO, 11 · 17 · 18 · 37 · 38.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, 215.

DRAW-BACK, 46.

E

ECONOMIA/S

Atrasadas, 18.
De escala, 152 · 215.
Internas, 23.

ECUACION DE BALANCE, 11 · 37.

EDUCACION (Véase Enseñanza).

EFICIENCIA, 18 · 19 · 23 · 24 · 53 · 77 · 121 · 126 · 132 · 145 · 146 · 149 · 151 · 152 · 154 · 157 · 203 · 207 · 215.

ELASTICIDAD, 31 · 46.

ELECTRIFICACION RURAL, 77 · 109 · 145.

EMIGRACION, 73 · 199.

EMPLEO, PLENO, 10 · 17 · 18 · 24 · 34 · 35 · 167.

EMPRESA/S

Concentración de, 23 · 152.
De capital extranjero, 18 · 19 · 28 · 53 · 73 · 167 · 208.
De capital nacional, 17 · 18 · 19 · 23 · 24 · 32 · 34 · 73 · 76 · 107 · 108 · 109 · 135 · 154 · 167 · 207 · 208.
Del Estado, 19 · 33 · 34 · 57 · 58 · 60 · 63 · 64 · 70 · 149 · 152 · 154 · 207.
Monopólicas (Véase Concentración monopólica).
Mixtas, 19.
Multinacionales, 18.
Pequeñas y medianas, 19 · 23 · 76 · 108 · 109 · 137.
Privadas, 143 · 152 · 154.
Tasa de beneficio de, 23.

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (ELMA), 149.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL), 77 · 158 · 188.

ENCLAVE, 73.

ENCUADRAMIENTO SINDICAL, 167.

ENDEUDAMIENTO

Comercial, 49.
Con proveedores, 63 · 64.
Externo, 19 · 28 · 33 · 42 · 49 · 121.

ENERGIA, 31 · 77 · 143.
Eléctrica, 143 · 144 · 145.

ENFERMEDADES, 182.

ENFERMERIA, 181 · 183.

ENSEÑANZA (Educación), 18 · 23 · 24 · 57 · 61 · 68 · 181.
Básica, 174 · 176 · 178.
Sanitaria, 182.
Superior, 127 · 175 · 178 · 204.
Técnica, 171 · 173 · 174 · 176 · 178.

ENTES

De carácter público, 24 · 59 · 69 · 128.
Financieros, 23.

ENVASES · NORMALIZACION DE, 203.

EPIDEMIOLOGIA, 78 · 182.

EQUIPAMIENTO, 53 · 60 · 136 · 143 · 144 · 145 · 181 · 182 · 220.

EQUIPO, 23 · 127 · 140 · 157.

Importado, 30.
Nacional, 30.

EROSION, 77 · 127.

ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA, 188 · 199.

ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, 174 - 176.

ESCOLARIDAD, TASA DE, 171 - 174.

ESPACIOS VACIOS, 74.

ESTADO

Papel del, 24 - 29 - 53 - 107 - 121 - 203 - 207.

Poder de compra del, 19 - 23 - 53 - 60.

Política de compra del, 53.

ESTRATEGIA/S

Regionales, 11 - 19 - 54 - 74 - 76.

Sectoriales, 54.

ESTRUCTURA/S

Académica, 172 - 173 - 177.

Académica de establecimientos universitarios, 177.

Administrativas, 69.

Científica, 207.

Cultural, 17 - 171.

De comercialización, 135.

De control, 69.

De precios y tarifas, 144.

De salarios, 69 - 107.

Duales regionales, 18 - 74 - 107 - 121 - 126.

Económicas, 17 - 73 - 154.

Educativa, 174.

Institucional, 199.

Productiva, 24 - 28 - 41 - 74 - 107.

Social, 18 - 73 - 154.

EVASION IMPOSITIVA, 53.

EVASION PREVISIONAL, 194, 195.

EXENCIONES

Fiscales, 23.

Impositivas, 53 - 54 - 60 - 130 - 137.

EXPORTACIONES, 19 - 23 - 28 - 31 - 76 - 203.

De bienes, 11 - 30 - 42.

De bienes y servicios reales, 11 - 27 - 30.

De productos agropecuarios, 30 - 41 - 43 - 122 - 124 - 125 - 127 - 128 - 130.

De productos manufacturados, 30 - 41 - 45 - 46 - 109 - 130 - 131.

No tradicionales, 23 - 121.

Promoción de, 23 - 34 - 50 - 75 - 109 - 131 - 137.

Tradicional, 23 - 30 - 41 - 121.

F

FAO, 11 - 42.

FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES, 50.

FERROCARRILES ARGENTINOS, 149 - 150.

FINANCIAMIENTO, 122.

De la inversión, 28 - 32 - 59 - 109.

De las empresas del Estado, 63.

Del Gobierno Nacional, 59 - 63.

Pre y post exportación, 50.

FLETES, 31 - 47 - 149 - 152 - 154.

FLOTA, 31 - 47 - 61 - 77 - 124 - 131 - 152 - 153.

FLUJO FINANCIERO

Canalización de los, 32.

Movilización de los, 32.

FONDO DE INTEGRACION TERRITORIAL, 53 - 58 - 59 - 76.

FONDO ESPECIAL "CHOCÓN - CERROS COLORADOS", 64.

FONDO NACIONAL DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS, 32.

FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA, 64.

FONDO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE, 153.

FORESTACION, 114 - 122 - 126 - 129 - 131 - 132.

FORMACION DE STOCKS, 122 - 128 - 130.

FORMACION PROFESIONAL, 167 - 183.

FRONTERA (Véase Areas de).

FRUTAS Y HORTALIZAS, 125 - 130 - 31.

FUENTES NACIONALES DE PROVISION DE MINERALES, 135.

FUERZA DE TRABAJO, 10 - 36.

FUERZAS ARMADAS, 157 - 208 - 215.

FUTALEUFU, 145.

G

GANADERIA, 123 - 124 - 128 - 129 - 132.

GAS DEL ESTADO, 146.

GAS NATURAL, 31 - 143 - 144 - 145 - 146.

GASTOS PORTUARIOS, 47.

GOBIERNO

Gastos del, 53.

Corrientes, 32 - 63.

De capital, 64.

De consumo, 56.

De transferencia, 58.

De bienes y servicios no personales, 57.

En personal, 56.

GOBIERNO NACIONAL, 33 - 76 - 78 - 122.

Déficit del, 53 - 54 - 63.

Financiamiento del, 63 - 178.

Ingresos corrientes del, 53 - 54 - 55 - 63.

GOBIERNOS PROVINCIALES, 59 - 74 - 76 - 77 - 78.

GRANOS - 121 - 122 - 123 - 129.

H

HABITABILIDAD MINIMA, 187.

HACINAMIENTO, 188 - 189.

HIDROELECTRICIDAD, 77 - 143.

HOSPITALES, 78 - 183.

I

IMPORTACIONES, 19 - 23 - 41 - 49 - 143 - 144 - 145 - 146 - 203.

Coefficiente de, 46.

De bienes, 42 - 46.

De bienes de capital, 23 - 29 - 42 - 46 - 63 - 116 - 137.

De bienes de consumo, 46 - 203.

De bienes intermedios, 23 - 29 - 46 - 58 - 203.

De bienes y servicios reales, 27 - 29.

De tecnología, 109 - 110 - 207 - 208.

Requerimientos de, 11 - 116.

Sustitución de las, 11 - 23 - 29 - 31 - 41 - 42 - 46 - 73 - 107 - 110 - 111 - 114 - 155.

IMPUESTO/S

A la industria, 209.

A la ventas, 53 - 54 - 109.

A la tierra, Nacional de emergencia, 126.

A los réditos, 53 - 54.

Al patrimonio, 54.

Al valor agregado, 54 - 109.

Con afectación específica, 58 - 63 - 64.

Sobre el comercio exterior, 54 - 109.

Sobre las transacciones, 54.

INDUSTRIA/S, 19 - 31.

Aeronáutica, 149 - 150 - 215.

Automotriz, 107 - 115 - 149 - 150.

De armas y explosivos, 215.

De base, 17 - 18 - 19 - 23 - 108 - 109 - 110 - 135.

De capital nacional, 149 - 150 - 153.

De la construcción, 114 - 115 - 187.

Elaboradoras de materias primas de origen agropecuario y forestal, 108 - 114 - 127 - 128.

Eléctricas, 117 - 215.

Electrónica, 29 - 115 - 215.

Telecomunicaciones, 115 - 157 - 158.

Extractiva, 112 - 135.

Ferrovial, 117 - 150.

Frigorífica, 76 - 77 - 118 - 327 - 328.

Mecánicas, 117 - 118 - 215.

Nacional, integración de, 131.

Naval, 116 - 117 - 149 - 150 - 153 - 215.

Pesquera, 131 - 132.

Petroquímica, 114.

Productoras de bienes de capital, 59 - 60 - 108 - 109 - 116.

Productoras de bienes de consumo, 60 - 73 - 108 - 109.

Productoras de bienes intermedios, 60 - 73 - 108 - 109 - 122.

Químicas, 29 - 46 - 114 - 215.

Siderúrgica, 29 - 46 - 107 - 110 - 112 - 144 - 215.

Textil, 118.

Tradicional, 19.

INELASTICIDADES, 41.

INFRAESTRUCTURA/S, 17 - 60 - 61 - 73 - 74 - 75 - 76 - 122 - 124 - 125 - 128 - 135 - 137 - 149 - 154 - 182 - 199.

Aeronáutica, 77 - 154 - 215 - 216.

Asistencial, 199.

Básica, 162.

Científica y técnica, 215.

De almacenaje, conservación y transporte, 128 - 203.

Económica, 23 - 24 - 58 - 61 - 74 - 75 - 132 - 215.

Edilicia, 171 - 172 - 176 - 178.

Obras de, 53 - 73 - 149 - 150.

Social, 23 - 58 - 60 - 61 - 74 - 75 - 76 - 78 - 132 - 199.

Turística, 220 - 221.

INGRESO/S, 19 - 37 - 38 - 123 - 124 - 187 - 188 - 189 - 190 - 194 - 195.

Corrientes, 53 - 54 - 55.

Disponibles, 31.

Distribución del, 10 - 11 - 18 - 19 - 23 - 28 - 32 - 37 - 38 - 74 - 75.

No tributarios, 55 - 56.

Participación de los asalariados en el, 28 - 37 - 38.

Tributarios, 53 - 54 - 64.

Y egreso turístico, 219.

INNOVACION TECNOLOGICA, 18 - 19 - 34 - 207 - 208 - 215.

INSTALACIONES SANITARIAS, 61 - 62.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA), 61 - 127.

INSUMOS

Críticos, 215.
Estratégicos, 215.

INTEGRACION

Industrial, 19.
Minero industrial, 77 - 135.
Nacional, 17 - 58 - 64 - 69 - 70 - 74 - 75 - 78 - 149 - 157.
Regional, 19 - 32 - 75 - 150.
Vertical-regional de industrias derivadas, 76 - 77 - 135 - 193.

INTERES NACIONAL, 4 - 18 - 19 - 122 - 149 - 150 - 154.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, 32.

INUNDACIONES, 77 - 78 - 161.

INVERSION/ES, 19 - 23 - 24 - 29 - 30 - 31 - 34 - 54 - 55 - 57 - 58 - 73 - 77 - 121 - 122 - 143 - 144 - 145 - 146 - 149 - 181.

Bruta interna, 4 - 10 - 11 - 27 - 28 - 32 - 33 - 46.

En ciencia y técnica, 207.
Extranjera, 19 - 47 - 48 - 49.
Global, 19.

Privada, 23 - 24 - 32 - 33 - 60 - 75 - 207 - 208.

Pública, 23 - 24 - 30 - 70 - 75.
Pública nacional, 19 - 23 - 53 - 58 - 59 - 60 - 61 - 63 - 64 - 75 - 76 - 77.

Pública, plan de, 11 - 24 - 58 - 59 - 60 - 63 - 70 - 108 - 109.

Pública provincial, 58 - 59 - 76 - 77.

INVESTIGACION, 19 - 24.

Areas de, 207.
Aplicada, 110.
Básica, 76 - 127 - 161 - 207.
Científica y técnica, 24 - 137 - 157 - 177 - 188 - 189 - 207 - 208.
Instituto de, 177 - 202 - 207.
Y desarrollo, 145

J

JUNTA NACIONAL DE GRANOS, 61.

JUSTICIA, 17 - 18 - 19.

L

LABORATORIO NACIONAL DE ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, 115 - 116 - 158.

LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA, 161 - 162.

LANA, 43 - 44 - 129.

LEGISLACION, 24 - 75 - 135 - 157.

Naval, 152 - 153.
Procesal, 211.
Sanitaria, 127 - 128.
Sustantiva, 211.
Vigente, medidas de perfeccionamiento, 132 - 203 - 208.

LEY/ES

De Accidentes de Trabajo, 194.
De Adopción, 199.
De Ciudadanía, 211.
De Compre Nacional, 24 - 49 - 50 - 60 - 117 - 208.
De Contabilidad, 70.

De Desarrollo Urbano y Vivienda, 189 - 190.

De Hidrocarburos, 145 - 146.
De Ministerios, 70 - 211.
De Monopolios, 211.
De Prehorizontalidad, 190.
De Promoción Industrial, 109 - 208.
De Transporte, 149 - 150.
Federal de Energía Eléctrica, 77 - 145 - General de Reservas Mineras, 137.
Nacional de Presupuesto, 58 - 59.
Nacional de Telecomunicaciones, 157.
Orgánica de la Justicia Nacional, 211.
Sanitarias, 183.

LICENCIA/S, ACUERDOS DE, 208.

LINEAS AEREAS DEL ESTADO, 77, 216.

M

MADERA, 126.

MANO DE OBRA, 23 - 24 - 74 - 129 - 150 - 151 - 152 - 153 - 194 - 195.

Calificada, 10 - 11 - 135 - 149 - 167.

MAQUINARIA, 23.

Agrícola, 117 - 127 - 128 - 129.
Eléctrica y pesada, 117.

MAQUINAS, HERRAMIENTAS, 117.

M. JRCAS Y PATENTES, 110.

MATRIZ DE INSUMO-PRODUCTO, 11.

MEGALOPOLIS, 74 - 75.

MERCADERIAS, TIPIFICACION DE, 203.

MERCADO COMUN EUROPEO, 43 - 44 - 45.

MERCADO/S

De capitales, 18 - 19 - 23 - 32 - 33 - 109.

De trabajo, 10 - 11 - 35 - 73 - 78 - 167.
De valores, 109.

De vivienda, 187.
Externo, 23 - 73 - 74 - 75 - 76 - 121 - 122 - 125 - 126 - 128 - 131 - 132.

Financiero, 53 - 107.
Internacional, 19 - 24 - 30 - 31 - 34 - 43 - 50 - 74 - 75 - 107 - 109 - 114 - 121 - 126 - 129 - 130 - 131 - 152 - 207.

Internacional de transporte aéreo, 153 - 154.

Interno, 23 - 107 - 114 - 121 - 130 - 131 - 132 - 203 - 207.

MINERAL DE HIERRO, 46 - 77 - 112 - 215.

MINERALES

Metalíferos, 112 - 114 - 135 - 215.
No metalíferos, 135 - 136 - 215.

MOVILIDAD

Demográfica, 78 - 167.
Ocupacional, 35 - 78 - 167.

N

NECESIDADES

Habitacionales, 187 - 188.
Sanitarias, 181.

NIVEL

De consumo, 19.
De empleo, 25 - 167 - 199.
De vida, 17 - 167 - 181.

O

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, 161 - 162.

OBRAS SOCIALES, LEY N° 18.610, 183.

OBREROS TRANSITORIOS, 194 - 195.

OCUPACION, 23 - 24 - 28 - 29 - 30 - 34 - 35 - 36 - 56 - 57 - 157.

OFERTA

De bienes y servicios, 10 - 11 - 73.
De energía, 143 - 144.
De trabajo, 11 - 34 - 35 - 167.
Global, 27 - 28 - 29 - 31.
Nacional, 30.

OFICINAS REGIONALES DE DESARROLLO, 9 - 75 - 76 - 125 - 126 - 188 - 189.

OFICINAS SECTORIALES DE DESARROLLO, 9 - 42.

OLEAGINOSOS, 121 - 123 - 124 - 129 - 130.

OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, 17 - 18 - 172 - 173 - 174 - 175.

ORDENAMIENTO POLITICO JURISDICCIONAL, 69.

ORGANIZACION PARA LA COOPERACION ECONOMICA Y DESARROLLO (OECD), 11.

P

PADRON

De beneficiarios, 193 - 194.
De responsables y obligados, 193 - 194.

PAGOS FINANCIEROS, 57 - 58.

PAPEL DE DIARIO, 112 - 114.

PARQUE

Automotor, 152 - 219.
Industrial, 76 - 77 - 110.
Minero, 135.

PARTICIPACION ESTATAL, 109.

PASAJE/S, 30 - 31 - 47 - 149 - 153 - 154.

PASAJEROS, 149 - 153.

PATENTES, LEGISLACION SOBRE, 110 - 208.

PEAJE, SISTEMA DE, 157.

PERSONAL DOCENTE, 171 - 172 - 176 - 178.

PESCA, 123 - 124 - 125 - 131.

PETROLEO, 31 - 143 - 144 - 145 - 146.

PLAN

De Catastro Minero, 136 - 137.
De Ciencia y Técnica, 207.
De Recuperación de la Capacidad Instalada del Sector Salud, 181 - 182 - 183.
De Reestructuración y Redimensionamiento de Ferrocarriles Argentinos, 149.

Forestal Nacional, 125 - 126.
Nacional de Desarrollo 1970-74, proyecto de, 9.

Nacional de Infraestructura Aeronáutica, 154 - 215 - 216.

Nacional de Radiodifusión, 157 - 158.
Pesquero, 124 - 125.

Siderúrgico Argentino, 110 - 112 - 215.

PLANEAMIENTO

Científico-técnico, 207.
 Concertado, 10.
 Económico y social, 17 - 18.
 Educativo, 207.
 Nacional, 17.
 Urbano, 187 - 188.

POBLACION, 3 - 17 - 18 - 19 - 23 - 75 - 122 - 161 - 181 - 182 - 193 - 199.

Económicamente activa, 18 - 19 - 35 - 36 - 37.
 Ocupada, 34 - 35 - 36.
 Servida, 162.

PODER JUDICIAL, 211.

POLITICA/S

De empleo, 23 - 34 - 35 - 149 - 167.
 De personal, 150 - 151.
 De precios, 143 - 144.
 Económica, 11 - 12 - 53 - 54 - 60.
 Fiscal, 53 - 75 - 126.
 Nacionales, 17 - 18 - 19 - 74 - 132 - 146.
 Nacionales (Decreto 46/70), 3 - 4 - 9 - 18 - 19 - 74.
 Salario, 37 - 38 - 53 - 58 - 64 - 107 - 167.
 Tributaria, 53 - 65 - 130.

POLOS NACIONALES DE DESARROLLO Y SEGURIDAD, 36 - 74 - 75 - 110 - 151 - 188 - 189.

POLOS NATURALES, 75.

POLOS Y AREAS DE PROMOCION, 74 - 75.

POTENCIAL HIDROELECTRICO, 61 - 143 - 161.

POTENCIAL NACIONAL, 27 - 28 - 215.

PRECIOS

Agropecuarios, 126 - 131.
 De exportación, 11 - 19 - 42.
 De importación, 11 - 42.
 Relativos, 126.
 Sostén, 136 - 137.

PRESION TRIBUTARIA, 54.

PRESTAMOS, 32 - 34 - 153.

De desarrollo, 49 - 50 - 63 - 64.
 Otros, 49 - 63.

PRESUPUESTO ECONOMICO NACIONAL, 11 - 58 - 59.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA, 70.

PREVISION SOCIAL, 193.

PRIORIDADES

Asignación de, 150.
 Industriales, 110 - 112.
 Selección de, 74.

PRODUCCION

Eficiencia en la, 23 - 24.
 Factores de la, 149.
 Global, 122 - 203.
 Métodos de, 18.

PRODUCTIVIDAD

Niveles de, 17 - 18 - 19 - 23 - 24 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 73 - 107 - 112 - 122 - 124 - 126 - 188.

PRODUCTO BRUTO INTERNO, 23 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 33 - 36 - 37 - 38 - 42 - 43 - 49 - 50 - 54 - 60 - 63 - 64 - 108 - 144.

Por habitante, 28.
 Sectorial, 30 - 31 - 76 - 122 - 131.

PRODUCTOS

Críticos, 215.

Estratégicos, 215.
 Minerales, comercialización de, 135.

PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION, 70 - 188 - 189.

PROMOCION INDUSTRIAL, 76 - 77 - 107 - 108 - 109 - 208.

PROSPECCION GEOLOGICO-MINERA, 77 - 135.

PROTECCION A LA INDUSTRIA, 109.

PROYECTO NACIONAL, 3 - 9 - 76.

PUERTOS, 77 - 128 - 131 - 132 - 137 - 152 - 153.

PUESTOS SANITARIOS, 182.

R

RADIODIFUSION OFICIAL, 157.

RECAUDACION TRIBUTARIA BRUTA, 54.

RECONVERSION INDUSTRIAL, PROGRAMA, MA DE, 24 - 34 - 107 - 108.

RECURSOS, 19 - 181 - 193 - 194.

Asignación de, 18 - 23 - 24 - 53 - 69.
 Financieros, 4 - 53 - 55 - 56 - 135 - 145 - 152 - 153.

Físicos, 181.
 Hídricos, 77 - 78 - 132 - 143 - 144 - 161.

Humanos, 3 - 4 - 23 - 24 - 34 - 35 - 60 - 61 - 73 - 74 - 75 - 117 - 122 - 150 - 151 - 157 - 158 - 181 - 182 - 183 - 207.

Humanos, capacitación de, 3 - 24 - 137.
 Naturales, 3 - 17 - 23 - 74 - 75 - 76 - 122 - 126 - 127 - 129 - 208 - 215.
 Naturales, conservación de, 126 - 127.
 Tributarios, 55 - 56.

RED/ES, 157.

De distribución, 144 - 145 - 146.
 De mercados, 78 - 203.
 Nacional de Interconexión, 143 - 145.

REFORMA/S

Institucionales, 19.
 Administrativas, 24 - 53 - 57 - 58 - 77.
 Económica, 19.
 Educativa, 24 - 57 - 58 - 61 - 173 - 174 - 176.
 Financiera, 63.

REGALIAS, SERVICIOS TECNICOS Y OTROS, 47 - 48 - 208.

REGIMEN/ES

De coparticipación impositiva, 53 - 54 - 58 - 59 - 64.
 De promoción, 73 - 109 - 110 - 116 - 136 - 137.

REGIONALIZACION SANITARIA, 73 - 74 - 75 - 78 - 181.

REGION/ES, 18 - 19 - 23 - 24 - 32 - 133.

De desarrollo, 58 - 74 - 75 - 76.
 No pampeana, 121.
 Pampeana, 73 - 76 - 77 - 121.

REINTEGROS, 45 - 46 - 129 - 136 - 137.

RELACION

Deuda interna/PBI, 28.
 Incremental capital/producto, 10 - 11.
 Inversión/PBI, 23 - 30.

RELACIONES

Culturales, 17 - 171.
 Económicas, 17.
 Internacionales, 4 - 18 - 50.

Políticas, 17.
 Sociales, 17.

REMUNERACIONES, 19 - 69 - 70 - 150 - 151.

RENTABILIDAD, 18 - 19 - 23 - 58 - 59 - 143 - 144.

RESERVAS

De carbón, 144.
 De gas natural, 143 - 144 - 146.
 De petróleo, 143 - 144 - 146.
 Internacionales, 42 - 49.
 Minerales, 112 - 135 - 136.

RETENCIONES A LAS EXPORTACIONES, 54 - 75.

RIEGO, 122 - 129 - 130 - 161.

S

SALARIO/S, 18 - 19 - 23 - 38.

Mínimo intersectorial e interregional, 167.
 Reales, 23 - 24 - 37 - 38 - 53 - 56 - 57 - 64 - 167.

SALDOS EXPORTABLES, 23 - 24 - 41 - 42 - 43 - 121.

SALTO GRANDE, 145 - 146.

SALUD, 23 - 24 - 56 - 57 - 58 - 60 - 61 - 78 - 181 - 182.

Coberturas poblacionales, 181 - 182.
 Rural, 78 - 182.

SANEAMIENTO

Ambiental, 181 - 182.
 Rural, 182.

SANIDAD, 127 - 128 - 130 - 131 - 132.

SECRETARIA DEL CONACYT, 10 - 207.

SECTOR/ES

Asalariados, 19 - 23 - 29 - 30 - 38 - 56 - 57.
 De menores recursos, 19 - 31 - 32 - 34 - 171 - 172 - 174 - 177 - 187 - 188 - 189 - 190.

Dinámicos, 18 - 19 - 23 - 24 - 29.
 Empresariales, 167.
 Estatal, 181 - 182.

No asalariado, 29 - 30 - 32.
 Paraestatal, 181 - 182.
 Privado, 17 - 18 - 30 - 78 - 121 - 122 - 126 - 157 - 181 - 182.

Productores de bienes, 30 - 31 - 59 - 108 - 109 - 116.
 Productores de servicios, 29 - 30 - 31 - 30 - 61 - 181 - 182.

SEGURIDAD

Nacional, 4 - 9 - 17 - 18 - 55 - 56 - 135 - 157 - 158.
 Social, 78 - 193.

SEGURO/S, 47 - 48.

De accidentes de trabajo, 194.
 De crédito a la exportación, 50.
 Obligatorio, 193 - 194.
 Social, 193 - 194.
 de desempleo, 167 - 194 - 195.
 de salud, 194 - 195.
 obligatorio, 194.

SERVICIO/S

De infraestructura, 181, 187, 188.
 De pediatría, 78 - 182.
 De Telex, 157.
 De transmisión de datos, 157 - 158.
 Educativos, 57 - 58 - 64 - 78.
 Hipotecario, 189 - 190.

Interurbano, (telefonía y televisión), 157.
 Nacional del empleo, 167.
 Portuarios, 152 - 153.
 Postales, mecanización, 157.
 Público de electricidad, 143 - 144.
 Radiodifusión al exterior (RAE), 157 - 158.
 Sanitarios, 61 - 161 - 162.
 Telefónico rural, 157 - 158.
 Telefónico urbano, 157.

SERVICIOS DIVERSOS, 47 - 48 - 49.

SERVICIOS FINANCIEROS, 49 - 50 - 56 - 57.
 Exportación de, 48 - 49.
 Importación de, 48 - 49.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 167 - 194 - 195.

SERVICIOS REALES
 Exportación de, 47.
 Importación de, 47.

SISTEMA/S
 Bancario, 32 - 76 - 126 - 127.
 concentración y absorción de bancos, 32.
 eficiencia operativa del, 32.
 modalidades de préstamo del, 32.
 Científico, 207.
 De reajuste, 189 - 190.
 De teledisco, 157 - 158.
 De transporte, 50 - 76 - 149 - 150 - 151.
 Económicos, productividad del, 17.
 Educativo, 3 - 17 - 18 - 24 - 60 - 61 - 171 - 173 - 174 - 178 - 181.
 Eléctricos, 143 - 144 - 145.
 Financiero, 32.
 Previsional, 58 - 181 - 182 - 193 - 194.
 Recaudador, 53 - 54.
 Tributario, 24 - 32 - 53 - 54 - 109 - 126 - 183 - 203.
 Tributario, reforma del, 24 - 53 - 54.

SISTEMA EFECTOR COORDINADO, 181 - 182 - 183.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO, 4 - 60 - 61 - 75 - 76.

SOBERANIA, 4 - 17 - 32 - 33 - 64 - 74 - 75 - 157 - 158.

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA (SOMISA), 61 - 63 - 64 - 76 - 77 - 215.

SOCIEDADES REGIONALES DE SERVICIO ELECTRICO, 145.

SUBEMPLEO, 167.
 No visible, 36 - 37.
 Rural, 36 - 37.
 Visible, 36 - 37.

SUBSIDIOS, 23 - 24 - 53 - 58 - 152 - 153 - 154 - 187 - 188 - 189 - 190 - 194.

SUBSUELO, POTENCIAL REAL DEL, 135.

SUELO, USOS DEL, 75 - 188.

T

TAREAS INSALUBRES, 193 - 194.

TARIFAS, 58 - 75 - 130 - 143 - 144 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154.
 De fomento, 77 - 145.
 Postales, 157.

TASAS DE INTERES, 32 - 34 - 63.

TECNIFICACION, 131 - 137.

TECNICAS PRODUCTIVAS, 24 - 73 - 149 - 187.

TECNOLOGIA/S, 23 - 24 - 34 - 35 - 38 - 50 - 69 - 73 - 74 - 110 - 122 - 129 - 131 - 132 - 136 - 137 - 149 - 152 - 154 - 215.
 Demanda de, 19.
 Desarrollo de la, 18 - 24 - 60 - 61 - 76 - 108 - 109 - 110.
 Importación de, 107 - 207 - 208.
 Innovaciones en la, 19 - 23 - 24 - 73 - 74.
 Nacionales, 19 - 143 - 144.
 Transferencia de, 110.

TELECOMUNICACIONES, 157.

TELEEDUCACION, 157 - 158 - 175 - 176 - 177.

TERMINOS DE INTERCAMBIO, 41 - 42.

SORO NACIONAL, 58 - 59 - 60 - 63 - 64.

TIERRA, USO Y CONSERVACION DE LA, 75 - 122 - 126 - 127.
 Tenencia, 73 - 126 - 127 - 129 - 130.
 Titulación, 76 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 203.

TRABAJADORES AUTONOMOS O INDEPENDIENTES, 193 - 194 - 195.
 En relación de dependencia, 194 - 195.
 Rurales, 193 - 194.

TRABAJO, 19 - 78 - 181.
 Condiciones de, 167.
 Mercado de, 35 - 69 - 70 - 78 - 167.

TRAFICO, 149 - 152.

TRANSACCIONES DEL GOBIERNO, 48 - 49.

TRANSFERENCIA/S, 58 - 183 - 193 - 194.
 De servicio, 64 - 78 - 178.
 Financieras, 56 - 57 - 64.

TRANSPORTE, 31 - 77 - 86 - 87.
 Aéreo, 77 - 149 - 153 - 154 - 216.
 Automotor, 149 - 152.
 De cabotaje, 152 - 153 - 154.
 De carga, 150 - 152 - 154.
 De hacienda, 150 - 152.
 De pasajeros, 152.
 De ultramar, 152.
 Ferroviario, 31 - 143 - 146 - 149.
 Internacional, 153 - 154.
 Por agua, 31 - 143 - 149.
 Regional, 153 - 154.
 Terrestre, 149 - 150 - 151.

TURISMO/S, 154.
 Social, 78 - 199 - 219 - 220.
 Masivo, 219 - 220.
 Social 78 - 199 - 219 - 220.

U

UNIDADES HOSPITALARIAS, 183.

UNIVERSIDADES
 Creación de, 175 - 176 - 178.
 Redimensionamiento y reordenamiento de las, 175 - 176.

UTILIDADES Y DIVIDENDOS, 19 - 48 - 49.

V

VALOR AGREGADO SECTORIAL (Ver Producto bruto sectorial).

VARIABLES MACROECONOMICAS, 10 - 11 - 27 - 28.

VIALIDAD, DIRECCION NACIONAL DE, 77 - 137 - 151.

VIALIDADES PROVINCIALES, 77 - 151.

VINCULACIONES INTERNACIONALES, 149 - 151.

VITICULTURA, 125 - 126 - 130.

VIVIENDA, 23 - 24 - 31 - 34 - 78 - 181 - 182 - 187 - 188 - 189 - 190.
 Cooperativas, 190.
 Económicas, 189 - 190.
 En alquiler, 190.
 Rural, 182 - 190.

VULNERABILIDAD EXTERNA DE LA ECONOMIA, 41.

Y

YACIMIENTOS
 Carboníferos Fiscales, 146.
 Ferríferos de Sierra Grande, 46 - 61 - 77 - 135 - 213.
 Mineros de Agua de Dionisio, 135 - 136.
 Petrolíferos Fiscales, 144 - 146.

Z

ZONAS, 18 - 19 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 199.
 Costera, 161.
 De frontera, 74 - 75 - 182.
 De influencia de los polos, 74 - 75.
 Desarrolladas, 17 - 18 - 73 - 74.
 Estancadas, 74.
 Marginales, 34 - 35 - 78.

INDICE DE CUADROS

Cuadro	Denominación	Página
V - 1.	ECUACION DE BALANCE · Participación porcentual en el P. B. I.	27
V - 2.	ECUACION DE BALANCE · Tasas de crecimiento	27
V - 3.	TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS DE MERCADO Y DEL CONSUMO PRIVADO · Per cápita	29
V - 4.	CONSUMO NACIONAL · En porcentajes	29
V - 5.	INVERSION BRUTA FIJA · Participación porcentual	30
V - 6.	INVERSION BRUTA FIJA · Tasas de crecimiento	30
V - 7.	VALOR AGREGADO SECTORIAL · Participación porcentual y tasa de crecimiento	31
V - 8.	FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION BRUTA INTERNA · Estructura porcentual	32
V - 9.	ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL AHORRO Y LA INVERSION	33
V - 10.	FINANCIAMIENTO SECTORIAL DE LA INVERSION · En millones de pesos de 1970	33
V - 11.	TASAS DE DESOCUPACION SOBRE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL	34
V - 12.	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y TASAS DE DESOCUPACION	35
V - 13.	DESEMPLEO Y SUBEMPLEO URBANOS · En porcentaje sobre la población urbana económicamente activa	35
V - 14.	POBLACION OCUPADA TOTAL	36
V - 15.	DISTRIBUCION PORCENTUAL POR SECTORES DE LOS INCREMENTOS EN LA POBLACION OCUPADA TOTAL	36
V - 16.	PRODUCTO BRUTO INTERNO, PRODUCTIVIDAD DE ASALARIADOS Y OCUPACION: TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO · En el periodo 1971 - 1975	36
V - 17.	INDICADORES DE OCUPACION, INGRESOS Y PARTICIPACION DE ASALARIADOS	38
VI - 1.	CUENTA CORRIENTE DEL BALANCE DE PAGOS · En millones de dólares corrientes	41
VI - 2.	DEUDA EXTERNA POR CAPITAL · En millones de dólares corrientes	42
VI - 3.	GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMIA · En porcentaje	42
VI - 4.	EXPORTACIONES DE BIENES · Composición porcentual	43
VI - 5.	PROYECCION DE EXPORTACIONES DE BIENES · En miles de toneladas	44
VI - 6.	PROYECCION DE EXPORTACIONES DE BIENES · En millones de dólares corrientes	44
VI - 7.	EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS · Tasas de crecimiento anual proyectadas a partir de 1971 para los distintos grupos de manufacturas	45
VI - 8.	EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE ORIGEN INDUSTRIAL · En millones de dólares corrientes	45
VI - 9.	EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE ORIGEN AGROPECUARIO · En millones de dólares corrientes	46
VI - 10.	IMPORTACIONES DE BIENES · CLASIFICACION POR USO ECONOMICO · En millones de dólares corrientes	47
VI - 11.	IMPORTACIONES DE BIENES · CLASIFICACION POR USO ECONOMICO · Composición porcentual	47
VI - 12.	COEFICIENTE GLOBAL DE IMPORTACIONES	47
VI - 13.	EXPORTACIONES DE SERVICIOS REALES Y SERVICIOS FINANCIEROS · En millones de dólares corrientes	48
VI - 14.	IMPORTACIONES DE SERVICIOS REALES Y SERVICIOS FINANCIEROS · En millones de dólares corrientes	48
VI - 15.	BALANCE DE PAGOS · En millones de dólares corrientes	49
VII - 1.	EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL · Millones de pesos de 1970	55
VII - 2.	EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL · Participación porcentual en el Producto Bruto Interno	55

Cuadro	Denominación	Página
VII - 3.	INGRESOS TRIBUTARIOS REQUERIDOS Y PROYECCION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ACTUAL - Millones de pesos de 1970	55
VII - 4.	EVOLUCION DEL INGRESO DISPONIBLE - Millones de pesos de 1970	56
VII - 5.	PRESION TRIBUTARIA - COMPARACION INTERNACIONAL - Participación porcentual en el Producto Bruto Interno a precios de mercado	56
VII - 6.	EVOLUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL - Millones de pesos de 1970	57
VII - 7.	EVOLUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL - Participación porcentual en el Producto Bruto Interno	57
VII - 8.	EVOLUCION DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL, DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO Y DE LA INVERSION BRUTA INTERNA - Millones de pesos de 1970	59
VII - 9.	PARTICIPACION DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO Y EN LA INVERSION BRUTA INTERNA - En porcentajes	59
VII - 10.	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL, DE LA INVERSION BRUTA INTERNA Y DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO - En porcentajes	59
VII - 11.	COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA TOTAL - Millones de pesos de 1970	60
VII - 12.	COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL - En millones de pesos de 1970	61
VII - 13.	ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL - En porcentajes	62
VII - 14.	INVERSION PUBLICA NACIONAL - Tasas de crecimiento por sectores	62
VII - 15.	INVERSION PUBLICA NACIONAL - Millones de pesos de 1970	62
VII - 16.	INVERSION PUBLICA NACIONAL - Participación porcentual	62
VII - 17.	INVERSION PUBLICA NACIONAL DE LOS SECTORES SOCIALES - Participación porcentual	62
VII - 18.	INVERSION PUBLICA NACIONAL DE LOS SECTORES ECONOMICOS - Participación porcentual	63
VII - 19.	AHORRO, DEFICIT Y FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL - Millones de pesos de 1970	64
VII - 20.	FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS - Millones de pesos de 1970	64
VII - 21.	PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA NACIONAL A CONCLUIR O INICIAR EN EL PERIODO DEL PLAN - Comprende las obras consideradas por la Subcomisión JKLM de la Comisión Interministerial	65
—	PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL 1971-1975 - Millones de pesos de 1970	78
IX - 1.	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	78
IX - 2.	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	79
IX - 3.	PROVINCIA DE CATAMARCA	79
IX - 4.	PROVINCIA DE CORDOBA	79
IX - 5.	PROVINCIA DE CORRIENTES	80
IX - 6.	PROVINCIA DEL CHACO	80
IX - 7.	PROVINCIA DE CHUBUT	80
IX - 8.	PROVINCIA DE ENTRE RIOS	81
IX - 9.	PROVINCIA DE FORMOSA	81
IX - 10.	PROVINCIA DE JUJUY	81
IX - 11.	PROVINCIA DE LA PAMPA	81
IX - 12.	PROVINCIA DE LA RIOJA	82
IX - 13.	PROVINCIA DE MENDOZA	82
IX - 14.	PROVINCIA DE MISIONES	82
IX - 15.	PROVINCIA DE NEUQUEN	82
IX - 16.	PROVINCIA DE RIO NEGRO	82
IX - 17.	PROVINCIA DE SALTA	83
IX - 18.	PROVINCIA DE SAN JUAN	83
IX - 19.	PROVINCIA DE SAN LUIS	83
IX - 20.	PROVINCIA DE SANTA CRUZ	84

Cuadro	Denominación	Página
IX - 21.	PROVINCIA DE SANTA FE	84
IX - 22.	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	84
IX - 23.	TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	85
IX - 24.	PROVINCIA DE TUCUMAN	85
—	OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL - PERIODO 1971-1975 - Millones de pesos de 1970	85
IX - 25.	POR REGIONES	85
IX - 26.	PROVINCIA DE CATAMARCA	85
IX - 27.	PROVINCIA DE CORDOBA	86
IX - 28.	PROVINCIA DE CORRIENTES	86
IX - 29.	PROVINCIA DEL CHACO	86
IX - 30.	PROVINCIA DE CHUBUT	87
IX - 31.	PROVINCIA DE ENTRE RIOS	87
IX - 32.	PROVINCIA DE FORMOSA	87
IX - 33.	PROVINCIA DE JUJUY	88
IX - 34.	PROVINCIA DE LA PAMPA	88
IX - 35.	PROVINCIA DE LA RIOJA	89
IX - 36.	PROVINCIA DE MENDOZA	89
IX - 37.	PROVINCIA DE MISIONES	89
IX - 38.	PROVINCIA DE NEUQUEN	90
IX - 39.	PROVINCIA DE RIO NEGRO	90
IX - 40.	PROVINCIA DE SALTA	90
IX - 41.	PROVINCIA DE SAN JUAN	91
IX - 42.	PROVINCIA DE SAN LUIS	91
IX - 43.	PROVINCIA DE SANTA CRUZ	91
IX - 44.	PROVINCIA DE SANTA FE	92
IX - 45.	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	92
IX - 46.	TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	92
IX - 47.	PROVINCIA DE TUCUMAN	93
—	LOCALIZACION DE ACTIVIDADES POR REGIONES DE DESARROLLO - Elaborado en base a la demanda formulada por las provincias	94
—	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	96
X - 1-1.	SECTOR INDUSTRIA - Metas de crecimiento 1971-1975	108
X - 1-2.	SECTOR INDUSTRIA - TASA DE CRECIMIENTO DEL VALOR AGREGADO DE GRUPOS INDUSTRIALES	108
X - 1-3.	DEMANDA, PRODUCCION Y GRADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SUSTITUTIVOS DE IMPORTACIONES - En miles de toneladas y porcentaje	111
X - 1-4.	COSTO DE LA INVERSION, PERIODO DE MADURACION Y EXPANSION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES	113
X - 2-1.	METAS PARA PRINCIPALES PRODUCTOS - Miles de toneladas	123
X - 2-2.	METAS DE RENDIMIENTO PARA PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS - Quintales por hectárea sembrada	123
X - 2-3.	PORCENTAJE PROGRAMADO DEL AUMENTO DE PRODUCCION Y SU DESCOMPOSICION ENTRE INCREMENTOS PORCENTUALES DE RENDIMIENTO Y DE SUPERFICIE	123
X - 2-4.	CONSUMO PER CAPITA DE PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA GANADERIA - En kilogramos	124
X - 2-5.	GANADERIA BOVINA - METAS DE STOCKS Y DE RENDIMIENTO DE STOCK	124
X - 2-6.	ACTIVIDAD LECHERA - Millones de litros	124
X - 2-7.	METAS PARA SATISFACER LA DEMANDA PREVISTA DE PRODUCTOS DE LA PESCA A 1975 - PESCA MARITIMA - Miles de toneladas	125
X - 2-8.	METAS PARA ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS - Miles de toneladas	125

Cuadro	Denominación	Página
X-2-9.	METAS TENTATIVAS DE FORESTACION · Miles de hectáreas	126
X-3-1.	INVERSIONES EN MINERIA · En miles de pesos de 1970 para el período 1971-1975	136
X-3-2.	TASA DE CRECIMIENTO CONSUMO · Por rama	137
X-3-3.	PROYECCIONES · SECTOR MINERO · Valor en miles de pesos constantes de 1960	137
XI-2-1.	EVOLUCION Y METAS DE LOS TRAFICOS DEL SECTOR TRANSPORTE	150
XI-4-1.	POBLACION BENEFICIADA EN AGUA Y CLOACAS · Metas	162
XII-2-1.	TASAS DE PROMOCION, REPETICION, DESERCCION Y GRADUACION POR AÑOS DE ESTUDIO	174
XII-2-2.	MATRICULA TOTAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA · PERIODO 1971-1975 · En miles	174
XII-3-1.	EXPOSICION AL RIESGO DE ENFERMAR Y MORIR · Por provincias	181
XII-4-1.	VIVIENDA · PRODUCCION · Según origen del financiamiento	187
XII-4-2.	NUMERO DE VIVIENDAS A CONSTRUIR · Según origen del financiamiento	188
XII-4-3.	NECESIDADES TOTALES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS POR REGIONES AL 31/12/69	188
XII-4-4.	PRODUCCION · SECTORES: PUBLICO Y PRIVADO · Según origen del financiamiento	189
XII-4-5.	TOTAL DE VIVIENDAS Y SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR POR EL SECTOR PUBLICO · AÑO 1971	190
XII-5-1.	SEGURIDAD SOCIAL · INGRESOS · En millones de pesos de 1970	195
XII-5-2.	SEGURIDAD SOCIAL · EGRESOS · En millones de pesos de 1970	195

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico	Denominación	Página
—	RESULTADO DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES	13
V - 1.	INDICE DE CRECIMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONOMICAS DE LA ECUACION DE BALANCE: 1970-1975	28
V - 2.	TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO DEL P. B. I.	28
V - 3.	CRECIMIENTO POR SECTORES DURANTE EL PERIODO DEL PLAN	31
V - 4.	PARTICIPACION DE LOS SUELDOS Y SALARIOS EN EL P. B. I. A COSTO DE FACTORES	37
XII - 4-1.	VIVIENDA - Total de millones de m ² producidos según origen del financiamiento	189
XII - 5-1.	INGRESOS Y EGRESOS DEL REGIMEN NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES - Trabajadores en relación de dependencia en millones de pesos de 1970	194
—	DIAGRAMA DEL PROCESO DE PLANIFICACION - Análisis global y sector externo	245

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975

I – INTRODUCCION

1. CONSIDERACIONES GENERALES

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975 comprende un conjunto de objetivos, metas y medidas, orientados hacia la realización de una Nación en actitud y con capacidad para juzgar, optar, decidir y actuar por sí misma: solidaria con las naciones latinoamericanas en la superación del subdesarrollo y de la dependencia y capaz de ofrecer una solución singular y creativa de desarrollo integral del hombre y de la sociedad.

Las POLITICAS NACIONALES aprobadas por Decreto nº 46/70, cuyo texto se agrega como Apéndice I, responden a idéntica concepción y configuran el conjunto de bases y líneas directrices sobre las cuales se ha elaborado este Plan.

Se completa, de esta manera, un conjunto de proposiciones que comprende tanto la fijación de políticas como el ordenamiento de los instrumentos para la acción y que es coherente con la idea de formular y materializar un nuevo Proyecto Nacional.

Un nuevo Proyecto Nacional no puede ser obra exclusiva del Gobierno, como tampoco lo es la materialización del mismo. Por el contrario, debe ser una empresa común, solidariamente asumida por la sociedad en su conjunto, a través de la cual las aspiraciones de cambio adquieren contenido y pueden concretarse.

El proyecto argentino conformado entre los años 1853 y 1880 ha ido agotando sus posibilidades, frente a un mundo que experimentó profundas modificaciones que ahora se aceleran en plena revolución científica y tecnológica.

Este proceso trajo consigo cambios sustanciales en el seno mismo de la sociedad argentina, generando estructuras complejas y conflictivas y alteraciones significativas en las valoraciones y pautas de comportamiento. En las primeras décadas de este siglo, aparecieron signos evidentes de la necesidad de replantear el proyecto, debido a su falta de adecuación interna y externa a las nuevas situaciones.

El proceso histórico se ha caracterizado, desde entonces, por la polémica y el enfrentamiento, a veces violento, entre sectores aferrados a las viejas valoraciones con aquellos otros deseosos de enriquecerlas para encontrar respuestas positivas a la realidad cambiante. En el curso de este proceso las crisis recurrentes fueron manifestaciones de un dinamismo social que, desbordando las estructuras cristalizadas, no ha encontrado todavía su cauce en otro sistema coherente de ideas e instituciones.

Mientras tanto, la falta de consenso alrededor de valores, instituciones y objetivos, indujo a los distintos sectores a confundir sus propios intereses con los de la sociedad, dando por resultado la radicalización de los conflictos, inestabilidad política y social y lenta evolución económica.

En la actualidad, es evidente la necesidad de un nuevo Proyecto Nacional, que rescate valores y elementos positivos, incorpore y permita generar nuevos valores, motive el consenso y permita afrontar el desafío que plantea el futuro.

Para tal empresa, la Argentina cuenta con un alto nivel cultural medio con permeabilidad para la asimilación; una alta movilidad social; una numerosa clase media; un sector laboral organizado y calificado, especialmente en las zonas más desarrolladas; una opinión pública alerta y avisada; juntamente con una economía diversificada que involucra una experiencia de varias décadas y recursos naturales relativamente variados y abundantes. A ellos se agregan los valores espirituales del país y la reconocida calidad de sus recursos humanos, de donde resulta ampliamente justificada su aspiración a desempeñar un papel protagónico en el mundo.

Todo este conjunto de elementos positivos habla por sí solo de una significativa potencialidad, que al no materializarse frustra y desconcierta a los argentinos. Esta aparente contradicción se explica, en parte, por la existencia de aspectos negativos que es necesario identificar.

El país ha estado signado desde sus orígenes por una fuerte dependencia cultural y económica que no obstante ha coexistido con una declarada vocación por la soberanía en todos los campos. Esta situación de dependencia que persiste —y en algunos sentidos tiende a agravarse— se manifiesta incluso en sectores que se caracterizan por su acerba crítica a las formas de dependencia tradicionales y que actúan sobre la base de nuevos modelos ideológicos y culturales tan alejados como los anteriores de la realidad nacional.

Otra de las características de la actual situación argentina es el aislamiento relativo en que se encuentra. Desde fines del siglo pasado, el país se asoció a una comunidad internacional, dentro de la cual su posición estaba definida por un conjunto de objetivos concretos y un sistema de transacciones específico.

Debilitada esa vinculación por imperio de los hechos ocurridos durante el transcurso del presente siglo, el país no logró integrarse en forma efectiva en el contexto regional más inmediato, pues si bien fortaleció las relaciones con los países que lo componen, no llegó a conformar con ellos una vinculación genuina, profunda y reciprocamente beneficiosa.

A los factores negativos de la situación argentina se agrega la escasez de su población que condiciona el aprovechamiento de las ventajas derivadas de un territorio extenso y rico, ubicado en la zona templada.

Otro factor negativo es la obsolescencia del sistema educativo; orientado, inicialmente hacia la alfabetización, al trasplante de la cultura europea y a la formación de pequeños grupos de profesionales y dirigentes según las demandas de la época; en el mismo no se introdujeron reformas de fondo susceptibles de corregir su centralismo y rigidez, de fomentar el espíritu crítico y de desarrollar actitudes creativas.

Otro rasgo desfavorable se refiere a las deficiencias de participación en el proceso de decisiones en los órdenes regional, político, económico y social.

Por último debe mencionarse las dificultades que experimenta la sociedad argentina —a nivel de individuo y de grupos— para la negociación y el acuerdo.

Ubicando el problema en estos términos, surge como una evidencia que la dificultad principal de la Argentina, poseedora de tantos rasgos positivos, radica en gran medida en la permanencia de esquemas estereotipados que no se adaptan a la realidad actual, ni mucho menos al futuro previsible. Es un problema de cambio de mentalidad y éste es el desafío que los argentinos debemos asumir.

2. ARGENTINA EN LOS MARCOS MUNDIAL Y LATINOAMERICANO

En el mundo actual, que se caracteriza por la existencia de naciones y asociaciones regionales que concentran gran poder político y económico, los pueblos aislados y poco desarrollados encuentran crecientes dificultades en la búsqueda de su desarrollo integral.

La Argentina, no obstante la calidad de sus recursos humanos y sus potencialidades materiales y la aspiración compartida de proyectarse en el futuro, se encuentra entre el conjunto de países relativamente aislados y con dificultades para concretar su desarrollo. El ámbito regional le proporciona, como a otros países del área, la posibilidad de desempeñar un papel protagónico en el mundo a través del esfuerzo mancomunado. Existen claros signos de que América Latina entra en la década del setenta con la convicción de realizar su proceso de cambio y de desarrollo basándose, principalmente, en el propio esfuerzo nacional.

Dicho proceso, imprescindible para alcanzar un desarrollo integral del hombre y de la sociedad y para aspirar a desempeñar un rol protagónico en el mundo futuro, deberá producirse en forma acelerada, precisamente en esta década que se inicia.

Sólo mediante los esfuerzos nacionales, adecuadamente orientados, podrán superarse los nudos de retraso, privilegio e ineficiencia que obstaculizan el camino de la expansión.

La ilusión de las décadas anteriores, y en particular de la última, en cuanto a la búsqueda de fórmulas de desarrollo y cambio partiendo de la generosidad internacional, y de la adopción de programas generales concebidos fuera de la región y adecuados a otras experiencias de desarrollo, no se concretó en los resultados deseados.

Un análisis realista muestra que la ayuda externa ha sido notoriamente insuficiente. Si se toman en consideración los movimientos netos de capitales —que tienen signo negativo para la región— aparece claro que es América Latina la que ha contribuido al desarrollo de áreas más adelantadas. Los programas inducidos desde el exterior, resultaron en buena parte infructuosos como consecuencia de su desvinculación con los problemas y aspiraciones de los pueblos de Latinoamérica.

La tendencia declinante de la participación de América Latina en el comercio internacional, cada vez más proteccionista, que nos relega a los sectores menos dinámicos del intercambio; el aumento de las dificultades para afianzar el proceso de industrialización; el mantenimiento de las viejas estructuras y el éxodo de recursos humanos y financieros hacia el exterior, amplían la brecha con respecto a los países más desarrollados, aumentan las tensiones sociales y agudizan los conflic-

tos con los intereses que tratan de limitar la propia capacidad de decisión nacional.

Los países de América Latina tienen hoy plena conciencia de esta situación, como así también de que es sobre la base del empleo eficiente, reasignación y aumento de los propios recursos que se deberá lograr el desarrollo económico y social deseado.

Esta convicción implica el fortalecimiento de la propia capacidad de decisión, el respeto de la autonomía y de las individualidades nacionales y la mutua cooperación entre los pueblos de la región.

Es necesario, por lo tanto, promover un sistema de relaciones que facilite el desarrollo de todos y cada uno de los países de América Latina, respetando sus legítimos intereses.

La actitud conjunta con los países latinoamericanos no implica la aprobación de fórmulas de integración regional exógenamente generadas en perjuicio de los intereses nacionales.

En esta forma, la Argentina, con la región y a través de ella, consolidará su poder de autodeterminación y fortalecerá su capacidad de negociación en el complejo mundo actual.

3. CARACTER Y FINALIDAD DEL PLAN

El esfuerzo gubernamental por lograr el desarrollo nacional integral y sostenido, con justicia y soberanía, se expresa a través de este PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD (METAS PARA EL MEDIANO PLAZO), cuya versión inicial fuera sometida a la consideración y discusión en el país.

El Plan intenta ser una formulación concreta de las aspiraciones de la sociedad. Esas aspiraciones se expresan en términos de objetivos y estrategias en torno de los cuales puedan aunarse y multiplicarse los esfuerzos de la Nación.

El Plan, que parte de las orientaciones que dan las POLITICAS NACIONALES, no constituye un conjunto de presupuestos y proposiciones rígidos; por el contrario, es un instrumento flexible que será periódicamente actualizado y perfeccionado utilizando mecanismos y procedimientos similares a los aplicados en su elaboración, que servirá para compatibilizar los intereses sectoriales y regionales posibilitando la convergencia de esfuerzos que exige el desarrollo nacional.

El Plan constituye un avance significativo dentro del proceso cuyo ordenamiento se estableciera por el SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO. No obstante ello, debe señalarse que las limitaciones que puedan atribuírsele, sea por la omisión de algunos aspectos, sea por el tratamiento insuficiente de otros, habrán de ser subsanadas a través de las sucesivas actualizaciones a que será sometido.

4. LA SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DEL PLAN

La seguridad en el contexto del Plan contiene en sus previsiones y medidas las específicas de la Seguridad Nacional, entendiéndose como tal a una situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales. Para determinar los intereses vitales se hizo necesario definir los objetivos concretos que deben ser preservados o sea defendidos de daños, peligros o riesgos. Es claro que dichos objetivos están contenidos en los

elementos constitutivos de la Nación en el presente y en todos aquellos factores que posibilitan su proyección hacia el futuro, de acuerdo a las aspiraciones manifestadas por la sociedad.

Ello obligó a que la seguridad y el desarrollo, en forma conjunta, efectuaran los análisis y el diagnóstico de la realidad nacional y de los contextos regional e internacional, a fin de extraer conclusiones ciertas y precisas sobre la determinación de los intereses vitales de la Nación y la visualización, por parte de la seguridad, de sus vulnerabilidades y los conflictos previsibles y, por parte del desarrollo, en cuanto a la posibilidad de su consecución y manera de alcanzarlo. La compatibilización de ambos enfoques, dentro del SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO, originó en su oportunidad la definición de cursos de acción comunes del Desarrollo y la Seguridad, plasmado en las POLITICAS NACIONALES aprobadas por Decreto nº 46/70. En dicha oportunidad se posibilitó, por el método expuesto la incorporación de los dos aspectos señalados como preocupación central, o sea, la preservación de la Nación en sus elementos constitutivos actuales y en

los proyectados. Estos últimos están expresados en la introducción de las POLITICAS NACIONALES, bajo el subtítulo "Queremos", en el que se refleja las aspiraciones que constituyen los elementos básicos de la propuesta de un proyecto de Nación deseada.

Con respecto al presente PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD, se siguió un método similar al expuesto, pero en otro nivel de especificación, ya que ahora se partió concretamente de las POLITICAS NACIONALES. Para dar cumplimiento a las mismas, el desarrollo proyectó las estrategias (medidas) correspondientes mientras la seguridad consideró los conflictos que podrían producirse por la aplicación de las POLITICAS NACIONALES y propuso las medidas necesarias para mantener un nivel de seguridad aceptable, sobre la base del documento "Necesidades de Seguridad", no incluido en el Plan.

De la compatibilización de las acciones previstas por ambos sectores, en una planificación conjunta dentro del SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO, se llegó a la concreción del presente Plan.

II – ELABORACION DEL PLAN

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes inmediatos del Plan 1971-75 son:

- Acta de la Revolución Argentina (1966).
- Directiva para el Planeamiento y el Desarrollo (1966).
- Ley nº 16.964 Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo (1966).
- Ley nº 16.970 Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad (1966).
- Directiva para el Planeamiento Nacional (1967).
- Reordenamiento metodológico de Políticas (1967).
- Lineamientos de un Nuevo Proyecto Nacional (1969).
- Políticas Nacionales (1970).
- Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 1970-74, elaborado por la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo (1970).
- Documentos de la Comisión Interministerial (1970).
- Actas de las Reuniones de las Juntas de Gobernadores.
- Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-75 —Metas para el mediano plazo— (Proyecto - diciembre 1970).

2. DESCRIPCION

A fines de 1970, culminó la preparación del proyecto del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-75 formulado sobre la base de los diversos antecedentes y experiencias acumulados por el país en materia de planeamiento. El proyecto incorporaba un conjunto de proposiciones presentado por la Comisión Interministerial —cuerpo integrado por representantes de todas las áreas del Gobierno Nacional— que incluían objetivos y medidas sectoriales y los proyectos de inversión pública.

Después de haber sido analizado y discutido por los distintos sectores de la actividad pública y privada, el proyecto fue sometido a una serie de revisiones y ajustes, de los que surgió el presente PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-75, documento que representa un significativo avance en el proceso de la planificación nacional.

La compatibilización del presupuesto del Plan con el de la Secretaría de Hacienda, las Comisiones de Consulta y la continuada labor de las Oficinas Sectoriales de Desarrollo, fueron algunos de los mecanismos que

posibilitaron una efectiva y estrecha coordinación entre el organismo planificador y los distintos Ministerios, Secretarías y Empresas del Estado.

El papel de las Oficinas Sectoriales de Desarrollo no se circunscribió exclusivamente a desempeñar la función de nexo entre la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y los Ministerios y Secretarías respectivas. Sus representantes participaron en las Comisiones de Consulta e intervinieron activamente y en estrecha colaboración con el organismo central de planeamiento, en la preparación de los distintos capítulos del Plan.

La atención otorgada a los aspectos regionales fue ampliada a través de un conjunto de procedimientos cuya eficacia había de probarse a lo largo del proceso.

Los Gobernadores de las provincias integrantes de cada una de las regiones de desarrollo realizaron reuniones en las que se analizó y discutió el proyecto del Plan y de las que surgieron un conjunto de proposiciones referidas a la estrategia regional y sectorial. Las Oficinas Regionales de Desarrollo, además del apoyo técnico brindado a las respectivas autoridades provinciales, se encargaron de la realización de importantes tareas para la compatibilización de los aspectos regionales y sectoriales.

La Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad tuvo a su cargo la incorporación al Plan de los criterios de seguridad que son de su específica competencia. Además participó, a través de sus representantes, en las comisiones de consulta y en los equipos encargados de la revisión y formulación definitiva del Plan.

Los elementos apuntados, que constituyen una sumaria exposición de las diversas instancias contempladas en el proceso de elaboración del Plan, ponen de manifiesto el grado de avance alcanzado en consistencia, precisión y realismo al ajustarse a las normas que reglamentan la estructura y funcionamiento del SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO y al poner en marcha todos los mecanismos previstos por el mismo.

La formulación y aprobación del Plan no constituye sino una etapa del planeamiento. La que le sucederá, a lo largo de la cual estará en juego el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, demandará esfuerzos aún mayores que los que hasta ahora se realizaron; para vencer otras y más profundas resistencias y para concertar los intereses de los distintos sectores. Puesto que el planeamiento sólo cobra sentido en función de la acción, este Plan adquirirá valor en la medida en que puedan superarse esas dificultades.

3. CONSULTA

Adjudicar un papel relevante a la participación de los diversos sectores del quehacer nacional —funcionarios, técnicos, empresarios y trabajadores— en la formulación de los objetivos, metas y medidas de mediano y largo plazo, responde a un criterio avalado por razones teóricas y prácticas.

La consulta del Plan ha proporcionado a los organismos técnicos encargados de la elaboración del mismo, una masa de información que le otorgó nuevos elementos de juicio para su tarea, posibilitando simultáneamente una mayor precisión de las estimaciones cuantitativas y una mayor coherencia de los enunciados cualitativos. A esto se agregan las ventajas que de esa participación se derivarán durante la etapa de ejecución del Plan, sea porque ampliará las bases de consenso, sea

porque garantizará una mayor adecuación de los comportamientos de cada sector a las definiciones contenidas en el mismo.

Complementariamente, la confrontación de intereses y posiciones a que la consulta dio lugar, se convierte en un instrumento de inapreciable valor para la concreción de un proceso de desarrollo sostenido y homogéneo toda vez que posibilitará un ajuste de las perspectivas de los diversos sectores, fundado en la conciencia que cada uno de ellos adquiere de los puntos de vista del resto, de los recursos existentes, de lo conflictivo de las posibles soluciones y de los requerimientos de la comunidad en su conjunto.

La consulta a que fue sometido el Plan se extendió tanto al ámbito público como al privado.

En la sede de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo se constituyeron 52 comisiones, subdivididas en tres categorías:

a) Comisiones Generales

- Industria
- Agropecuario
- Minería
- Educación
- Salud Pública
- Vivienda
- Seguridad Social
- Sector Público

b) Comisiones Específicas

- Siderurgia
- Bienes de Capital
- Celulosa y Papel
- Automotriz
- Cemento
- Aluminio
- Textil
- Química y Petroquímica
- Carnes
- Granos
- Lanas
- Pesca
- Frutas y Hortalizas
- Forestal
- Cultivos Industriales
- Comunicaciones
- Transporte
- Recursos Hídricos
- Energía

c) Subcomisiones:

- Política Crediticia
- Exportaciones Industriales
- Ciencia y Tecnología
- Lechería
- Crédito y Financiamiento Agropecuario
- Gas
- Petróleo
- Energía Eléctrica
- Carbón
- Sistema Escolar (Educación)
- Financiamiento y Administración (Educación)
- Enseñanza Superior (Educación)
- Organización y Legislación (Salud Pública)
- Atención Médica (Salud Pública)
- Recursos Físicos (Salud Pública)

- Financiamiento (Salud Pública)
- Financiamiento (Vivienda)
- Tecnología y Factores de Producción (Vivienda)
- Uso del Suelo e Infraestructura de Servicios (Vivienda)
- Instrumentos Jurídicos y Administrativos (Vivienda)
- Sector Público
- Control del Plan
- Administración y Programación del Desarrollo
- Planificación y Programación Presupuestaria

Se realizaron en total 215 reuniones de trabajo de las que tomaron parte 584 personas, entre funcionarios de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado y Secretarías del CONADE, del CONASE y del CONACYT, Oficinas Sectoriales de Desarrollo, empresarios, técnicos y trabajadores, los que efectuaron sus presentaciones en calidad de representantes de entidades específicas o a título personal.

Durante la consulta, han sido tomados en cuenta un conjunto de temas que, a pesar de la importancia que revisten para la formulación y ejecución de una política nacional, habitualmente han sido desatendidos; tal el caso de los aspectos demográficos, culturales, científicos-tecnológicos y de organización administrativa.

En el ámbito regional, los representantes de la actividad privada tuvieron oportunidad de exponer sus opiniones y formular sus sugerencias a través de 77 reuniones de trabajo en las que intervinieron 252 entidades; en tanto que las observaciones, proyectos y recomendaciones del Sector Público fueron recogidos mediante estrechos contactos con las respectivas autoridades provinciales.

Los datos, las informaciones, las recomendaciones y los puntos de vista recogidos hasta el 1º de marzo —fecha en que se cerró esta primera etapa de la consulta— tras haber sido sometidos a un proceso de ordenamiento y sistematización, se constituyeron en elementos de juicio básicos para completar los diagnósticos sectoriales y para realizar los ajustes y correcciones que culminarían en la formulación final del Plan. El eco que la convocatoria encontró en los distintos sectores de la comunidad —del que ofrecen testimonio las cifras de participantes ya consignadas— y los provechosos resultados obtenidos a lo largo de todo este proceso, fortalecen el propósito de encarar inmediatamente la institucionalización de la consulta, ajustando los mecanismos operativos a la luz de la experiencia que el mismo ha permitido recoger.

De esta manera, al conformarse un sistema que posibilite la efectiva participación de todos los sectores sociales en las tareas correspondientes a la formulación, control de ejecución y revisión periódica de los planes, se echarán las bases de un planeamiento concertado.

4. METODOLOGIA

En la elección de la tasa de crecimiento se tuvieron en cuenta la compatibilización entre los objetivos generales del Plan y un conjunto de factores tales como la situación de la economía argentina dentro del contexto mundial y los costos sociales inherentes a cada decisión que pudiera adoptarse. Ritmos de crecimiento inferiores a los fijados por el Plan comprometerían el logro del pleno empleo de la fuerza de trabajo y la redistribución progresiva del ingreso. Por el contrario,

un esfuerzo de crecimiento de dimensiones mayores que el planteado, a la vez que generar grandes tensiones en el mercado de trabajo —en especial en lo que hace a la mano de obra calificada— requeriría niveles de endeudamiento externo incompatibles con el objetivo de afianzamiento de la soberanía nacional.

Definida la tasa de crecimiento global a alcanzar en el periodo del Plan, se estimaron las variables macroeconómicas que componen la oferta y demanda de bienes y servicios y, que integran la ecuación de balance ¹.

El consumo privado, proyectado en base a un análisis econométrico, resulta compatible con los requerimientos globales de ahorro y con el objetivo de distribución progresiva del ingreso en favor de los sectores de menores recursos.

Los cálculos correspondientes a Consumo del Gobierno, se efectuaron partiendo de la hipótesis de un leve aumento de ocupación en el Sector Público.

Para la proyección de la Inversión Bruta Interna se efectuó un análisis histórico de la relación capital-producto ², a la vez que el componente importado de la misma se estimó teniendo en cuenta la oferta interna de bienes de capital.

Las proyecciones correspondientes a la exportación de bienes se efectuaron de acuerdo a las condiciones que presenta el mercado mundial evaluadas a partir de estimaciones de organismos internacionales tales como FAO, OECD, etc., y de las condiciones de oferta y consumo internos.

Los precios de las exportaciones e importaciones, se proyectaron por grupos de bienes y ajustándose a la tendencia histórica; de ésta manera se logró una mejora en las estimaciones del balance de pagos al incorporarse el poder de compra de las exportaciones.

Los requerimientos en materia de importaciones fueron proyectados de acuerdo con la tasa de crecimiento de la actividad económica, teniendo en cuenta los efectos del proceso de sustitución de importaciones que habrán de materializarse durante el periodo del Plan. A partir de la demanda final, desagregada por sectores de origen y utilizando la matriz de insumo-producto ³, se obtuvo el cálculo compatibilizado de las metas de producción sectoriales, cuyos valores fueron definitivamente ajustados mediante un proceso iterativo global-sectorial.

Los aspectos cuantitativos del Plan se completaron, a nivel global, con otros dos balances fundamentales; la ecuación de demanda y oferta de mano de obra y el balance del sector Externo.

En relación al Sector Público, el Plan de Inversión resultó de compatibilizar las necesidades de obras de infraestructura, de prestación de servicios sociales y de equipamiento de la administración, con las posibilidades financieras del Tesoro. El mismo se elaboró en base a una encuesta realizada por esta Secretaría

entre los organismos de la Administración Central y organismos descentralizados, así como entre las empresas y sociedades anónimas y mixtas, de propiedad o con mayoría estatal.

El tratamiento otorgado al capítulo regional tomó como base un diagnóstico de la estructura espacial del país. A partir del mismo y compatibilizando un conjunto de objetivos generales referidos a: relaciones regionales, requerimientos de seguridad y desarrollo de la economía en su conjunto, con objetivos particulares definidos en el nivel correspondiente a los problemas concretos de cada región, se propusieron los lineamientos de una estrategia general.

Esta estrategia dividió al país en áreas asignando a cada una de ellas políticas diferenciadas en cuanto a actividades productivas e instrumentos de promoción. Las proyecciones cuantitativas para los dos primeros años del periodo tienen un mayor grado de certeza, coincidiendo las estimaciones para 1971 con el Presupuesto Económico Nacional aprobado para dicho año. Las correspondientes al resto del periodo están sujetas a un margen de desvío mayor. Todas las proyecciones están sujetas a ulteriores revisiones y ajustes anuales. Los supuestos básicos con que se operó en las distintas etapas del proceso, fueron traducidos a fórmulas matemáticas en el lenguaje de computación FORTRAN IV. Esto permitió, no sólo verificar los resultados obtenidos a través de los procedimientos descriptos anteriormente, sino también analizar, en forma inmediata, los efectos que provocarían posibles modificaciones en los supuestos básicos y la compatibilización de proyecciones realizadas bajo hipótesis alternativas de crecimiento.

Algunas de estas estrategias alternativas de desarrollo aparecen en capítulo aparte, juntamente con un diagrama de flujos del proceso de planificación, el listado y definición de las variables utilizadas, las ecuaciones del modelo y las instrucciones para la computadora.

Las diferencias entre las proyecciones del Plan y las contenidas en el Proyecto presentado a fines de 1970, son resultado de los ajustes y correcciones efectuados durante la etapa de revisión y se vinculan, tanto a la circunstancia de haberse contado con cifras más actualizadas —las correspondientes a 1970— como a la incorporación de información recogida a lo largo de la consulta.

Los cambios respecto de los valores tomados como base de las proyecciones dieron lugar, en algunos casos, a modificaciones de las metas correspondientes a 1975 y, en otros casos, a cambios en las tasas de crecimiento sectorial ⁴.

5. REVISION DEL PLAN

Además de la institucionalización del proceso de consulta a que ya se ha hecho referencia, durante la etapa que se iniciará con la puesta en vigencia del Plan habrá de ponerse particular énfasis en el perfeccionamiento de una serie de mecanismos destinados a su seguimiento y al control del cumplimiento de sus metas.

A través de ellos, podrá apreciarse en que medida las decisiones de política económica que afecten al desarrollo guardan correspondencia con los lineamientos

¹ La ecuación de balances se define como:

Producto Bruto Interno (PBI) + Importaciones (M) = Consumo privado (C) + Consumo del Gobierno (Cg) + Inversión Bruta Interna (IBI) + Exportaciones (X).

² La relación incremental capital-producto está definida como el cociente entre el incremento de la Inversión Bruta Interna y el del Producto Bruto Interno.

³ La matriz de transacciones utilizada, constituye una tabla de relaciones intersectoriales, elaborada en 1953 y reactualizada mediante la modificación de algunos coeficientes técnicos con el propósito de incorporar los efectos del proceso de sustitución y de los cambios tecnológicos y las variaciones en la ponderación de las ramas dentro de cada sector, atribuibles a la modificación en los volúmenes físicos o en los precios relativos.

⁴ A los efectos de la mejor comprensión de la terminología utilizada se agrega un Glosario como Apéndice.

del Plan. A su vez, el análisis de indicadores coyunturales permitirá individualizar los ajustes y rectificaciones a que éste ha de ser sometido como resultado de la marcha de la economía.

Los ajustes periódicos, el perfeccionamiento del proceso iterativo global-sectorial-regional y la utilización de métodos y técnicas más precisos de planeamiento, permitirán una mayor coherencia y la compatibilización de los diversos aspectos; de igual manera, una estrecha relación entre los organismos de planeamien-

to y los de ejecución —en particular en la preparación de los presupuestos económicos, presupuesto general de la Nación y programas operativos— perfeccionará el proceso de elaboración y facilitará el logro de las metas propuestas.

La actualización permanente de la información, junto con los elementos que surgirán del proceso de consulta, permitirán además, la formulación de diagnósticos más ajustados y proyecciones globales y sectoriales más precisas.

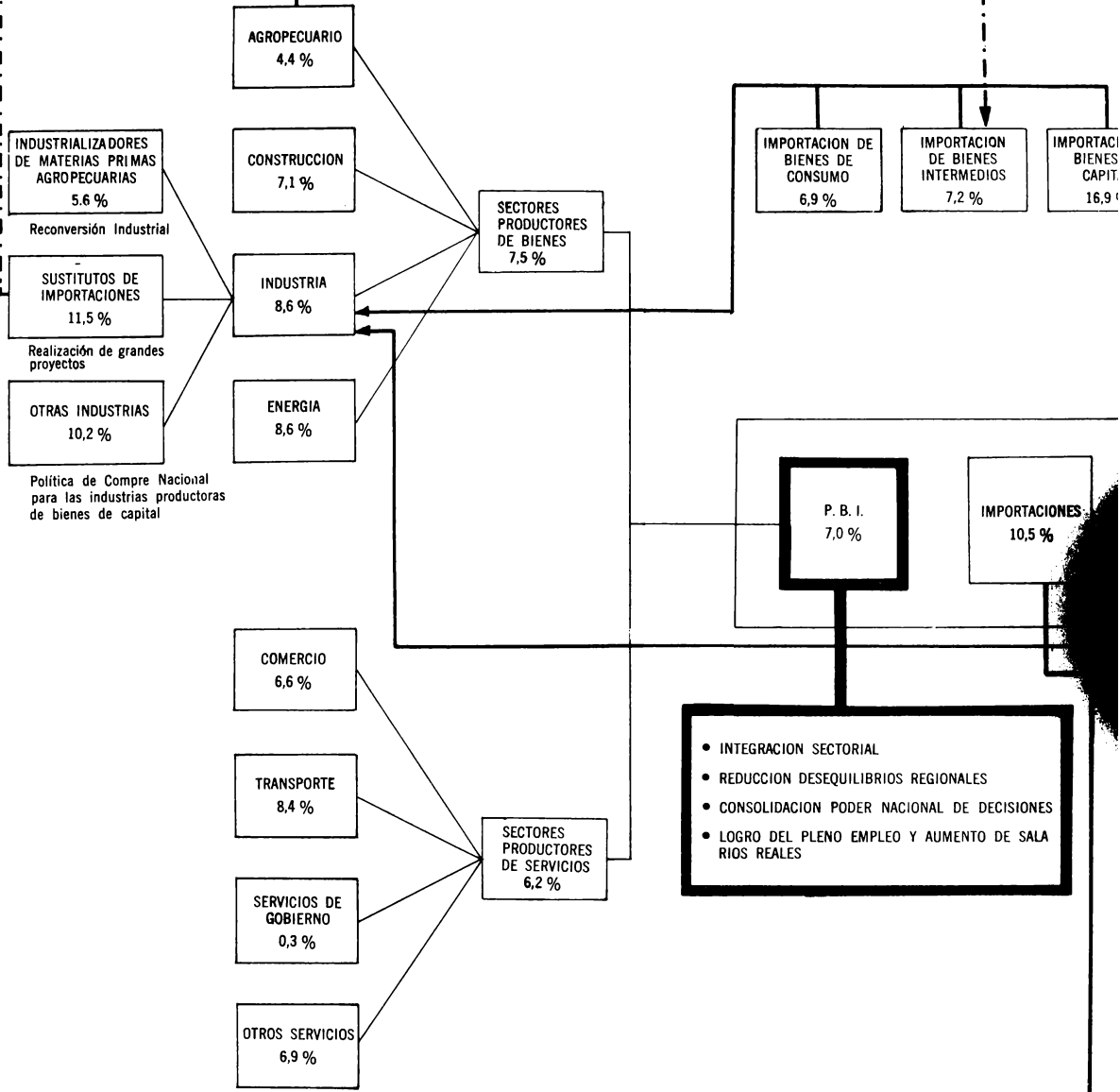
del Plan. A su vez, el análisis de indicadores coyunturales permitirá individualizar los ajustes y rectificaciones a que éste ha de ser sometido como resultado de la marcha de la economía.

Los ajustes periódicos, el perfeccionamiento del proceso iterativo global-sectorial-regional y la utilización de métodos y técnicas más precisos de planeamiento, permitirán una mayor coherencia y la compatibilización de los diversos aspectos; de igual manera, una estrecha relación entre los organismos de planeamien-

to y los de ejecución —en particular en la preparación de los presupuestos económicos, presupuesto general de la Nación y programas operativos— perfeccionará el proceso de elaboración y facilitará el logro de las metas propuestas.

La actualización permanente de la información, junto con los elementos que surgirán del proceso de consulta, permitirán además, la formulación de diagnósticos más ajustados y proyecciones globales y sectoriales más precisas.

RESULTADO DEL PROCESO DE
SUSTITUCION DE IMPORTACIONES



NOTA: Las tasas de crecimiento son (salvo indicación en contrario) promedios anuales acumulativos para el periodo 1970/1975

1/ Corresponden al periodo 1969/75

2/ Corresponden al periodo 1971/75

IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL
16,9 %

Gran esfuerzo de capitalización
Restricciones oferta interna

CONSUMO PRIVADO
6,4 %

CONSUMO DEL GOBIERNO
0,6 %

AFECTA LOS REQUERIMIENTOS DE A_x AL CONDICIONAR LA CAPACIDAD DE AHORRO INTERNO

Mantenimiento nivel de ocupación del Sector Público
Exige mayor eficiencia

INVERSION
10,5 %

INVERSION PRIVADA

INVERSION DEL GOBIERNO
14,4 %

AHORRO DEL GOBIERNO

AHORRO PRIVADO

AHORRO EXTERNO

Aumento participación del Sector Público en la INVERSION TOTAL (obras básicas de infraestructura)

EXPORTACIONES
9,5 %

Productos Agropecuarios
7,9 %

Manufactura de Origen Industrial
24,0 %

Manufactura de Origen Agropec.
7,0 %

OTROS

Aumento grado de apertura de la economía

Requiere: Aumento de la producción del sector, cambio pautas consumo interno.

Depende de: Subsidios adecuados
Posibilidad de Exportar a zonas preferenciales (ALALC), de políticas arancelarias de los países industriales

Superar restricciones
Oferta materias primas

ONES

III – OBJETIVOS

1. OBJETIVOS GENERALES

- 1 Asegurar el ejercicio de la soberanía nacional, aumentando la capacidad de decisión propia en todos los campos.
- 2 Promover la integración nacional mediante un desarrollo regional más justo, armónico y equilibrado.
- 3 Igualar las oportunidades de acceder al sistema educativo, perfeccionarlo y elevar el nivel cultural de la población.
- 4 Mejorar las condiciones del bienestar social de la población a través de la elevación del nivel de vida, una más justa distribución del ingreso y asegurando el pleno empleo.
- 5 Promover el crecimiento rápido y progresivo de la economía, apoyado prioritariamente en el desarrollo de la empresa de capital nacional, industrial-agropecuaria, con una sólida industria de base y una infraestructura apropiada, tendiendo a un desarrollo científico-técnico propio y a una mayor productividad del sistema económico.
- 6 Consolidar las relaciones de cooperación latinoamericana.

2. FUNDAMENTACION

Los objetivos dentro de cualquier etapa del planeamiento nacional, persiguen una finalidad esencial que es oportuno recalcar. Es común que en los análisis y discusiones de cualquier plan se minimice el papel de los mismos, concentrando la atención sobre las políticas o, más aún, sobre las medidas que en particular se hayan previsto. El papel de los objetivos es el de, además de expresar una decisión de carácter político, precisar esquemáticamente el horizonte al que se pretende llegar. Las resistencias con que se enfrenta todo proceso de planificación económico-social —a menudo referidas a estrategias o medidas concretas— en realidad surgen de oposiciones a los objetivos buscados. De allí la importancia que se asigna a los objetivos concretos del Plan, los que deberán estar muy presentes en los futuros análisis, modificaciones y enriquecimientos que se hagan.

Objetivo 1

En cuanto al objetivo 1, es indispensable señalar que, cualquiera sea el ángulo desde el que se aborde la

problemática nacional, sea desde la perspectiva del Desarrollo o de la Seguridad, la capacidad de decisión autónoma es esencial.

Una nación carece de un adecuado grado de capacidad de decisión autónoma con respecto a una determinada cuestión, cuando no puede elegir la opción más favorable a sus intereses sin esperar costos exagerados derivados de sanciones políticas o económicas ostensibles o encubiertas; o cuando no está en condiciones de orientar el curso de los acontecimientos, cuyo control escapa a sus posibilidades.

Es conveniente enfatizar que esta cualidad de autonomía no es atribuida espontáneamente a una nación, ni deviene por circunstancias fortuitas. La voluntad de incrementar la capacidad de decisión constituye una opción fundamental y trascendente que no es sólo competencia de las instituciones de gobierno o de ciertos grupos, sino que compete a la sociedad nacional en su conjunto.

No deberá confundirse este objetivo con la aspiración a una cerrada autarquía, sino que por el contrario en el mismo está implícito un alto grado de apertura hacia el contorno regional o mundial, ya que las naciones, para aumentar su capacidad de decisión, recurren simultáneamente a actualizar y a aumentar sus propias potencialidades y a establecer relaciones convenientes con los demás. En principio, cuando más amplias sean las relaciones económicas, culturales, políticas y sociales con las demás naciones, mayor será la base de sustentación de la propia nación y mayores sus grados de libertad para optar, decidir y actuar por sí misma. En el acuerdo genuino siempre existe, además de las prestaciones y contraprestaciones, una ganancia adicional para las partes.

Objetivo 2

En cuanto a la decisión que manifiesta este objetivo, la misma es reiteración de un firme y trascendente postulado básico del Gobierno Nacional que fuera establecido en las POLITICAS NACIONALES.

La actual situación de la estructura económica dificulta la adopción, en el mediano y corto plazo, de aquellas medidas que, no sólo por razones de justicia sino de seguridad nacional, serían indispensables para superar los desequilibrios estructurales que manifiesta el país, en cuanto a su integración.

La inclusión de este objetivo en el Plan, ratificando las definiciones que le son precedentes, introduce, por primera vez en el país, elementos de decisión política y planeamiento económico-social que si bien no solucionarían, en el período del Plan las deficiencias anotadas, permitirán revertir el proceso histórico que condujo a la dualidad existente.

Un razonable tratamiento de la zona más desarrollada —y por ende más capacitada para autogenerar su propio crecimiento— como así también el consenso que se logre sobre la necesidad de este cambio estructural, posibilitarán un real progreso.

Objetivo 3

Con referencia a este objetivo es de destacar su relevancia en relación con el desarrollo integral de la sociedad y con la realización personal de sus miembros. Tanto en lo colectivo como en lo individual, la actitud para juzgar, optar, decidir y actuar, depende de la

calidad formativa e informativa del sistema educativo. Este es también instrumental con respecto a la participación, a la igualdad de oportunidades, a la racionalidad y a la eficiencia.

En relación con la estructura social, la educación debe constituirse en un factor relevante de la movilidad social, la circulación de élites y la integración consensual.

El sistema educativo deberá cubrir todos los niveles de la población en función de las capacidades personales impidiendo que circunstancias sociales, económicas o de cualquier otra naturaleza, produzcan la frustración de vocaciones auténticas.

Objetivo 4

Este objetivo se fundamenta en la concepción asumida respecto del proceso de desarrollo y de la distribución de sus frutos. El mejoramiento del bienestar de la población constituye el fin último, de todo proceso de desarrollo. Resulta comprensible la necesidad del logro de condiciones necesarias a efectos de posibilitar la concreción —por parte de todos los miembros de la sociedad— de legítimas aspiraciones que hoy subyacen en todos los niveles.

De ahí que en el contexto del Plan adquiera especial relevancia el logro del pleno empleo como así también una más justa distribución del ingreso.

Objetivo 5

Este objetivo señala los principales rasgos del proceso de crecimiento económico.

El control nacional del proceso productivo es requisito indispensable para afianzar la capacidad de decisión respecto al destino futuro del país.

El debilitamiento de la posición de las empresas de capital nacional y el consiguiente predominio de las empresas extranjeras, en especial en los sectores más dinámicos, puede dar lugar a un enfrentamiento entre los intereses nacionales y los de las filiales o subsidiarias de empresas multinacionales.

La existencia de una sólida industria de base y el desarrollo de tecnologías propias son condiciones necesarias para alcanzar un nivel de especialización acorde con los intereses nacionales.

La dependencia en materia de tecnología ocasiona un importante drenaje de divisas, a la vez que condiciona la utilización de métodos de producción desarrollados en los países avanzados y adecuados para escalas relativamente mayores, dando lugar a una inconveniente asignación de recursos.

Los objetivos señalados cubren diversos aspectos que hacen a la intención de alcanzar un desarrollo integral y sostenido. Se parte de una concepción que tiene como objetivo social superior la realización plena del hombre en una sociedad integralmente desarrollada, singularizada e inspirada en los propios valores nacionales que excluya la imitación sistemática de otras sociedades.

Objetivo 6

El objetivo 6 manifiesta expresamente la intención de profundizar las relaciones de cooperación con los países de la región. Aceptada la apertura como factor coadyuvante para incrementar la capacidad de decisión propia, a través de esta definición se privilegia una aso-

ciación solidaria de los intereses nacionales de los países latinoamericanos y, en especial, del continente sudamericano.

El objetivo en sí, no implica en manera alguna la opción por ninguna de las formas integrativas en evolución sino que pretende reafirmar una pauta fundamental de las relaciones internacionales del país. El ámbito de actuación principal de la Argentina es la región, en la que se encuentra insertada y a la que está unida no sólo por razones geográficas, sino de carácter cultural, espiritual e intereses concretos de naturaleza política y económica.

La consolidación de la cooperación que se privilegia en el objetivo señalado y la búsqueda de modelos propios de desarrollo que supone, en manera alguna implica el aislamiento con respecto al resto del mundo. Ello está claramente expresado en las POLÍTICAS NACIONALES y se basa en el reconocimiento de que la apertura hacia otros mercados y otras culturas permite no sólo enriquecer espiritual y materialmente a los pueblos sino, también, hacer real y efectiva su presencia en el sistema internacional.

3. DUALIDAD EN LA ESTRUCTURA DEL PAIS

Una de las características del proceso de crecimiento, es haber dado origen a una estructura dual, tanto en lo regional como en lo sectorial, que se evidencia en la disímil participación de factores económicos, sectores de la producción y regiones, en las decisiones y en la captación de los frutos del crecimiento económico. Concretamente, los dualismos se manifiestan entre otros, en los siguientes aspectos:

— En relación con el problema del dualismo regional, se puede observar en la Argentina la existencia, en términos generales, de tres zonas ya contempladas en las POLÍTICAS NACIONALES: una caracterizada por ser un núcleo dinámico que concentra la población, la mayor actividad económica, las mejores comunicaciones, etc.; otra compuesta por provincias que presentan economías atrasadas o de crecimiento muy lento; y una tercera caracterizada por su naturaleza desértica, carente de población y relativamente poco explorada. Estas características particulares de cada región configuran cuadros de posibilidades y limitaciones; pero, a la vez, señalan la necesidad de adoptar criterios diferentes y establecer objetivos, políticas y estrategias específicas para cada uno de los casos. A fin que el proceso de desarrollo se concrete en condiciones de posibilidad y permanencia en un ámbito de justicia, la superación de los dualismos deviene una condición imprescindible.

— La existencia de concentraciones monopólicas y oligopólicas en la mayoría de los sectores dinámicos, con acceso a la innovación tecnológica externa, cuya productividad y rentabilidad son altas, con disponibilidad de crédito interno y externo y que aplican técnicas intensivas en la utilización de capital. Este tipo de empresas, gran parte de las cuales son de propiedad extranjera, tienden a absorber o desplazar, especialmente en sectores prioritarios de la economía nacional, a las medianas y pequeñas, en muchos casos de baja productividad y rentabilidad, con difícil acceso a la innovación tecnológica y a los mercados de capital y que ocupan al grueso de la población activa del país.

La disparidad existente entre los salarios pagados por el sector moderno de la economía, con características oligopólicas y los pagados por el resto. Esta disparidad se observa en todos los niveles de la escala de remuneraciones.

4. OPTIMIZACION DE LAS METAS DEL PLAN

Las acciones tendientes al logro de los objetivos generales del Plan implican metas, políticas y estrategias, que deben ser compatibilizadas entre sí para que el proceso de desarrollo sea armónico y coherente y permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

● Una alta tasa de aumento en el ingreso puede ser compatible con un mayor endeudamiento externo, con un aumento de las inversiones externas y con mayores niveles de dependencia tecnológica.

Sin embargo, aparte que la autonomía es un objetivo del Plan, el deterioro de ésta es, a largo plazo, conflictivo con el propósito de alcanzar un crecimiento sostenido. Las reformas económicas e institucionales propuestas en el Plan tienden a facilitar el logro de las tasas de crecimiento postuladas sin aumentar los niveles de endeudamiento más allá de lo prudente.

● En lo que hace al aumento de los niveles de productividad, una política orientada en tal sentido, que no tuviese en cuenta la variedad de situaciones, podría ser perjudicial, bien para las empresas grandes o bien para las medianas y pequeñas. Pero, además, atendiendo a la propiedad de las empresas y su relación con el tamaño de las mismas, podría perjudicar al capital nacional.

La optimización de las metas del Plan requiere la adopción de políticas y medidas que, simultáneamente, obliguen o induzcan eficazmente a las empresas grandes de capital nacional, a aumentar su productividad y eficiencia y a ponerse en condiciones de competir en los mercados internacionales a las empresas grandes de capital extranjero, a incrementar su eficiencia y a regular sus comportamientos —incluida la distribución de utilidades— en función del interés nacional; a las empresas medianas y pequeñas de capital nacional, especialmente a aquellas que operan o pudieran hacerlo en sectores dinámicos de la economía, a aumentar su eficiencia por la vía de la concentración y de mejoras tecnológicas; y a las empresas del Estado y empresas mixtas, a desempeñar un papel relevante en el desarrollo nacional a través del aumento de productividad y eficiencia, de la investigación propia y de la generación de demandas de tecnología de origen nacional, de su poder de compra y de su localización y organización adecuadas a las estrategias y necesidades regionales. Asimismo, tales metas y medidas deben posibilitar el control del poder monopolístico de las grandes empresas y las existencias de una demanda de trabajo suficiente y sostenida.

● El aumento de la participación de los sectores de menores ingresos, tiende a producir una elevación de los niveles de consumo y, consecuentemente, una reducción de la capacidad de ahorro de los sectores privados.

Sin embargo, la redistribución progresiva del ingreso tendría como resultado una ampliación del mercado, creando así nuevas oportunidades de inversión y mejorando a la vez las condiciones para obtener mayores niveles de integración industrial, por otra parte, la sola existencia de apreciables montos de ahorro no constituye una garantía de crecimiento, toda vez que los mismos pueden orientarse en direcciones diferentes a las reclamadas por las reales exigencias del país. Este hecho pone en evidencia la necesidad tanto de una canalización más adecuada del ahorro privado, reorientándolo hacia la financiación de las empresas nacionales, como asignarle a la inversión pública un papel más activo como componente de la inversión global.

● Cuanto más rápido sea el crecimiento económico mayor será la demanda de bienes y servicios. La capacidad de importar puede incrementarse si aumentan los precios de los productos exportables, lo cual se puede traducir, a su vez, en una reducción del consumo interno. Como las exportaciones argentinas consisten esencialmente en productos agropecuarios —principales componentes del consumo del sector asalariado— el aumento de los precios reduce su capacidad adquisitiva. En consecuencia, la interrelación entre exportaciones, importaciones y consumo interno, condiciona el crecimiento económico.

Dar una solución coherente a estos problemas implica:

— Lograr una mejor captación del ahorro interno y canalizarlo de acuerdo con las exigencias del desarrollo.

— Estimular el ahorro en los sectores de menores ingresos.

— Recurrir al ahorro externo como complemento del nacional y conciliarlo a las exigencias de la autonomía y posibilidades de pago.

— Incrementar la productividad del sistema mediante un proceso de intensiva capitalización y modernización de las empresas.

— Promover el crecimiento de las industrias de base y a la par impulsar el crecimiento y modernización de la industria tradicional.

— Lograr una más justa distribución del ingreso que permita incrementar los niveles de consumo y bienestar de la comunidad.

— Promover un grado de apertura mayor de la economía, aprovechando las ventajas del comercio exterior.

— Lograr la integración de todas las regiones del país, atenuando los desequilibrios actuales.

IV – LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN

la economía, sino también a los actuales desocupados y subocupados, como asimismo el excedente que resulte de la incorporación de adelantos tecnológicos.

- En el ámbito regional, se propenderá a la resignación de actividades agropecuarias e industriales, lo cual permitirá una mejor explotación de los recursos naturales y facilitará la expansión del comercio exterior en dichas áreas por acceso directo a mercados externos. Simultáneamente en el corto plazo se tratará de corregir la incidencia en los costos, instrumentando adecuadas políticas de incentivos y de exenciones fiscales.

- Según las estimaciones realizadas el crecimiento de las exportaciones superará al del Producto Bruto Interno. Este mayor grado de apertura de la economía del país, en el contexto del comercio internacional, se logrará a través de un vigoroso plan de exportaciones tradicionales y no tradicionales. Estas últimas tendrán que jugar un papel dinámico y ser estimuladas mediante una adecuada política de incentivos —incluido los subsidios— que se oriente también al logro de mayores niveles de eficiencia en la producción. Entre las medidas previstas, se incluye la creación de un ente financiero para promover las exportaciones.

- Las importaciones registrarán una tasa de crecimiento que permitirá satisfacer las necesidades del proceso de expansión de la actividad económica proyectada. Como consecuencia de la sustitución de importaciones de bienes intermedios y de las necesidades de maquinarias y equipos que resulten de los altos niveles de inversión previstos, se producirá un cambio en la estructura de las importaciones, aumentando la participación de los bienes de capital con relación a las de los bienes intermedios.

- El aumento previsto del salario real no afectará la tasa de beneficios de las empresas que se mantendrá constante durante el período. La rentabilidad empresarial se verá favorecida a través de la reducción de costos financieros a lograrse mediante la reestructuración del modo de capitales, como así también a través del logro de economías internas dentro de cada empresa, las que se deberán alcanzar gracias a la ampliación del mercado interno que resultará de los aumentos salariales y de la expansión del mercado externo.

- El mantenimiento del valor promedio actual del margen de beneficios sobre el capital será suficiente para conservar el coeficiente promedio de ahorro en el sector no asalariado, lo cual implica valores algo superiores a los históricos. La propensión media al ahorro del sector asalariado aumentará gradualmente, como consecuencia de mayores posibilidades de inversión y de la creación de mecanismos institucionales para su adecuada canalización. El ahorro privado proyectado excederá en algo la inversión privada, contribuyendo a financiar, junto con el ahorro público, el volumen relativamente alto de la inversión pública.

- A través de incentivos especiales, se proyecta compensar a la pequeña y mediana empresa nacional por la mayor incidencia relativa que tiene sobre las mismas el aumento de salarios reales. En este campo, el Estado tendrá que desempeñar un papel importante prestando apoyo financiero y tecnológico y alentando la concentración de ellas cuando sea necesario.

Atendiendo a los objetivos enunciados, los lineamientos generales del Plan son los siguientes:

- Para todo el período del Plan, se proyecta una tasa de crecimiento global progresiva hasta alcanzar un nivel del 8 % anual. La tasa promedio de crecimiento global resulta superior a las registradas en el país durante las últimas décadas y en lapsos similares.

- El mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores asalariados a través de una distribución más justa del ingreso se logrará progresivamente, sustentada en aumentos del salario real, mayores niveles de ocupación y complementadas con las inversiones del Estado en el sector de infraestructura social.

- Los montos de inversión requeridos para concretar las metas de crecimiento hacen necesario un fuerte impulso a la capacidad de formación de capital del sistema. La relación entre la inversión y el Producto Bruto Interno aumentará progresivamente durante el período del Plan. La mayor parte del esfuerzo de acumulación será financiada, principalmente, con ahorros generados internamente. De igual manera, para la adecuada canalización de los montos de inversión, se requiere contar con un número suficiente de proyectos viables.

- Deberá corresponderle a la Inversión Pública un papel dinámico dentro del proceso de acumulación, con especial énfasis en los siguientes campos:

- Estimulo y apoyo a las empresas nacionales a través de la orientación y programación del poder de compra del Estado.

- Realización de obras de infraestructura económica e impulso a las industrias de base tendientes tanto a solucionar los estrangulamientos existentes en diversas áreas, como a satisfacer las mayores demandas derivadas del proceso de desarrollo.

- Expansión sustancial de obras de infraestructura social (salud, educación y vivienda). Este tipo de inversiones, orientadas a completar la política de distribución del ingreso y a impulsar el desarrollo de los recursos humanos, aumentará su importancia en el total de la inversión del Sector Público.

- De acuerdo con las proyecciones del Plan la tasa de desempleo deberá disminuir a lo largo del período. La política ocupacional prevista tiende a absorber no sólo la mano de obra que se incorpore anualmente a

- Se deberá realizar un proceso de transformación y crecimiento industrial que permita mejorar sustancialmente la asignación, de los recursos y la eficiencia de la producción, acentuar la expansión regional, aumentar la capacidad de innovación del sector y fortalecer la posición de las empresas de capital nacional, en especial en los sectores más dinámicos.

- El fortalecimiento de la empresa de capital nacional se encarará, fundamentalmente, a través de la creación de un ente de carácter público que concorra al necesario mejoramiento de la eficiencia del sector y facilite la formación de nuevas unidades.

- Se prevé la participación del capital extranjero completando el esfuerzo de capital nacional.

- Aun cuando el Plan proyecta un aumento en los niveles de productividad, lo que requiere la gradual introducción de tecnología con uso intensivo de capital, el crecimiento previsto para los distintos sectores de la economía, asegura el pleno empleo del factor trabajo.

- Se proyecta que el sector Agropecuario contribuya al desarrollo global mediante el incremento de su producción tanto para atender las crecientes necesidades del consumo interno, como para aumentar en forma considerable los saldos exportables.

- Dado que la superación de la dependencia en materia de tecnología, que caracteriza a la estructura productiva del país, es condición esencial para alcanzar una sostenida expansión nacional, se promoverá activamente el desarrollo de tecnologías que mejoren la utilización de los factores productivos. También se procurará adaptar tecnologías complejas para nuestro nivel de desarrollo económico-técnico.

- El Estado sentará las bases para el logro de la política anterior impulsando las investigaciones y desarrollos destinados a adaptar y a crear nuevos métodos y productos y llevando a cabo programas de difusión de los resultados obtenidos. Paralelamente, se otorgarán subsidios temporarios y/o créditos a las empresas para la industrialización de nuevos productos e introducción de técnicas generadas en el país.

- El fortalecimiento de la capacidad tecnológica que requerirá una relevante mejora en la capacitación de la mano de obra, contribuirá en forma directa a la ampliación de las oportunidades de colocación de bienes y servicios en el mercado internacional.

- La introducción de técnicas intensivas en uso de capital necesarias para el logro de los niveles de eficiencia requeridos deberá ser gradual, para no crear problemas de desocupación y acompañarse de medidas cuya naturaleza diferirá, según se oriente hacia los sec-

tores que están en condiciones de mejorar su eficiencia o hacia aquellos destinados a absorber ocupación.

- La realización de este Plan supone un avance significativo en el campo de la capacitación de los recursos humanos. Este aspecto, juntamente con otros igualmente relevantes desde el punto de vista del desarrollo económico y social, será contemplado en los planes educativos. A tal efecto, estos procurarán la expansión y universalización de la educación general básica y de la capacitación profesional, tanto a través de los métodos tradicionales, como del uso de medios modernos y masivos de comunicación, la modernización y el mejoramiento del sistema educativo y su adecuación a los requerimientos del proceso de desarrollo económico-social, y la preparación de cuadros para la investigación científica y técnica y la administración pública y empresarial.

Entre las medidas concretas que se proponen pueden enumerarse las siguientes:

- Creación de un Banco Nacional de Desarrollo.
- Creación de un ente de carácter público destinado a sostener y expandir la participación del capital nacional en la producción manufacturera.
- Programa de reconversión industrial.
- Plan de Inversión Pública destinado a lograr un adecuado desarrollo de la infraestructura económica.
- Programa de modernización agropecuaria.
- Creación de un ente nacional de comercio exterior.
- Programas tendientes a reducir las diferencias de incrementos salariales entre distintas regiones y actividades.
- Programas para el desarrollo científico y la incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo.
- Establecimiento de los Polos Nacionales de Desarrollo y Seguridad.
- Reforma del Sistema Tributario.
- Ley de Compra Argentino. Legislación tendiente a orientar el poder de compra hacia empresas y productos de origen nacional.
- Programas sanitarios, de salud y vivienda.
- Reforma educativa profunda, destinada a expandir la formación general y profesional y modernizar, mejorar y descentralizar el sistema educativo.
- Reforma administrativa.

V – ANALISIS GLOBAL

a nivel global, de la oferta y la demanda de bienes y servicios.

La oferta global se compone del producto bruto más las importaciones de bienes y servicios reales, mientras que la demanda global consiste en la suma del consumo privado, el consumo del gobierno, la inversión bruta interna y las exportaciones de bienes y servicios reales. En el Cuadro V-1 aparece la participación porcentual de estas variables macroeconómicas en el Producto Bruto Interno, mientras que el Cuadro V-2 y el Gráfico V-1 muestran su respectivas tasas de crecimiento.

1.1. Oferta Global

Producto Bruto Interno

1. ECUACION DE BALANCE DE BIENES Y SERVICIOS

La formulación de las proyecciones de las variables macroeconómicas tiene por objeto asegurar el equilibrio,

El PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975, propone un incremento del Producto Bruto Interno, sostenido y creciente, con el propósito de alcanzar una tasa anual del 8 % hacia el final del quinquenio.

CUADRO V-1. – ECUACION DE BALANCE – PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL P.B.I.

Años	Producto Bruto Interno	Importaciones de Bienes y Servicios Reales	Oferta Global	Consumo Privado	Consumo del Gobierno	Inversión Bruta Interna	Exportación de Bienes y Servicios Reales	Demanda Global
1960	100,0	11,9	111,9	69,5	9,0	22,7	10,7	111,9
1961	100,0	13,2	113,2	72,0	8,5	23,5	9,2	113,2
1962	100,0	12,8	112,8	69,8	8,6	21,8	12,6	112,8
1963	100,0	10,3	110,3	70,7	8,5	17,8	13,3	110,3
1964	100,0	11,1	111,1	71,4	8,0	20,2	11,5	111,1
1965	100,0	10,1	110,1	71,1	7,6	19,8	11,6	110,1
1966	100,0	9,7	109,7	71,2	8,0	18,0	12,5	109,7
1967	100,0	9,6	109,6	71,0	7,9	18,6	12,1	109,6
1968	100,0	9,5	109,5	70,5	7,7	20,2	11,1	109,5
1969	100,0	11,1	111,1	69,6	7,2	22,2	12,1	111,1
1970	100,0	10,6	110,6	68,7	6,9	22,6	12,4	110,6
1960-70	100,0	10,8	110,8	70,4	7,9	20,7	11,8	110,8
1971	100,0	10,3	110,3	68,7	6,6	22,9	12,1	110,3
1972	100,0	10,4	110,4	68,0	6,2	23,2	13,0	110,4
1973	100,0	11,2	111,2	67,7	5,8	24,3	13,4	111,2
1974	100,0	12,5	112,5	67,2	5,5	26,0	13,8	112,5
1975	100,0	12,4	112,4	66,8	5,1	26,5	14,0	112,4
1971-75	100,0	11,4	111,4	67,6	5,8	24,7	13,3	111,4

FUENTE: Secretaría del CONADE.

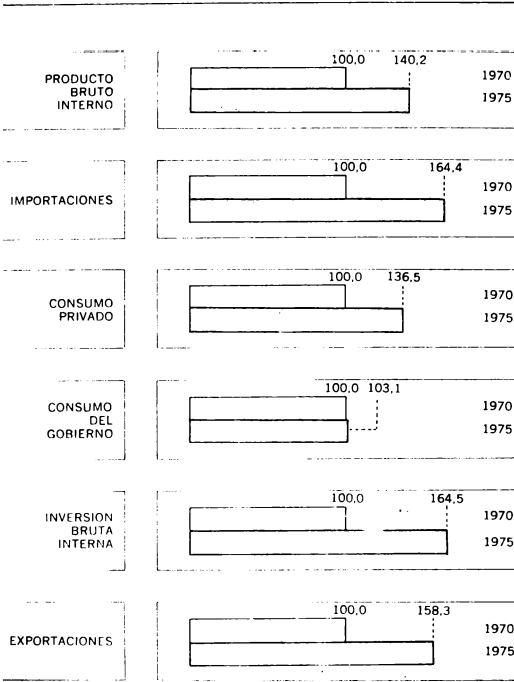
CUADRO V-2. – ECUACION DE BALANCE – TASAS DE CRECIMIENTO

Años	Producto Bruto Interno	Importaciones de Bienes y Servicios Reales	Oferta Global	Consumo Privado	Consumo del Gobierno	Inversión Bruta Interna	Exportación de Bienes y Servicios Reales	Demanda Global
1961/60	7,1	18,8	8,3	10,9	1,7	10,8	— 7,6	8,3
1962/61	— 1,4	— 4,0	— 1,7	— 4,3	— 1,0	— 8,5	35,3	— 1,7
1963/62	— 3,3	— 22,1	— 5,4	— 2,0	— 4,3	— 21,1	2,0	— 5,4
1964/63	8,3	16,1	9,1	9,2	2,6	23,1	— 7,4	9,1
1965/64	8,4	— 1,1	7,5	8,1	2,3	6,4	11,5	7,5
1966/65	0,2	— 3,9	— 0,2	0,4	5,5	— 9,1	— 7,3	— 0,2
1967/66	2,3	1,6	2,2	1,5	1,6	5,5	— 1,0	2,2
1968/67	4,7	3,2	4,6	4,6	1,1	13,6	— 4,1	4,6
1969/68	6,6	24,5	8,1	4,9	0,6	17,6	16,8	8,1
1970/69	4,8	0,0	4,3	3,5	0,5	6,3	7,5	4,3
1970/60	43,7	28,0	42,0	41,9	11,0	42,7	67,4	42,0
Promedio Anual	(3,7)	(2,5)	(3,6)	(3,6)	(1,0)	(3,6)	(5,3)	(3,6)
1971/70	6,2	3,0	5,9	6,2	0,6	8,0	3,5	5,9
1972/71	6,4	8,0	6,5	5,5	0,6	7,4	14,2	6,5
1973/72	6,9	14,7	7,6	6,3	0,6	12,0	10,2	7,6
1974/73	7,5	20,2	8,8	6,9	0,6	15,0	10,4	8,8
1975/74	8,0	7,2	7,9	7,2	0,6	10,1	10,1	7,9
1975/70	40,2	64,4	42,6	36,5	3,1	64,5	58,3	42,6
Promedio Anual	(7,0)	(10,5)	(7,4)	(6,4)	(0,6)	(10,5)	(9,6)	(7,4)

FUENTE: Secretaría del CONADE.

GRAFICO V-1.

INDICE DE CRECIMIENTO DE LAS VARIABLES
MACROECONOMICAS DE LA ECUACION DE
BALANCE: 1970-1975



quenio. El ritmo de expansión económica planteado permitirá superar la desocupación estructural y el lento crecimiento de los salarios reales.

La comparación de la tasa de crecimiento del Plan con los resultados que se alcanzaron históricamente revela que la meta es ambiciosa e implicará un gran esfuerzo nacional tendiente a aumentar rápidamente el bienestar de los habitantes y el potencial económico nacional.

Si se analiza la evolución de la economía argentina en la última década, se observa que durante algunos periodos —1960-1961, 1963-1965, 1968-1969— la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno superó a la propuesta por el Plan para algunos años. Sin embargo, estas altas tasas nunca persistieron más allá de dos años y reflejaban —en realidad— simples recuperaciones posteriores a periodos de recesión. (Cuadro V-2.)

En el último quinquenio, tras dos años de muy lento crecimiento —1966 y 1967—, se registró cierta expansión en 1968 y 1969, observándose desaceleración de la tasa de crecimiento en el año 1970 (Gráfico V-2).

La experiencia de buena parte de la década del sesenta muestra que, el insatisfactorio ritmo de crecimiento económico (3,7 % anual acumulativo) estuvo asociado a un proceso de redistribución regresiva de los ingresos y al deterioro de la capacidad de decisión nacional.

La tendencia decreciente de la participación de los asalariados en el ingreso nacional se manifiesta por la existencia de desocupación estructural y el estancamiento de los salarios reales a un nivel semejante al del comienzo de los años cincuenta. El pronunciado aumento en el nivel de endeudamiento externo, que se ha

quintuplicado desde 1955, y la creciente incorporación de las empresas de capital extranjero en las estructuras productiva y financiera, debilitaron la participación nacional en el proceso de toma de decisiones.

El PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975, propone un ritmo acelerado de crecimiento, acompañado de una redistribución progresiva del ingreso y de una reversión del ya señalado proceso de agudización de la dependencia externa.

La tasa de crecimiento anual del Producto Bruto Interno proyectada pasará del 6,2 % en 1971 al 8 % en 1975, lo que significa una tasa promedio del 7 % anual acumulativo para el período del Plan; esto implica superar la desaceleración observada en 1970.

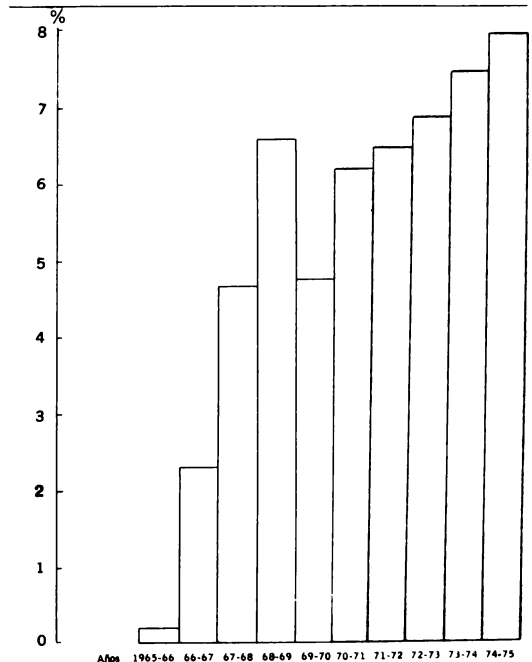
El rápido crecimiento de la economía generará una fuerte expansión en la demanda de fuerza de trabajo, alcanzándose niveles de empleo satisfactorios. Este aumento en los niveles de ocupación y la expansión de los salarios reales implicarán una mayor participación de los sectores asalariados en los ingresos.

Además, esta aceleración gradual del crecimiento no comprometerá la situación del balance de pagos desde los primeros años del Plan. El cumplimiento de la meta fijada para las exportaciones permitirá prescindir del ahorro externo como fuente significativa de financiamiento de la inversión. La relación Deuda Externa-Producto Bruto Interno, disminuirá paulatinamente.

Como consecuencia del crecimiento previsto para el Producto Bruto Interno, el producto por habitante aumentará, en promedio, a una tasa anual acumulativa del 5,5 %; es decir, más de un 30 % entre 1970 y 1975. (Cuadro V-3.)

GRAFICO V-2.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO
DEL P.B.I.



CUADRO V.3. – TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO A PRECIOS DE MERCADO Y DEL CONSUMO PRIVADO (PER CAPITA)

Tasas de Crecimiento		
Años	PBI per cápita	Consumo per cápita
1961/60	5,3	9,2
1962/61	— 2,9	— 5,8
1963/62	— 4,8	— 3,5
1964/63	6,7	7,6
1965/64	6,8	6,4
1966/65	— 1,4	— 1,2
1967/66	0,7	0,4
1968/67	3,1	2,5
1969/68	5,0	3,3
1970/69	3,2	1,9
1971/70	4,6	4,6
1972/71	4,8	3,9
1973/72	5,3	4,7
1974/73	5,9	5,3
1975/74	6,4	5,6
1975/70	30,0	26,6
Promedio anual	(5,5)	(4,8)
1970/60	23,0	21,6
Promedio anual	(2,1)	(2,0)
1975/60	60,0	53,9
Promedio anual	(3,2)	(2,9)

FUENTE: Secretaría del CONADE.

Importaciones de Bienes y Servicios Reales

La proyección de este componente de la oferta global se basa, fundamentalmente, en los requerimientos de insumos y bienes de capital importados necesarios para lograr la tasa de crecimiento prevista.

El volumen físico de las importaciones de bienes y servicios reales crecerá a una tasa del 10,5 % anual acumulativo entre 1970 y 1975, aumentando por lo tanto su participación en la oferta global (Cuadro V-1). Las importaciones de bienes en dólares corrientes pasarán de 1.710 millones en 1970 a 2.755 millones en 1975¹. Las mismas se han proyectado teniendo en cuenta los efectos directos e indirectos de las políticas sustitutas de importaciones de bienes intermedios propuestas en el Plan. Tales políticas de sustitución se refieren básicamente a las áreas de siderurgia, productos químicos, celulosa, papel, aluminio y electrónica, en las que se obtienen importantes avances en el grado de abastecimiento interno.

El esfuerzo de capitalización que debe afrontar la economía para alcanzar el ritmo y el nivel de crecimiento propuestos, implica en muchos casos la demanda de bienes que por sus características no pueden ser enteramente satisfechos por la industria nacional. En consecuencia, las importaciones de bienes de capital alcanzarán los 1.125 millones de dólares corrientes en 1975; esto significa que su participación en el total de importaciones se incrementa notablemente, alcanzando un 40,8 % en 1975.

¹ Ver nota en el sector Externo, referida a la proyección del comportamiento probable de precios de exportación e importación.

1.2. Demanda Global

Consumo

Consumo Privado

Durante el periodo del Plan, se producirá un incremento del consumo por habitante notablemente superior al registrado históricamente. Mientras que en el periodo 1960-1970 el crecimiento promedio fue del 2,0 % anual, la tasa de crecimiento será del 4,8 % en el quinquenio 1971-1975.

La relación porcentual entre el consumo privado y el producto bruto, esto es la propensión media a consumir del sector privado, arrojará en los próximos años valores inferiores a los registrados en la década del sesenta; esta tendencia decreciente es una característica común a los países que alcanzan estadios más elevados de desarrollo. Las comparaciones internacionales revelan que las tasas medias de consumo en los países más desarrollados, oscilan en torno al 65 %, en tanto que en los países latinoamericanos, con menor grado de desarrollo, dichas tasas se acercan en promedio al 75 %.

En la Argentina, la propensión media a consumir fue del 70,4 % en la década del sesenta; durante el periodo del Plan alcanzará un valor promedio del 67,6 %.

En general, los sectores asalariados se caracterizan por dedicar al consumo mayores proporciones de sus incrementos de ingresos que los sectores no asalariados. Para que la distribución progresiva del ingreso a favor de los primeros, que operará durante el Plan, no comprometa el proceso de generación de ahorro, será necesaria la acción del Estado, especialmente a través del Banco Nacional de Desarrollo, con el objeto de canalizar parte de los mayores ingresos de los asalariados hacia fines de inversión; en este sentido, los planes de viviendas económicas actuarán como importante estímulo de las pautas de ahorro.

Durante el periodo del Plan, se producirá un cambio en la estructura de la demanda de los bienes de consumo. La participación de los bienes de origen agropecuario se reducirá en favor de los industriales que no dependen de insumos agropecuarios. La participación en la demanda de los sectores productores de servicios se incrementará levemente en 1975 en relación a 1970 (Cuadro V-4).

CUADRO V.4. – CONSUMO NACIONAL (En porcentajes)

Conceptos	Participación Porcentual		Tasa de crecimiento	Elasticidad/Ingreso
	1970	1975	1975/70	
I. Bienes de Origen Agropecuario	51,6	44,4	3,3	0,47
II. Bienes de Origen Industrial	23,6	29,1	11,0	1,57
III. Servicios	24,8	26,5	7,7	1,10
Total	100,0	100,0	6,4	0,91

FUENTE: Secretaría del CONADE.

Consumo del Gobierno

Este componente de la demanda global pierde participación durante el periodo del Plan; en 1970 la misma es del 6,9 %, mientras que en 1975 sólo alcanzará un 5,1 % (Cuadro V-1).

Esta disminución refleja la hipótesis que se ha adoptado, según la cual se registrará un crecimiento muy bajo de la ocupación en este sector. Tal decisión, representa un esfuerzo notable en cuanto al mejoramiento en la eficiencia del mismo, puesto que con muy similar dotación de agentes deberá atender los requerimientos de un nivel de actividad que se expande en más de un 40 %.

El pequeño incremento proyectado para esta variable, del 0,6 % anual acumulativo, resulta del escaso crecimiento previsto de la ocupación y de las compras de bienes y servicios corrientes.

Inversión Bruta Interna

El logro de las metas de producto bruto hará necesario incrementar el coeficiente global de inversión. El esfuerzo de capitalización a realizar se acentuará a lo largo del periodo. Las tasas de crecimiento de la inversión requeridas son apreciablemente mayores para los años intermedios del periodo de proyección. Mientras que la tasa de crecimiento anual acumulativo de la inversión para el lapso 1970-1975 será del 10,0 %, las de los años 1972-1973 y 1973-1974 deberá alcanzar 12,0 % y 15,0 %, respectivamente.

Las cifras del cuadro V-5 reflejan la composición de la Inversión Bruta Fija desagregada por tipo de bienes: construcciones, equipo nacional y equipo importado. La mayor participación corresponde en 1970 a construcciones, que representa el 47,8 % del total; en 1975 ésta llegará, debido a una disminución paulatina, al 41,0 %. La participación del equipo nacional se mantiene estable a través de todo el periodo del Plan en un valor cercano al 36 %. La del equipo importado fue —en 1970— del 16,9 %, y alcanzará en 1975 al 22,9 %.

En líneas generales, las tasas de crecimiento proyectadas para la inversión son superiores a las registradas históricamente, correspondiendo el mayor incremento al componente importado (Cuadro V-6). Como ya se ha señalado, las mayores necesidades de capital —en los años 1973 y 1974— emergentes de la aceleración en la tasa de crecimiento no podrán ser satisfechas íntegramente por la oferta nacional, lo que explica las altas tasas de crecimiento del componente importado. No obstante, las tasas de crecimiento de los bienes de inversión de origen nacional para el periodo del Plan reflejan una tendencia gradualmente ascendente, acorde con las posibilidades de la capacidad productiva interna.

La participación de la inversión pública en la Inversión Bruta Interna fue del 40 % en la década del sesenta. Del análisis de los requerimientos de recursos necesarios para realizar el Plan de Inversión Pública y de las necesidades de capitalización del sector privado, resulta en un aumento de la participación de la inversión pública, que será del 43,6 %, como promedio, en el periodo de proyección.

Exportaciones de Bienes y Servicios Reales

Las exportaciones de bienes y servicios reales crecerán, en volumen físico, a una tasa anual acumulativa del

**CUADRO V-5. – INVERSION BRUTA FIJA
(Participación Porcentual)**

Año	Inversión Bruta Fija	Construcciones	Equipo	
			Nacional	Importado
1970	100,0	47,8	35,3	16,9
1971	100,0	46,9	35,9	17,2
1972	100,0	46,5	36,7	16,8
1973	100,0	44,6	36,3	19,1
1974	100,0	41,8	35,3	22,9
1975	100,0	41,0	36,1	22,9
Promedio 1971-1975	100,0	43,8	36,0	20,2
Promedio 1960-1970	100,0	42,8	39,3	17,9

FUENTE: Secretaría del CONADE.

**CUADRO V-6. – INVERSION BRUTA FIJA
(Tasas de crecimiento)**

Años	Inversión Bruta Fija	Construcciones	Equipo	
			Nacional	Importado
1971/70	7,9	6,2	9,5	9,6
1972/71	7,3	6,4	9,8	4,7
1973/72	10,6	6,9	10,6	27,4
1974/73	14,6	7,5	11,5	37,0
1975/74	10,0	8,0	12,3	10,2
Promedio 1970-75	10,3	7,0	10,7	17,1
Promedio 1960-70	4,0	4,9	3,6	3,4

FUENTE: Secretaría del CONADE.

9,6 % durante el periodo del Plan; se operará por consiguiente una gradual apertura² de la economía, ya que la participación de las exportaciones en el Producto Bruto Interno pasará del 12,1 % en 1970 al 14,0 % en 1975 (Cuadro V-1).

De acuerdo con las estimaciones de oferta agropecuaria e industrial nacionales y a las condiciones de la demanda externa, se estima que las exportaciones de bienes pasarán, en dólares corrientes, de 1.770 millones en 1970 a 2.960 millones en 1975.

El logro de la meta de exportaciones de bienes, significa duplicar el nivel promedio alcanzado en la década del sesenta. Si bien se proyectan sustanciales incrementos en los niveles de exportación de productos tradicionales —cereales, carne y otros bienes agropecuarios— el mayor esfuerzo relativo corresponderá a las manufacturas de origen industrial. En tanto que la exportación de productos agropecuarios y de manufacturas del mismo origen crecerán, en dólares corrientes, de 1.510 millones a 2.393 millones, las manufacturas de origen industrial deberán pasar de 173 millones en 1970 a 467 millones en 1975.

² En el Cuadro VI-3 del sector Externo se indica el grado de apertura de la economía como la relación entre el valor de las exportaciones de mercaderías y el del Producto Bruto Interno a precios de mercado.

Las exportaciones de servicios reales, en dólares corrientes, pasarán de 252 millones en 1970 a 451 millones en 1975. En este ámbito se encarará una decidida política de fletes, tendiente a aumentar al 33 % la participación de la flota de ultramar argentina en el transporte de nuestro comercio exterior, para lo cual será necesario aumentar la capacidad de transporte de la flota y el nivel de su eficiencia operativa. Asimismo se incrementará la participación argentina en el mercado internacional de fletes y pasajes aéreos.

2. PRODUCTO BRUTO SECTORIAL

Durante el período del Plan los sectores productores de bienes aumentarán su participación en el producto, disminuyendo la de los sectores productores de servicios (Cuadro V-7). En 1970 la participación de los sectores productores de bienes fue del 60,0 %, mientras que la correspondiente al año 1975 alcanzará al 61,4 % del total.

CUADRO V-7. — VALOR AGREGADO SECTORIAL (Participación porcentual y tasa de crecimiento)

Sectores	Participación Porcentual		Tasa de Crecimiento	
	1970	1975	1975/70	1969/60
Agropecuario	14,0	12,3	4,4	2,2
Construcción	4,8	4,8	7,1	5,0
Industria	33,5	36,0	8,6	4,3
Energía	7,7	8,3	8,6	7,1
Comercio	17,7	17,4	6,6	3,0
Transporte	5,4	5,8	8,4	4,7
Servicios del Gobierno	5,3	3,8	0,3	1,2
Otros Servicios	11,6	11,6	6,9	3,0
P. B. I.	100,0	100,0	7,0	3,6

FUENTE: Secretaría del CONADE.

La participación del sector Agropecuario decrecerá del 14,0 % en 1970 al 12,3 % en 1975. Cabe señalar que esta disminución relativa no refleja con claridad el esfuerzo exigido a dicho sector para el cumplimiento de las metas propuestas. En efecto, las tasas de crecimiento requeridas para el período de proyección son sensiblemente superiores a las registradas en la década anterior y del logro de las mismas dependen, en gran medida, el cumplimiento de la meta de exportaciones y la satisfacción de los niveles crecientes de consumo interno. Para el período 1960-1970 la tasa de crecimiento anual del sector Agropecuario fue del 2,2 %, mientras que la requerida para el período 1971-1975 es del 4,4 %.

Dentro de la oferta global de bienes y servicios, la participación del sector Industrial aumentará a lo largo del período de proyección. Los principales factores de crecimiento del sector son: mayores requerimientos de bienes de capital acordes con la tasa de crecimiento planeada de la inversión, programas específicos de sustitución de importaciones de bienes intermedios y mayor demanda de bienes de consumo durable, como consecuencia del aumento del ingreso disponible.

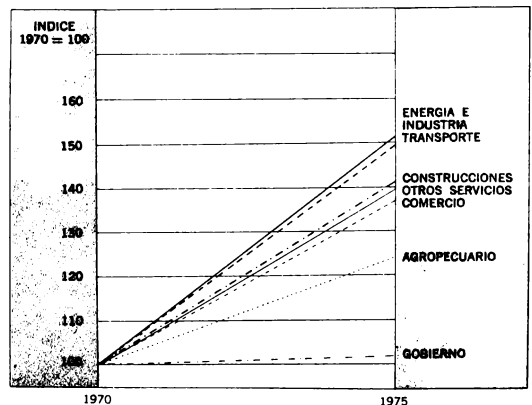
El sector construcciones crecerá, durante el quinquenio, a una tasa anual del 7,1 %, compatible con los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las metas previstas en materia de programas de vivienda para sectores de menores ingresos y de construcciones públicas.

Las elasticidades proyectadas para el sector Energía, en relación al crecimiento del producto, son inferiores a las registradas durante la década anterior. Estas fueron resultado de la gran expansión que —a partir del año 1960— experimentó la producción de los derivados del petróleo, así como también la producción de gas. La tasa de crecimiento 1960-1970 fue del 7,1 % y la proyectada alcanza al 8,6 % como promedio anual acumulativo para el quinquenio.

Los sectores productores de servicios perderán participación en la oferta total. De 40,0 % en 1970, caerán al 38,6 % en el año 1975. Los sectores con mayor participación son Comercio y Otros Servicios, que representan el 17,7 % y el 11,6 %, respectivamente, del Producto Bruto Interno en el año 1970. En 1975 la participación del sector Comercio llegará al 17,4 %; el sector Otros Servicios mantendrá su importancia relativa, mientras que el sector Gobierno disminuirá su participación. De los sectores productores de servicios, el único que aumentará su participación es Transporte, que pasa del 5,4 % en el año 1970 al 5,8 % en 1975. La tasa de crecimiento promedio para el período 1960-1970 fue del 4,7 %, en tanto que entre 1970 y 1975 el sector Transporte crecerá al 8,4 % anual acumulativo. La aceleración en el ritmo de crecimiento que reflejan estas tasas es requisito para el cumplimiento de metas sectoriales específicas, en especial en materia de transporte ferroviario y por agua (Gráfico V-3).

GRAFICO V-3.

CRECIMIENTO POR SECTORES DURANTE EL PERIODO DEL PLAN



3. FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

3.1. Introducción

El ahorro interno ha tenido un papel determinante en el financiamiento de la Inversión Bruta Interna en la última década.

En esta década pueden diferenciarse en relación al ahorro externo tres etapas:

a) Subperíodo 1960-1962, de intensa capitalización, en el cual el ahorro externo participó en promedio en más de un 10 % en el financiamiento de la inversión;

b) 1963-1967, etapa caracterizada por la reversión de los flujos de ahorro externo;

c) 1968-1969, años en los que el ahorro externo vuelve a participar en el financiamiento de la inversión, aunque su importancia relativa es muy inferior a la del comienzo de la década (Cuadro V-8).

El proceso de distribución regresiva del ingreso, la me-

tuado la dificultad de la pequeña y mediana empresa para acceder al crédito. Debido a esta situación las firmas de menor dimensión deben enfrentar costos financieros más elevados y serias dificultades para obtener el volumen de financiamiento demandado.

3.2. Reforma del Sistema Financiero

Para alcanzar los objetivos de ahorro e inversión previstos, es imprescindible adecuar el sistema financiero actual a las necesidades que surgen del Plan. Este proceso de adecuación ha comenzado con la reciente reforma dispuesta para el sistema. En consecuencia, para movilizar eficientemente los flujos financieros se ha previsto:

— Movilizar montos crecientes de ahorro, canalizándolos hacia los sectores y regiones prioritarios y apoyar a las empresas de capital nacional. La liberación en las tasas pasivas de interés y la creación de un nuevo régimen

CUADRO V-8. — FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION BRUTA INTERNA (Estructura Porcentual)

Conceptos	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Inversión Bruta Interna	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Pública	42,2	40,1	36,9	50,4	39,9	37,7	33,1	37,0	41,8	41,3
Privada	57,8	59,6	63,1	49,6	60,1	62,3	66,9	63,0	58,2	58,7
Ahorro Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Interno	92,5	80,3	89,9	111,5	102,3	107,9	111,4	106,8	99,9	94,6
Externo	7,5	19,7	10,1	— 11,5	— 2,3	— 7,9	— 11,4	— 6,8	0,1	5,4

FUENTE: Banco Central de la República Argentina - Boletín Estadístico.

nor propensión al ahorro de los sectores asalariados y la falta de una adecuada canalización institucional para el ahorro de los sectores de bajos ingresos, explican el hecho de que los sectores no asalariados, juntamente con el Sector Público, cubrieran la mayor parte de las necesidades de ahorro interno. No obstante, hubo años en que los elevados gastos corrientes del Sector Público y la inflexibilidad del sistema tributario redujeron drásticamente la capacidad estatal para generar ahorro.

Por otra parte se ha operado un proceso de privatización y desnacionalización del sistema financiero, al tiempo que se produjo una creciente concentración de la banca privada.

El mayor dinamismo de la banca privada en relación con la oficial y, el rápido desarrollo del sistema financiero extrabancario trajeron como consecuencia una mayor participación del sector privado dentro del sistema financiero.

Dentro del sistema bancario el cambio más significativo ha sido el proceso de desnacionalización: actualmente la banca extranjera detenta el 40 % de los depósitos existentes en el conjunto de bancos privados y ha participado activamente en el proceso de concentración y de absorción de bancos menores.

La creciente privatización y desnacionalización comprometen la eficacia de los instrumentos de política de que dispone la autoridad monetaria central para canalizar adecuadamente los flujos financieros entre las entidades que ahorran y las que invierten. Además se observa que los cambios ocurridos en la esfera financiera han acen-

de mediano plazo con tasas de interés libres, son pasos dirigidos a mejorar la capacidad de captación de ahorro de los intermediarios financieros regulados por el Banco Central de la República Argentina. Estas medidas facilitarán un mayor flujo de fondos hacia esa esfera de intermediación, permitiendo su orientación de acuerdo con las prioridades del Plan.

— Mejorar la eficiencia operativa del sistema bancario oficial mediante la modernización de sus técnicas e instrumentos operativos a fin de adecuarlo a las necesidades de expansión de las empresas nacionales.

— Modificar las modalidades de préstamo del sistema bancario, que actualmente se orientan hacia créditos de corto plazo, canalizándose no menos del 50 % de los recursos que capten los bancos comerciales y los de inversión hacia créditos a plazos mayores de 2 años y medio, destinados a la financiación de inversiones en bienes de uso de origen nacional. Además, el Banco Nacional de Desarrollo deberá canalizar montos crecientes de ahorro en préstamos de mediano y largo plazo hacia empresas de capital nacional.

— Promover la canalización del ahorro de las familias hacia las empresas, mejorando las bases sobre las que opera el mercado de capitales. Será difícil alcanzar las elevadas tasas de inversión privada si la única fuente de financiamiento es el crédito bancario: se requiere, por lo tanto, facilitar que las empresas se capitalicen captando ahorro del público a través del mercado de capitales.

— Propender a una clara delimitación de las funciones que debe cumplir cada uno de los intermediarios finan-

cieros: bancos comerciales, bancos de inversión, compañías financieras, cajas de crédito, sociedades de crédito para consumo y otros. La Ley 18.938, al crear el Fcndo Nacional de Garantía de Depósitos, facilita la gestión de las entidades financieras autorizadas.

— Promover la organización de entidades financieras, en particular bancos de inversión regionales, con capacidad de captar ahorros en la región y evitar transferencias de fondos de las zonas menos desarrolladas a las más desarrolladas.

3.3. Financiamiento de la Inversión en el Período del Plan

Durante el período del Plan, el país deberá realizar un gran esfuerzo de ahorro y capitalización. Una participación poco significativa del ahorro externo es un obje-

tivo deseable a fin de no incrementar el alto nivel de endeudamiento ya existente, lo que comprometería el afianzamiento de la soberanía nacional. En el financiamiento de la Inversión Bruta Interna (Cuadro V-9) el ahorro interno participará en promedio en un 96,0 % y el ahorro externo en un 4,0 %, siendo la participación de este último superior al promedio mencionado hacia el final del Plan, como consecuencia de la intensificación de los esfuerzos de crecimiento y capitalización de la economía. Los montos de ahorro deberán aumentar su participación en el producto desde un 20 % en la década del sesenta a más de un 24 % durante el período del Plan.

Se observa también en el Cuadro V-9 la importancia relativa de los sectores que generan el ahorro interno. El Sector Público, integrado por el Gobierno Nacional, provincias, municipios y empresas públicas, participa

CUADRO V-9. — ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL AHORRO Y LA INVERSION

Conceptos	1971	1972	1973	1974	1975	Total 1971-1975
1. Ahorro Interno	96,5	98,6	97,1	93,8	94,9	96,0
Sector Privado	70,1	70,1	66,0	62,9	63,3	66,0
Sector Público	26,4	28,5	31,1	30,9	31,6	30,0
Gobierno Nacional	6,4	6,8	8,6	8,8	9,1	8,1
Provincias y Municipios	10,9	11,9	12,4	12,6	13,0	12,3
Empresas Públicas	9,1	9,5	10,1	9,5	9,5	9,6
2. Ahorro Externo	3,5	1,4	2,9	6,2	5,1	4,0
3. Ahorro Total = Inversión Bruta Interna	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
4. Inversión Privada	58,0	55,3	55,7	56,9	56,3	56,4
5. Inversión Pública	42,0	44,7	44,3	43,1	43,7	43,6

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO V-10. — FINANCIAMIENTO SECTORIAL DE LA INVERSION (En millones de pesos de 1970)

Años	Conceptos	Sector Privado (1)	Sector Público (2)	Total Ahorro Interno (1) + (2) = (3)	Sector Externo (4)	Total (3) + (4) = (5)
1971	Ahorro	14.289	5.393	19.682	723	20.405
	Inversión Real	11.830	8.575	20.405	—	20.405
	Inversión Financiera	2.459	— 3.182	— 723	723	—
1972	Ahorro	15.374	6.236	21.610	305	21.915
	Inversión Real	12.117	9.798	21.915	—	21.915
	Inversión Financiera	3.257	— 3.362	— 305	305	—
1973	Ahorro	16.185	7.639	23.824	723	24.547
	Inversión Real	13.667	10.808	24.547	—	24.547
	Inversión Financiera	2.518	— 3.241	— 723	723	—
1974	Ahorro	17.749	8.724	26.473	1.755	28.228
	Inversión Real	16.049	12.179	28.228	—	28.228
	Inversión Financiera	1.700	— 3.455	— 1.755	1.755	—
1975	Ahorro	19.678	9.817	29.495	1.583	31.078
	Inversión Real	17.500	13.578	31.078	—	31.078
	Inversión Financiera	2.178	— 3.761	— 1.583	1.583	—

FUENTE: Secretaría del CONADE, en base a datos del Banco Central.

en la formación del ahorro interno en un 31,2 % como promedio del quinquenio 1971-1975, mientras que el sector privado, fundamentalmente las empresas y familias, generan la mayor parte del ahorro interno requerido, con una participación media del 68,8 % en el período del Plan.

El sector privado en su conjunto genera ahorros por encima de su inversión planeada; el ahorro excedente —inversión financiera del sector privado— fluye al Sector Público que muestra una situación inversa, es decir, déficit de ahorro en relación a su inversión. El ahorro del sector Externo provee las necesidades financieras de los sectores Público y privado (Cuadros V-9 y V-10).

3.4. Apoyo Financiero a las Actividades Sectoriales

Por su papel preponderante en el Plan, la promoción de la industria, agro y vivienda merecen especial consideración; en los capítulos respectivos se consideran en detalle las medidas previstas. Asimismo, en el capítulo correspondiente al Sector Público se analizan las fuentes de financiamiento del Gobierno Nacional y de las empresas públicas.

Industria

Reconversión industrial

Recibirán especial atención crediticia, los planes de modernización de aquellas industrias de capital nacional que actualmente operan con baja productividad debido especialmente a problemas de deficiente organización, a obsolescencia del equipo productivo y al tamaño de la planta. El Banco Nacional de Desarrollo tendrá un papel preponderante en este aspecto, estando prevista la concesión de préstamos para renovación de maquinaria y estudio de proyectos.

Promoción de exportaciones

El sistema financiero actuará decididamente en la promoción de exportaciones de manufacturas, otorgando créditos que faciliten la competitividad en los mercados internacionales.

Con este fin y en adición a las líneas de crédito ya existentes será necesario destinar recursos de mediano plazo, captados por el régimen de depósitos especiales, recientemente creado.

Promoción de la innovación científica y tecnológica

Se crearán líneas de crédito que incentiven estas actividades teniendo en cuenta sus peculiares características, tales como plazo de gestación y aleatoriedad.

Agropecuario

Las medidas financieras tenderán a promover el logro de las metas sectoriales. Para ello se promoverá la utilización de técnicas modernas de explotación, así como la expansión de las actividades más aptas para cada región. Asimismo se establecerán mecanismos financieros que aseguren una comercialización fluida de la producción y su distribución eficiente. Para el financiamiento de nuevas inversiones, el crédito se adecuará a las características de las mismas.

Vivienda

Se proseguirá con la política recientemente instrumentada por el Banco Central de la República Argentina tendiente a reorientar el flujo de financiamiento hacia la construcción de viviendas para los sectores de menores ingresos, mediante la adecuación de plazos y tasas de interés. El sistema financiero social tendrá especial gravitación en este proceso a través de la acción de la Secretaría de Estado de Vivienda y en particular, del Banco Hipotecario Nacional.

4. OCUPACION E INGRESOS

4.1. Ocupación

Situación Actual

Uno de los más graves problemas que debe enfrentar la economía argentina es el desempleo y subempleo de los recursos humanos de que dispone.

Varias son las causas que se han conjugado para conformar esta situación. De ellas, dos revisten particular importancia:

— El carácter cíclico del desarrollo económico que trajo como resultado una baja tasa de acumulación y de crecimiento de la economía.

— La tecnología incorporada desde fines de la década del cincuenta. La instalación de nuevas industrias al amparo de los sucesivos regímenes de promoción industrial, si bien generó demanda de mano de obra, ésta se vio compensada en parte debido a que la tecnología introducida era típicamente de capital intensivo. Por otro lado, el reequipamiento que realizaron las industrias ya existentes, mediante la incorporación de técnicas con un elevado coeficiente de capital por unidad de producto, produjo para el conjunto de la economía que la absorción de una creciente oferta de trabajo no alcanzara el ritmo suficiente.

Así, mientras en los años de baja actividad económica los niveles de desocupación alcanzaron considerable magnitud, las recuperaciones posteriores no permitieron llegar a niveles cercanos al pleno empleo. (Ver Cuadro V-11).

Enfocado el problema desde el ángulo regional, éste adquiere características más graves. La tendencia ha sido hacia una mayor concentración de la población ocupada en la zona de mayor desarrollo relativo, lo que redundó en detrimento de las zonas marginales, en las que tiende a agravarse el problema del desempleo.

CUADRO V-11. — TASAS DE DESOCUPACION SOBRE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA TOTAL

Años	Tasa de Desocupación (%)
1963	9,4
1964	8,5
1965	6,5
1966	7,8
1967	7,5
1968	6,8
1969	5,6
1970	5,6

FUENTE: Secretaría del CONADE.

La Ocupación en el período del Plan

La política de ocupación en el período del Plan está condicionada por el fuerte contraste entre los niveles actuales de desempleo de mano de obra y el objetivo de plena ocupación previsto para 1975.

La tasa de crecimiento proyectada del P.B.I. del 7,0 % en promedio entre 1971-1975, hará factible la eliminación gradual del desempleo.

Para alcanzar los niveles de ocupación previstos en 1975, la economía deberá crear, en promedio, 200.000 empleos nuevos por año para todas las categorías ocupacionales, a fin de proveer empleo a 140.000 personas que se estima afluirán anualmente al mercado de trabajo y además absorber la actual desocupación. Por lo tanto, de una tasa de desocupación del 5,6 % sobre la población económicamente activa total en 1970, se alcanzará en 1975 un nivel del 1,9 % de desocupación (Cuadro V-12).

CUADRO V-12. – POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y TASAS DE DESOCUPACION

Años	Población Económicamente Activa (Miles de personas)	Tasa de Desocupación sobre Población Económicamente Activa (%)	Población Urbana Económicamente Activa (Miles de personas)	Tasa de Desocupación Urbana (%)
1970	9.544,0	5,6	7.752,5	6,9
1971	9.682,0	5,2	7.895,1	6,3
1972	9.821,0	4,6	8.041,8	5,6
1973	9.954,0	3,9	8.183,3	4,8
1974	10.088,0	3,0	8.327,6	3,7
1975	10.224,0	1,9	8.471,3	2,3

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO V-13. – DESEMPLEO Y SUBEMPLEO URBANOS

(En porcentaje sobre la población urbana económicamente activa)

Años	Desocupación abierta (1)	Subempleo (a)		Tasa de desocupación urbana (4) = (1) + (3)
		Personas que trabajan menos de 35 horas semanales (2)	En términos de ocupación potencial (b) (3)	
1970	4,5	5,6	2,4	6,9
1971	4,1	5,1	2,2	6,3
1972	3,6	4,7	2,0	5,6
1973	3,1	4,0	1,7	4,8
1974	2,4	3,0	1,3	3,7
1975	1,4	2,1	0,9	2,3

NOTAS: (a) El concepto corresponde a subempleo visible, es decir, que existe cuando involuntariamente se cumplen menos horas de trabajo que la jornada habitual.

(b) La ocupación potencial se define como el número de personas con 35 horas de trabajo semanales disponibles.

FUENTE: Secretaría del CONADE. En base a la encuesta Empleo y Desempleo (INDEC).

Debe tenerse en cuenta también que esta reducción de los niveles de desempleo hará que disminuya paulatinamente el subempleo (Cuadro V-13).

Es posible que hacia 1975 se observen fricciones en algunos submercados de trabajo por exceso de demanda. Estas fricciones pueden darse como consecuencia de la relativa lentitud en la movilidad y capacitación que son características del factor trabajo.

Distribución Sectorial Proyectada de la Población Ocupada

Las proyecciones de ocupación para el período del Plan implican que la economía proveerá empleo —entre todas las categorías ocupacionales— a alrededor de un millón de personas entre 1970 y 1975 (Cuadro V-14). Este incremento en la población ocupada total será absorbido en diferentes proporciones por los diferentes sectores de actividad económica (Cuadro V-15).

Así, el sector Comercio y Otros Servicios tendrá una fuerte participación en la absorción de los incrementos de ocupación previstos (39,5 %). Sin embargo, su participación en la distribución de la población ocupada total sólo aumentará levemente (Cuadro V-14). Además, la tasa de crecimiento de la productividad triplicará la del período 1963-1969, que fue del 1 %.

La absorción, por el sector Industrial, de los incrementos de ocupación es elevada (25,0 %). Este sector aumenta su participación en el total de la población ocupada alcanzando al 19,5 %, operándose un alto incremento de la productividad de los asalariados (Cuadro V-16).

Debido al pronunciado incremento de la productividad en los sectores Agropecuario y Minería (4,6 %) se producirá, en los mismos, una pequeña disminución en los niveles de ocupación en términos absolutos. (Cuadro V-14.)

El sector Transporte, por su parte, jugará un papel importante en la absorción del incremento de mano de obra (17,8 %), con lo que aumentará su participación en la distribución de la población ocupada total (Cuadro V-14). Esto se debe fundamentalmente a que este sector, caracterizado por técnicas productivas que absorben relativamente gran cantidad de mano de obra, tendrá una tasa elevada de crecimiento de su valor agregado (8,4 %) necesaria para acompañar el ritmo expansivo del Producto Bruto Interno.

La participación del sector construcciones en la población ocupada total aumentará notoriamente (Cuadro V-14), como consecuencia de la fuerte absorción que realizará de los incrementos de ocupación previstos (17,1 %). La productividad de los asalariados será similar a la del período 1963-1969 (2,0 %).

En el sector Electricidad, Gas y Agua, la alta tasa de crecimiento de su valor agregado (8,6 %) y la baja absorción de mano de obra, determinarán que su participación en la distribución de la población ocupada se mantenga al mismo nivel actual (Cuadro V-14).

Por último, se proyecta incrementar levemente la ocupación del conjunto del sector Gobierno (Gobierno Nacional, provinciales y municipales), lo que implica, dado el crecimiento del Producto Bruto Interno Global, un fuerte incremento en la eficiencia del sector.

CUADRO V-14. – POBLACION OCUPADA TOTAL

Años	Agropecuario, Pesca y Minería	Industria Manufacturera	Construcciones	Transporte	Electricidad, Gas y Agua	Gobierno	Comercio y Otros Servicios	Total
(Miles de personas)								
1970	1.844,7	1.699,9	682,8	585,8	75,7	1.022,9	3.097,7	9.009,5
1971	1.842,6	1.742,1	711,5	614,0	77,0	1.024,9	3.167,9	9.180,0
1972	1.838,6	1.789,0	742,8	646,2	78,3	1.031,0	3.239,1	9.365,0
1973	1.834,0	1.838,7	777,0	682,3	79,6	1.034,0	3.319,4	9.565,0
1974	1.827,5	1.893,7	815,6	722,5	81,0	1.037,5	3.407,2	9.785,0
1975	1.823,9	1.954,9	857,1	767,9	82,3	1.042,9	3.501,0	10.030,0
Distribución porcentual								
1970	20,5	18,9	7,6	6,5	0,8	11,3	34,4	100,0
1975	18,2	19,5	8,5	7,7	0,8	10,4	34,9	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO V-15. – DISTRIBUCION PORCENTUAL POR SECTORES DE LOS INCREMENTOS EN LA POBLACION OCUPADA TOTAL

Sectores	Porcentaje
Agropecuario, Pesca y Minería	— 2,0
Industria Manufacturera	25,0
Construcciones	17,1
Transporte	17,8
Electricidad, Gas y Agua	0,6
Gobierno	2,0
Comercio y Otros Servicios	39,5
Total	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO V-16. – PRODUCTO BRUTO INTERNO, PRODUCTIVIDAD DE ASALARIADOS Y OCUPACION: TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO (En el período 1971-1975)

Conceptos	Agropecu- uario, Pesca y Minería	Industria Manufac- turera	Construc- ciones	Transporte	Electri- cidad, Gas y Agua	Gobierno	Comercio y Otros Servicios	Total
Producto Bruto Interno	4,4	8,6	7,1	8,4	8,4	0,4	6,7	7,0
Productividad Asalariados	4,6	5,4	2,0	2,5	6,7	0,0 ⁽¹⁾	3,1	4,2
Ocupación Asalariados	— 0,2	3,2	5,1	5,9	1,7	0,4	3,6	2,8
Ocupación Empresarios	0,04	0,8	1,9	4,0	0,0	0,0	1,8	1,4
Población Ocupada Total	— 0,2	2,8	4,6	5,5	1,7	0,4	2,5	2,2

(1) El aumento de productividad previsto para Gobierno no se traduce en los indicadores habituales debido al método de cómputo del P. B. I. sectorial.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

Desempleo y Subempleo Urbano

El fuerte incremento en la demanda de mano de obra que se producirá en el período del Plan deberá ser cubierto, en parte, por una mejor utilización de la fuerza de trabajo disponible.

Esto significa que el subempleo no visible³ y visible⁴,

³ Se entiende por subempleo no visible el que existe cuando el tiempo trabajado es algo inferior al normal, pero la actividad se realiza en un sector cuya productividad es extremadamente baja.

⁴ Se define como subempleo visible el que existe cuando

que constituye la reserva de mano de obra actual, disminuirá progresivamente durante el período del Plan. Con el fin de analizar el subempleo visible y ante las dificultades que existen actualmente para cuantificar el desempleo y subempleo rurales, se analiza la información disponible en la materia que recoge datos refe-

involuntariamente se cumplen menos horas de trabajo que la jornada habitual. De acuerdo con convenciones estadísticas internacionales, se considera jornada habitual de trabajo 35 horas semanales de labor. Esta definición es la que adopta el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), cuyos datos sirvieron de base para la elaboración de la información que se analiza.

ridos únicamente a la población urbana económicamente activa.⁵

La fuerza de trabajo desocupada, en 1970, equivale al 6,9 % de la población urbana económicamente activa. La desocupación así computada resulta de la agregación de las tasas de desempleo y subempleo observadas. (Cuadro V-13.) Por un lado, el 4,5 % de esta población carece de ocupación (desocupación abierta); por otra parte, existen alrededor de 430.000 personas en situación de subempleo, que trabajan en promedio unas 20 horas semanales. La fuerza de trabajo representada por las horas semanales disponibles por estas personas no plenamente ocupadas, equivale al 2,4 % de la población urbana económicamente activa.

Así como el desempleo permanente se explica por las razones ya mencionadas, el subempleo visible se explica por un lado, por los altibajos en el nivel de actividad, y por el otro, por la situación de desempleo permanente que obliga a parte de la fuerza de trabajo a ocuparse

de trabajo disponible en los subempleados. Ambos valores se consideran niveles friccionales admisibles de desempleo y subempleo.

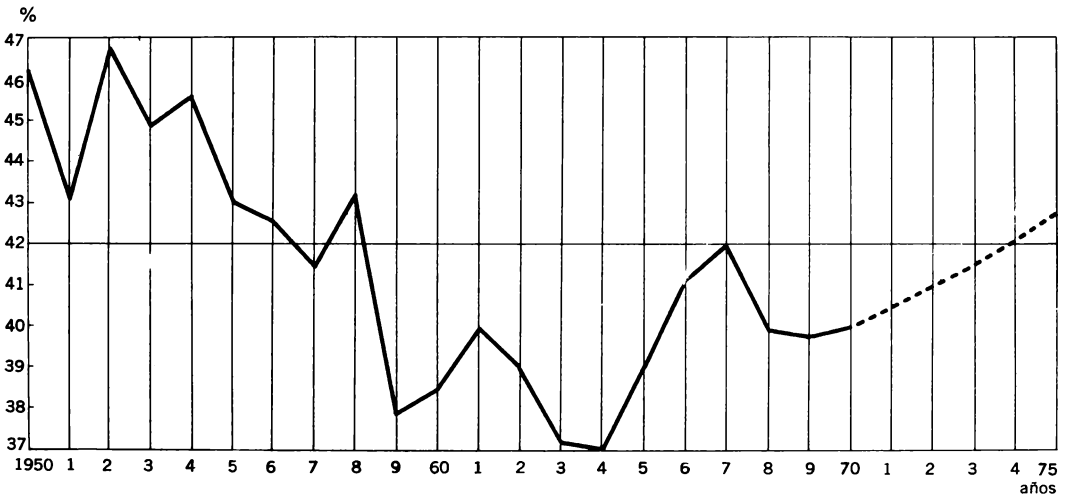
El subempleo no visible se halla radicado fundamentalmente en los sectores Servicios y Gobierno. Si bien no se dispone de información suficiente para cuantificarlo, la alta tasa de crecimiento de la productividad proyectada para estos sectores (Cuadro V-16), comparada con los valores históricos, implica una absorción de este tipo de subempleo en el período del Plan.

4.2. Ingresos

La posibilidad de aumentar los salarios reales está fuertemente ligada a la de incrementar la productividad de la mano de obra. Pero, para que la mayor productividad se traslade a los salarios, es necesario que el proceso se desenvuelva en un determinado marco estructural configurado por la política salarial del Gobierno y la situación del mercado de trabajo.

GRAFICO V-4.

PARTICIPACION DE LOS SUELDOS Y SALARIOS EN EL P.B.I. A COSTO DE FACTORES



en actividades menores, que no aceptaría en condiciones de pleno empleo.

En este sentido, la tasa proyectada de incremento del Producto Bruto Interno, gradualmente creciente, implica la eliminación de las fluctuaciones en la actividad económica y la disminución del desempleo abierto, por lo que, en el período del Plan, se proyecta también una reducción de la tasa de subempleo visible.

De este modo, la tasa de desocupación proyectada para 1975 alcanza al 2,3 % de la población urbana económicamente activa (Cuadro V-13). Esta tasa se compone del 1,4 % de desempleo abierto y del 0,9 % de fuerza

En la década del sesenta, el marco estructural determinó que los aumentos de salarios reales se retrasaran con respecto a la productividad y, en consecuencia, se observó una caída en la participación de los asalariados en el Producto Bruto Interno con respecto a la década anterior. (Gráfico V-4.) Este retraso de los salarios en relación a la productividad se explica, por un lado, por el proceso de cambio tecnológico que se produjo en la industria y el agro, y por otro, por el menor poder sindical que distingue a esta época de la década anterior.

A su vez, este menor poder sindical deriva parcialmente de la situación de desempleo permanente ya descrita en el contexto de un crecimiento lento y fluctuante del Producto Bruto Interno.

⁵ Las cifras surgen de elaboraciones realizadas en base a los datos de la Encuesta de Empleo y Desempleo del INDEC.

La política de ingresos en el período del Plan

El objetivo de la política de salarios en el período del Plan es conseguir una mejora en la situación de los sectores asalariados acorde con el crecimiento de la economía en su conjunto, evitando repetir la experiencia de la década anterior en cuanto a salarios y productividad. (Gráfico V-5.)

Estos objetivos se verán posibilitados por la absorción del actual excedente de mano de obra que se operará durante el período del Plan, y que tenderá a fortalecer la situación de los sectores asalariados en el mercado de trabajo. Por otro lado, el crecimiento de salarios propuesto (Cuadro V-17), levemente superior a los aumentos de productividad, inducirá paulatinamente la introducción de tecnología con más intensidad de uso de capital por parte de las empresas, debido a que el factor trabajo tenderá a encarecerse relativamente con respecto al capital.

Este proceso de sustitución de trabajo por capital es

necesario para evitar, hacia 1975, un posible exceso de demanda en el mercado de trabajo. Sin embargo, debe realizarse en forma paulatina para no obstaculizar la absorción de la desocupación que es objetivo del Plan. Los aumentos salariales previstos son, en consecuencia, gradualmente crecientes a lo largo del período del Plan (Cuadro V-17).

Por otra parte, el cambio tecnológico aludido al generar aumentos en la productividad posibilitará el aumento en el ritmo de acumulación de capital, y futuros incrementos en las retribuciones a la mano de obra.

Los aumentos de salarios reales proyectados en el Plan (5,5 % anual promedio para el período) determinan que, para 1975, los salarios habrán crecido en un 6,3 % más que la productividad respecto a los niveles de 1970.

Este hecho, junto con el crecimiento del salario real operado en 1970, permitirá alcanzar hacia el final del período una participación de los salarios en el Producto Bruto Interno del 42,7 %.

CUADRO V-17. – INDICADORES DE OCUPACION, INGRESOS Y PARTICIPACION DE ASALARIADOS

Años	Producto Bruto Interno (1)	Asalariados (2)	Salario Real (3)	Masa Real de Salarios (4) = (2) × (3)	Participación de Asalariados (5) = 40,0 × (4) : (1)
Indices Base 1970 = 100,0					
1970 ..	100,0	100,0	100,0	100,0	40,0
1971 ..	106,2	102,5	104,8	107,4	40,5
1972	113,0	105,2	110,0	115,7	41,0
1973	120,8	108,1	116,0	125,4	41,5
1974 ..	129,9	111,4	122,8	136,8	42,1
1975	140,3	114,9	130,5	149,9	42,7
Tasas de Crecimiento Anual Acumulativo					
1971/70	6,2	2,5	4,8	7,4	1,1
1972/71 ..	6,4	2,6	5,0	7,7	1,2
1973/72	6,9	2,8	5,4	8,4	1,3
1974/73	7,5	3,0	5,9	9,0	1,4
1975/74 ..	8,0	3,2	6,3	9,7	1,5
1975/70 ..	7,0	2,8	5,5	8,4	1,3

FUENTE: Secretaría del CONADE.

VI – SECTOR EXTERNO

cuando se produzca la maduración de las inversiones. Por otra parte, la dinamización de las exportaciones agropecuarias y la mayor participación de las industrias en el total de exportaciones previstas, permitirán una mejor adecuación de las mismas a la actual estructura productiva interna del país y a las condiciones del mercado internacional. Asimismo, esta mayor participación de las exportaciones industriales tenderá a favorecer la evolución de los términos del intercambio, que ha sido considerablemente desfavorable en los últimos dos años. Es necesario remarcar que las metas propuestas implican un serio esfuerzo, tanto en lo que se refiere a la esfera productiva como a las de comercialización y apoyo estatal.

1. INTRODUCCION

La evolución del sector Externo ha condicionado históricamente el crecimiento de la economía argentina. Si bien las características de este condicionamiento han variado de acuerdo a las particularidades propias de cada etapa, la vulnerabilidad externa de la economía mantiene aún vigencia.

El comportamiento de las exportaciones argentinas ha comprometido recurrentemente el crecimiento de la economía al constituirse en un factor limitativo de la capacidad para importar. Esta situación se explica por

2. OBJETIVOS

- Impulsar un sostenido crecimiento de las exportaciones dentro del marco de los requerimientos del país en materia económico-social.
- Promover una mayor participación de los productos manufacturados en el valor de las exportaciones.
- Diversificar los mercados compradores de nuestros productos, desvinculándolos de problemas ideológicos.
- Fomentar el desarrollo de una industria exportadora mediante medidas de promoción para proyectos que dediquen una parte importante de su producción a las exportaciones.

CUADRO VI-1. — CUENTA CORRIENTE DEL BALANCE DE PAGOS
(En millones de dólares corrientes)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1971-75	Tasa Crecimiento 1970-75
Exportaciones de Bienes	1.770,0	1.834,6	2.141,3	2.384,4	2.659,7	2.754,8	11.012,5	10,9
Importaciones de Bienes	1.710,0	1.704,5	1.839,2	2.126,3	2.587,7	2.754,8	11.012,5	10,0
Saldo	60,0	130,1	302,1	258,1	72,0	205,2	967,5	
Exportaciones Servicios Reales	251,8	281,5	316,5	356,0	402,3	451,3	1.807,6	12,4
Importaciones Servicios Reales	325,5	354,1	392,7	435,6	483,0	536,2	2.201,6	10,5
Saldo	- 73,7	- 72,6	- 76,2	- 79,6	- 80,7	- 84,9	- 394,0	
Exportaciones Servicios Financieros	50,2	49,2	54,0	59,4	65,2	71,8	299,6	7,4
Importaciones Servicios Financieros	200,2	235,4	262,8	293,0	326,6	363,5	1.481,3	12,7
Saldo	- 150,0	- 186,2	- 208,8	- 233,6	- 261,4	- 291,7	- 1.181,7	
Saldo Cuenta Corriente	- 163,7	- 128,7	17,1	- 55,1	- 270,1	- 171,4	- 608,2	

FUENTE: Secretaría del CONADE.

el lento crecimiento de los saldos exportables de productos tradicionales, por la falta de incorporación de manufacturas industriales a la estructura de exportaciones, y por la inelasticidad de las importaciones requeridas por nuestra estructura productiva, factores que desencadenaron sucesivas crisis de balances de pagos.

La transformación de la estructura del comercio exterior argentino de modo que deje de constituir una restricción al crecimiento es un objetivo que, por su magnitud, excede el horizonte del Plan. No obstante entre 1971 y 1975 se avanzará sustancialmente hacia ese objetivo. El avance en el proceso de sustitución de importaciones que se operará en el período del Plan, implicará un significativo ahorro de divisas que se concretará fundamentalmente a partir de los últimos años del mismo,

3. METAS Y PROYECCIONES ¹

Las proyecciones para el sector Externo de la economía argentina suponen lograr un nivel de exportación de bienes de 2.960 millones de dólares en 1975. Esta meta

¹ Las exportaciones e importaciones de bienes y servicios han sido proyectadas teniendo en cuenta el comportamiento probable de los precios durante el período del Plan. A tal efecto se proyectaron los precios de los distintos productos que integran la canasta de exportaciones e importaciones de bienes y los de exportaciones e importaciones de servicios, de acuerdo a la tendencia observada en los últimos años. Con los índices de precios así obtenidos para el período 1971-1975 se corrigieron las proyecciones realizadas en valores constantes.

Es de destacar al respecto la colaboración prestada por la Oficina Sectorial de Desarrollo Comercio Exterior, que realizó el estudio estadístico básico para esta corrección.

CUADRO VI-2 – DEUDA EXTERNA POR CAPITAL
(En millones de dólares corrientes)

Tipo de deuda	1970		1975		Características de los préstamos		
	Millones de dólares corrientes	Composición porcentual	Millones de dólares corrientes	Composición porcentual	Período promedio de amortización	Tasa promedio de interés	Período promedio de gracia (1)
Crédito de Proveedores	1.353,9	37,3	1.421,0	32,3	5 años	7 %	1 año
Préstamos de Desarrollo	305,7	8,4	1.126,2	25,6	20 años	8 %	3 años
Otros Préstamos	1.239,1	34,1	1.109,4	25,2	10 años	9 %	2 años
Corto Plazo	735,7	20,2	746,0	16,9	Hasta 1 año	—	—
Total	3.634,4	100,0	4.402,6	100,0			

NOTA: (1) Se define como período promedio de gracia el lapso que media entre el otorgamiento del préstamo y la primera amortización de la deuda.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

implica un comportamiento dinámico de los saldos exportables del sector Agropecuario y en mayor medida de los bienes manufacturados.

Se estima que las importaciones de bienes alcanzarán a 2.754,8 millones de dólares en 1975. Es importante destacar que se operará un cambio en la estructura de las mismas, tendiente a una mayor participación de los bienes de capital.

La cuenta de bienes arroja resultados positivos para todo el período del Plan, con un saldo acumulado de 967,5 millones de dólares.

La cuenta de servicios, en cambio, supone saldos crecientemente negativos; el déficit acumulado del período es de 1.575,7 millones de dólares (394,0 millones correspondientes a servicios reales y 1.181,7 a los servicios financieros).

Consecuentemente, la cuenta corriente arroja un saldo negativo acumulado de 608,2 millones de dólares para el período del Plan (Cuadro VI-1.).

El déficit de la cuenta corriente, suponiendo el mantenimiento del nivel de las reservas internacionales en los valores previstos para fines de 1970 —alrededor de los 750 millones de dólares— producirán un aumento en el endeudamiento externo. Sin embargo, cabe destacar que no obstante resultar el nivel estimado de deuda externa para 1975 un 21 % superior al de 1970 (Cuadro VI-2.), el coeficiente Deuda Externa/Importaciones, disminuirá sustancialmente, de 2,3 en el período 1967-1969 a 1,6 hacia el final del Plan.

3.1. Bienes

Exportación de bienes

Las exportaciones de bienes pasarán de un nivel de 1.770 millones de dólares estimado para 1970 a uno de 2.960 millones en 1975; esto supone una tasa de crecimiento anual acumulativo de 10,9 %. La mayor tasa de crecimiento de las exportaciones respecto a la del producto, da como resultado un aumento en el grado de apertura de la economía de 11,3 % en 1970 al 12,7 % en 1975 (Cuadro VI-3).

El aumento estimado en el valor total de las exportaciones supone tasas de crecimiento diferenciales para los distintos tipos de productos, resultando un cambio en la estructura de las mismas tendiente a una mayor participación de los bienes manufacturados.

CUADRO VI-3. – GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMÍA¹

Años	Relación (En %)
1970	11,3
1971	10,9
1972	11,8
1973	12,1
1974	12,4
1975	12,7

NOTA: 1 Se define como grado de apertura de la economía la relación entre el valor de las exportaciones de mercaderías y el producto bruto interno a precios de mercado.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

a) Exportación de productos agropecuarios

Los productos agropecuarios representaron en 1970 el 64,2 % del total de las exportaciones, estimándose que en 1975 su participación alcanzará a un 62,3 %. Los principales productos dentro de este conjunto de bienes son: carne vacuna, trigo, maíz y sorgo; los que en 1970 generaron casi el 50 % de las divisas provenientes de exportación, suponiéndose constante su participación en 1975 (Cuadro VI-4.). De mantenerse la actual coyuntura del mercado internacional de carne vacuna —altamente favorable— las futuras exportaciones de este rubro dependerán fundamentalmente del cumplimiento de las metas de producción del sector Agropecuario.

Carne vacuna

De acuerdo a estimaciones de FAO y de otros organismos internacionales, el mercado mundial de carne continuará en expansión. La Argentina tiene amplias posibilidades de incrementar sus ventas a Europa Occidental y, en particular, las de carne cocida y enlatada a EE. UU. Se espera, por otra parte, continuar los esfuerzos de penetración en nuevos mercados, como Israel y Japón.

La meta para 1975 de exportación de carne vacuna.

incluidos los preparados de carne, es de 750.000 toneladas², que generarían un ingreso de 716,7 millones de dólares (Cuadros VI-5, y VI-6.).

No obstante, para 1971 se prevé una baja, como resultado de rigideces en la oferta interna que en los primeros meses del año han afectado los montos de exportación.

Trigo

Se estima que la exportación de trigo alcanzará a 4.250.000 toneladas en 1975, con un ingreso de divisas de 223,2 millones de dólares (Cuadros VI-5, y VI-6.). Esta meta supone revertir la tendencia estacionaria que se registra desde hace 4 años. El promedio de las exportaciones de trigo en el período 1967-1970 es aproximadamente de 2,3 millones de toneladas, no habiendo superado en ningún caso los 2,5 millones. Esto contrasta con la experiencia de 1965 y 1966 cuando los altos niveles de producción permitieron exportaciones superiores a los 6,5 y 5,0 millones de toneladas,

tinuará la expansión registrada en los últimos años en cuanto a la exportación de estos productos.

Las exportaciones de maíz y sorgo alcanzarán a 11 millones de toneladas en 1975, correspondiendo 7.700.000 a maíz y 3.300.000 a sorgo, generando ambos un ingreso de 565,8 millones de dólares (Cuadros VI-5, y VI-6.).

Se estima, asimismo, que podrán incrementarse los envíos al Mercado Común Europeo, fundamentalmente a Italia, que es el principal comprador de maíz argentino. España presenta también condiciones favorables y, en menor medida, el Reino Unido.

Otros productos agropecuarios

El resto de los productos agropecuarios: carne ovina, equina y porcina; lanas sucias; pieles y cueros en bruto, animales vivos; otros cereales (avena, cebada, mijo y alpiste) y frutas frescas, representó en 1970 el 14,7 % de los ingresos por exportación, estimándose que en 1975 lo harán en un 11,4 % (Cuadro VI-4.).

CUADRO VI-4. - EXPORTACIONES DE BIENES: COMPOSICION PORCENTUAL

CONCEPTOS	1970	1975	1970	1975
	(En millones de dólares corrientes)		Composición Porcentual	
Trigo	126,0	223,2	7,1	7,5
Maíz y Sorgo	356,6	565,8	20,1	19,1
Carne Vacuna	393,5	716,7	22,3	24,3
Sub-Total (a)	876,1	1.505,7	49,5	50,9
Carne Ovina	16,2	14,5	0,9	0,5
Carne Porcina	2,1	2,5	0,1	0,1
Carne Equina	29,9	42,7	1,7	1,4
Lana Sucia	45,8	61,2	2,6	2,1
Pieles y Cueros	69,0	66,2	3,9	2,2
Animales Vivos	21,6	51,2	1,2	1,7
Otros Cereales	32,2	38,4	1,8	1,3
Frutas Frescas	43,5	63,2	2,5	2,1
Sub-Total (b)	260,3	339,9	14,7	11,4
Sub-Total (c) = (a) + (b)	1.136,4	1.845,6	64,2	62,3
Manufacturas de origen agropecuario	373,1	547,6	21,1	18,5
Manufacturas de origen industrial	173,4	466,8	9,8	15,8
Sub-Total (d)	546,5	1.014,4	30,9	34,3
Varios (e)	87,1	100,0	4,9	3,4
Total (c) + (d) + (e)	1.770,0	2.960,0	100,0	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

respectivamente. La producción de 1970 arrojará un saldo exportable de algo más de 500.000 toneladas para 1971. Los niveles de exportación registrados en los últimos años, hacen que la meta de exportación establecida para 1975 requiera un gran esfuerzo, tanto desde el punto de vista de la producción como de la colocación del producto en los mercados internacionales. ALALC se mantendrá como el principal mercado para el trigo argentino, siendo los principales compradores del área, Brasil, Chile, Paraguay y Bolivia.

La colocación del saldo exportable proyectado requerirá, además, la apertura de nuevos mercados tales como los países africanos y Japón. Es de destacar que las ventas a Japón se hallan condicionadas a la obtención en el cereal de un grado proteico superior al que Argentina ofrece habitualmente.

Maíz y Sorgo

Las favorables condiciones del mercado internacional y de la producción interna, permiten suponer que con-

Dentro del grupo de carnes (excluida la vacuna), la equina representa alrededor del 70 % para el período de la proyección. Se estima que la Argentina, principal exportador mundial de este producto, no tendrá problemas para su colocación. Sin embargo, no se prevé crecimiento en los saldos exportables debido a las limitaciones que impone la oferta interna. Las exportaciones estimadas de carne ovina serán menores que las registradas en los últimos años, debido a las condiciones poco favorables del mercado internacional, a las que debe agregarse un incremento en el consumo interno.

En cuanto a las exportaciones de lanas sucias se prevé un mejoramiento respecto a la actual situación. La proyección del rubro pieles y cueros supone niveles semejantes a los alcanzados en los últimos años. La estrategia consiste en comercializar estos productos someténdolos previamente a algún proceso de elaboración.

² En este capítulo las exportaciones de carne están expresadas en toneladas peso embarque.

Las ventas de animales vivos podrán incrementarse, ya que a pesar de las perspectivas poco favorables que presentan los actuales compradores (fundamentalmente países de la ALALC), hay posibilidades de aumentar los envíos a países del Cercano Oriente, fundamentalmente de ovinos.

Los cereales secundarios incluidos en este grupo de productos (avena, alpiste, cebada y mijo) son los menos dinámicos dentro del total de cereales, ya que tanto los volúmenes producidos como los exportados suelen ser de carácter residual, variando en función del nivel de actividad del sector agrícola-ganadero.

La proyección de exportaciones de estos cereales su-

pone que no habrá problemas en la colocación de los mismos, especialmente en los principales países compradores: Italia, España y Países Bajos.

Se prevé que Brasil continuará siendo el principal comprador de frutas frescas; esperándose asimismo que las ventas a los países del Mercado Común Europeo serán mucho menores que las registradas en los últimos años, ya que Francia, importador neto hasta hace poco tiempo, se ha convertido en importante abastecedor del mercado europeo. Las mayores posibilidades de colocación en el próximo quinquenio residen en los países del Norte de Europa, el Reino Unido y los países del Norte de América del Sur.

CUADRO VI-5. – PROYECCION DE EXPORTACIONES DE BIENES
(En miles de toneladas)

CONCEPTOS	Año 1970	Periodo del Plan				
		1971	1972	1973	1974	1975
Trigo	2.319	549	2.200	2.800	3.500	4.250
Maiz	5.241	6.256	6.200	6.700	7.200	7.700
Sorgo	1 983	3.218	2.100	2.500	2.900	3.300
Carne Vacuna	518	450	625	665	710	750
Carne Ovina	38	38	36	34	32	30
Carne Porcina	5	6	6	7	7	8
Carne Equina	78	80	80	80	80	80
Lana Sucia	58	70	76	84	92	100
Pieles y Cueros	198	200	200	200	200	200
Animales Vivos	60	66	74	81	90	100
Otros Cereales	650	669	688	708	729	750
Frutas Frescas	253	215	250	265	285	300

FUENTE: 1970: Ministerio de Economía y Trabajo, Informe Trimestral. Junta Nacional de Carnes, Memoria Anual. 1971-75. Secretaría del CONADE.

CUADRO VI-6. – PROYECCION DE EXPORTACIONES DE BIENES
(En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Trigo	126,0	30,4	120,4	151,1	186,4	223,2
Maíz y Sorgo	356,6	468,5	421,8	469,1	517,1	565,8
Carne Vacuna	393,5	377,1	542,0	596,2	657,2	716,7
Carne Ovina	16,2	16,7	16,2	15,7	15,1	14,5
Carne Porcina	2,1	2,5	2,3	2,6	2,4	2,5
Carne Equina	29,9	34,9	36,9	38,8	40,8	42,7
Lana Sucia	45,8	50,5	52,7	56,0	58,9	61,2
Pieles y Cueros	69,0	67,8	67,4	67,0	66,6	66,2
Animales Vivos	21,6	28,5	33,3	38,2	44,3	51,2
Otros Cereales	32,2	33,4	34,7	35,8	37,2	38,4
Frutas Frescas	43,5	39,2	47,4	52,0	58,0	63,2
Sub-Total	1.136,4	1.149,5	1.375,1	1.522,5	1.684,0	1.845,6
Manufacturas de origen agropecuario	343,1	392,1	425,5	462,5	502,8	547,6
Manufacturas de origen industrial	173,4	203,0	247,7	304,4	374,9	466,8
Varios	87,1	90,0	93,0	95,0	98,0	100,0
Total	1.770,0	1.834,6	2.141,3	2.384,4	2.659,7	2.960,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

b) Exportación de manufacturas

Los productos manufacturados serán los de crecimiento más dinámico en el total de las exportaciones previstas; crecerán a una tasa anual acumulativa de 13,4 %, correspondiendo a las manufacturas de origen agropecuario un aumento del 7 % y a las manufacturas de origen industrial un incremento de 24 % (Cuadro VI-7) ³. El crecimiento esperado de las exportaciones de manufacturas se basa en el nivel de capacidad productiva alcanzado por la industria en nuestro país, que suponemos posibilitará la obtención de las metas señaladas. Por otra parte, estos productos son los más dinámicos en la estructura del comercio mundial.

En el trienio 1966-68 las manufacturas representaron alrededor del 25 % de las exportaciones argentinas. En 1969, su participación fue de 29,2 %, y su nivel absoluto pasó de 382,3 millones de dólares para el trienio mencionado a 471,0 millones en dicho año. En 1970 participaron en un 30,9 % en el total de exportaciones, alcanzando un valor de 546,5 millones de dólares. Se espera que en 1975 su participación aumente al 34,3 %, con un valor de 1.014,4 millones de dólares (Cuadros VI-4., VI-8. y VI-9.).

Dentro de las exportaciones de las manufacturas de origen agropecuario, los productos de comportamiento más dinámico son los del grupo confecciones y cueros (Cuadro VI-7.).

La exportación de manufacturas de origen industrial aumentará a una tasa de 24 % con respecto a 1971; la meta se halla avalada por un encuesta realizada por la Secretaría del CONADE respecto de las expectativas de exportación para el corriente año. Dicha encuesta abarcó a medio centenar de empresas cuyas exportaciones en 1970 representaron cerca de 40 % de la agrupación a que nos referimos.

Los mayores crecimientos corresponden a los grupos Imprenta y Publicaciones, Caucho, Vehículos y Maquinarias, Textiles y Siderurgia (Cuadro VI-7.).

Las manufacturas de origen agropecuario forman parte, desde hace muchos años, de las exportaciones argentinas y, en algunos casos, con montos bastante signifi-

CUADRO VI-7. – EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS (Tasas de crecimiento anual proyectadas a partir de 1971 para los distintos grupos de manufacturas) ¹

CONCEPTOS	Manufacturas de Origen Agropecuario
	Tasas
Alimentos y Bebidas	6,3
Tabaco	8,6
Textiles	3,3
Confecciones y Cuero	9,9
Productos Químicos	8,8
Total	7,0
	Manufacturas de Origen Industrial
	Tasas
Combustibles y Electricidad	0,0
Textiles	27,0
Confecciones y Cuero	14,5
Papel y Cartón	24,0
Imprenta y Publicaciones	32,0
Productos Químicos	15,9
Caucho	30,0
Piedras, Vidrios y Cerámicas	13,4
Siderurgia	26,0
Vehículos y Maquinarias	27,0
Máquinas y Aparatos Eléctricos	22,0
Otras Industrias	35,0
Total	24,0

NOTA: ¹ El Departamento Externo de esta Secretaría ha recibido las observaciones que oportunamente formulara la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, referidas a algunas metas de exortación de manufacturas. Dichas observaciones son adecuadas y serán tenidas en cuenta al procederse a la próxima revisión global de las metas de exportación.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

³ Las tasas de crecimiento proyectadas se refieren a incrementos en volumen físico.

CUADRO VI-8. – EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE ORIGEN INDUSTRIAL (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Combustibles y Electricidad	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
Textiles	3,6	5,9	8,3	11,6	16,0	22,0
Confecciones y Cuero	6,1	7,2	9,5	12,5	16,0	20,3
Papel y Cartón	1,7	2,1	2,6	3,2	4,0	5,0
Imprenta y Publicaciones	15,1	23,0	34,3	50,6	73,6	105,5
Productos Químicos	37,6	45,0	50,2	56,1	62,5	69,6
Caucho	4,7	6,8	8,5	10,6	13,1	16,4
Piedras, Vidrios y Cerámicas	2,4	2,3	2,5	2,7	2,8	3,0
Siderurgia	35,6	42,1	53,6	68,3	87,0	112,9
Vehículos y Maquinarias	10,0	13,2	16,1	19,7	24,0	29,1
Máquinas y Aparatos Eléctricos	51,7	49,5	54,3	58,7	62,5	64,9
Otras Industrias	4,7	5,7	7,6	10,0	13,2	17,5
Total	173,4	203,0	247,7	304,4	374,9	466,8

FUENTE: Secretaría del CONADE.

cativos. En cambio, la participación de la Argentina en el intercambio internacional de las manufacturas industriales es poco relevante. Nuestro país enfrenta problemas de competitividad en este tipo de productos debido a altos costos de producción. A esto hay que agregar las barreras impuestas por los países industrializados a la entrada de manufacturas provenientes de las regiones menos desarrolladas.

La posibilidad de incrementar en forma significativa la venta de estos productos está sujeta, fundamentalmente, a la conquista de mercados en zonas preferenciales —ALALC en nuestro caso— y a la concesión por parte de los países industrializados de reducciones unilaterales en las tarifas de importación. Es importante destacar, en lo que respecta al comercio argentino con ALALC que, para posibilitar una creciente corriente exportadora hacia la zona es fundamental planear un correlativo aumento de las importaciones provenientes

su uso económico sufrirá cambios importantes (Cuadro VI-11.).

Las importaciones de bienes de capital aumentan su participación de 33,4 % en 1970, a 40,8 % en 1975, mientras que las importaciones de bienes de consumo sólo sufren una ligera baja y las de bienes intermedios decrecen de 62,2 % en 1970 a 55,8 % en 1975.

Este cambio en la estructura de las importaciones pone de manifiesto la importancia que adquieren las compras en el exterior de bienes de capital. La mayor participación de este tipo de bienes resulta del esfuerzo de inversión necesario para lograr el crecimiento anual proyectado del producto, y de la imposibilidad de la oferta interna de bienes de capital de satisfacer la totalidad de la demanda. Esto se refleja también en el componente importado de la Inversión Bruta Interna, que pasa de 16,9 % en 1970 a 22,9 % en 1975. Por otra parte, la participación de los bienes interme-

CUADRO VI-9. — EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE ORIGEN AGROPECUARIO
(En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Alimentos y Bebidas	175,2	187,3	199,0	211,5	224,7	239,0
Tabaco	4,1	4,0	4,3	4,7	5,1	5,6
Textiles	58,6	55,3	57,9	60,7	63,6	66,8
Confecciones y Cuero	47,4	48,9	55,2	62,5	70,6	79,6
Productos Químicos	87,3	96,6	109,1	123,1	138,8	156,6
Total	373,1	392,1	425,5	462,5	502,8	547,6

FUENTE: Secretaría del CONADE.

de dichos países; tal política podría basarse en la sustitución de los bienes intermedios que la Argentina importa de países extrazonales y, que los integrantes de ALALC están en condiciones de proveer. En términos generales es necesario implementar políticas de exportación ligadas a programas de importación, ya que no es posible basar el crecimiento de las exportaciones en un sistemático y creciente superávit regional.

Desde el punto de vista interno, la promoción de exportaciones manufactureras requerirá un adecuado sistema de incentivos fiscales en concepto de reintegros y draw-back.

Importación de bienes

Las importaciones argentinas permanecieron prácticamente estacionarias durante dos décadas (1949-1968) en un promedio cercano a los 1.100 millones de dólares. En 1969 y 1970, se superó bruscamente este monto llegándose a 1.576 y 1.710 millones de dólares, respectivamente.

Los niveles proyectados reflejan los requerimientos de importación necesarios para obtener las tasas previstas de crecimiento del producto. Se calcula que, para 1975, las importaciones totales de bienes llegarán a 2.754,8 millones de dólares (Cuadro VI-10.).

Dado que las importaciones crecen a un ritmo mayor que el Producto Bruto Interno, el coeficiente global de importaciones pasa de 9,1 % en 1970 a 10,8 % en 1975 (Cuadro VI-12.). La elasticidad ingreso de las importaciones implica en las proyecciones es en promedio, del 1,5 %.

La composición de las importaciones clasificadas según

dios en el total de importaciones decrece no sólo por la mayor importancia relativa que adquieren las importaciones de bienes de capital, sino también como consecuencia de las políticas de sustitución proyectadas. En efecto, en el sector Siderurgia, el Plan elaborado por la Dirección General de Fabricaciones Militares implica elevar el grado de abastecimiento interno de 53 % para 1970 a 82,3 % en 1975.

En cuanto a las importaciones de mineral de hierro, que en la actualidad satisfacen el 90 % de la demanda interna, sufrirán una importante disminución al comenzar la explotación de Sierra Grande (1973), pasando entonces las importaciones a cubrir sólo el 55 % de los requerimientos internos de mineral.

Un proyecto que reviste fundamental importancia para el sector Externo es el del aluminio, ya que su concreción implica no sólo el abastecimiento interno de la materia prima, que hoy se importa totalmente, sino también la obtención de saldos exportables, los que en 1975 serán del orden de las 25.000 toneladas.

Finalmente, en el área de Productos Químicos, la concreción de los proyectos previstos estará dirigida a satisfacer una demanda sumamente dinámica, evitando así que la expansión prevista de la rama se traduzca en fuertes importaciones. Por otra parte, en este sector se dará un fenómeno de sustitución indirecta, provocado por la notable expansión de la producción nacional de ciertos productos básicos que son insumos fundamentales para productos más elaborados que actualmente se importan. En cuanto al Carbonato de Sodio, insumo que actualmente se importa en su totalidad, se estima que su producción para 1975 puede satisfacer los requerimientos de la demanda interna.

CUADRO VI-10. – IMPORTACIONES DE BIENES – CLASIFICACION POR USO ECONOMICO
(En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Bienes de Consumo	75,4	77,0	81,1	84,1	88,9	93,6
Bienes Intermedios	1.063,5	1.051,5	1.157,4	1.280,7	1.440,6	1.536,6
Bienes de Capital ¹	571,1	576,0	600,7	761,5	1.057,6	1.124,6
Total	1.710,0	1.704,5	1.839,2	2.126,3	2.587,1	2.754,8

NOTA: ¹ La diferencia entre las tasas de crecimiento correspondientes a importaciones de bienes de capital y al componente importado de la inversión (14,5 y 17,1 %, respectivamente), se debe a que las primeras están valuadas en dólares corrientes, mientras que los distintos componentes de la inversión están expresados en valores constantes. Las estimaciones de los precios de importaciones de bienes de capital se efectuaron como para el resto de los bienes de exportación e importación, proyectando la tendencia histórica.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VI-11. – IMPORTACIONES DE BIENES – CLASIFICACION POR USO ECONOMICO
(Composición porcentual)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Bienes de Consumo	4,4	4,5	4,4	4,0	3,4	3,4
Bienes Intermedios	62,2	61,7	62,9	60,2	55,7	55,8
Bienes de Capital	33,4	33,8	32,7	35,8	40,9	40,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VI-12. – COEFICIENTE GLOBAL DE IMPORTACIONES

Años	Relación (En %)
1970	9,1
1971	8,7
1972	8,8
1973	9,6
1974	10,9
1975	10,8

FUENTE: Secretaría del CONADE.

3.2. Servicios Reales

Las exportaciones de Servicios Reales pasarán, según las proyecciones, de 251,8 millones de dólares en 1970 a 451,3 millones en 1975, con una tasa de crecimiento anual acumulativa de 12,4 % (Cuadro VI-13.). A su vez, las importaciones de los mismos, excluido fletes, pasarán de 325,5 millones de dólares en 1970 a 536,2 millones en 1975, lo que implica una tasa de crecimiento anual de 10,5 % (Cuadro VI-14.).

El rubro más significativo de exportaciones es Fletes, proyectándose un incremento en los ingresos por dicho concepto a una tasa anual acumulativa de 16,2 %. La obtención de esta meta requiere que la flota nacional incremente los volúmenes transportados de 4,5 millones de toneladas en 1968 a 10,5 millones en 1975, alcanzando así una participación de 33 % en el transporte del comercio exterior argentino. Esto se logrará mediante la incorporación, durante el período del Plan,

de barcos nuevos por un millón de toneladas de porte bruto, cifra que incluye la renovación de la mitad de la flota existente a la fecha.

Los ingresos por Gastos Portuarios se encuentran estrechamente relacionados con el volumen del Comercio Exterior proyectado, incrementándose a una tasa anual acumulativa de 10,0 %. Por otra parte, los egresos por este concepto, referentes a los servicios utilizados por barcos nacionales en el exterior, se proyectan en estrecha relación con la evolución prevista para el ingreso de Fletes, lo que resulta en una tasa anual acumulativa de 16 %.

La exportación de Servicios Diversos crecerá a una tasa anual acumulativa de 9,8 %, en función de la tendencia inferida de su evolución histórica; las salidas por este rubro, estrechamente vinculadas a la utilización de patentes, asesoramiento, etc., por el sector Industrial, son proyectadas a una tasa de 12,2 % anual acumulativa.

En las exportaciones de Pasajes se proyecta una tasa anual acumulativa de 13,1 %. Su obtención sería posible a través de un aumento sustancial de las disponibilidades de transporte aéreo nacional y su promoción frente a las compañías de otro origen y su amparo mediante una adecuada acción de gobierno. Al mismo tiempo, las salidas por Pasajes se proyectan a una tasa de 7,3 % anual acumulativa, comparable a la histórica. Los demás rubros son de menor peso relativo en el movimiento de Servicios Reales. El nivel proyectado para las exportaciones de Seguros implica una tasa anual acumulativa de 12,5 %, que puede lograrse favoreciendo la contratación de seguros en empresas nacionales. Las salidas por este rubro se proyectan a una tasa anual acumulativa de 10,8 %. En lo que se refiere a exportaciones de Viajes, se proyecta a una tasa anual acumulativa de 8,6 %, que se obtendrá sólo a través de una intensa promoción del turismo. Al mis-

mo tiempo, las salidas por este rubro se proyectan a una tasa mínima de 7,2 % anual acumulativa. Los ingresos por Transacciones del Gobierno se proyectan a una tasa anual acumulativa de 9,8 % y las salidas a una tasa de 6,4 % anual acumulativa.

El saldo de la cuenta de Servicios Reales conserva durante el período del Plan su carácter deficitario, determinado fundamentalmente por el saldo negativo de Servicios Diversos, atribuible a las salidas por Regalías, Servicios Técnicos y Otros. El comportamiento de este

anual de 7,4 % respecto del nivel de 1970, supone que se darán las condiciones favorables de crecimiento que supone la realización del Plan juntamente con la aplicación de incentivos para la remisión de beneficios al país por los inversores en el exterior.

Las importaciones de Servicios Financieros (Cuadro VI-14.), registrarán una tasa de crecimiento anual acumulativa de 12,7 %, pasando de 200,2 millones de dólares en 1970 a 363,5 millones en 1975. Las salidas por Utilidades y Dividendos vinculadas estrechamente

CUADRO VI-13. – EXPORTACIONES DE SERVICIOS REALES Y FINANCIEROS
(En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Servicios Reales	251,8	281,5	316,5	356,0	402,3	451,3
Fletes y Seguros	88,1	102,5	119,0	137,8	160,1	185,5
Fletes	85,6	99,7	115,8	134,2	156,1	181,0
Seguros	2,5	2,8	3,2	3,6	4,0	4,5
Transportes Diversos	96,7	106,7	118,7	132,4	148,0	164,7
Pasajes	16,4	17,2	19,6	22,4	25,7	29,3
Gastos Portuarios	80,3	89,5	99,1	110,0	122,3	135,4
Viajes	7,8	6,8	7,6	8,5	9,7	10,8
Transacciones del Gobierno	11,6	12,9	14,2	15,7	16,9	18,5
Servicios Diversos	47,6	52,6	57,0	61,6	67,6	71,8
Servicios Financieros	50,2	49,2	54,0	59,4	65,2	71,8
Ingresos Provenientes de Inversiones	50,2	49,2	54,0	59,4	65,2	71,8
Total	302,0	330,7	370,5	415,4	467,5	523,1

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VI-14. – IMPORTACIONES DE SERVICIOS REALES Y SERVICIOS FINANCIEROS
(En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Servicios Reales	325,5	354,1	392,7	435,6	483,0	536,2
Fletes y Seguros	4,2	4,6	5,1	5,7	6,3	7,0
Fletes	—	—	—	—	—	—
Seguros	4,2	4,6	5,1	5,7	6,3	7,0
Transportes Diversos	107,7	116,5	130,8	146,4	164,2	184,4
Pasajes	61,5	63,7	69,1	74,5	80,7	87,4
Gastos Portuarios	46,2	52,8	61,7	71,9	83,5	97,0
Viajes	38,7	40,0	43,6	47,0	50,7	54,7
Transacciones del Gobierno	20,5	24,1	24,7	26,1	27,0	27,9
Servicios Diversos	154,4	168,9	188,5	210,4	234,8	262,2
Servicios Financieros	200,2	235,4	262,8	293,0	326,6	363,5
Utilidades y Dividendos	109,9	131,4	146,6	163,8	182,9	203,6
Intereses	90,3	104,0	116,2	129,2	143,7	159,9
Total	525,7	589,5	655,5	728,6	809,6	899,7

FUENTE: Secretaría del CONADE.

rubro está vinculado a los contratos existentes entre empresas radicadas en el país (nacionales y extranjeras) y empresas extranjeras radicadas en el exterior, sobre asistencia técnica y uso de patentes.

3.3. Servicios Financieros

Las exportaciones de Servicios Financieros pasan de 50,2 millones de dólares en 1970 a 71,8 millones en 1975 (Cuadro VI-13.). La tasa implícita de crecimiento

a las inversiones extranjeras, tanto en empresas nuevas como en las preexistentes y en función de la mayor incidencia adquirida por las mismas en los últimos años, crecerán en una tasa anual acumulativa de 13,1 %. Las salidas por intereses, estimadas de acuerdo al monto de la deuda exigible con el exterior, se traducirán en una tasa anual acumulativa de 11,3 %. El saldo de la cuenta de Servicios Financieros no sólo mantiene su carácter deficitario sino que sus valores absolutos aumentan en el período del Plan.

3.4. Cuenta de Capital

La Cuenta de Capital se ha proyectado a partir del supuesto del mantenimiento de las reservas internacionales en los niveles alcanzados a fines de 1970 (aproximadamente 750 millones de dólares) (Cuadro VI-15.).

Los crecimientos proyectados para los diversos tipos de deuda difieren en intensidad, tendiendo a aumentar la participación de aquellos con mayores períodos de gracia y plazo de amortización y menor interés (Cuadro VI-2.). El crecimiento más relevante corresponde a Préstamos de Desarrollo cuyo monto alcanzará a 1.126,2 millones de dólares al final del período del Plan. La posibilidad de alcanzar esta meta requiere un cambio radical en la conducta del Sector Público en cuanto al ritmo de la utilización de los préstamos ya acordados y aún no desembolsados por los organismos internacionales (unos 300 millones del BID y 160 millones de dólares del Banco Mundial). Asimismo, requiere una aceleración en la presentación y evaluación de nuevos proyectos, y la previsión de las cantidades en moneda nacional requeridos para su puesta en marcha, como condición para acelerar los desembolsos.

La Ley de Compre Argentino, así como el sustancial incremento que los Préstamos de Desarrollo tendrán en el financiamiento de las compras del Gobierno en el exterior, disminuirá la necesidad de obtener Créditos de Proveedores como fuente de recursos para financiar las importaciones.

El coeficiente de Crédito de Proveedores respecto a importaciones totales resulta, en promedio, de 12,5 % para el período del Plan.

La proyección de los ingresos por Otros Préstamos prevé colocaciones en títulos y empréstitos en el exterior por el Gobierno Nacional, tomando como base la cifra de 120 millones de dólares prevista para 1971 y alcanzando 130 millones en 1975. Además, para los años 1971 y 1972, incluye los montos previstos por acreditación al país de su cuota de Derechos Especiales de Giro, calculada en 60 millones de dólares anuales

para los años 1970, 1971 y 1972. Como consecuencia de que el rubro comprende otros tipos de créditos como los surgidos por refinanciacines de deudas y préstamos de bancos o gobiernos extranjeros, la cifra proyectada es inferior a la histórica, dando por resultado una disminución de su participación en el total de la deuda para el fin del período del Plan.

En los ingresos correspondientes a Inversiones Extranjeras, se estima que las radicaciones que se efectivizarán en el período alcanzarán los 210 millones de dólares; es decir, un promedio de 42 millones de dólares anuales, similar al registrado en la última década. En lo que respecta a los egresos de largo plazo, dada la actual estructura de la deuda exigible, corresponde amortizar en el período del Plan un 59 % de la deuda existente a fines de 1970.

Las amortizaciones de la nueva deuda correspondientes al período del plan significan un 16 % del total contratado en el período 1971-1975.

Los movimientos de corto plazo proyectados corresponden principalmente a endeudamiento comercial y préstamos vinculados al mismo. Se agrega el rubro de salidas no especificadas para dar cuenta de la subvaluación de intereses que se observa en la cuenta de Servicios Financieros.

Como resultado de los ingresos previstos para cubrir las necesidades que presenta el balance de pagos, la deuda exigible a fines de 1975 asciende a los 4.403 millones de dólares, superior en un 21 % a la de fines de 1970, que ascendió a 3.634 millones de dólares.

La estructura de la deuda que surge al final del Plan resulta sensiblemente mejorada en cuanto a plazos de vencimiento, observándose que la participación relativa de Préstamos de Desarrollo pasa de un 8,4 % en 1970 a un 25,6 % en 1975 (Cuadro VI-2.).

La deuda prevista para 1975 implica una disminución del coeficiente de endeudamiento externo de la economía argentina, puesto que la tasa implícita de crecimiento de la misma es de 4 % anual acumulativa en comparación con la tasa de 7 % prevista para el producto interno.

CUADRO VI-15. - BALANCE DE PAGOS
(En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
I. Cuenta Corriente	— 163,7	— 128,7	17,1	— 55,1	— 270,1	— 171,4
II. Cuenta de Capital	348,7	128,7	— 17,1	55,1	270,1	171,4
1. Ingresos	1.470,7	1.398,1	1.355,8	1.370,0	1.537,6	1.516,0
a) Largo Plazo	735,0	540,0	620,0	625,0	715,0	770,0
Crédito de Proveedores	305,0	210,0	230,0	260,0	320,0	360,0
Préstamos de Desarrollo	65,0	120,0	170,0	200,0	220,0	230,0
Inversión directa extranjera	15,0	30,0	40,0	40,0	50,0	50,0
Otros Préstamos	350,0	180,0	180,0	125,0	125,0	130,0
b) Corto Plazo	735,7	858,1	735,8	745,0	822,6	746,0
2. Egresos	1.122,0	1.269,4	1.372,9	1.314,9	1.267,5	1.344,6
a) Largo Plazo	445,9	463,7	444,8	504,1	447,5	442,1
De Deuda anterior	445,9	463,7	383,8	366,1	241,5	160,0
Nuevas Amortizaciones	—	—	61,0	138,0	206,0	282,0
b) Corto Plazo	676,1	805,7	928,1	810,8	820,0	902,6
Deuda Comercial	606,1	735,7	858,1	735,8	745,0	822,6
Salidas no especificadas (Subvaluación de Intereses)	70,0	70,0	70,0	75,0	75,0	80,0
III. Variación de Reservas	185,0	—	—	—	—	—

FUENTE: 1970: Estimaciones de la Secretaría del CONADE, con datos del BCRA. 1971-75: Secretaría del CONADE.

4. MEDIDAS

- Aumento de la participación del sistema bancario en el financiamiento pre y post exportación y en el reequipamiento de las industrias que comprometan parte importante de su producción en la exportación.
- Control del actual sistema de promoción a las exportaciones adecuando los mecanismos a los fines para los cuales fueron creados, cuando la situación lo requiera.
- Mayor participación argentina en ferias y exposiciones internacionales, fomentando especialmente la presencia del sector privado en dichas muestras.
- Puesta en marcha de la Compañía Argentina de Promoción de Exportaciones S. A. constituida de acuerdo a la Ley nº 17.318, con el objeto de promover las exportaciones argentinas mediante la organización de ferias y exposiciones, la propaganda de productos en el exterior, la realización de estudios sobre mercados y productos, la instalación de oficinas comerciales en el exterior y en el interior del país y toda otra actividad conexa.
- Creación de una conciencia nacional exportadora mediante la difusión de: la mecánica de exportación y de sus posibilidades e incentivos, destacando la importancia que reviste para el desarrollo nacional.
- Centralización en un único organismo de la tramitación de todas las gestiones relacionadas con la exportación de productos nacionales a fin de asegurar su ágil diligenciamiento. Su cometido comprenderá también lo relacionado con la ejecución de las medidas fiscales de promoción.
- Coordinación de las actividades del comercio exterior y programación adecuada de las relaciones comerciales internacionales a fin de: fortalecer la capacidad negociadora del país; mejorar las condiciones técnicas y financieras de la adquisición de bienes de capital; y asegurar la seriedad en los procedimientos administrativos en la materia.
- Utilización de técnicas modernas de informática y gestión que permitan conocer con celeridad los requerimientos, cotizaciones y exigencias en las principales plazas extranjeras a fin de conquistar nuevos mercados, consolidar los actuales, afrontar con criterio dinámico la competencia y concretar operaciones sin solución de continuidad.
- Fortalecimiento del control sanitario de productos

agrícola-ganaderos, tanto en la producción interna como en la exportación, tendiente a evitar que las medidas sanitarias que adopten los actuales o eventuales países importadores sean un impedimento a la colocación normal de nuestras exportaciones.

- Establecimiento de un régimen legal idóneo para reprimir los hechos que deterioren en el extranjero el prestigio de productos argentinos y el incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con la exportación.
 - Implantación de un sistema de certificados cualitativos que respondan a las exigencias de los mercados internacionales en lo que respecta a peso, calidad y proceso de elaboración.
 - Apoyo a las mejoras en los sistemas de almacenaje, comercialización y transporte de nuestros productos exportables.
 - Descentralización geográfica de los organismos administrativos que reglan la actividad exportadora a efectos de permitir el acceso directo de las regiones a los mercados externos.
 - Apoyo a la investigación, en materia de diseño industrial, a fin de adaptar la presentación de los productos manufacturados a los requerimientos de los mercados internacionales.
 - Apoyo a la introducción de nueva tecnología a aquellas industrias con potencial exportador.
 - Apoyo a la creación de sociedades privadas de exportación con el fin de evitar la atomización de la oferta.
 - Regulación de las importaciones a través de la Ley Compre Nacional.
 - Implantación de un régimen legal que desaliente la radicación de empresas que a través de su casa matriz prohíban la exportación de la producción de sus subsidiarias o que, alternativamente, limiten los mercados a los que la subsidiaria radicada pueda concurrir.
- En materia de seguros de crédito a la exportación:
- Cobertura de los siguientes riesgos:
 - Insolvencia en las ventas a largo plazo.
 - Fabricación.
 - Prestación de servicios que se exportan.
 - Adopción de los seguros de:
 - Vendedor con garantía incondicional.
 - Comprador o seguro financiero.
 - Inversiones argentinas en el exterior.

VII – SECTOR PUBLICO

1. INTRODUCCION

El Sector Público constituye, dentro del marco general del proceso de planeamiento en nuestro país, uno de los instrumentos claves para la consecución de los objetivos y metas contenidas en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO del quinquenio 1971-75.

El cumplimiento de las funciones asignadas al Estado Nacional requerirá un progresivo crecimiento de los gastos correspondientes. Dado que los recursos ordinarios del Fisco y sus posibilidades financieras son naturalmente limitadas, será necesario lograr la mayor eficiencia posible en la recaudación, asignación y utilización de los recursos.

Esto exigirá una reforma administrativa, que deberá proporcionar a la Administración Pública la funcionalidad y flexibilidad necesarias para el logro de los objetivos y metas establecidos.

Conjuntamente, la acción del Sector Público en el campo de la Política Fiscal, deberá constituir una unidad homogénea e integrada a fin de asegurar la viabilidad del conjunto de objetivos.

Los principales problemas que pueden señalarse son los siguientes:

— La asignación adecuada de los recursos disponibles dentro del sector resulta difícil en virtud de la existencia de una elevada cantidad de impuestos con afectación específica y de otros regímenes especiales que comprenden alrededor de la cuarta parte de los ingresos corrientes del Gobierno Nacional, aunque debe señalarse que existe una clara tendencia a la disminución de los mismos en los últimos años, a través de la eliminación de cuentas especiales y la desafectación de los recursos. Los regímenes de coparticipación impositiva y de aportes a las provincias (especialmente al Fondo de Integración Territorial) sólo han cumplido en forma parcial con el objetivo de redistribución territorial de los recursos.

— La política tributaria no ha tenido siempre en cuenta las exigencias del desarrollo, ni ha sido adecuadamente complementada con otros instrumentos de política económica.

— Además, las sucesivas y frecuentes reformas, con reglamentaciones poco claras y de difícil interpretación, han creado serios problemas a los organismos recaudadores y a los contribuyentes.

— Asimismo la política en materia de subsidios, exenciones y desgravaciones impositivas, no constituyó un sistema de estímulos coherente y orgánico. La política de compras del Estado no ha sido aplicada en for-

ma amplia y eficaz para proporcionar los estímulos para los sectores productivos nacionales. En muchos casos ha favorecido a los proveedores extranjeros vinculados a los mercados financieros internacionales.

— El Sector Público —al igual que en otros países— resulta, en razón de múltiples causas de orden político e institucional, sumamente resistente a los procesos de cambio.

— La importancia de contar con un Sector Público moderno, ágil y eficiente es tan grande que la tarea de reforma debe ser emprendida con rapidez y decisión de inmediato, si se desea que sus resultados comiencen a materializarse en forma apreciable en el período del Plan.

— En general, la política salarial en el Sector Público no ha sido consecuente con las metas fijadas para el conjunto de la economía, lo que tiene gran repercusión dada la importancia del Estado como empleador y como orientador del proceso de desarrollo.

En cuanto a los niveles de inversión pública, los mismos resultan de la compatibilización de dos tipos de elementos: por una parte de las necesidades de obras de infraestructura, de equipamiento administrativo y de prestación de servicios sociales, vivienda, etc., que surgen de la asignación sectorial y regional de prioridades (ver los capítulos respectivos). Por otra parte, de las posibilidades financieras del Tesoro, que son limitadas y que deben regularse cuidadosamente teniendo en cuenta las restricciones de financiamiento provenientes del exterior y la necesidad de asegurar a las empresas nacionales el acceso a las fuentes crediticias. Esto crea la necesidad de mantener el déficit del Gobierno Nacional dentro de límites aceptables, para no originar situaciones de iliquidez o presiones inflacionarias de difícil control y previsión.

Para que el Sector Público pueda contribuir eficazmente al logro de los objetivos generales del Plan, es necesario:

- Aumentar la eficiencia administrativa.
 - Mejorar su capacidad operativa en relación con el cumplimiento de las metas del Plan.
 - Incrementar los salarios reales en el sector.
 - Incrementar la Inversión Pública Nacional reorientando su localización.
 - Reformar el Sistema Tributario y su administración.
- El conjunto de las proyecciones y políticas contenidas en este capítulo, toma en cuenta además la imposibilidad de efectuar rápidamente todas las reformas necesarias.

2. INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL

2.1. Ingresos Tributarios

Situación actual

El sistema tributario argentino se caracteriza por su complejidad y deformación estructural. Algunos aspectos especialmente importantes, sobre este particular, son los siguientes:

- El nivel de las tasas de evasión de los impuestos a los réditos y a las ventas ha distorsionado el sistema y ha reducido su capacidad de recaudación.
- El alto número de sectores o actividades que cuentan con exenciones ha contribuido a erosionar la base de

estos impuestos y agravado los conflictos existentes dentro de los mismos a la vez que le han restado efectividad como instrumentos de política económica.

— El sistema ha tendido a asegurar rendimientos elevados sin tener en cuenta la equidad en materia de tributación.

— Dado que las posibilidades de evasión no son uniformes para todas las personas ni para todos los impuestos, la distribución de la carga total efectiva resulta ser muy distinta a la que se infiere de los textos legales.

— La capacidad del sistema de administración tributaria ha mejorado pero no tanto como hubiera sido deseable acorde con los niveles de evasión existentes en el país y la necesidad de su solución.

Objetivos para el mediano plazo

- Adecuar el sistema tributario a las exigencias del desarrollo.
- Aumentar la equidad del sistema.
- Mejorar la eficiencia del sistema recaudador a fin de disminuir la evasión.
- Eliminar regímenes de afectación específica no impredecibles.
- Reformar el sistema de coparticipación con las provincias.
- Reformar los regímenes de incentivo a la actividad privada.

Medidas

De carácter general:

- Establecimiento de una etapa de divulgación previa a la puesta en vigencia de las reformas.
- Mejorar sensiblemente la administración fiscal especialmente en los impuestos a los réditos a fin de capacitarla para hacer efectivas las reformas que se introduzcan en el sistema tributario.
- Adaptar gradualmente el sistema de las exigencias de la estrategia sectorial y regional y llegar a una reforma de fondo al final del período del Plan.

Impuesto a los réditos

- Acentuar la progresividad del impuesto.
- Simplificar el sistema de exenciones y desgravaciones.
- Establecer un régimen de revaluaciones automáticas del patrimonio, de manera que el impuesto grave ganancias reales y no contables.

Impuestos al patrimonio

- Incorporación de nuevos impuestos sobre formas específicas de patrimonio, comenzando por las consideradas suntuarias y, unificación progresiva de los existentes, hasta llegar finalmente a la creación de un impuesto único al patrimonio neto.

Impuestos sobre las transacciones

- Continuar con el proceso de convertir el impuesto a las ventas en un impuesto de valor agregado, aplicándolo a nuevas etapas del proceso de comercialización mayorista y minorista.

Impuesto sobre el comercio exterior

- Introducir reformas que permitan manejar este impuesto con mayor flexibilidad y le restituyan su carácter de gravamen de regulación, sin fines fiscales.

Proyecciones Cuantitativas de los Ingresos Tributarios

Las cifras correspondientes así como los valores resultantes de la presión tributaria que aquí se define, como el cociente entre la recaudación tributaria bruta y el Producto Bruto Interno a precios de mercado, se consignan en el Cuadro VII-3.

La parte B del mismo contiene las proyecciones resultantes de suponer la continuidad del sistema tributario vigente en 1970¹.

Como se puede observar, a partir de 1972 aparece una amplia diferencia entre los recursos que el sistema tributario actual es capaz de rendir y los que se requieren para el logro de las metas del Plan. Ello indica que para 1972 ya deberán encontrarse en marcha las medidas de reforma, las que deberán intensificarse para 1973. El fuerte incremento de la recaudación tributaria que se requiere en 1973 se debe, entre otros motivos, a la acumulación de vencimientos en el sector Externo, que arrojará una amortización neta del orden de 40 millones de dólares, tomando en cuenta las posibilidades de colocación de deuda pública. Ello obliga a mantener el déficit del Gobierno Nacional en cifras semejantes a las de 1972.

A efectos de comprobar la viabilidad de las hipótesis sobre incremento de la presión tributaria se ha elaborado el Cuadro VII-4., en el que se observa que, no obstante dicho incremento, el ingreso disponible experimentará en el período del Plan un crecimiento sustancial superior al registrado en los últimos años, acompañando muy de cerca a la expansión del Producto Bruto Interno.

Este hecho, así como los datos sobre la presión tributaria en otros países que se presentan en el Cuadro VII-5., permiten descartar la hipótesis de que la carga tributaria requerida pueda resultar excesiva en relación con las posibilidades de la actividad económica. En particular, debe destacarse que la reforma a implantar permitirá la eliminación de las causas de la falta de equidad que se registra actualmente. La mejor distribución de la carga, en consecuencia, permitirá el logro de las mayores recaudaciones previstas sin introducir elementos de desincentivo a los agentes económicos privados.

2.2. Ingresos no Tributarios

Para calcular la evolución futura de esta clase de ingresos, que en 1969 llegaron a un 27,5 % del total de ingresos corrientes del Gobierno Nacional, se tomó como base su evolución reciente.

¹ Se exceptúa en lo que se refiere a los impuestos al comercio exterior para los cuales se ha supuesto:

- a) Disminución de las retenciones a las exportaciones a partir de 1971, en concordancia con lo recomendado en el capítulo sobre el sector Agropecuario.
- b) Incremento de la recaudación por recargos a la importación en base a las medidas propuestas en el capítulo sobre el sector Industrial referentes a la corrección de prácticas irregulares.

2.3. Ingresos Corrientes Totales

El total de ingresos corrientes del Gobierno Nacional, que se muestra en el Cuadro VII-1., presenta un crecimiento medio de 8,8 % anual que, al ser ligeramen-

te superior al crecimiento del Producto Bruto Interno a precios de mercado (7,0 % anual en promedio), determina un crecimiento gradual de su participación en el Producto Bruto Interno a precios de mercado (Cuadro VII-2.).¹

CUADRO VII-1. – EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL
(Millones de pesos de 1970)

C O N C E P T O S	1971	1972	1973	1974	1975
Ingresos Corrientes (A + B)	10.454	11.217	12.472	13.539	14.670
A. Ingresos Tributarios Netos (1-2)	7.757	8.345	9.401	10.238	11.104
1. Ingresos Tributarios Brutos	10.832	11.970	13.648	14.870	16.143
2. Coparticipación y otros	3.076	3.625	4.247	4.632	5.039
B. Ingresos no Tributarios ¹	2.697	2.872	3.071	3.301	3.566

NOTA: ¹ Se han omitido los ingresos corrientes de los bancos oficiales y la Caja Nacional de Ahorro Postal, en la parte que excede sus gastos corrientes y de capital, dado que tal superávit no contribuye a financiar a otros entes del Sector Público. La cifra consignada es, pues, significativa desde el punto de vista financiero y no económico. En los casos en que los organismos mencionados efectúan préstamos a otros entes del Sector Público Nacional, ello se ha tomado en cuenta en los cuadros de financiamiento.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-2. – EVOLUCION DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL
(Participación porcentual en el Producto Bruto Interno)

C O N C E P T O S	1971	1972	1973	1974	1975
Ingresos Corrientes (A + B)	11,76	11,85	12,33	12,45	12,49
A. Ingresos Tributarios Netos (1-2)	8,72	8,82	9,29	9,42	9,45
1. Ingresos Tributarios Brutos	12,18	12,65	13,49	13,67	13,74
2. Coparticipación y otros	3,45	3,83	4,19	4,25	4,29
B. Ingresos no Tributarios	3,03	3,03	3,04	3,03	3,04

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-3. – INGRESOS TRIBUTARIOS REQUERIDOS Y PROYECCION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ACTUAL
(Millones de pesos de 1970)

C O N C E P T O S	1971	1972	1973	1974	1975
A. Ingresos tributarios requeridos	10.832	11.970	13.648	14.870	16.143
Presión tributaria ¹	12,18	12,65	13,49	13,67	13,75
B. Proyección del sistema tributario actual	10.832	11.438	12.160	13.124	14.193
Presión tributaria ¹	12,18	12,09	12,02	12,07	12,09
C. Diferencia	—	532	1.488	1.746	1.950
Diferencia ¹	—	0,56	1,47	1,60	1,66

NOTA: Véase el texto de la Sección 2.1.

¹ En % del Producto Bruto Interno a precios de mercado.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-4. – EVOLUCION DEL INGRESO DISPONIBLE
(Millones de pesos de 1970)

C O N C E P T O S	1971	1972	1973	1974	1975
1. Producto Bruto Interno a precios de mercado	88.929	94.623	101.159	108.740	117.441
2. Impuestos netos de transferencias al sector privado (a + b — c)	12.181	13.327	15.133	16.437	17.895
a) Impuestos tributarios brutos del Gobierno Nacional	10.832	11.970	13.648	14.870	16.143
b) Impuestos tributarios provinciales	2.537	2.699	2.885	3.102	3.348
c) Transferencias al sector privado ¹	1.188	1.342	1.400	1.535	1.596
3. Ingreso disponible (1-2)	76.748	81.296	86.026	92.303	99.546
2/1 (en porcentaje)	13,70	14,08	14,96	15,12	15,24
Tasa de crecimiento del ingreso disponible (en porcentaje anual)	5,9	6,0	5,8	7,3	7,8
Tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno a precios de mercado (en porcentaje anual)	6,2	6,4	6,9	7,5	8,0

NOTA: (1) Incluye los aportes del Tesoro a los sistemas de Previsión Social.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-5. – PRESION TRIBUTARIA – COMPARACION INTERNACIONAL
(Participación porcentual en el Producto Bruto Interno a precios de mercado)

P A I S	Años	Gobierno Central	Gobiernos Estatales y locales	Seguridad Social	Total
Argentina	1963-69	10,90	2,57	4,15	17,62
	1969	12,29	3,16 ¹	4,22	19,67
Australia	1958-65	18,75 ²	2,44	²	21,19
	1965	20,32 ²	2,62	²	22,94
Brasil	1958-66	8,70	8,33 ³	2,87	19,90
	1966	10,13	10,01 ⁴	3,10	23,24
Chile	1960-67		17,48 ⁵	8,16	25,64
	1967		20,93 ⁵	7,24	28,17
Francia	1962-68	25,35	—	13,31	38,66
	1968	25,24	—	13,96	39,20
Italia	1958-68	17,09	2,86 ⁶	11,18 ⁷	31,13
	1968	18,55	2,73 ⁸	12,02 ⁹	33,30

NOTAS:

¹ Estimado.

² La presión tributaria del Gobierno Central incluye los aportes de seguridad social ya que existe un impuesto único "sobre la renta personal y de seguridad social".

³ Gobiernos municipales: 1960-65.

⁴ Gobiernos municipales: 1965.

⁵ Los ingresos tributarios del Gobierno Central representan aproximadamente el 80 % del total de Ingresos tributarios.

⁶ 1958-65.

⁷ 1958-66.

⁸ 1965.

⁹ 1966.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

3. GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL

Los criterios para la determinación de los niveles necesarios de esta clase de gastos surgen de los lineamientos generales expuestos en la Introducción de este capítulo. En efecto, debido a la necesidad de contar con recursos para inversión sustancialmente superiores a los del pasado, se trata de contener los gastos corrientes en correspondencia con la limitación de los recursos tributarios y financieros del Sector Público, asegurando el adecuado funcionamiento de la administración pública, en lo que hace a las tareas específicamente administrativas, a la prestación de servicios tanto sociales como económicos, a la provisión de adecuados niveles de seguridad interna y externa y, al suministro de estímulos a la actividad privada acordes con los comportamientos que el Plan se propone inducir.

Es necesario advertir que las proyecciones no toman en cuenta explícitamente la posible transferencia de servicios de la Nación a las provincias, lo que en modo alguno significa oposición u obstáculo a los planes existentes en la materia, ya que de producirse tales transferencias sólo será necesario cambiar la imputación presupuestaria de las partidas correspondientes. Esto es válido tanto para los gastos en personal como para los bienes y servicios no personales.

3.1. Gastos de Consumo

Proyección de los Gastos en Personal

La proyección de los gastos en personal del Sector Público Nacional se ha efectuado previendo:

– Un leve aumento de la ocupación en el período del Plan.

– Incrementos de los salarios reales equivalentes a los del resto de la economía (véase el Cuadro V-17.).

Debe tenerse en cuenta que: en primer lugar, las previsiones en cuanto a ocupación se limitan estrictamente a la administración pública propiamente dicha y no son extensivas a las empresas del Estado, para las cuales deberán considerarse, fundamentalmente, los incrementos previstos en la producción. En segundo lugar, estas previsiones son globales, lo que brinda la flexibilidad que requiere la puesta en marcha de un programa decidido de capacitación y reasignación del personal, así como las mayores necesidades de personal que trae aparejada la expansión prevista en algunos tipos de servicios, especialmente los sociales.

Además, en los casos de educación y salud pública se han previsto específicamente los incrementos de personal necesarios, de acuerdo con los planes sectoriales respectivos.

En tercer lugar, las proyecciones cuantitativas contemplan, además de los incrementos salariales ya mencionados, aumentos diferenciales para los sectores: Salud Pública y Educación, de modo de mejorar paulatinamente su nivel relativo de salario real. En consecuencia, se han previsto para estos sectores aumentos de salarios reales mayores aproximadamente en un 50 % que para el resto del sector Gobierno.

Tales mejoras, combinadas con medidas apropiadas de reforma administrativa y con el incremento de inversiones que se prevé para los mismos sectores en el período del Plan, darán como resultado la gradual eliminación del déficit anual en la prestación de los servicios respectivos y, permitirán la puesta en marcha de los planes de reforma educativa así como la mejor atención de la salud de la población.

Proyección de los Gastos en Bienes y Servicios no Personales

La meta que se propone el Plan es el mantenimiento en cifras semejantes a las actuales de los gastos en bienes y servicios no personales. Si bien es cierto que la ampliación de la prestación de servicios trae aparejada una mayor necesidad de consumo a tales bienes y servicios, este incremento puede en parte ser controlado mediante medidas apropiadas, las que deberán formar parte de un programa de reforma administrativa y modernización de métodos.

Se ha previsto un ligero incremento en las compras de bienes y servicios no personales; previéndose para 1975 una cifra superior de 10 % a la de 1969.

Además de ello se han tomado en cuenta los mayores gastos que demanda la puesta en práctica de la reforma educativa, los cuales comprenden importantes incrementos de gastos por mayor asistencialidad.

CUADRO VII-6. – EVOLUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL
(Millones de pesos de 1970)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975
GASTOS CORRIENTES (A + B + C)	9.135	9.745	10.371	11.066	11.845
A. Gastos de consumo (a + b)	6.317	6.722	7.158	7.636	8.200
a) Gastos en Personal	4.851	5.212	5.591	6.016	6.521
b) Otros gastos de consumo	1.466	1.510	1.567	1.620	1.679
B. Gastos de Transferencias (a + b + c + d + e + f)	2.793	3.023	3.213	3.430	3.645
a) Intereses de la Deuda Pública	307	317	316	333	340
b) Aportes a Provincias	1.019	1.094	1.335	1.510	1.688
c) Transferencias al Sistema Nacional de Previsión Social	175	254	214	214	102
d) Transferencias a otros sistemas de Previsión (Policía, Fuerzas de Seguridad y Militares)	467	491	517	548	583
e) Transferencias corrientes a Empresas del Estado	279	270	162	52	21
f) Subsidios y Transferencias al Sector Privado	546	597	669	773	911
C. Créditos de Emergencia y Partidas Pendientes de Distribución	25	—	—	—	—

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-7. – EVOLUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL
(Participación porcentual en el Producto Bruto Interno)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975
Gastos Corrientes (A + B + C)	10,3	10,3	10,3	10,2	10,1
A. Gastos de Consumo (a + b)	7,1	7,1	7,1	7,0	7,0
a) Gastos en Personal	5,5	5,5	5,5	5,5	5,6
b) Otros gastos de consumo	1,6	1,6	1,6	1,5	1,4
B. Gastos de Transferencias	3,1	3,2	3,2	3,2	3,1
C. Créditos de Emergencia y Partidas Pendientes de Distribución	—	—	—	—	—

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir por las aproximaciones.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

3.2. Gastos de Transferencia

Pagos Financieros

Este rubro comprende las pagos a efectuar por intereses de la deuda pública y en su cálculo se han tenido en cuenta las características de la deuda, tanto interna como externa ya emitida y, de la que habrá de emitirse en el periodo a fin de financiar el déficit resultante.

Aportes a Provincias

Estos aportes no incluyen los importes resultantes de la coparticipación de impuestos que ya se han tenido en cuenta como componente (negativo) de los ingresos corrientes del Gobierno Nacional².

Sistema Nacional de Previsión Social

Las transferencias previstas en este rubro corresponden al conjunto de medidas de regularización dictadas en 1970. Su fuerte decrecimiento en 1975 obedece a que la mayor parte de los puntos de ese programa se completan en 1974.

Otros Sistemas de Previsión

El crecimiento que se ha tomado en cuenta para los aportes que debe efectuar el Tesoro a los sistemas que no forman parte del Sistema Nacional de Previsión Social no resulta suficiente para el logro de la consolidación económico-financiera de aquellos sistemas de previsión, por ello será necesario algún tipo de reforma en el régimen respectivo.

Transferencias Corrientes a Empresas del Estado

Este rubro comprende las contribuciones del Tesoro para cubrir déficit de explotación y los subsidios por tarifas diferenciales³. El decrecimiento previsto, está en consonancia con los planes de racionalización que se encuentran en marcha.

Subsidios y Transferencias al Sector Privado

Los montos previstos corresponden a la evolución normal de los distintos regímenes en vigencia, así como a las necesidades de la reforma educativa. En lo que se refiere a los aportes a obras sociales, se han tenido en cuenta los incrementos salariales a conceder en el periodo.

Dadas las observaciones que se formulan en otras secciones respecto a la utilidad de algunos regímenes, debe entenderse que las cifras estimadas son susceptibles de redistribución en la medida que de los estudios respectivos pueda surgir la necesidad de modificar o suprimir regímenes o de crear otros nuevos.

4. INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL

4.1. Nivel Global de la Inversión Pública

El nivel, la composición sectorial y la distribución espacial de las inversiones públicas tienen directa relación con los objetivos generales de promover la integración nacional, mejorar las condiciones del bienestar social de la población y promover el crecimiento rápido de la economía.

Durante el periodo del Plan, la acción para el logro

de estas metas se reflejará en un rápido crecimiento de las inversiones públicas, continuando la tendencia ya puesta de manifiesto en los últimos años (Cuadro VII-8.). Los montos globales previstos resultan de conciliar la limitación de los recursos del Gobierno Nacional y de las provincias, con la necesidad de superar rápidamente las deficiencias en el capital básico de la economía, tanto en materia de infraestructura económica social como en lo que se refiere al desarrollo de las actividades productivas del Estado.

Tal crecimiento resultará considerablemente más rápido que el del conjunto de la Inversión Bruta Interna (14,0 % anual, en promedio, contra 10,5 % anual). En consecuencia, la inversión pública, que representaba en los últimos años alrededor del 40 % de aquélla, pasará al 43,6 % en promedio para el quinquenio 1971-75.

En este sentido, el mayor esfuerzo se realizará en los años 1972-73 y luego comenzará a caer esa participación. Esto indica que, una vez resueltos los problemas más urgentes en materia de inversiones públicas, la responsabilidad del proceso de capitalización requerido se irá transfiriendo en forma paulatina al sector privado (ver Cuadros VII-9., VII-10. y VII-11.).

Las proyecciones cuantitativas así como el catálogo de los programas y proyectos que corresponden al Plan de Inversión Pública Nacional 1971-75 han sido elaborados en base a la encuesta que la Secretaría del CONADE efectuó entre los organismos de la Administración Central y descentralizados, así como entre las empresas y sociedades anónimas y mixtas de propiedad o con mayoría estatal.

Respecto al año 1971, es necesario efectuar las siguientes consideraciones.

El monto total de la Inversión Pública Nacional proyectada para ese año ha sido compatibilizado con la Ley Nacional de Presupuesto de la Secretaría de Estado de Hacienda. Existen, sin embargo, ciertas diferencias derivadas de los precios utilizados —las estimaciones de SECONADE se realizaron a precios de 1970— y del hecho que la cifra global de Inversión Pública Nacional ha sido estimada sobre la base de la experiencia histórica, con un coeficiente de ejecución de las obras presupuestadas de alrededor de 90 %; esto se traduce en una cifra global de Inversión Pública menor.

Los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Públicas referentes a organismos de la Administración Pública Nacional y descentralizados han sido compatibilizados con los de la Secretaría de Estado de Hacienda. En lo referente a los programas y proyectos de las empresas públicas, los montos globales asignados a cada una de ellas se corresponden con los de la Ley Nacional de Presupuesto. Con respecto a los proyectos específicos, los mismos fueron seleccionados de acuerdo a prioridades determinadas a partir de una encuesta realizada a dichas empresas.

² Las cifras respectivas que pueden estar sujetas a reajustes, comprenden aportes del Fondo de Integración Territorial para obras por un total de 3.500 millones de pesos. Este valor que arroja cifras anuales superiores a las registradas en los últimos años, posibilitará la realización de obras en regiones de menor desarrollo relativo. Asimismo, se incluyen 2.112 millones de pesos como contribución para la aplicación de la política salarial uniforme en el Sector Público de todas las provincias.

³ Aunque sujeto a reajustes, se incluyen subsidios por derechos de importación a pagar desde 1971 por las empresas públicas, en la parte que corresponde a importaciones de productos intermedios.

El criterio de selección de los proyectos estuvo orientado fundamentalmente a garantizar la consecución de las metas y objetivos generales del Plan. En etapas sucesivas se irán incorporando criterios más específicos referidos especialmente a la evaluación de la rentabilidad de los mismos y se compatibilizarán con los organismos que formulan la política de corto plazo. La implementación de la totalidad de estos programas y proyectos está asegurada tanto para 1971 como para el resto del quinquenio, por el conjunto de medios de financiamiento que se detallan en los Cuadros VII-19. y VII-20.

En cuanto a su ejecución, pueden destacarse dos tipos de proyectos: los realizados por entes bajo jurisdicción nacional y los que llevan a cabo gobiernos provinciales. El financiamiento de estos últimos se realiza básicamente con los recursos propios de las provincias y con el conjunto de transferencias que realiza el Gobierno Nacional, tales como la coparticipación federal y el Fondo de Integración Territorial. Con respecto a los montos correspondientes a esta última forma de financiamiento, la previsión realizada por la SECONADE, es mayor para 1971, que la de la Secretaría de Estado de Hacienda, a efectos de posibilitar la puesta en mar-

cha de un conjunto de obras que contribuirán a solucionar los desequilibrios regionales.

En relación con otras encuestas anteriores, los resultados obtenidos permiten advertir una gradual corrección de deficiencias existentes, en especial en lo que se refiere al horizonte de planeamiento de los entes públicos. Se había observado, en efecto, que para la mayor parte de los mismos los planes de inversión previstos decaían rápidamente en número y en volumen a partir del segundo o tercer año del quinquenio; la información más reciente indica una sustancial atenuación de tal defecto lo cual implica un importante progreso para el sistema de planificación.

La encuesta referida permitió asimismo reunir información sobre las previsiones de financiamiento de los entes inversores, que fue integrada y compatibilizada con las proyecciones correspondientes al sector Externo y al Tesoro Nacional, arrojando como resultado los cuadros correspondientes a la sección 5ª de este capítulo.

En el Cuadro VII-21., se presentan los principales proyectos de Inversión Pública Nacional a concluir o iniciar en el período del Plan, lista que sólo incluye a aquellos proyectos cuyos montos superan los 20 millones de pesos ley.

CUADRO VII-9. – PARTICIPACION DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO Y EN LA INVERSION BRUTA INTERNA (Millones de pesos de 1970)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Total 1971-1975
Inversión Pública Nacional	6.208	7.093	7.875	8.815	9.828	39.819
Inversión Bruta Interna	20.405	21.915	24.547	28.228	31.078	126.173
Producto Bruto Interno ¹	88.929	94.623	101.159	108.740	117.441	510.892

NOTA: ¹ A precios de mercado.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-9. – PARTICIPACION DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO Y EN LA INVERSION BRUTA INTERNA (En porcentajes)

CONCEPTOS	1966-1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1971-1975
Producto Bruto Interno ¹	5,3	7,0	7,5	7,8	8,1	8,4	7,8
Inversión Bruta Interna	26,2	30,4	32,4	32,1	31,2	31,6	31,5

NOTA: ¹ A precios de mercado.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-10. – TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL, DE LA INVERSION BRUTA INTERNA Y DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO (En porcentajes)

CONCEPTOS	1966-1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1971-1975
Inversión Pública Nacional	15,4	21,3	14,3	11,0	11,9	11,5	13,7
Inversión Bruta Interna	10,6	8,0	7,4	12,0	15,0	10,1	10,5
Producto Bruto Interno	4,6	6,2	6,4	6,9	7,5	8,0	7,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-11. – COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA TOTAL
(Millones de pesos de 1970)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Total 1971-1975
Inversión Pública Nacional	6.208	7.093	7.875	8.815	9.828	39.819
Inversión Pública Provincial	2.367	2.705	3.005	3.364	3.750	15.191
Inversión Pública Total	8.575	9.798	10.880	12.179	13.578	55.010
Relación Inversión Pública Total/ Inversión Bruta Interna	42,0	44,7	44,3	43,1	43,7	43,6
Relación Inversión Pública Total/ Producto Bruto Interno	9,6	10,4	10,8	11,2	11,6	10,8

FUENTE: Secretaría del CONADE.

4.2. Distribución entre la Nación y las Provincias

Del total de la Inversión Pública prevista para el período del Plan, corresponderá el 27,6 % a obras a ejecutar por las provincias y el resto, o sea 72,4 %, estará a cargo de organismos y empresas del Gobierno Nacional (Cuadro VII-11.).

La rápida tasa de crecimiento que se prevé para la inversión, representará un considerable esfuerzo operativo para algunas provincias y organismos que parten de niveles muy bajos de inversión y en los cuales es necesario superar rápidamente las deficiencias del equipamiento actual.

En consecuencia, será necesario arbitrar los medios para asegurar que todos los entes responsables de la inversión se encuentren en condiciones de ejecutar y/o supervisar la ejecución de montos de inversión sustancialmente superiores a los de años recientes.

4.3. La Política de Inversiones y los Productores Nacionales

Debe tenerse en cuenta, en el marco del Plan, el papel que cumple la Inversión Pública en relación con los sectores productores de bienes de capital. El poder de compra representado por la demanda que el Estado hace de tales bienes, alcanza a cerca del 11 % del Producto Bruto Interno, según las previsiones para el quinquenio 1971-75, y debe ser utilizado para consolidar la posición de los productores nacionales. Ello también puede hacerse extensivo al caso de las compras de bienes de consumo e intermedios.

En el pasado, por no existir políticas definidas que contemplasen las posibilidades de la industria nacional, esto se ha visto perjudicado en favor de la importación. Se han dado múltiples casos en que se realizaron compras en el exterior al mismo tiempo que la industria local enfrentaba crisis derivadas de falta de demanda.

Por otra parte, la seguridad de un nivel sostenido de demanda por un período de cinco años permitirá un adecuado planeamiento de las inversiones privadas, y en este sentido puede constituir un incentivo adicional a los utilizados tradicionalmente (desgravaciones y exenciones tributarias, quitas salariales zonales, provisión de materias primas a bajo precio).

Se requiere, pues, una programación adecuada de las compras del Estado y la fijación de condiciones financieras acordes con los plazos y facilidades de pagos

al alcance de los proveedores nacionales, lo que será posible a través de la plena aplicación de la legislación de "Compre Nacional" y los nuevos mecanismos de financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo.

4.4. El Plan de Inversiones y la Descentralización Administrativa

Una de las características más salientes de la política económica de los últimos años ha consistido en que, el logro de distintas metas sectoriales específicas, se encomendó en proporción creciente a empresas públicas existentes o creadas especialmente, algunas de ellas asimiladas a la forma jurídica de sociedades anónimas. Ello ha sido especialmente importante dada la mayor agilidad operativa y capacidad financiera de tales entes en relación con los organismos del gobierno propiamente dicho y, asimismo, en la circunstancia de que sus autoridades y sus planes han estado menos sujetos a las coyunturas institucionales.

Sin embargo, cabe hacer notar que hasta ahora no se ha previsto una adecuada articulación de la gestión de estas empresas y sociedades anónimas en el marco del SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO, y si desde el punto de vista operativo y financiero el proceso de descentralización ha rendido excelentes resultados, se requiere ahora sin detrimento de ello integrar a tales entes en el planeamiento del Sector Público.

Ello resulta necesario a fin de lograr, entre otros objetivos, el máximo de complementación entre los distintos planes de inversiones sectoriales y, de modo especial, asegurar la compatibilidad de los planes sectoriales con los regionales.

4.5. Composición Sectorial de la Inversión Pública Nacional

Sectores sociales

Este grupo de sectores registrará en conjunto la mayor tasa de crecimiento de la inversión (28,9 % anual acumulativo), lo que significa que en 1975 sus inversiones representarán más del triple del valor de 1970.

Esta elevada tasa de crecimiento es representativa de la especial prioridad que el Plan asigna a la prestación de servicios sociales, no sólo porque la infraestructura necesaria para tal prestación es insuficiente y se encuentra en buena medida obsoleta, sino principalmente

por su importancia en el logro de los objetivos de elevar el nivel cultural, perfeccionar el sistema educativo y mejorar las condiciones del bienestar social de la población, así como por su papel coadyuvante en el logro de un elevado nivel de vida.

La inversión en los sectores sociales cumple aún otra función, que es la de permitir la formación, en cantidad y calidad, de los recursos humanos requeridos por la expansión de la actividad económica así como por el constante avance tecnológico y los requerimientos en materia de consolidación del potencial científico y técnico del país.

Como resultado de la tasa de crecimiento mencionada más arriba, la inversión total en sectores sociales pasará de 544 millones de pesos en 1970 a 1.935 millones en 1975. Su importancia en el total de Inversión Pública Nacional pasará de 10,6 % en 1970 a 15,2 % para el promedio del quinquenio cubierto por el Plan, llegando a 19,7 % en el último año.

Se observa que a los sectores de Educación y Salud Pública les corresponden las mayores tasas de crecimiento anual de la inversión del orden de 50 %, lo cual determina un incremento en su participación en el conjunto.

Esta rápida expansión es necesaria para recuperar el déficit existente en materia de capacidad hospitalaria y demás aspectos vinculados con la atención de la salud de la población, así como para realizar las inversiones que exige la reforma del sistema educativo (Cuadro VII-17.).

Las inversiones públicas en vivienda crecen a una tasa del orden de 29 % anual y permitirán la puesta en marcha de programas destinados a los sectores de más bajo ingreso tendiendo a la paulatina eliminación del déficit habitacional existente en el país. Cabe señalar que los planes correspondientes prevén que la demanda de materiales de construcción derivada de estos programas, sea abastecida con preferencia localmente, con el consiguiente efecto en cuanto a la promoción de las economías regionales.

Por último, las inversiones en servicios sanitarios crecerán a tasas superiores al 15 % anual acumulativo, permitiendo la ejecución de programas de abastecimiento de agua en zonas rurales, así como la expansión de los servicios prestados en zonas urbanas.

Sectores Económicos

Los sectores de infraestructura económica disminuirán levemente su participación en el total de la Inversión Pública Nacional, de 78,2 % en 1970 a 76,4 % en el período del Plan. Sin embargo, teniendo en cuenta la rápida aceleración que experimentarán los montos totales para 1975, su inversión superará en 78 % a la que ejecutaron en 1970.

En valores absolutos esta inversión pasará de 4.001 millones de pesos en 1970 a 7.125 millones en 1975,

lo que implica una tasa de crecimiento anual acumulativa de 12,2 %.

Las características más salientes de las proyecciones efectuadas, y que se comentan en forma más extensa en los respectivos capítulos sectoriales, son las siguientes (Cuadro VII-18.):

— Las inversiones previstas en actividades industriales contemplan principalmente los planes de expansión de SOMISA, la explotación de los Yacimientos Ferríferos de Sierra Grande, la ampliación de Altos Hornos Zapla y la implantación del parque industrial Ramallo-San Nicolás. El fuerte impacto de inversión que implica el proyecto SOMISA en los años 1971 y 1972 explica el descenso que se advierte en el conjunto de la inversión en la actividad industrial a partir de 1973. Cabe consignar que en los montos globales de inversión proyectados para el sector se han incluido reservas de partidas para la eventual realización de proyectos básicos por parte del Estado.

— En el sector Agropecuario las cifras contemplan las inversiones a realizar principalmente por la Junta Nacional de Granos, debiendo destacarse, por su importancia en la difusión de tecnología, las que efectuarán otros organismos como el INTA.

— En el sector Energético se han considerado los planes sectoriales tanto en materia de electricidad como de combustibles, que determinan la necesidad de destinar al sector cerca de la mitad de la inversión total de los sectores económicos (47,3 % para el quinquenio comprendido por el Plan). Ello permitirá, entre otros, la realización de los programas de exploración y producción petrolera, la ampliación de la red de gasoductos y el incremento del potencial eléctrico proveniente de fuentes hídricas y nucleares.

— Las inversiones en el sector Transporte comprenderán el 35,1 % del total de los sectores económicos, dados los requerimientos actuales en materia de ampliación y mejoramiento de la red vial, modernización ferroviaria y equipamiento de la flota de ultramar a fin de lograr el objetivo de crecimiento de la participación de los buques de bandera argentina en el comercio exterior.

— En cuanto al sector Comunicaciones, la ligera reducción que se registra en su participación obedece a que en este área, se logrará en forma relativamente más rápida la eliminación de los déficit existentes en la prestación de los servicios.

Otros Sectores

Este agrupamiento comprende las inversiones a efectuar en las áreas de administración general, defensa nacional y seguridad.

La tasa de crecimiento de las inversiones previstas para estos sectores corresponden, en promedio, al de la expansión del conjunto de la actividad económica del país.

CUADRO VII-12. — COMPOSICION DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL
(En millones de pesos de 1970)

SECTORES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Total 1971-75
Sectores Sociales	544	653	840	1.124	1.488	1.935	6.040
Sectores Económicos	4.001	4.975	5.635	6.090	6.616	7.125	30.441
Otros Sectores	575	580	618	661	711	768	3.338
Total	5.120	6.208	7.093	7.875	8.815	9.828	39.819

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-13. — ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA NACIONAL
(en porcentajes)

SECTORES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1971-75
Sectores Sociales	10,6	10,5	11,8	14,3	16,9	19,7	15,2
Sectores Económicos	78,2	80,2	79,5	77,3	75,0	72,5	76,4
Otros Sectores	11,2	9,3	8,7	8,4	8,1	7,8	8,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-14. — INVERSION PUBLICA NACIONAL — TASAS DE CRECIMIENTO POR SECTORES

SECTORES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1970-75
Sectores Sociales	7,7	20,0	28,6	33,8	32,4	30,0	28,9
Sectores Económicos	10,5	24,3	13,3	8,1	8,6	7,7	12,2
Otros Sectores	33,1	0,9	6,6	7,0	7,6	8,0	6,0
Total	12,4	21,3	14,3	11,0	11,9	11,5	13,7

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-15. — INVERSION PUBLICA NACIONAL
(millones de pes. de 1970)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Total 1971-75
Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	2.651	2.868	3.399	4.058	4.813	17.789
Empresas del Estado y Sociedades Anónimas y Mixtas de mayoría estatal	3.557	4.225	4.476	4.757	5.015	22.030
Total Inversión Pública Nacional	6.208	7.093	7.875	8.815	9.828	39.819

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-16. — INVERSION PUBLICA NACIONAL
(participación porcentual)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1971-75
Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	42,7	40,4	43,2	46,0	49,0	44,3
Empresas del Estado y Sociedades Anónimas y Mixtas de mayoría estatal	57,3	59,6	56,8	54,0	51,0	55,7
Total Inversión Pública Nacional	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-17. — INVERSION PUBLICA NACIONAL DE LOS SECTORES SOCIALES
(participación porcentual)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1971-75
Sectores Sociales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios Sanitarios	32,9	25,8	23,0	21,7	19,3	22,9
Educación	24,8	31,9	33,8	35,1	36,5	33,8
Vivienda	31,4	29,3	30,0	30,4	31,6	30,6
Salud Pública	5,9	9,0	10,1	10,2	10,5	9,7
Otros Servicios Sociales	5,0	4,0	3,1	2,6	2,1	3,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

**CUADRO VII-18. – INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LOS SECTORES ECONÓMICOS
(participación porcentual)**

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio 1971-75
Sectores Económicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	11,4	6,3	4,8	4,8	4,8	6,0
Agricultura y Ganadería	2,1	1,8	1,8	1,9	1,9	1,9
Energía	41,3	46,3	49,2	49,3	48,5	47,3
Transporte	34,4	36,7	34,9	34,4	35,0	35,1
Comunicaciones	10,3	8,3	8,5	8,1	7,8	8,5
Otros Servicios	0,5	0,6	0,8	1,5	2,0	1,2

FUENTE: Secretaría del CONADE.

5. AHORRO, DEFICIT Y FINANCIAMIENTO

5.1. Ahorro del Gobierno Nacional y Empresas Públicas

El esfuerzo que se realizará en materia de recaudaciones tributarias y de mantenimiento de los gastos corrientes dentro de límites razonables, dará como resultado un sostenido crecimiento del ahorro corriente del Gobierno Nacional (Cuadro VII-19.). Tal crecimiento permitirá financiar una proporción creciente de las inversiones del Gobierno Nacional (58,7 % en 1975 contra 49,8 % en 1971, con un promedio de 57,3 % para el quinquenio).

Esta situación se repite para el caso de las empresas públicas, cuyo ahorro en 1971 cubrirá el 48,5 % de las inversiones previstas para llegar en 1975 al 55,2 %, con un promedio de 51,4 % (Cuadro VII-20.).

5.2. Déficit del Gobierno Nacional

Se define aquí como déficit la diferencia entre la suma de los gastos corrientes y de capital del Gobierno Nacional (Administración Central, sus cuentas especiales y organismos descentralizados) menos sus ingresos corrientes.

Para el período del Plan se prevé que, en promedio, la incidencia del déficit gubernamental sobre el conjunto de la economía permanecerá en niveles no superiores a los de los últimos años. En consecuencia su relación con el Producto Bruto Interno oscilará entre 1,99 % y 2,38 % del mismo. En el quinquenio el promedio será de 2,16 %, frente a 2,22 % registrado en 1969.

5.3. Financiamiento del déficit del Gobierno Nacional

Los rasgos más relevantes del esquema de financiamiento contemplados para el Gobierno Nacional son los siguientes:

– En correspondencia con lo previsto en el análisis del sector Externo, deberá intensificarse el uso de los préstamos de desarrollo provenientes de organismos internacionales, dadas sus condiciones ventajosas en cuanto a plazos y tasas de interés. Debe tenerse en cuenta que nuestro país ha podido disponer en el pasado sólo de una parte de los préstamos que le correspondían, fundamentalmente debido a demoras en la provisión de los fondos que debían aportarse internamente, así como a deficiencias en la preparación y evaluación de los proyectos presentados. Se requiere, pues, encarar

con mayor decisión la obtención de este tipo de financiamiento, lo que hará necesaria la centralización en la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo de las tareas de preparación de proyectos para llegar a elaborar programas reuniendo proyectos complementarios a ejecutar por distintos organismos y empresas.

– El endeudamiento a contraer con proveedores nacionales y extranjeros ha sido calculado en función de los principales proyectos de inversión a ejecutar en el período.

Para las proyecciones sobre el financiamiento del déficit del Gobierno Nacional se han utilizado las siguientes hipótesis:

– Se prevé que no habrá colocación neta de deuda pública interna a partir de 1972. Tal hipótesis se adopta teniendo en cuenta que las últimas medidas de reforma financiera han elevado sensiblemente las tasas de interés por depósitos en el sistema bancario, por lo cual la colocación de títulos públicos sólo podrá hacerse con costos financieros muy elevados.

– En materia de deuda pública externa, se espera un incremento neto de 105 millones de dólares en el período, equivalentes a 422 millones de pesos.

– La Caja Nacional de Ahorro Postal seguirá siendo un medio de financiamiento habitual para los organismos descentralizados, con un total de 640 millones de pesos en el período.

– Los adelantos del Banco Central a la Tesorería y la financiación a organismos descentralizados a conceder por la circular B. 618 han sido proyectados en base al esquema de programación monetaria para el período que comprende el Plan.

5.4. Financiamiento de la Inversión de las Empresas Públicas

El Cuadro VII-20., ha sido elaborado en base a las proyecciones financieras que las mismas empresas efectuaron para la preparación del Plan de Inversión Pública Nacional, así como las posibilidades del Tesoro de otorgar aportes complementarios⁴.

Los aspectos más relevantes de la financiación de la inversión de las empresas públicas son los siguientes:

– La principal fuente de financiación la constituye el creciente nivel de ahorro de las empresas, producto de la expansión que se ha de registrar en sus ventas

⁴ La cifra total a financiar difiere de los montos de inversión real previstos en la magnitud de los derechos de importación que deben abonar los bienes de capital introducidos por las empresas públicas a partir de 1971.

así como de los programas de racionalización a aplicar en algunas de ellas.

— Los impuestos afectados comprenden los aportes del Fondo Nacional de la Energía y el Fondo Especial "El Chocón-Cerros Colorados", y su monto se calculó en función del crecimiento de las respectivas bases imponibles para el período del Plan.

— La obtención de préstamos internos e internacionales se constituirá en una importante fuente de financiamiento en el quinquenio. La política ya indicada para el Gobierno Nacional en lo referente a la financiación proveniente de organismos internacionales es extensiva a las empresas públicas. En los primeros años se observa un fuerte endeudamiento con proveedores como

resultado, principalmente, de créditos concedidos para el programa de expansión de SOMISA.

— Los préstamos a conceder por el régimen de la circular B. 618 se han fijado en montos compatibles con el esquema de programación monetaria.

— Los aportes del Tesoro Nacional para financiar gastos de capital de las empresas se han proyectado en niveles crecientes, que si bien exigirán un esfuerzo considerable a la Tesorería, resultan imprescindibles para lograr los niveles de inversión que las metas generales y sectoriales del Plan requieren de algunas empresas.

— Por último se ha previsto a partir de 1972, la participación del Banco Nacional de Desarrollo en el financiamiento de los principales proyectos contenidos en el Plan de Inversión Pública Nacional.

CUADRO VII-19. — AHORRO, DEFICIT Y FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL
(millones de pesos de 1970)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975
I. Ingresos Corrientes	10.454	11.217	12.472	13.539	14.670
II. Gastos Corrientes	9.135	9.745	10.371	11.066	11.845
III. Ahorro Corriente (I - II)	1.319	1.472	2.101	2.473	2.825
IV. Inversiones de la Administración Central y de Organismos	2.651	2.868	3.399	4.058	4.813
V. Aportes del Tesoro para Inversión de Empresas Públicas	595	645	714	764	808
VI. Déficit a Financiar (III - IV - V)	1.914	2.041	2.012	2.349	2.796
VII. Financiamiento (a + b + c + d + e)	1.914	2.041	2.012	2.349	2.796
a) Banco Central de la República Argentina ¹	1.220	1.448	1.615	1.820	2.099
b) Colocación Neta de Deuda Pública Interna	43	—	—	—	—
c) Colocación Neta de Deuda Pública Externa	188	102	— 162	57	237
d) Caja Nacional de Ahorro Postal (Préstamos netos)	120	80	140	150	150
e) Endeudamiento neto de Organismos con Proveedores e Instituciones Internacionales	356	411	419	322	310

¹ Incluye adelantos transitorios y préstamos por circular B. 618 a Organismos descentralizados.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO VII-20 — FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
(millones de pesos de 1970)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975
Inversión de Empresas Públicas	3.557	4.225	4.476	4.757	5.015
más: Recargos a la importación de Bienes de Capital	257	305	320	339	358
Total a financiar	3.814	4.530	4.796	5.096	5.373
Financiamiento	3.814	4.530	4.796	5.096	5.373
a) Ahorro de Empresas Públicas ¹	1.851	2.147	2.479	2.700	2.965
b) Impuestos afectados a Empresas	406	435	467	500	537
c) Préstamos netos de amortizaciones	584	689	490	472	456
i) Organismos Internacionales	184	289	306	400	400
ii) Proveedores	400	400	184	72	56
d) Préstamos por Circular B. 618	486	400	380	366	310
e) Aportes del Tesoro Nacional	595	645	714	764	808
f) Banco Nacional de Desarrollo	—	171	214	214	257
g) Otros ingresos de capital	17	23	22	20	25
h) Variación de Activos Financieros ²	— 125	20	30	60	15

¹ Se computan solamente los ahorros positivos. Los desahorros del resto de las empresas son compensados por los aportes corrientes del Tesoro, los cuales no se incluyen en las cifras de este cuadro.

² Las cifras negativas indican aumentos y las positivas disminuciones.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

6. SECTORES PUBLICOS PROVINCIALES ⁵

La prioridad que el Plan asigna a los objetivos de lograr la integración nacional y de asegurar la soberanía nacional en todos los campos, exige una decidida política en relación a los sectores públicos provinciales. La misma, en efecto, será un instrumento de fundamental importancia para el logro de las metas que se exponen en el Capítulo Regional y deberá implementarse a la luz de las consideraciones allí contenidas.

La consideración de los sectores públicos provinciales en las proyecciones cuantitativas del Plan contempla las siguientes hipótesis:

— Las inversiones totales a realizar por las provincias ascienden a 15.191 millones de pesos, lo cual equivale al 27,6 % del total de inversión pública en todos los niveles (Cuadro VII-11.).

— Se han previsto ingresos tributarios de las provincias que, en conjunto, crecen a una tasa coincidente con la del Producto Bruto Interno (Cuadro VII-4.).

— Se contempla, para el conjunto de las provincias, que la ocupación del personal continúe a los niveles vigentes a fines de 1970, a lo cual deberán agregarse los incrementos derivados de la posible transferencia de servicios que se efectúe en el período.

— El salario real del personal de los sectores públicos provinciales crecerá a la tasa prevista para el resto de la economía.

— No se han previsto en las proyecciones reformas de los distintos regímenes de coparticipación: no obstante tales reformas se consideran recomendables a la luz de lo expuesto en la sección 2.

— Se prevén transferencias de importancia del Gobierno Nacional a las provincias. Asimismo, se ha tomado en consideración un aporte permanente para aplicación de la política salarial descripta, y la continuidad de otros regímenes en vigencia, tales como los aportes para atender servicios de educación y salud y los que con distintos fines se efectúan en el área de bienestar social.

CUADRO VII-21. — PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL A CONCLUIR O INICIAR EN EL PERIODO DEL PLAN ¹
(Comprende las obras consideradas por la Subcomisión JKLM de la Comisión Interministerial)

Proyectos

Presidencia de la Nación

Comisión Nacional de la Energía Atómica

Programa I, II, III, IV y V en ejecución

Programa I, II y IV a iniciar

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Instituto Argentino de Oceanografía

Secretaría del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica

Refuerzo al desarrollo científico y técnico nacional

Ministerio de Defensa

SOMISA

Ampliación Planta General Savio

Dirección General de Fabricaciones Militares

Yacimiento ferrífero de Sierra Grande

Ampliación Altos Hornos Zapla

Fábricas Militares

Programa de Explotación Geológico-Minero

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Aeropuerto Internacional de Ezeiza y Aeroparque

de la Ciudad de Buenos Aires

Equipamiento complementario de Aeropuertos

Obras varias en Aeropuertos

Otros Organismos de Defensa

Programas de logros científicos y tecnológicos

AFNE. Modernización y ampliación de las instalaciones

Ministerio del Interior

Policía Federal

Programa de Equipamiento, nuevos edificios, escuela de policía radiotransmisora, radiodifusora, etcétera

Secretaría de Estado de Salud Pública

Programa de lucha contra la enfermedad de Chagas y de recuperación hospitalaria

Nuevo Hospital de Niños

Equipamiento

Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Acceso Oeste - Morón - Río Reconquista

Ruta 9 - Campana - San Nicolás

Ruta 226 - Bolívar - Pehuajó

Ruta 12 y Ruta 14 - Ceibas - Gualeguaychú

Ruta 12 - Brazo Largo - Ceibas

Ruta s/n - Ceibas - Gualeguay

Ruta 14 - Gualeguaychú - Empalme Ruta 3

Ruta 9 - Rosario - San Nicolás

Ruta s/n - Avenida Circunvalación - Córdoba

Ruta 40 S - Acceso Sur a Mendoza tramo Carril

Sarmiento - Luján

Ruta 7 - Túnel Internacional

Ruta 3 - Tramos faltantes Buenos Aires - Tierra del Fuego

Ruta 14 - Varios Tramos

Autopista Costera de la Ciudad de Buenos Aires

Autopista Costera Norte

Autopista La Plata - Buenos Aires

Acceso Oeste tramo Villa Luro - Morón

Puente Fray Bentos - Puerto Unzué

Puente Zárate - Brazo Largo y Obras Complementarias

Puente Colón - Paysandú

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Draga automatizada

Plantel Flotante - Construcción, implementación y reacondicionamiento

Canal lateral a los rápidos del Apipé

Canal de Vinculación Buenos Aires - Paraná de las Palmas

Flota Fluvial del Estado Argentino

⁵ Las expresiones "sectores públicos provinciales" y "provincias" incluyen a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, además de las 22 provincias propiamente dichas.

CUADRO VII-21. (Continuación)

Construcción de 16 remolcadores

Aerolíneas Argentinas
4 aviones Boeing 737
3 aviones Subsónicos

Ferrocarriles Argentinos
Modernización Ferroviaria
Electrificación del Ferrocarril General Roca

Empresa Líneas Marítimas Argentinas
Plan de renovación y ampliación de la Flota de Ultramar

Administración General de Puertos
Puerto Madryn
Puerto Río Gallegos
Puerto Comodoro Rivadavia
Puertos Patagónicos (Deseado - Santa Cruz - Ushuaia - San Julián)
Puerto Bahía Blanca
Puerto Quequén
Puerto Mar del Plata
Puerto Buenos Aires
Puertos Fluviales
Utilaje

Subterráneos de Buenos Aires
Ampliación de la red de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires

Secretaría de Estado de Energía
Central hidroeléctrica y Sistema de transmisión Apipé
Central hidroeléctrica y líneas de transmisión Salto Grande

Agua y Energía
Aprovechamiento hidroeléctrico Futaleufú y líneas de transmisión
Línea de distribución y transmisión y estaciones transformadoras
Central hidroeléctrica Cabra Corral y ampliación sistema Noroeste Primera etapa (102 MW)
Nueva central térmica en Tucumán

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Gasoducto Allem - Puerto Rosales
Petroquímica General Mosconi
Programa de Producción
Oleoducto Villa Mercedes - La Matanza
Planta de almacenaje Oeste - Gran Buenos Aires y
Poliducto dársena de inflamables La Matanza
Planta de almacenaje Puerto Galván
Planta de tratamiento Yacimientos El Cóndor

Gas del Estado
Gasoducto Austral El Cóndor - Pico Truncado
Gasoducto Paralelo Bahía Blanca - Buenos Aires
Programa de transporte y distribución
Planta de licuación de gas natural Río Santiago

Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires
Programa de distribución
Programa de transmisión

Secretaría de Estado de Recursos Hídricos
Administración General de Obras Sanitarias de la Nación
Establecimiento potabilizador General San Martín
Establecimiento potabilizador Bernal y otros complementarios
Acueducto Resistencia - Roque Sáenz Peña
Establecimiento depurador líquidos cloacales Bajo Grande (Córdoba)
Río Subterráneo Bernal - Lanús
Tercera cloaca máxima y colectores generales en Mar del Plata
Nuevos servicios en el interior Ley nº 16.660
Sistema de Grandes Acueductos en área central

Ministerio de Cultura y Educación
Plan CONET - BID - Préstamo 209 - SE/AR (Decreto nº 4886/69)
Centros Universitarios
Biblioteca Nacional - Construcción edificio (primera y segunda etapas)

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Programa de Tecnología Agropecuaria
Programa de Conservación y Evaluación de Recursos Naturales
Programa de Infraestructura y de Fiscalización y Comercialización
Programa de Colonización
Programa de Equipamiento de los Organismos Normativos

Secretaría de Estado de Minería
Localización de Yacimientos Minerales para satisfacer la demanda interna. Prospección geológico-minera
Programa de exploración geológica-minera

Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad
Programa de protección a la Minoridad y Familia
Programa turismo social

Secretaría de Estado de Vivienda
Programas de Erradicación de Villas de Emergencia
Programas de alojamiento definitivo. Convenio Especial Rosario. Plan de Erradicación de Villas de Emergencia y Rancheríos en el interior del país y Nuevo Plan de Erradicación de Villas de Emergencia en el interior

Secretaría de Estado de Comunicaciones
Programa de Telecomunicaciones Rurales
Programa de Telecomunicaciones zonales marítimas y fluviales
Programa Control de Emisiones Radioeléctricas
Programa de Radiodifusión Oficial
Programa de Centros Postales
Programa de Redes Urbanas e Interurbanas de ENTel

Secretaría de Estado de Justicia
Cárcel de Encausados
Programa de modernización carcelaria
Poder Judicial de la Nación
Programa de infraestructura judicial

¹ El listado que incluirá los restantes proyectos se publicará después de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

VIII – REFORMA ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

Parte de las dificultades que encuentra el país en su desarrollo, provienen de la obsolescencia que caracteriza a sus estructuras administrativas, fenómeno particularmente sensible aunque no exclusivo, en las del Sector Público.

El aumento en cantidad y complejidad de las funciones del Estado ha provocado una evolución inorgánica y esencialmente cuantitativa, de los entes encargados de atenderlas.

Si bien no hay estudios que permitan evaluar la capacidad de la administración pública, resulta evidente que al presente, muchas áreas del Sector Público no constituyen una unidad homogénea e integrada, que pueda utilizarse en forma eficaz como instrumento para el logro de las metas del Plan.

Las principales deficiencias que pueden señalarse son las siguientes:

- Problemas referidos al ordenamiento político-jurisdiccional. La planificación y ejecución de políticas de desarrollo requieren la homogeneidad de criterios y la coordinación de las acciones de los distintos niveles y unidades de gobierno, a la vez que una adecuada flexibilidad para adaptarse a las condiciones locales.

- Centralismo excesivo en la toma de decisiones políticas y de ejecución, lo que provoca un distanciamiento entre la acción de los organismos públicos y las demandas sociales por servicios.

- Existencia de estructuras rígidas y diseñadas uniformemente, lo que provoca la ineficiencia operativa al no atender a la complejidad y diversificación de los servicios suministrados a la población por los distintos organismos públicos.

- Inadecuada planificación y programación de la actividad pública, la que reconoce por causas, entre otras, la relativa capacidad técnica de algunos organismos, el deficiente uso de la información, la rigidez de las estructuras administrativas y la inexistencia de mecanismos eficaces para la compatibilización de políticas públicas.

- Distancia entre las demandas sociales, la programación y la acción, causada por la falta de flexibilidad y de adaptación a los cambios resultantes del proceso de Desarrollo.

- Asignaciones presupuestarias que no responden a análisis de costos de ejecución de los programas específicos, de los beneficios que pueden esperarse de los mismos en el mediano y largo plazo, de la evaluación de alternativas; llevando a la consolidación de situaciones de

hecho o a la persistencia de asignaciones históricas.

- Superposición en las actividades de distintos organismos públicos, derivada del tipo de organización predominante de naturaleza sectorial y que no permite la acción armonizada sobre problemas de naturaleza o localización particulares.

- Utilización de tecnologías administrativas obsoletas o que no están dimensionadas conforme a la disponibilidad de recursos o a las demandas de los servicios.

- Dotaciones de personal que no responden a exigencias de los servicios, excesivas en algunos casos y exiguas en otros.

- Multiplicidad de estructuras de salarios, de la que resultan remuneraciones diferenciales por tareas semejantes, tanto dentro del Sector Público como con respecto a la actividad privada, lo que perjudica la posición del Sector Público en el mercado de trabajo.

- Inexistencia de una carrera administrativa. El ingreso, la promoción y el egreso de los agentes públicos no responde a una idea central ni está ligada a un proceso de capacitación y perfeccionamiento.

- Acción de las empresas públicas que no responde adecuadamente al cumplimiento de los objetivos económicos y sociales del Estado.

- Estructuras de control que subrayan las consideraciones formales con escasa evaluación del cumplimiento de los objetivos.

Frente a esta situación, el objetivo general que se propone el Plan es lograr un Sector Público consciente de su rol y dispuesto a facilitar y brindar las condiciones necesarias, para el logro de las aspiraciones de soberanía, integración y desarrollo económico social.

Dicho objetivo se alcanzará mediante el ataque gradual y planificado a las restricciones administrativas que dificultan la acción eficaz del Estado. Esto supone un uso inteligente de los recursos disponibles para el cambio, formulando una estrategia global sobre la base de diagnósticos que tomen en cuenta la importancia funcional de las distintas áreas, la factibilidad en términos de requisitos de comportamiento para asegurar su éxito y el efecto difusor de las reformas.

2. OBJETIVOS

- Lograr una vinculación eficaz entre la planificación y la programación económica y presupuestaria a efectos de permitir la traducción del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD en programas operativos anuales y plurianuales que constituyan la base para la asignación de recursos.

- Mejorar la información básica de tipo operativo a disposición de los organismos públicos a fin de permitir la adopción de técnicas y procedimientos más eficaces para la toma de decisiones.

- Establecer sistemas de control de gestión que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de cada programa y el costo de las acciones correspondientes, procurando su integración con el control presupuestario y evitando la duplicación de sistemas de información.

- Asegurar el mejoramiento cualitativo del empleo público y el mantenimiento del nivel actual en lo cuantitativo.

- Perfeccionar los sistemas de control de la legalidad del gasto, a fin de evitar los efectos disfuncionales que habitualmente se producen al generar una conducta apegada a lo formal con descuido de lo sustancial.

- Implantar mecanismos de evaluación de proyectos que permitan la selección de los mismos en términos de sus contribuciones a los objetivos generales de desarrollo.
- Realizar reformas macroorganizacionales que permitan una más efectiva coordinación de decisiones y aseguren la vinculación de éstas con los objetivos definidos por el Sistema de Planeamiento.
- Mejorar los aspectos microorganizacionales de la Administración Pública, como ser la atención al público, la expeditividad de los procedimientos y la delegación de responsabilidades.
- Aumentar la capacidad del sistema administrativo para fiscalizar la observación de la legislación tributaria y previsional y sancionar su incumplimiento.
- Perfeccionar los procedimientos de presupuestación y programación en los distintos organismos y empresas, así como los sistemas de información estadística.
- Profundizar el proceso de descentralización en la gestión de los distintos organismos nacionales y transferir los servicios a los niveles regional, provincial y municipal cuando así lo aconsejen razones de eficacia, eficiencia y de contribución al desarrollo regional.
- Aumentar los coeficientes de eficiencia en la ejecución de los programas de obras.
- Ejecutar una política de asignación más racional del personal a programas específicos, procurando no resentir la efectividad del servicio a través de la disminución inorgánica de las dotaciones.

3. MEDIDAS

- Realización de un diagnóstico global de la estructura y funcionamiento del Sector Público a efectos de diseñar una estrategia gradual de reforma.
- Revisión de la Ley de Ministerios.
- Estructuración de los organismos públicos según criterios de flexibilidad y adecuación a las demandas de los servicios específicos.
- Implantación total, dentro del período del Plan, del sistema de presupuesto por programas.
- Creación de mecanismos adecuados para el análisis de la factibilidad económico-técnica, financiamiento y oportunidad de ejecución de los proyectos del Sector Público conforme a las prioridades establecidas en este Plan.
- Aplicación generalizada de técnicas avanzadas de programación en la ejecución de obras y proyectos.
- Prestación de asistencia técnica a los gobiernos provinciales para que aumenten su capacidad operativa.
- Implantación de un sistema de control de gestión que permita la evaluación permanente del estado de ejecución de los programas de los distintos organismos públicos, así como el uso óptimo de los recursos asignados a los mismos, evitando superposiciones en la acción y la supervisión.
- Promoción de la realización de estudios e investigaciones referidos a los aspectos estructurales y operativos del Sector Público.
- Integración definitiva del sistema estadístico nacional, con centralización normativa y descentralización en la ejecución.
- Unificación de los sistemas de recopilación y procesamiento electrónico de la información, con ejecución descentralizada, que aumente los coeficientes de utilización de la capacidad instalada o por instalarse.
- Implantación progresiva de un régimen homogéneo de remuneraciones para la totalidad de los agentes de la administración, diseñado de forma tal que permita atender a requerimientos particulares según tipo y calidad de prestación, corrigiendo las distorsiones existentes.
- Diseño de una política de personal que contemple los aspectos de reclutamiento, selección, formación, perfeccionamiento, clasificación y efectiva evaluación del funcionario público.
- Creación de un centro de formación, perfeccionamiento y actualización de funcionarios públicos, que atienda las necesidades de capacitación superior del sector.
- Formulación de planes consolidados de inversión pública, a efectos de orientar la actividad del sector privado y aumentar la coordinación entre los distintos niveles gubernamentales.
- Modificación al régimen legal y técnico-económico de las empresas de propiedad estatal.
- Implantación de una política para las empresas de propiedad estatal cualquiera sea su forma legal o régimen jurídico y de los organismos o dependencias estatales asimilables a aquéllas, consistente en la fijación de metas de rentabilidad que permitan determinar los resultados de cada actividad y el costo social de las mismas; que a la vez posibilite el desarrollo de un comportamiento dinámico en su conducción.
- Revisión de la Ley de Contabilidad a fin de convertirla en eficiente requisito de cumplimiento legal e instrumento de control de gestión.
- Confección de un manual de normas para la evaluación económico-financiera de proyectos de inversión.
- Programación y coordinación de la asistencia técnica y financiera del exterior.

IX – DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

o impiden la adopción de nuevas técnicas y la diversificación de las explotaciones, o reducen los ingresos de los productores.

- Excesiva intermediación o estructuras oligopsonías en la comercialización de los productos.
- Propiedad de las empresas, nacionales o extranjeras, cuyos centros de decisión son ajenos a la región.
- Por parte de los propietarios locales, expectativas de mejores oportunidades de inversión en las áreas más desarrolladas o en el exterior, incluyendo las inversiones financieras de carácter especulativo.
- Carencia de estructuras adecuadas para aprovechar las oportunidades actuales de mayor intercambio con los países vecinos y las potenciales con otros países.
- Existencia de actividades industriales que funcionan como "enclaves", particularmente de aquellas radicadas bajo regímenes de promoción.

- Emigración de recursos humanos, especialmente de aquellos con mayores posibilidades de integración a los mercados de trabajo, hacia las áreas de atracción; e incapacidad para retener inmigrantes de los países limítrofes.

- Urbanización desordenada en el interior del país en torno a los centros regionales y en las grandes ciudades, con correlativa decadencia de las pequeñas poblaciones.

En el proceso señalado, es posible distinguir tres categorías de áreas urbanas:

- Áreas con las tasas más elevadas de crecimiento, asiento de actividades productivas dinámicas con uso intensivo de bienes de capital; se caracterizan, sin embargo, por un progresivo deterioro en su capacidad para absorber mano de obra.

- Áreas en las que se localizan procesos productivos orientados al consumo final interno que utilizan tecnologías más intensivas en mano de obra. Estas áreas presentan un mercado laboral más equilibrado que el caso anterior.

- Áreas donde predominan actividades terciarias y, en las que el sector manufacturero, poco importante, exhibe síntomas de decadencia.

Estas deficiencias se traducen en:

- Aumento de las brechas de desarrollo entre áreas con pérdida de poder relativo por parte de las más relegadas.

- Reversión hacia las zonas más desarrolladas de los beneficios generados en el interior por la radicación de nuevas actividades.

- Aumento de la vulnerabilidad del interior como consecuencia de la realización de algunas obras de infraestructura, concebidas con fines promocionales pero que producen efectos opuestos.

- Acentuación de la dependencia con respecto a las áreas centrales y persistencia del aislamiento entre las áreas periféricas.

- Centralización de los mecanismos de decisión, tanto públicos como privados, en las áreas centrales.

- Agravación de los conflictos locales y proyección de los mismos sobre el área central.

Frente a estas situaciones no ha existido una estrategia coherente de desarrollo regional. La política de los organismos públicos nacionales se ha caracterizado, en general, por la ausencia de consideraciones espaciales. En el caso del planeamiento, éste ha sido y es todavía, en buena medida, global y sectorial.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A partir del siglo XIX el desarrollo del país se produjo sobre la base del intercambio y de la asociación estrecha con los países industrialmente avanzados de Europa.

Le correspondió a la región Pampeana cumplir el papel dinámico en este proceso de desarrollo, modificándose en favor de ella y en perjuicio del interior las situaciones de relativo equilibrio y aislamiento que caracterizaban la conformación territorial durante la época colonial.

Como consecuencia de ello, se conformaron estructuras políticas, económicas y sociales en función del interés de los grupos bonaerenses asociados al esquema de división internacional del trabajo.

Más recientemente, la situación relativa y absoluta del interior no se corrigió como consecuencia del proceso de sustitución de importaciones sino que, por el contrario, en muchos casos, ha tendido a agravarse.

La mayor parte de las industrias productoras de bienes de consumo durables se instaló en la franja Santa Fe-La Plata y en Córdoba. Allí se multiplicó el número de actividades y de empresas, tanto industriales como de servicios y se incrementó la demanda de trabajo que, en cierta medida fue satisfecha con mano de obra proveniente de otras regiones.

Las industrias productoras de bienes intermedios se localizaron, en general, en áreas ya desarrolladas. Las que se radicaron en el interior no contribuyeron a modificar las situaciones regionales, en un caso, debido al uso de tecnologías capital-intensivas y, en otros, por no existir ningún tipo de integración con las economías locales.

2. SITUACION ACTUAL

Como consecuencia del proceso histórico someramente descripto, la situación actual se caracteriza por:

- Estancamiento y declinación de algunas economías regionales dependientes de producciones tradicionales. Tales situaciones resultan de alteraciones de la oferta y de la demanda vinculadas a procesos cíclicos, cambios en los gustos de los consumidores y transformaciones tecnológicas.

- Insuficiente acumulación de capital en las regiones del interior, debido a:

- Baja productividad en las actividades económicas.

- Regímenes de tenencia de la tierra que no alientan

Consideraciones para la formulación de una estrategia de desarrollo regional.

● En relación con el diagnóstico presentado, la estrategia deberá reconocer la existencia de un dualismo regional entre:

— Una zona desarrollada, localizada en la pampa húmeda y Córdoba concentra la mayor parte de la población del país y posee una infraestructura relativamente abundante, estructura productiva diversificada, tecnología avanzada, recursos humanos mejor entrenados y acceso directo a los mercados externos.

Esta zona, potencialmente autosuficiente y con una organización relativamente evolucionada, está capacitada para retener los resultados de sus actividades.

Existen en ella problemas espaciales, tales como la existencia de algunas áreas de mayor atraso relativo, o el crecimiento excesivo y descontrolado del ámbito metropolitano, que obligan a realizar costosas inversiones en infraestructura para aumentar la eficiencia en su funcionamiento.

— Una zona interior con problemas de subdesarrollo relativo. Dentro de esta zona, afectada por un problema común de viabilidad futura, es necesario puntualizar las diferencias existentes entre las subzonas localizadas al norte y al sur de la zona desarrollada.

La subzona norte, sujeta a procesos de estancamiento o a fuertes fluctuaciones cíclicas, prácticamente concentra, agrupada en núcleos urbanos, el resto de la población del país.

Abarca economías provinciales poco diversificadas, basadas en el abastecimiento de materias primas de origen agrícola o de algunos productos alimenticios cuyo principal mercado es la megalópolis comprendida entre Santa Fe y La Plata. Estas economías sufren las consecuencias de innovaciones tecnológicas o cambios de gustos en los mercados, consumidores, cuentan con equipos anticuados, mano de obra con escasa preparación y una desgastada e insuficiente infraestructura.

La subzona sur se caracteriza por estar escasamente poblada, carecer de infraestructura económico-social y cuyas posibilidades no han sido suficientemente evaluadas. No obstante, el conocimiento actual de la misma permite estimar una capacidad potencial significativa.

A pesar de estas diferencias, es posible reconocer en ambas subzonas algunos rasgos comunes; en particular, la existencia de islotes urbanos dispersos, zonas estancadas o en proceso de declinación y grandes espacios vacíos.

Esta caracterización general responde a la formulada por las POLÍTICAS NACIONALES. El área central que figura en éstas, es la aquí llamada zona desarrollada. En ella puede incluirse también la provincia de Mendoza en razón de sus particulares características socio-económicas.

● Asimismo, será necesario tener en cuenta los condicionamientos impuestos por estructuras conformadas a través de los últimos doscientos años, como consecuencia del proceso histórico descripto.

En la medida en que no se modifiquen esas estructuras persistirá la dependencia del interior con respecto al área desarrollada, en particular en materia de demandas y decisiones.

Esos condicionamientos y la existencia de numerosos y urgentes problemas actuales que afrontan los gobiernos provinciales, limitan las posibilidades de lograr, en el

mediano plazo, una efectiva alteración de la situación espacial.

No obstante, es de fundamental importancia establecer ya algunas definiciones y, en la medida de lo posible, iniciar acciones orientadas a revertir el proceso histórico.

● Existen parámetros de carácter político-institucional que deben ser tenidos en cuenta en la formulación de la estrategia, como ser los actuales límites jurisdiccionales y la superposición de funciones entre los niveles nacional, provincial y municipal.

Dentro de este contexto, el país ha sido subdividido, a los efectos del planeamiento, en ocho regiones de desarrollo. A pesar de su existencia, la planificación a este nivel se encuentra todavía en estado inicial, como consecuencia de la diversidad de criterios para el ordenamiento espacial del país, la escasez de información básica y la falta de comunicación y coordinación de las provincias pertenecientes a una misma región y de las regiones entre sí.

● Una estrategia de desarrollo regional debe atender a una variedad de objetivos —no siempre compatibles— en relación con diversos aspectos del desarrollo y de la seguridad y que se plantean tanto en el nivel nacional como en el provincial.

Frente a tal complejidad, la escasez de recursos obliga a la selección de prioridades y medidas y, a concentrar los esfuerzos promocionales en zonas seleccionadas. La definición de áreas y Polos de promoción se ajusta a estas realidades y criterios.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales a cuyo logro tienden las estrategias y medidas incluidas en este Plan son:

● Desarrollo e integración del territorio nacional, su ocupación y ordenamiento.

● La intercomunicación entre las regiones.

● La distribución más equitativa de oportunidades, condiciones de vida, riqueza, ingresos y poder entre las distintas regiones del país.

● El acceso en forma directa a los mercados internacionales.

● Contribuir al ejercicio efectivo de la soberanía nacional, en particular en la zona de frontera.

4. ESTRATEGIA GENERAL

● Impulsar la creación de áreas de promoción:

En estas áreas se generarán o adecuarán las condiciones estructurales para lograr su rápido desarrollo; en particular, se tratará de localizar actividades nuevas y otras actualmente radicadas en el área metropolitana; polarizar el desarrollo regional y la absorción de recursos humanos; integrar localmente todas las etapas de explotación de los recursos naturales, y vincular directamente las distintas regiones del país y a éstas con los mercados internacionales, especialmente los limítrofes. Dentro de estas áreas se distinguirán: Polos, zona de influencia de los Polos, áreas de promoción prioritaria y áreas de frontera.

Los Polos Nacionales de Desarrollo seleccionados para el período del Plan son:

Salta - Jujuy - Güemes - San Pedro
Corrientes - Resistencia

Posadas - Oberá - Santo Tomé
Zapala - Neuquén - Alto Valle del Río Negro
Puerto Madryn - Sierra Grande - Trelew - Rawson
Río Gallegos - El Turbio.

La inversión pública se concentrará en estos Polos a efectos de alentar la localización de nuevas actividades y cubrir las necesidades en materia de energía, transportes y comunicaciones.

Debido a la concentración de población que el desarrollo de estos centros implica, se acentuará el esfuerzo en infraestructura social para cubrir la demanda creciente.

Además de dotar a estos Polos de infraestructura, el Estado Nacional localizará preferentemente en ellos sus inversiones productivas y orientará hacia los mismos las inversiones privadas cuya ubicación deba determinarse.

Previendo el crecimiento de estos centros, será necesario establecer una legislación adecuada para ordenar el uso del suelo urbano.

Estos Polos gozarán de las mayores ventajas en materia de política impositiva, crediticia y tarifaria, a fin de lograr que la actividad privada tenga los mayores beneficios para su radicación.

Se pondrá especial énfasis en las medidas de promoción de exportaciones, tanto en lo referente a disminución de retenciones, como en facilitar el mecanismo administrativo para permitir el acceso directo a los mercados del exterior.

Estos Polos se constituirán en centros de gravitación en torno a los cuales se articulará una malla urbana, conectada a la vez con otros centros de gravitación ya existentes que constituyen verdaderos Polos naturales y con otros Polos de desarrollo.

En las zonas de influencia de los Polos se promoverá el desarrollo de aquellas actividades agropecuarias e industriales complementarias que tiendan al mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales y que aumenten la capacidad de reinversión de la zona.

Las inversiones en infraestructura económica deberán conducir a la integración de las zonas de influencia con el núcleo y de ella misma en su conjunto. En cuanto a infraestructura social se complementará con la realizada en el Polo.

La inversión estatal y privada en sectores productivos se orientará con criterios similares a los planteados para el Polo.

Para promover la utilización de la tierra con sentido agro-técnico y para concretar el desarrollo de complejos agro-industriales en estas áreas, será necesario impulsar programas concretos de colonización.

En materia de política crediticia, tarifaria, impositiva y de promoción de exportaciones, se procederá de igual manera que en los Polos.

Las áreas de promoción prioritaria serán Comodoro Rivadavia y Tucumán.

Con respecto a estas áreas, teniendo en cuenta sus características particulares, se adoptarán los mismos criterios de promoción de actividades productivas que para los Polos Nacionales de Desarrollo y sus respectivas zonas de influencia; en particular, en materia de políticas crediticia, tarifaria, impositiva y de promoción de exportaciones.

Las actividades a promover en las áreas de frontera serán, básicamente, aquellas tendientes a su desarrollo, su integración con el resto del país y su vinculación con el exterior.

Las inversiones en infraestructura estarán orientadas al cumplimiento de dichos objetivos y en particular en lo referido a los aspectos sociales, a la asimilación de nuevos contingentes de población.

Teniendo en cuenta que las áreas de frontera son, en la mayoría de los casos, áreas deprimidas o vacías, el Estado Nacional deberá asignar transferencias de partidas especiales para concretar programas que se soliciten con el propósito de promocionar o solucionar problemas coyunturales que las afecten.

● Atender a las necesidades de las áreas que enfrentan problemas de estancamiento y de las provincias con economías retrasadas, como por ejemplo Catamarca, San Luis, Formosa, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero.

Esta categoría se refiere a aquellas áreas cuyo nivel de desarrollo es sensiblemente inferior al del resto del país o que presentan claros síntomas de estancamiento. Se prestará especial atención al sostenimiento transitorio de las actividades perjudicadas por cambios tecnológicos o del mercado; otorgándose facilidades para la reconversión de las mismas.

Las obras públicas se orientarán a vincular estas zonas con nuevos mercados a efectos de crear condiciones para el desarrollo de actividades complementarias con las de las áreas de promoción.

La inversión en infraestructura social estará destinada a elevar los niveles sanitarios, educacionales y de capacitación técnica de la población, a efectos de permitir su incorporación a nuevas actividades productivas.

● Redistribución, descentralización y reordenamiento espacial de la zona central; mejoramiento de su eficiencia, e igualación de las condiciones de competitividad interna y con el exterior del país.

El Estado no promoverá ni realizará nuevas actividades productivas, salvo cuando fuere imprescindible a fin de preservar o aumentar los niveles de eficiencia actuales.

La inversión del Sector Público en infraestructura económica se orientará al reordenamiento territorial y urbano y a la mejor utilización de las capacidades existentes. La infraestructura social será completada con criterios similares.

En el área de la megalópolis —comprendida entre Santa Fe y La Plata— se promoverá la legislación para regular el uso del suelo urbano. Además, las políticas crediticia, fiscal y tarifaria no acordarán beneficios especiales a las actividades que se localicen en ella.

En la subárea metropolitana —Gran Buenos Aires— se desalentará la radicación de nuevas actividades industriales y se procurará el desplazamiento de algunas ya instaladas.

● Apoyar los requerimientos que surjan de áreas de desarrollo intermedio no comprendidas en la zona central ni en las áreas de promoción, estancamiento o provincias con economías retrasadas.

La Inversión Pública Nacional deberá orientarse a vincular estas áreas con mercados en expansión a efectos de acelerar su crecimiento y solucionar problemas de orden coyuntural en lo que se refiere a infraestructura social.

En líneas generales y, en particular en lo referido a planes de colonización y otras medidas de tipo institucional, el Estado Nacional prestará su apoyo a los planes provinciales.

Con respecto a las áreas vacías —aquellas con muy

escasa o ninguna población— se realizará o promoverá la explotación de los recursos naturales allí localizados. La infraestructura se proveerá siguiendo criterios de seguridad o cuando se vincule específicamente a actividades productivas con posibilidades de desarrollo.

Además de los objetivos de promoción ya explicitados, la aplicación diferenciada de los diversos instrumentos de política económica tenderá a evitar aumentos excesivos en los costos de producción, particularmente de las empresas pequeñas y medianas de capital nacional. A efectos de concretar la participación de los gobiernos provinciales en la confección de los programas de inversión que hagan al cumplimiento de los objetivos y la estrategia del desarrollo regional se implementarán planes de asistencia técnica a las provincias.

La localización de actividades, por Regiones de Desarrollo establecidas en el SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO —excluida la Metropolitana— se indica en el Cuadro "Localización de Actividades por Regiones de Desarrollo", anexo a este capítulo.

El criterio para la confección de dicho cuadro ha sido la sistematización de las actividades propuestas por los gobiernos provinciales y las Oficinas Regionales de Desarrollo. Esto implica que es meramente indicativo y, se ampliará como base de futuros análisis y consultas para determinar las actividades a promover y su localización.

5. MEDIDAS

5.1. Inversión Pública Nacional

El capítulo Sector Público contiene una selección de los principales proyectos a emprender por el Gobierno Nacional durante el período del Plan.

La localización espacial de dichos proyectos refleja las limitaciones y condicionamientos que han sido mencionados en este capítulo.

Dicho listado completo de proyectos y programas está en proceso de elaboración. Con esta etapa se considerarán las propuestas surgidas del proceso de consulta, considerando factores de localización compatibles con los lineamientos de la estrategia regional.

5.2. Inversión Pública Provincial

El listado de los principales proyectos de inversión pública provincial se enuncian en los Cuadros IX-1, a IX-24. Estos listados fueron confeccionados en base a los requerimientos planteados por los gobiernos provinciales y las Oficinas Regionales de Desarrollo.

Dado que no existió un proceso de compatibilización de los mismos y en algunos casos la información no está suficientemente actualizada, son susceptibles de modificaciones.

5.3. Fondo de Integración Territorial

Los proyectos a financiar por el Fondo de Integración Territorial, seleccionados de entre los proyectos cuya financiación solicitaron las provincias, se agregan en los Cuadros IX-25, a IX-47.

5.4. Otras medidas

- Estudio del traslado de la Capital Federal al interior. Las que se enuncian a continuación constituyen al-

gunas de las principales medidas contenidas en los respectivos capítulos de este Plan.

Comercio Exterior

— Utilización de técnicas modernas que permitan conocer con celeridad los requerimientos, cotizaciones y exigencias en las principales plazas extranjeras, a fin de conquistar nuevos mercados, consolidar los actuales, afrontar con criterio dinámico la competencia y promover la capacidad exportadora de las distintas regiones.

— Apoyo a las mejoras en los sistemas de almacenaje, comercialización y transporte de los productos exportables.

— Descentralización geográfica de los organismos administrativos que reglan la actividad exportadora a efectos de permitir el acceso directo de las regiones a los mercados externos.

— Adecuación, con participación de las provincias interesadas de los regímenes de comercialización externos que afecten a los productos competitivos en el área de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Agropecuario

— Promoción de medidas tendientes a asegurar niveles absolutos de precios que permitan a los productores ingresos compatibles con los objetivos del Plan.

— Tratamiento crediticio preferencial para el capital operativo para los productos que cuenten con perspectivas favorables de demanda interna y externa.

— Tratamiento crediticio selectivo para rubros que presenten dificultades de colocación, tendiente a promover la diversificación de la producción en las áreas en que sea aconsejable.

— Adecuación de los plazos de amortización de los créditos correspondientes a los ciclos productivos y de comercialización de cada producto, teniendo en consideración la naturaleza particular de las diferentes zonas del país.

— Creación, dentro del sistema bancario, de un organismo dedicado a créditos promocionales y demostrativos, a efectos de promover el desarrollo de nuevos productos, tecnologías y áreas.

— Orientación de la industria derivada del sector hacia la elaboración de productos con elevado porcentual de valor agregado.

— Incorporación y expansión de nuevos cultivos en áreas ociosas o deprimidas.

— Impulso a programas de colonización.

— Investigación de los sistemas de producción más aptos para cada zona del país, a fin de orientar la investigación básica y la extensión agropecuaria.

— Promoción crediticia e impositiva para la integración horizontal y vertical de la producción agropecuaria.

— Fomento a la diversificación de la producción animal y al incremento de producto por unidad de superficie en la zona pampeana, alentando el desarrollo pecuario en zonas insuficientemente explotadas.

— Estimulo a la selección pecuaria hacia razas y tipos de ganados que permitan su dispersión hacia zonas no tradicionales y satisfagan los requerimientos de los mercados.

— Fomento del mejoramiento y del manejo correcto de los campos naturales de pastoreo a fin de lograr áreas de mayor capacidad productiva.

— Industrialización regional de los productos y la constitución de entes cooperativos.

– Promoción crediticia e impositiva para la modernización y adecuación regional y sanitaria de la industria frigorífica.

– Tipificación uniforme en todo el país de la producción primaria y sus derivados.

– Estudio del ordenamiento de los mercados para los productos que no tengan una regulación nacional.

Industria

– Creación de Parques Industriales en el interior del país, conforme a una ordenada asignación interregional de actividades.

– Descentralización geográfica de los procedimientos administrativos y de promoción vinculados al comercio exterior para permitir la operación directa de las distintas regiones exportadoras de bienes industriales, especialmente en sus relaciones con los países limítrofes.

– Sanción de un régimen legal de promoción industrial conforme a los lineamientos señalados en el capítulo correspondiente.

– Ampliación de la planta General Savio de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA).

– Ampliación de los Altos Hornos Zapla.

– Instalación de una planta productora de aluminio en Puerto Madryn.

Minería

– Patagonia-Comahue: Prospección geológico-minera.

– Noroeste Argentino: Localización de minerales en las provincias de Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Salta y Tucumán.

– La Rioja: Realización de la prospección geológico-minera.

– Mendoza y San Juan: Prospección integral que cubre las áreas no estudiadas y exploradas por el Plan Cordillerano Centro.

– Córdoba: Prospección geológico-minera.

– Buenos Aires: Determinación y evaluación de reservas, especialmente rocas de aplicación, en la región orográfica de Tandilia.

– Misiones: Evaluación final de las reservas minerales y realización de estudios e investigaciones que permitan determinar el método adecuado para la explotación económica de los minerales de hierro y los de aluminio.

– San Luis: Prospección y localización de minerales, especialmente metalíferos.

– Explotación de Yacimientos Minerales conocidos con el objeto de aumentar las reservas y promover su explotación.

– Estudio de los Yacimientos Amiantíferos de La Rioja.

– Unchimé-Santa Bárbara: Estudios e investigación para definir los métodos de concentración y beneficio más convenientes.

– Yacimientos mineros de Agua de Dionisio (YMAD): Evaluación técnico-económica definitiva.

– Sierra Grande: Puesta en marcha del proyecto de explotación de los yacimientos ferríferos.

– Asistencia a las provincias para la Integración Minero-Industrial: Apoyo técnico y económico para el desarrollo de los planes locales geológico-mineros.

– Plan de Promoción para la Pequeña y Mediana Minería.

Reforma Administrativa

– Prestación de asistencia técnica a los gobiernos provinciales para que aumenten su capacidad operativa.

– Formulación de planes consolidados de inversión pública, nacional, provincial y local.

Energía

– Actualización de la Ley Federal de Energía Eléctrica, procurando una adecuada delimitación de las jurisdicciones de los entes nacionales y provinciales.

– Eliminación de las distorsiones en las tarifas de fomento que resulten de la imposición de tasas locales.

– Promoción de proyectos de electrificación rural.

Transporte

– Refuerzo de la acción en el campo de los costos y estudios de mercado, con el propósito de adecuar regionalmente las políticas de transporte.

– Perfeccionamiento de los instrumentos de coordinación entre la Dirección Nacional de Vialidad y las distintas Vialidades Provinciales, para lograr una asignación más eficiente de las inversiones.

– Adecuar los trazados y profundidades de los canales navegables y puertos a las tendencias de la navegación, procurando la especialización de la infraestructura portuaria.

– Realizar las inversiones correspondientes en los puertos patagónicos, conforme a programas que respondan a las necesidades de crecimiento de la zona.

– Completar la flota de carga general que realiza el tráfico a la Patagonia.

– Adecuación de los planes de rutas y servicios internos a las necesidades de la estructura socio-económica del país.

– Continuación de los estudios necesarios para el desarrollo y la complementación de los servicios aéreos regionales de alimentación.

– Continuación del programa de desarrollo de la infraestructura aeronáutica, atendiendo en especial a la Región Patagónica.

– Intensificación de la acción de LADE en todo el ámbito patagónico.

Comunicaciones

– Integración en ENTel de todos los servicios públicos de telecomunicaciones que se prestan en el país.

– Instalación de un eficiente servicio de telecomunicaciones en las zonas rurales y no urbanizadas del país.

Recursos Hídricos

– Determinación de las características hidrológicas de los ríos Negro, Paraná y Uruguay con miras a favorecer su navegación.

– Estudio de la Cuenca del río Colorado.

– Estudio del desarrollo del Bajo Uruguay.

– Estudio de los recursos hídricos y de los problemas de erosión en la Alta Cuenca del río Bermejo y promoción de su desarrollo.

– Estudio de la Cuenca del río Gualeguay, regulación hídrica en las zonas del litoral santafesino y recuperación de tierras en el Delta Entrerriano.

– Estudio de factibilidad técnico-económico para regulación de crecientes, control de sedimentos, ampliación de áreas regables y posible aprovechamiento hidroeléctrico de Zanja del Tigre.

– Estudio del aprovechamiento de los recursos hídricos en la región del Iberá.

– Estudio del control de inundaciones en la zona del río Pilcomayo.

Educación

– Asegurar una distribución geográfica adecuada de los establecimientos.

– Establecimiento de pautas definidas para la instalación de nuevos institutos de enseñanza media, en las jurisdicciones nacional, provincial, municipal y privada, a fin de evitar superposiciones.

– Organización de establecimientos de nivel medio polivalente a fin de ofrecer capacitación laboral diversificada en distintas regiones del país.

– Creación de carreras básicas de nivel universitario atendiendo a las nuevas demandas ocupacionales y necesidades regionales.

– Desarrollo de una política universitaria que contemple las necesidades del desarrollo regional y el reordenamiento geográfico de las universidades.

– Asistencia al alumnado de los niveles preelemental, elemental o intermedio, particularmente en las áreas rurales y suburbanas.

– Completar el proceso de transferencia de los servicios educativos del Gobierno Nacional a las provincias garantizando los recursos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la formación básica, común, obligatoria y gratuita.

– Concertación de acuerdos y dictado de la legislación necesaria para permitir la acción coordinada de los gobiernos nacional, provinciales y municipales y del sector privado.

– Aplicación de nuevos currículos y regímenes de organización escolar teniendo especialmente en cuenta las características del alumnado y las necesidades de cada zona.

– Asegurar que las actividades controladas por la escuela comprendan aquellas que se relacionen con el conocimiento de los factores de integración nacional y que formen hábitos de participación y cooperación.

– Intensificación de la asistencia técnica al interior.

– Incremento del intercambio cultural entre la Capital Federal y las provincias.

Salud Pública

– Apoyo técnico y financiero a los servicios de pediatría de las provincias para adaptarlos a las necesidades de la población y en función de la regionalización sanitaria.

– Apoyo a organismos provinciales de control de enfermedades transmisibles y a laboratorios regionales; suministro de vacunas y apoyo técnico y financiero a las provincias, adiestramiento y capacitación en epidemiología y vigilancia epidemiológica.

– Apoyo técnico y financiero a los programas de salud rural que atiendan visitas domiciliarias y la demanda espontánea de la población.

– Programa de Lucha Antichagas.

– Construcción de hospitales regionales.

– Ampliación de la capacidad instalada y equipamiento de establecimientos psiquiátricos, en las regiones Centro, Noreste y Pampeana.

– Terminación del proceso de transferencia de las unidades hospitalarias del Gobierno Nacional a las provincias.

Vivienda

– Establecimiento de programas regionales, subregionales y locales, con el objeto de permitir una programación adecuada a las actividades de la construcción, provisión de insumos o equipamiento y modernización de las empresas constructoras.

– Adecuación de los sistemas de construcción a los recursos regionales disponibles.

Seguridad Social

– Organización de Delegaciones Regionales en el interior del país.

Promoción y Asistencia a la Comunidad

– Regionalización de la estructura asistencial de menores y ancianos.

– Creación, en forma prioritaria, de una infraestructura social básica en pequeñas localidades de áreas de frontera.

– Ejecución de programas de desarrollo de comunidades en zonas marginales y deprimidas.

– Promoción del turismo social, instalando complejos turísticos.

Trabajo

– Crear y consolidar formas de participación orgánica de los trabajadores en el desarrollo regional.

– Corregir las disparidades salariales, garantizando, en primer lugar, un salario mínimo intersectorial e interregional.

– Facilitar la movilidad ocupacional y demográfica, a fin de lograr el equilibrio del mercado de trabajo a nivel sectorial y regional.

– Creación de una infraestructura del empleo que contemple los problemas regionales y de movilidad.

Comercio

– Red de mercados centrales, extendida a todas las regiones del país, destinados a actuar como centros abastecedores de áreas de 100 a 300 km, provistos de la mayor variedad de productos perecederos.

CUADRO IX-1. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Parquización Parque Almirante Brown	3,00
– Primer Programa MCBA - BID	85,74
– Lugano I y II	43,52
– Ciudad General Belgrano	42,22
– Señalización luminosa	4,16
– Obras de alumbrado	9,35
– Pavimentación y repavimentaciones	54,75
– Túnel Avenida Libertador-Virrey del Pino. Vías F. G. B. M.	0,20
– Expropiación inmuebles	60,00
– Ampliación y refacción Teatro Colón	14,10
– Obras mayores de adaptación y construcción de edificios	2,50
– Plan de erradicación villas de emergencia Ley 16.605	19,87

CUADRO IX-1. (Continuación)

- Programas especiales de Vivienda	30,00
- Obras alumbrado público	50,00
- Señalización luminosa	40,00
- Remodelación calles y avenidas	50,00
- Pavimentación 800 cuabras	80,00
- Repavimentación 1.500 cuabras	130,00
- Autopista Perito Moreno	20,00
- Parquización Avenida 9 de Julio	14,50
- Remodelación Cementerio Chacarita	9,00
- Sede centralizada de reparticiones en el Edificio Warnes	20,00
- Programa de Obras de Desarrollo Urbano (Urbanizaciones)	42,10
- Obras en cementerio	0,23

CUADRO IX-2. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Instalación servicio agua potable en Merlo	0,10
- Instalación servicio desagüe cloacal en Escobar	1,31
- Instalación servicio desagüe cloacal en General Sarmiento - Estación Muñiz	0,10
- Construcción planta depuradora en Merlo	0,52
- Desagües pluviales Vicente López - Canal Bermúdez - II Etapa	6,99
- Desagües pluviales José L. Suárez	6,99
- Desagües pluviales Lomas de Zamora	6,29
- Desviación de la cuenca del A° Maldonado hacia A° Morón - Etapas I y II	3,10
- Entubamiento A° Saladero	2,80
- Entubamiento Zanjón José Ingenieros - San Martín	1,60
- Entubamiento A° Galíndez - Lanús	1,60
- Block tipo D-6 Avellaneda	2,40
- Block tipo F-4 Avellaneda	0,45
- Viviendas tipo II Moreno	0,20
- Viviendas tipo III Pilar	0,10
- Desviación río Reconquista hacia el A° Guazú Nambí, Tigre	2,00
- Dragados	2,24
- Matadero tipo II	0,10
- Construcción edificios Centros Cívicos	13,20
- Suprema Corte de Justicia - Construcción de Edificios	4,70
- Policía - Unidades Regionales - Comisarias - Destacamentos - Otras unidades	2,22
- Estudios Ordenamiento Industrial G.B.A.	0,46
- Organización Rivera Quilmes	0,85
- Hipódromos - Obras varias	2,00
- Construcción Escuelas Varias - Preprimaria - Primaria. Varios Partidos	1,66
- Construcción Escuelas. Media - Técnicas - Vocacional. Varios Partidos	1,88
- Construcción comedores escolares	0,66
- Hospital Subregional de Matanza	16,91
- Hospital Subregional de Moreno	8,81
- Hospital Subregional de Florencio Varela	18,07
- Construcción Unidad Sanitaria 1ª etapa	2,70
- Instalación servicio agua potable General Las Heras	1,25
- Instalación servicio cloacal Cañuelas	2,50
- Instalación servicio cloacal General Las Heras	1,80
- Instalación Servicio cloacal Marcos Paz	1,90

- Zanjón Sarmiento - 3 de Febrero	2,00
- Obras saneamiento río Reconquista	12,00
- Dragados - San Fernando	1,41
- Construcción y ampliación Comisarias y Subcomisarias. Varios Partidos	5,61
- Preparación terreno futuro Aeropuerto - Berazategui	1,00
- Construcción y ampliación escuelas. Varios Partidos	40,41
- Construcción comedores escolares. Varios partidos	6,02
- Asistencia a la ancianidad. Tres establecimientos	1,22
- Programa de agua potable	38,43
- Desagües pluviales urbanos	18,23
- Desagües cloacales	64,50
- Programa de saneamiento rural	18,19
- Ampliación del sistema Centro, Sudeste y Costa Atlántica	5,60
- Ampliación servicios eléctricos Necochea	79,25
- Interconexión con La Pampa	3,74
- Programa de infraestructura vial	59,10
- Programa de cultura y servicios técnicos y de ayuda	9,54
- Enseñanza Media, Técnica y Vocacional	27,45
- Programa de asistencia a la minoridad	9,48
- Programa de atención médica	21,02
- Enseñanza agraria	4,00

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Bahía Blanca, Necochea, Pehuajó, Azul y Junín.

CUADRO IX-3. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE CATAMARCA

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Ruta Provincial 129, Farallón Negro a Ruta Nacional 62	2,00
- Ruta Provincial 3, Cerro Negro - Londres	7,20
- Ruta Provincial 6 Empalme Ruta Nacional 157 - Ruta Nacional 64	2,50
- Remodelación Conglomerado Turístico Pirquitas	0,90
- Interconexión Escaba - Andalgalá	9,00
- Perforaciones y canales para riego	5,00
- Hospital zonal - Recreo	2,40
- Hospital zonal - Santa María	2,40
- Hospital zonal - Tinogasta	2,15

CUADRO IX-4. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE CORDOBA (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Forestación protectora	3,10
- Aerofotogrametría área de erosión equipos fijación de médanos	2,89
- Plan Sierras de Córdoba: I y II parte	6,83
- Parque Industrial de San Francisco	4,00
- Parque Industrial de Río Cuarto	0,90
- Fondo Promoción Industrial	43,25
- Balnearios y obras conexas en Calamuchita	1,05
- Complejos invernales climatizados	1,30
- Hotel Turismo "El Condorito" y estación de Alta Montaña	0,70
- 3 complejos invernales climatizados en Punilla	2,10

CUADRO IX-4. (Continuación)

- Funicular Pan de Azúcar	1,00
- Pileta Espigón y muelle Mar Chiquita Parque Reserva Natural "El Condorito"	1,09
- Parque natural y arqueológico Cerro Colorado	1,07
- Desagües de la zona industrial sur de la ciudad de Córdoba	7,33
- Acondicionamiento de los bañados del río Cuarto o del Saladillo	7,65
- Regulación y aprovechamiento del río Santa Catalina y su cuenca	6,00
- Dique y abastecimiento agua potable La Falda	8,80
- Dique y abastecimiento de agua a Cosquín	5,90
- Abastecimiento agua potable a Marcos Juárez, Sistema Justiniano Posse	13,20
- Dique y abastecimiento de agua potable sistema río Ceballos	17,10
- Azud derivador y canales para zona Este del sistema de Río Primero	8,00
- Ampliación Central Pilar	89,25
- Ampliación Central Río Cuarto, Cruz del Eje, Isla Verde	40,00
- Línea Aérea de transmisión entre Malena y Huinca Renancó	5,00
- Estación de transformación en Río Cuarto	4,50
- Línea aérea de transmisión Pilar - Río Segundo - Alta Gracia	2,65
- Línea aérea de transmisión Villa María - Santa Eufemia con rama la Ucacha	3,78
- Líneas aéreas de transmisión varias	12,30
- Estación terminal de ómnibus ciudad capital	10,30
- Pavimentación varios tramos Rutas 15, 17, 16, 13 y 1	10,64
- Tramo Villa General Mitre - Cda. de Luque - La Puerta - Marull	13,11
- Rutas Villa Valeria - Villa Huidobro	10,40
- Rutas Huinca Renancó - Buchardo	13,60
- Rutas Icho Cruz - Mina Clavero	10,94
- Rutas Corral de Bustos - Río Cuarto	13,14
- Rutas San Francisco - El Fortín	10,98
- Rutas El Fortín - Noetinger	10,40
- Rutas Adelia María - Laboulaye	15,40
- Educación Primaria y preprimaria - Reparaciones	2,00
- Construcciones	29,31
- 322 Ampliaciones	7,97
- Secundaria y especial	
Construcciones	27,20
Ampliaciones	4,60
- Erradicación Villas de Emergencia	4,87
- Hogares para menores y de transición	3,50
- Viviendas económicas	123,00
- Completar equipamiento Policía de la Provincia	11,42
- Equipamiento hospitalario	11,26
- Hospital Iturraspe	3,64
- Hospital Regional de Río Cuarto	3,50
- Hospital Romagosa, 2ª etapa	2,00
- Instituto del Quemado (reestructuración)	1,74
- Hospital de Villa Huidobro	0,40
- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	2,54
- Hospital Ceballos (reestructuración) - Bell Ville	4,30

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en la localidad de La Cumbre.

**CUADRO IX-5. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CORRIENTES (1)**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Hospital de Itá Ibaté	2,10
- Provisión de agua potable a núcleos urbanos, ampliación de servicios y desagües cloacales	33,80

- 4.700 Viviendas	36,70
- Aeropuerto Curuzú-Cuatiá	3,30
- Cárcel Penitenciaria (Capital)	6,00
- Programa Vial	100,00
- Pavimentos urbanos (480 cuadras) en Capital, Goya, Curuzú-Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Santo Tomé	40,00
- Ampliación Sistema Sureste de electrificación Rural. Departamento Santo Tomé - Alvear	3,00
- Ampliación Sistema Sureste de electrificación Rural (Departamentos de Monte Caseros, Paso de los Libres, Curuzú-Cuatiá, San Martín y Mercedes)	4,00
- Sistema Noroeste y costa Paraná de Electrificación Rural	3,00

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Ciudad de Corrientes, Goya, Mercedes y Monte Caseros.

**CUADRO IX-6. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL CHACO**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Aeropuerto Resistencia - Instalaciones electromecánicas, usina de emergencia, equipamiento y parquización (Convenio con el Comando de Regiones Aéreas)	2,26
- Complejo de equipamiento e infraestructura del programa de Desarrollo Territorial "Dorsal Chaqueño I"	31,00
- Equipamiento e infraestructura para el programa de Desarrollo Territorial "Dorsal Chaqueño II"	33,77
- Equipamiento e infraestructura para el programa de Desarrollo Territorial "Área Bermejo"	11,59
- Complejos Educativos en Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Angela	2,39
- Estación de Pasajeros y Torre de Control en Presidencia Roque Sáenz Peña	3,00
- Complejo Turístico "El Cerrito"	1,20
- Departamento Central Policía	5,00
- Programa de Villas Rurales (complementario a lo solicitado al Fondo Integración Territorial)	10,00
- Edificio del Palacio de Justicia y Tribunal de Cuentas	4,60
- Hotel Termal Presidencia Roque Sáenz Peña	3,00
- Estación Termal Resistencia	10,00
- Edificio de la Legislatura Provincial	4,00

**CUADRO IX-7. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CHUBUT (1)**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Construcción subestación transformadora en Rawson de 4.500 kW	0,45
- Montaje de 1 grupo electrógeno de 650 kW en Sarmiento en 1971 y otro de 1.200 kW en 1973	1,44
- Electrificación Rural en Sarmiento	0,25
- Línea en 33 kW de subestación Puerto Madryn y subestación Planta de Aluminio	0,20
- Prolongación línea 132 kW desde subestación Puerto Madryn a subestación Planta de Aluminio	0,45
- Subestación transformadora en Puerto Madryn de 33/13,2 kW y de 2.000 kW	0,25

CUADRO IX-7. (Continuación)

- Fábrica integral de productos cárneos	2,00
- Mercado concentrador de lanas	1,60
- Escuela primaria en Trelew	1,40
- Escuela primaria en Comodoro Rivadavia	1,80
- Escuela primaria o internado anexo granja y campo de deportes Trelew	1,60
- Edificio, aulas, salas especiales, dirección, secretaría y servicios complementarios (Esquel)	0,85
- Escuela Barrio Pietrobelli en Comodoro Rivadavia	0,40
- Escuela con internado Puerto Madryn	0,20
- Escuela Normal Mixta en Esquel	0,64
- Escuela Comercial en Puerto Madryn	0,10
- Instituto de Enseñanza Superior en Trelew	0,40
- Hospital Esquel	2,40
- Hospital Santa Teresita - Rawson	0,71
- Hospital Rural - Río Mayo	0,25
- Hospital Sarmiento	1,20
- Hospital Puerto Madryn	3,60
- Hospital Regional Comodoro Rivadavia, remodelación y ampliación	0,15
- Nuevas redes de agua en Esquel	0,40
- Ampliación red y colocación de medidores en Colonia Sarmiento	0,15
- Instalación Radio 25 kW en José de San Martín	1,50
- Central telefónica - Esquel	0,60
- Destacamentos Forestales	0,03
- Estación de piscicultura provincial	0,55
- Ruta Puerto Pirámides - Puerto Madryn	13,00
- Provisión agua potable Puerto Pirámides	2,00

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Alto Río Senguerr, El Maitén, José de San Martín, Río Mayo, Colonia Sarmiento y Trelew (en tratativas).

CUADRO IX-8. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Construcción de 2.100 viviendas Plan M.P.M.C. en Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay y otras ciudades; construcción Barrio Almafuerde en Paraná	13,98
- Otros programas de viviendas	26,45
- Provisión de agua potable a 30 localidades (SPAR)	4,90
- Programa de conclusión de edificios escolares y ampliación y remodelación en centros asistenciales	114,96
- Ampliación en redes de distribución de agua potable	1,90
- Remodelación y ampliación de redes y colectores cloacales	6,30
- Programa y remodelación y tendido de líneas de alta y baja tensión, urbanas y rurales	12,83
- Programa de electrificación rural	48,60
- Automatización de centrales y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica	3,50
- Programa de infraestructura turística	14,00
- Hospital San Martín - Paraná	24,00
- Sanatorio Fidanza - Aldea Salto	2,40

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Concepción del Uruguay y Concordia.

CUADRO IX-9. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE FORMOSA

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Estación Biológica Agropecuaria en Ingeniero Juárez	1,00
- Agua potable y desagües cloacales (localidades del interior)	13,90
- 350 viviendas económicas	4,40
- Programa de construcción y reparación de 50 escuelas primarias y equipamiento de 10 colegios secundarios	16,10
- Mercado Central Ciudad Formosa	1,80
- Programa Vial	15,00

CUADRO IX-10. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE JUJUY

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Ruta Provincial 20, Tramo Empalme Ruta Nacional 56 - Río Capillas y Fraile Pintado - Guayaacán	3,60
- Acceso Sud Aeropuerto El Cadillal	1,80
- Ruta Provincia Argentina Tramo, Km. 106 - Km. 125 y Tramo La Brea - Pte. Río San Francisco	4,00
- Ruta Provincial 41, Tramo Pte. Río Lavayén - San Juan de Dios	1,40
- Toma y Canal principal de riego de San Pedro	1,00
- Canal margen derecha Río San Francisco	1,50
- Construcción monoblock Capital	9,50
- Construcción monoblock San Pedro	2,60
- Infraestructura turística circuito Noroeste	21,00
- Colonización área Dique Las Maderas	3,00
- Complejo Agrícola Santa Bárbara	45,00
- Hospital Patterson	5,75
- Varios Puestos Sanitarios	0,50

CUADRO IX-11. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE LA PAMPA (1) (2)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Ruta 8 (2 tramos)	24,10
- Interconexión con El Chocón	18,00
- Líneas Alta Tensión	11,00
- Construcción escuelas	2,90
- Aprovechamiento río Colorado Canal Matriz Puelen	15,70
- Obra Bajo de los Bagueales	24,00
- Catastro Físico	4,00
- Edificio Universidad de La Pampa	7,00
- Equipamiento Departamento Defensa del agro - programa de ampliación de la frontera oeste de la zona pecuaria	15,00
- Ruta Nacional 5 Toay - El Durazno	9,00
- Hospitales Macachín y Doblas y postas sanitarias	0,25
- Hospital Regional de Santa Rosa	0,70

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Santa Rosa y General Pico.

(2) Provisional por carecer de información actualizada.

**CUADRO IX-12. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE LA RIOJA**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Ruta Provincial 10	3,50
– Complejo Rutas Provinciales 27, 28 y 29, tramo Patuía - San Ramón	5,60
– Ruta Provincial 32, tramo Milagro - Chaco	3,50
– Edificio para educación pre-primarias y escuelas pilotos	2,00
– Edificio para educación primaria Ley 4874, originariamente transferidos a la provincia	16,63
– Edificios para educación intermedia	14,65
– Escuelas primarias	2,63
– Construcción Hospital Chepes	0,70
– Frigorífico de Los Llanos	7,00
– Dique embalse "Los Avestruces"	21,00
– Presa de embalse sobre río Troja y obras complementarias	15,00
– Defensa en Pagancillo	0,15
– Hospital Herrera - Chilicito	8,40

**CUADRO IX-13 – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE MENDOZA (1)**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Embalse El Carrizal	23,50
– Perforaciones y equipos para extracción aguas subterráneas	22,15
– Sistematización e impermeabilización cauces riegos	43,15
– Defensas aluvionales	24,11
– Instalación dos grupos turbo-gas (General Alvear y zona Este)	12,00
– Terminación Central Hidráulica El Carrizal	2,00
– Central Hidroeléctrica Arroyo Grande (Río Tunuyán)	1,00
– Redes de Transmisión y Distribución	20,00
– Estaciones de Transformación	20,00
– Estudios y proyectos sobre aprovechamientos hidroeléctricos	9,80
– Pavimentación, mejoras, etc., Rutas Provinciales (Obras en ejecución)	21,90
– Semaforización, señalización y demarcación	4,50
– Estación terminal de ómnibus Gran Mendoza	15,00
– Aeroestación Internacional El Plumerillo (Convenio con el Comando de Regiones Aéreas)	13,60
– Laboratorio Ensayo Materiales, Parque Industrial	6,10
– Construcción y Remodelación Hostería, Camping	5,77
– Mercado y feria de concentración	3,50
– Estaciones experimentales, viveros, forestación	35,00
– Catastro minero, plan hierro, estudios geológico-mineros, etc.	10,30
– Plan Viviendas Mínimas	57,50
– Hospital T. Schestakow	5,00
– Ampliaciones y otros trabajos en hospitales, salas de primeros auxilios, etc.	12,47
– Centro Hospitalario Gran Mendoza (Nuevo Hospital Civil)	14,40
– Provisión agua potable Santa Rosa, Las Catitas, La Dormida, La Paz y San Carlos	3,80
– Provisión agua potable (Plan Nacional Agua Potable Rural)	11,00
– Hospital "El Sauce" - Guaymallén	5,00
– Obras de ampliación colectores cloacales, tratamiento de efluentes cloacales e industriales, mejoras servicios sanitarios, etc.	10,75
– Construcción, ampliación, etc., edificios educacionales	36,10

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en la ciudad de San Rafael.

**CUADRO IX-14. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE MISIONES (1)**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Construcción de centros demostrativos agrarios	4,00
– Mensuras y normalización del estado legal de tierras públicas y privadas	2,50
– Implementación de atractivos turísticos y centros de esparcimiento	2,50
– Estudios, construcción y/o ampliación de redes de agua potable y/o cloacas a: Posadas, El Dorado, Oberá, Alem, Apóstoles, Salto Encantado, 2 de Mayo, El Soberbio, Campo Grande, Capióvi, Monte Carlo, Puerto Rico, San Pedro	61,00
– Construcción y mantenimiento de pistas de aterrizaje en Bernardo de Irigoyen, Moconá, San Pedro y Leandro N. Alem	0,50
– Centro regional de Educación (Posadas) y Escuela agrotécnica de El Dorado	8,00
– Infraestructura educación primaria	6,00
– 1.500 viviendas económicas	12,00
– Líneas 33 kW Posadas - Santo Pipó - Jardín América	1,30
– Puesto Sanitario de Frontera Hipólito Yrigoyen	0,20

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: El Dorado y Bernardo de Irigoyen.

**CUADRO IX-15. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE NEUQUEN (1)**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Interconexión San Martín de los Andes - Junín de los Andes	2,00
– Construcción Hospital Regional Neuquén	3,90
– Programa de infraestructura social	45,00
– Aeropuerto de Caviahué	2,00
– Aeropuerto de Chos-Malal	2,00
– Aeropuerto de Cumelén	2,00
– Ruta Provincial 25 San Martín de los Andes-Hua Hum	20,00
– Proyecto riego y colonización La Picaza	20,00
– Implantación programa de desarrollo minero	12,00
– Desarrollo complejo forestal-maderero	9,00
– Hospital Rural Loncopue	0,48

NOTA: (1) Provisional, por carecer de información actualizada.

**CUADRO IX-16. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO (1)**

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Realización del Mapa Geológico Minero	0,27
– Prospección Geológica Minera Integral	1,30
– Relevamiento Hidrogeológico	0,16
– Estudio para la localización de conglomerados industriales	0,14

CUADRO IX-16. (Continuación)

- Mercado de Concentración de Frutas	2,00
- Mercado de Concentración de Lanas	2,00
- Servicio de Extensión para línea Sur mediante la radicación de profesionales (Dirección de Ganadería)	0,92
- Puerto San Antonio Oeste	40,00
- Central Eléctrica en El Bolsón	6,00
- Ruta 250. Choel-Choel - Conesa	18,47
- Plan de erradicación de viviendas precarias	27,55
- Estudio e Implementación de la Red de Desagües y Drenajes y Red de Riego del Valle Medio - Correa Frías	25,00
- Programa de Construcciones Escolares	63,00

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Viedma y El Bolsón.

CUADRO IX-17. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE SALTA (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Acceso Norte Ruta 6	15,60
- Ruta Provincial, Tartagal-Misión La Paz, 2° tramo	5,50
- Ruta Provincial 17, Tartagal-Misión La Paz, Puente	0,50
- Ruta Provincial 5 Lumbreras-Pichanal	28,50
- Ruta Provincial 39, Pedrera-Las Garzas	6,00
- Acceso a Parque Nacional Rey	7,00
- Canales e infraestructura de riego dique Itiyuro	7,00
- Toma y canal acueductos Campo Alegre	4,50
- Embalse Las Lomitas	5,00
- Rehabilitación Dique Los Sauces	3,00
- Hospital Metán	3,60
- Hospital Cafayate	2,40
- Circuito turístico Noroeste. Infraestructura vial y hotelera	3,00
- Construcción Dique Campo Alegre, riego y agua potable	12,00
- Hospital San Vicente de Paul - Orán	18,00

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Ciudad de Salta, Orán y Tartagal.

CUADRO IX-18. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE SAN JUAN

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Sistematización e impermeabilización cauces de riego	20,77
- Construcción colectores de drenaje	1,20
- Estudios aprovechamientos hidroenergéticos, riego, etc.	7,00
- Redes de transmisión, distribución y estaciones de transformación	15,00
- Pavimentación, mejoras, etc., rutas provinciales (obras en ejecución)	12,60

- Pavimentación, mejoras, etc., rutas provinciales (obras a iniciar)	33,88
- Sistematización ferroviaria - Ciudad de San Juan (1° etapa)	5,18
- Hangares, estación cargas, etc.	1,00
- Programas desarrollo agrícola en colonias fiscales, forestación, ensayos frutícolas y horticolas, estudios edafológicos, etc.	9,48
- Relevamiento catastral	3,41
- Parque industrial (1° etapa)	3,00
- Planes viviendas mínimas, erradicación villas de emergencia, etc.	35,00
- Ampliación hospitales, construcción, puestos sanitarios, etc.	3,40
- Provisión agua potable a poblaciones varias	2,65
- Obras básicas, ampliación plantas potabilizadoras, etc.	1,40
- Construcción y remodelación edificios escuelas nacionales	4,00
- Construcción y remodelación edificios escuelas provinciales	0,90
- Construcción Museo Arqueológico, etc.	1,20
- Bienestar Social: edificio Dirección de Protección al Menor	1,35
- Seguridad: edificio Instituto Penal	7,00
- Construcción baterías de pozos y equipos de bombeo para refuerzo caudales de agua para riego	10,00
- Hospital Punta Rieles	0,40
- Reestructuración diversas unidades hospitalarias	0,64
- Hospital Rawson	0,60
- Trabajos de exploración en zonas mineras	5,83
- Construcción y ampliación hosterías, camping, etc.	5,48
- Programas turismo social, minoridad, ancianidad, etc.	6,00

CUADRO IX-19. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE SAN LUIS

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Construcción Ruta Provincial 1, Juan Jorba-Punilla	9,60
- Construcción Ruta Provincial 3, tramo: San Luis, Varela, Unión, Anchorena	18,00
- Caminos de turismo: Volcán-Onda Norte (Ruta Provincial 18, 3 km) - Volcán-El Durazno (Ruta Provincial 18, 9 km) - El Durazno-El Amparo (Ruta Provincial 18, 3 km) - Empalme Ruta 9-Birorco (6 km) - Trapiche-Río Grande (Ruta Provincial 9, 3 km) - Trapiche-7 Cajones (3 km) - La Florida-Intihuasi (Ruta Provincial 39, 35 km) - Paso de los Funes-Suyuque (10 km)	8,00
- Ruta Provincial 20, tramo: El Volcán-Río Quinto	4,05
- Construcción Ruta Provincial 6, tramo: Lomas Blancas-La Chañariente	3,80
- Construcción Ruta Provincial 46, tramo: La Botija-Límite con La Rioja	2,40
- Construcción Ruta Provincial 5, tramo: Rincón-Cerro Aspero	2,00
- Construcción Ruta Provincial 2, tramo: San Martín-Quilmes	0,70
- Línea alta tensión urbana y suburbana y rural en San Luis y Villa Mercedes	1,20
- Electrificación zona sur de la provincia con colaboración de usuarios	0,60
- Línea alta tensión Quines-Candelaria y San Francisco	1,00
- Línea alta tensión sistema Valle de Conlara	2,65
- Escuelas primarias provinciales	10,34
- 2 mercados de concentración	4,00

CUADRO IX-19. (Continuación)

- 2 escuelas de concentración y residencias de estudiantes	1,61
- Revestimiento de canales en zona de riego	4,80
- Toma y canal en río Amieva	0,40
- Toma y canal en los Pozos Malos	0,30
- Canal maestro Sur	0,30
- Toma y canal en río Seco	0,30
- Equipamiento y habilitación de pozos públicos	1,50
- Erradicación de villas de emergencia - Construcción de 400 viviendas económicas	5,30
- Construcción de 300 viviendas económicas	3,80
- Varias salas de primeros auxilios	0,50
- Hospital Buena Esperanza	1,50

CUADRO IX-20. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Construcción nueva red de baja tensión (Río Gallegos)	5,00
- Ampliación red alta tensión (Río Gallegos)	0,50
- Construcción línea alta tensión suministro energía Gobernador Gregores	0,40
- Nuevas obras de captación y conducción de agua, 1ª etapa acueducto Güer-Aike-Río Gallegos	10,00
- Obras almacenamiento de complementamiento para sistemas agua potable zonas I, II y III	2,60
- Sistema de distribución 2ª etapa acueducto Güer-Aike-Río Gallegos	3,00
- Obras de ampliación y remodelación sistema de agua potable San Julián	0,30
- Sistema provisión agua por redes distribución 3ª etapa acueducto Güer-Aike-Río Gallegos	2,50
- Obras de ampliación y remodelación red de distribución agua potable, zonas I y II, 1ª etapa	2,60
- Sistema eliminación de aguas residuales, Río Gallegos	6,00
- Sistema de provisión gas por redistribución, Río Gallegos	2,30
- Ruta 501: Pico Truncado-Gobernador Moyano	2,50
- Ruta 503: La Manchuria-María Ester	2,50
- Ruta 521: San Julián-Gobernador Gregores	0,45
- Ruta s/nº: Lago Cardiel-Yacimiento de magnetita	0,90
- Ruta 1301: Tres Cerros-Teller	6,00
- Ruta 2310: Lago Cardiel-Gobernador Gregores	0,50
- Ruta 526: Empalme Ruta Nacional 3-Cerro Redondo	2,50
- Instituto de Estudios Superiores (Río Gallegos)	0,70
- Residencia estudiantil (Río Gallegos)	2,40
- Escuelas primarias (Río Gallegos)	1,92
- Plan de lucha contra la erosión	1,40
- Plan de sanidad animal	2,50
- Plan de perforaciones y tajamares	1,55
- Complejo turístico Lago Argentino	9,55
- Red microondas zona norte con salida para TV	2,20
- Red microondas zona sur con salida para TV	0,90
- Hospital Rural - Calafate	0,25
- Hospital Rural - Piedrabuena	0,25
- Hospital Regional - Río Gallegos	12,00

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Perito Moreno, Puerto Deseado, Río Gallegos, Río Turbio y Santa Cruz.

CUADRO IX-21. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE SANTA FE (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Provisión de agua potable sobre 270 localidades (SNAP; SPAP; BID)	11,32
- Construcción de viviendas (ayuda social)	190,00
- Adquisición de computadoras para sistematización de datos	1,40
- Creación Centro Integral de la Minoridad	0,75
- Creación Servicio Social Carcelario	0,20
- Creación del Instituto de Admisión y Clasificación de Varones Oligofrénicos	0,26
- Sistemas de alta tensión San Cristóbal y San Justo	2,85
- Ampliación y renovación de sistema según requerimientos de la carga y obras menores	28,06
- Programa de electrificación rural	16,50
- Ruta 94: Teodolina-Ruta Nacional 8-Chapuy	9,00
- Ruta 39: Crespo-San Javier	3,50
- Ruta 66: Carlos Pellegrini-Límite Córdoba	8,41
- Ruta 41: Bombal-Cora	3,50
- Ruta 6: San Carlos-Ruta Nacional 19	5,40
- Ruta 6: San Carlos-Gálvez	7,10
- Ruta 42: Gálvez-San Genaro	14,15
- Ruta 6: Esperanza-Manucho	6,90
- Ruta 39: Crespo-San Cristóbal	20,20
- Ruta 65: Las Rosas-Límite Córdoba	11,50
- Pavimentaciones varias	27,20
- Obras de colonización	20,00
- Accesos varios	12,00
- Plan Vial - Ruta Provincial 1, tramo: San Javier-Reconquista	35,00
- Hospital San Justo	1,00
- Hospital Provincial Rosario	21,00
- Varios centros asistenciales	0,34

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en las siguientes localidades: Rosario, Sauce Viejo y Ceres.

CUADRO IX-22. - PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (1)

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
- Electrificación rural Corporación Río Dulce	5,00
- Central Regional Ojo de Agua y Finca 33 kW de Ojo de Agua a Sol de Julio	3,00
- Sistema de Riego y Colonización Zona Salado	11,00
- Sistematización y drenaje de Colonia Dora	8,00
- Infraestructura turística Circuito Noroeste Argentino y Perilago Río Hondo	16,00
- Dique Yume Esquina y Canal del Alto	23,00
- Defensa margen izquierda río Dulce	3,00
- Infraestructura básica complejo Forestal	25,00
- Puente río Dulce-Santiago-Parque Industrial-La Banda	5,00
- Varias postas sanitarias y salas de primeros auxilios	0,63
- Hospital Regional - Río Hondo	3,50

NOTA: (1) Se incluyen los proyectos a realizar según convenios de la provincia con el Comando de Regiones Aéreas y/o la Dirección Nacional de Transporte Aéreo en la ciudad de Santiago del Estero.

CUADRO IX-23. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Central Hidroeléctrica. Simacush (Ushuaia)	7,23
– Usina térmica de Río Grande	3,00
– Escuela Polivalente (Ushuaia)	1,20
– Escuela Agrotécnica Superior (Río Grande)	0,50
– Escuela Polivalente (Río Grande)	1,20
– Red cloacal (Ushuaia)	5,00
– Red agua potable (Ushuaia)	1,00
– Red cloacal (Río Grande)	1,60
– Ampliación aeroestación pasajeros (Ushuaia)	0,08
– Aeroestación pasajeros (L° Kami)	1,50
– Ampliación red de gas (Río Grande)	0,50
– Red de agua potable (L° Kami)	0,23

CUADRO IX-25. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL POR REGIONES PERIODO 1971-75 (Millones de pesos de 1970)

Regiones	Total	F.I.T. En ejecución	Nuevas
Patagonia	330	100	230
Comahue	429	73	356
Cuyo	402	3	399
Centro	373	15	358
Noroeste	976	162	814
Noreste	779	90	689
Pampeana	211	—	211
Total	3.500	443	3.057

CUADRO IX-24. – PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PROVINCIAL PROVINCIA DE TUCUMAN

Descripción del Proyecto	Inversión 1971-1975 (Millones de pesos 1970)
– Ruta Alberdi-Lamadrid	3,30
– Ruta Los Ralos-Estación Aróz	4,30
– Ruta Trinidad-Monteaigudo	5,70
– Ruta Nacional 38-Dique Pueblo Viejo	2,30
– Dique Pueblo Viejo-Tafi del Valle	9,00
– Ruta Diagonal Tafi Viejo	3,00
– Ruta Padua-Los Gómez-Los Puestos	8,00
– Ruta Escaba-El Singuil	4,00
– Ruta Famaillá-Río Colorado	2,50
– Circunvalación Ruta Nacional 301 con Ruta Nacional 9	8,00
– Acceso Aeropuerto Cevil Pozo	2,40
– Ruta Chasquivil-Tafi del Valle	9,00
– Revestimiento canales de riego de Escaba	3,42
– Dique derivador sobre río Lules	12,20
– Dique derivador sobre río Balderrama	20,00
– Dique derivador sobre río Tacanas y canal alimentador dique El Saltón	6,00
– Canal principal y secundario dique El Cajón y Los Pizarros	6,00
– Hospital General en Capital	25,00
– Infraestructura turística circuito Noroeste	15,00
– Programa de electrificación rural	12,00
– Colonización Oriente Tucumano	35,00
– Varios puestos sanitarios	1,00

CUADRO IX-26. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75 PROVINCIA DE CATAMARCA (Millones de pesos 1970)

Proyectos	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	24,4	20,3	4,1	—
– Programa de Desarrollo Valle de Catamarca y Colonización "Las Pirquitas"	16,5	12,4	4,1	—
– Relevamiento Aerofotogramétrico - Varios Departamentos	0,4	0,4	—	—
– Hotel Turismo - Tinogasta	0,1	0,1	—	—
– Hotel Turismo - Belén	0,1	0,1	—	—
– Ruta Provincial Tramo Balgozno - Limite con Tucumán	0,8	0,8	—	—
– Puente sobre ríos Santa María y Salado	0,3	0,3	—	—
– Perforación para riego Santa María - Valle Viejo	0,5	0,5	—	—
– Sistema eléctrico Capital	2,9	2,9	—	—
– Aeropuerto Catamarca Obras Civiles Complementarias (Convenio con el Comando de Regiones Aéreas)	2,8	2,8	—	—
OBRAS NUEVAS	84,7	4,1	9,8	70,8
– Programa provisión agua potable y servicios cloacales	18,4	3,1	3,3	12,0
– Colonización Dique Pirquitas	22,0	—	5,3	20,3
– Obras de toma y canales enlace con sistema de riego existente	4,5	0,5	0,7	3,3
– Programa de construcciones y reparación locales escolares	3,0	0,5	0,5	2,0
– Ruta Provincial 1 - Tramo Empalme Ruta 60 km 90	21,5	—	—	21,5
– Interconexión alta tensión y electrificación rural - Este de la Provincia	4,8	—	—	4,8
– Hotel de Turismo y Baños Termales - 5 localidades	6,0	—	—	6,0
– Infraestructura Turística Circuito Noroeste	4,5	—	—	4,5
TOTAL	109,1	24,4	13,9	70,8

CUADRO IX-27. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE CORDOBA
(Millones de pesos 1970)

Proyectos	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
EN EJECUCION	–	–	–	–
OBRAS NUEVAS	84,0	1,0	5,0	78,0
– Reestructuración del Sistema de Riego de Cruz del Eje	8,0	1,0	2,0	5,0
– Complejo Canal de Los Molinos	26,0	–	3,0	23,0
– Integración con los mercados energéticos del Litoral a través de San Francisco y con la Región Centro a través de Cruz del Eje, Villa María y Río Cuarto	50,0	–	–	50,0
TOTAL	84,0	1,0	5,0	78,0

CUADRO IX-28. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE CORRIENTES
(Millones de pesos 1970)

Proyectos	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	15,6	14,2	1,4	–
– Ruta Prov. 40 - Tramo Alvear - Santo Tomé	3,7	3,7	–	–
– Ruta Prov. 40 - Tramo Yapeyú - La Cruz - Alvear	6,2	4,8	1,4	–
– Ruta Prov. 40 - Santo Tomé - Limite Misiones	2,2	2,2	–	–
– Ruta Prov. 23 - Mercedes - Paso de los Libres	3,5	3,5	–	–
OBRAS NUEVAS	190,3	1,0	18,5	170,8
– Programa de Infraestructura de Salud Pública	30,4	1,0	5,0	24,4
– Presa Garavi e interconexiones (Áreas del Polo - Posadas - Oberá - Santo Tomé)	8,0	–	1,5	6,5
– Programa Infraestructura Educacional	67,5	–	12,0	55,5
– Programa Energético Sudeste (para interconexión Sistema Salto Grande)	26,0	–	–	26,0
– Programa de Infraestructura Vial	46,9	–	–	46,9
– Programa de Infraestructura de Seguridad y Justicia	11,5	–	–	11,5
TOTAL	205,9	15,2	19,9	170,8

CUADRO IX-29. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DEL CHACO
(Millones de pesos 1970)

Proyectos	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	8,9	8,9	–	–
– Ruta Provincial 7, tramo Presidente de la Plaza-Charadai	1,2	1,2	–	–
– Ruta Provincial 16, tramo Avia Terai-Pampa del Infierno	6,7	6,7	–	–
– Ruta Provincial 4, tramo Quitilipi-Pampa del Indio (1º y 2º Sección)	1,0	1,0	–	–
OBRAS NUEVAS	113,3	3,0	16,9	93,4
– Equipamiento Polo de Desarrollo obras de defensa contra inundaciones e infraestructura básica área de radicación industrial	25,5	3,0	5,5	17,0
– Equipamiento área Desarrollo Territorial Dorsal I (tramo Ruta Provincial 6, líneas eléctricas y refuerzo Infraestructura de Salud)	16,4	–	5,6	10,8
– Obras Viales de Promoción Rural (tramos Rutas Provinciales 3, 46 y 60)	26,1	–	5,8	20,3
– Obras hidráulicas en áreas prioritarias (provisión agua potable, canalizaciones y regulación de cursos)	10,5	–	–	10,5
– Programa de afincamiento población rural (creación de doce villas rurales en áreas agrícolas, ganaderas y forestales)	10,1	–	–	10,1
– Casa de la Cultura (Resistencia)	4,7	–	–	4,7
– Infraestructura Educativa (áreas de desarrollo territorial I y II)	20,0	–	–	20,0
TOTAL	122,2	11,9	16,9	93,4

CUADRO IX-30. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE CHUBUT
(Millones de pesos 1970)**

Proyectos	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	58,0	36,0	22,0	—
– Puerto Rawson	1,0	1,0	—	—
– Ruta Nacional 258, km 15,5 (Cholila)	3,0	1,0	2,0	—
– Ruta Nacional 259-40-s/n y 258-tramo Esquel-Empalme Ruta Nacional 40 Leleque Epuyen-Las Golondrinas	9,0	4,0	5,0	—
– Ruta Nacional 25-Ruta Provincial 18-Ruta Nacional 40 tramo Las Plumas-Paso de los Indios-P. de Agnia Tecka-San Ramón-Esquel	27,0	16,0	11,0	—
– Ruta Provincial 20 y Ruta Nacional 40 tramo Sarmiento-Manantiales-Pampa Le-man-Tamariscos-Nueva Lubecka-G. Costa-Tecka	18,0	14,0	4,0	—
OBRAS NUEVAS	104,0	—	—	104,0
– Parque Industrial Trelew	11,1	—	—	11,1
– Parque Industrial Comodoro Rivadavia	13,2	—	—	13,2
– Plan Comunicaciones	13,2	—	—	13,2
– Ruta 40 s/n y 259; Leleque-Epuyen-Paralelo 42	13,2	—	—	13,2
– Ruta 25-Los Altares-Las Plumas	17,0	—	—	17,0
– Ruta 40-Gobernador Costa-Empalme 20	6,3	—	—	6,3
– Ruta 20, tramo 10 km: Regimiento-Sarmiento	0,6	—	—	0,6
– Programa Turístico, 1ª etapa	9,0	—	—	9,0
– Canales de drenaje del Valle Inferior del río Chubut	6,0	—	—	6,0
– Puerto Pesquero Rawson-Camarones y Cía. Córdova	4,4	—	—	4,4
– Parque industrial Puerto Madryn	10,0	—	—	10,0
TOTAL	162,0	36,0	22,0	104,0

CUADRO IX-31. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE ENTRE RIOS
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	—	—	—	—
OBRAS NUEVAS	211,0	22,0	30,0	159,0
– Programa Infraestructura Vial (incluye obras complementarias complejo Zárate-Brazo Largo)	138,0	20,0	25,0	93,0
– Programa Infraestructura Educativa, Hospitalaria, Seguridad y Comunicaciones	26,0	2,0	5,0	19,0
– Obras aprovechamiento hídrico y recuperación de tierras	45,0	—	—	45,0
– Programa Infraestructura Energética	2,0	—	—	2,0
– TOTAL	211,0	22,0	30,0	159,0

CUADRO IX-32. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE FORMOSA
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	28,4	20,3	8,1	—
– Puente sobre río Bermejo - Ruta Nacional 95 - Estudio, Proyecto y Construcción	4,7	2,9	1,8	—
– Proyecto Colonización Integral "El Porteño"	3,4	3,4	—	—
– Aeropuerto "El Colorado"	5,3	2,9	2,4	—
– Aeropuerto "Las Lomitas"	5,1	3,0	2,1	—
– Agua potable - Clorinda - Pilcomayo	2,1	1,4	0,7	—
– Desagües cloacales - Clorinda - Pilcomayo	0,8	0,5	0,3	—
– Central Diesel - Capital	7,0	6,2	0,8	—

CUADRO IX-32. (Continuación)

	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS NUEVAS	183,9	1,0	32,9	150,0
- Aprovechamiento agua superficial y subterránea para uso humano y agrario, control de inundaciones y colonización "El Portefito" (2ª etapa)	32,0	0,2	7,5	24,3
- Ampliación Aeropuerto El Pucú ¹	6,0	0,2	5,8	—
- Conclusión habilitación Hotel Turismo Ciudad Formosa	3,4	0,2	1,5	1,7
- Saneamiento ambiental - Desagües, cloacas Ciudad Formosa	5,0	0,2	1,5	3,3
- Programa de Infraestructura Educacional	26,8	0,1	5,0	21,7
- Infraestructura básica área de radicación industrias Ciudad Formosa	15,5	0,1	2,5	12,9
- Programas de Infraestructura Comunicaciones	6,0	—	2,4	3,6
- Estación terminal de ómnibus Ciudad Formosa	2,2	—	1,5	0,7
- Ruta Provincial 1 - Colorado - Empalme Ruta Nacional 11	30,9	—	4,2	26,7
- Complejo de la Minoridad - Ciudad Formosa	4,7	—	1,0	3,7
- Hospital Central Formosa y Clorinda	20,6	—	—	20,6
- Rehabilitación Aeropuerto Clorinda (Convenio con el Comando de Regiones Aéreas)	3,5	—	—	3,5
- Programa energético - Localidades ubicadas sobre Ruta Nacional 81	13,0	—	—	13,0
- Línea Alta Tensión Ciudad Formosa B. I. y A. P.	5,5	—	—	5,5
- Complejo educacional en la localidad de Comandante Fontana	6,0	—	—	6,0
- Dos Moteles con estación de servicio sobre Ruta Nacional 81 - Comandante Fontana e Ingeniero Juárez	2,8	—	—	2,8
TOTAL	212,3	21,3	41,0	150,0

NOTA: (1) Sujeto a aprobación por el Comando de Infraestructura Aeronáutica.

CUADRO IX-33. - OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE JUJUY
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	111,0	14,5	20,0	76,5
- Aprovechamiento integral de los ríos Perico y Grande	111,0	14,5	20,0	76,5
OBRAS NUEVAS	34,9	3,5	13,7	17,7
- Provisión de agua potable a poblaciones	8,0	3,0	2,0	3,0
- Interconexión redes energía eléctrica	4,4	0,5	0,5	3,4
- Pavimentación Ruta Provincial 16 Cienaguillas - Empalme Ruta 40	6,0	—	1,5	4,5
- Amplificación Red Cloacal San Salvador de Jujuy	6,0	—	1,2	4,8
- Aprovechamiento río Los Alisos - Provisión agua Parque Industrial Palpalá	10,5	—	8,5	2,0
TOTAL	145,9	18,0	33,7	94,2

CUADRO IX-34. - OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE LA PAMPA
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	4,7	4,7	—	—
- Central Hidroeléctrica "Los Divisaderos"	1,9	1,9	—	—
- Compuertas (Riego Colonia 25 de Mayo)	0,6	0,6	—	—
- Canal Matriz tramo 1 y 2; Canal Principal IV y Descargador	2,2	2,2	—	—
OBRAS NUEVAS	135,0	—	7,0	128,0
- Sistema Colonia El Sauzal e Infraestructura	39,0	—	7,0	32,0
- Ruta Provincial 2 y 4 Epupel - Empalme Ruta 18 - Río Colorado	25,0	—	—	25,0
- Línea de Alta Tensión para interconexión con DEBA en 132 Kw.	36,0	—	—	36,0
- Ruta 21 - Tramo Empalme 151 - El Carancho	35,0	—	—	35,0
TOTAL	139,7	4,7	7,0	128,0

CUADRO IX-35. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE LA RIOJA
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
EN EJECUCION	—	—	—	—
OBRAS NUEVAS	186,0	12,0	23,0	151,0
– Central termoeléctrica de la Ciudad de La Rioja y Red de conducción interdepartamental	66,0	2,0	3,0	61,0
– Dique de Chañarmuyo (Dpto. Famatina)	28,0	2,0	3,0	23,0
– Aprovechamiento integral de los recursos hídricos de las Sierras de los Llanos	25,0	4,0	4,0	17,0
– Plantas industriales de utilización de materia prima local	15,0	2,0	2,0	11,0
– Regularización de la cuenca del río Bermejo	34,0	1,0	3,0	30,0
– Plan de prospección de aguas subterráneas en todo el territorio de la Provincia de La Rioja	4,0	—	2,0	2,0
– Línea de transmisión Cruz del Eje-Chimical	6,0	—	3,0	3,0
– Ruta Vinchina - Empalme Ruta Nacional N° 60	8,0	1,0	3,0	4,0
TOTAL	186,0	12,0	23,0	151,0

CUADRO IX-36. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE MENDOZA
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	—	—	—	—
OBRAS NUEVAS	143,4	15,0	17,0	111,4
– Central Térmica "El Carrizal"	60,0	15,0	17,0	28,0
– IV Tramo Canal Marginal General San Martín y Cruce río Mendoza	31,0	—	—	31,0
– Impermeabilización y sistematización canales de redes de riego de ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel y Malargüe	40,0	—	—	40,0
– Construcción Aeroestación El Plumerillo (Proyecto aprobado por D. N. A.)	12,4	—	—	12,4
TOTAL	143,4	15,0	17,0	111,4

CUADRO IX-37. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE MISIONES
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	37,2	28,0	9,2	—
– Ruta Provincial 17 - Tramo P. Eldorado-B. de Irigoyen y acceso a Tobuna	20,0	12,0	8,0	—
– Ruta Provincial 1 - Tramo San José-Chirimay	5,6	5,6	—	—
– Ruta Provincial 4 - Tramo L. N. Alem-San Javier	5,1	5,1	—	—
– Ruta Provincial 2 - Tramo Santa Rita-Colonia Aurora	6,5	5,3	1,2	—
OBRAS NUEVAS	163,4	9,0	18,2	136,2
– Central hidroeléctrica Piray-Guazú	53,2	—	3,2	50,0
– Ruta Provincial 7 - Límite Aristóbulo del Valle-Jardín América con acceso a Puerto Mineral (Planta papel misionero)	20,0	9,0	9,0	2,0
– Empalme San Pedro con Ruta Provincial 17 (Área fronteriza)	12,0	—	5,0	7,0
– Ruta Provincial 2 - San José-Oberá	30,0	—	0,5	29,5
– Ruta Provincial 6 - Corpus-Campo Viera (Carpeta asfáltica)	10,0	—	—	10,0
– Programa infraestructura educacional	10,0	—	—	10,0
– Ruta Provincial 2 - Campo Grande-2 de Mayo	10,2	—	—	10,2
– Programa de infraestructura social y desarrollo industrial	18,0	—	0,5	17,5
TOTAL	200,6	37,0	27,4	136,2

CUADRO IX-38. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

NEUQUEN
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	53,8	23,4	30,4	—
– Agua Potable y Desagüe C. Centenario	0,6	0,6	—	—
– Baños Sulfurosos y Fangoterapia Copahue	1,3	0,4	0,9	—
– Ruta Provincial 4 (Ruta Provincial 21-Ruta Nacional 231)	0,8	0,8	—	—
– Ruta Provincial 12 (Ruta Provincial 2 P. Pinos)	2,4	2,2	0,2	—
– Ruta Provincial 19 (Acceso a Villa Mahuida y San Martín de los Andes)	2,2	1,2	1,0	—
– Ruta Provincial 46 (Ruta Nacional 40-Nirco)	0,7	0,7	—	—
– Puente sobre río Aluminé y Acceso Ruta Provincial 23	0,1	0,1	—	—
– Pavimentación San Martín de los Andes	0,4	0,4	—	—
– Complejo Turístico Copahue-Caviahue	1,9	0,8	1,1	—
– Aeropuerto de Chapelcó	1,6	1,0	0,6	—
– Ruta Complementaria "D" (actual) y "J" Tramo Puente sobre el río Aluminé-Pichi Trafal	41,8	15,2	26,6	—
OBRAS NUEVAS	100,0	6,0	10,0	84,0
– Parque Industrial de Neuquén	7,0	3,0	4,0	34,0
– Infraestructura Hotelera	43,0	3,0	6,0	34,0
– Ruta Provincial 13 - Ampliación Ruta 22 Paso Icalma	10,0	—	—	10,0
– Ruta Provincial 23 - Empalme Ruta 13 Junín de los Andes	15,0	—	—	15,0
– Aeropuerto Zapala	3,0	—	—	3,0
– Ciudad Universitaria	22,0	—	—	22,0
TOTAL	153,8	29,4	40,4	84,0

CUADRO IX-39. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

RIO NEGRO
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	13,9	9,7	4,2	—
– Riego y Colonización del Valle Inferior del río Negro (IDEVI)	0,5	0,5	—	—
– Ruta 250 - Tramo Pomona-Empalme Ruta Nacional 3	13,4	9,2	4,2	—
OBRAS NUEVAS	121,0	3,0	9,0	109,2
– Canal Pomona-San Antonio Oeste - 1ª y 2ª Etapa	30,0	2,0	2,0	26,0
– IDEVI - Terminación Primera Etapa	9,0	1,0	7,0	1,0
– Programa de Desarrollo de la Economía	20,0	—	—	20,0
– IDEVI - Segunda Etapa	40,0	—	—	40,0
– Camino Paso Córdoba-Puente Jordán-El Chocón y Puentes sobre río Negro	20,0	—	—	20,0
– Estudio e implementación de la red de desagües y drenaje del Alto Valle	2,0	—	—	2,0
TOTAL	134,9	12,7	13,2	109,0

CUADRO IX-40. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE SALTA
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	12,5	4,6	7,9	—
– Conformación del sistema interconectado Orán-Embarcación-Tartagal-Aguaray	12,5	4,6	7,9	—
OBRAS NUEVAS	210,0	12,8	32,2	165,8
– Plan integral saneamiento	52,0	6,3	10,2	35,7
– Planta Potabilizadora y Acueducto Itiyuro-Pocitos-Mosconi	11,0	1,5	2,0	7,5
– Complejo Cabra Corral	66,0	4,0	7,0	55,0
– Programa Construcciones Escolares	38,0	1,0	8,0	29,0
– Pavimentación Ruta Provincial 5 y Obras Básicas Rutas Provinciales 18 y 19	38,6	—	5,0	33,6
– Programa Electrificación rural	5,0	—	—	5,0
TOTAL	223,3	17,4	40,1	165,8

CUADRO IX-41. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE SAN JUAN
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	3,0	3,0	—	—
– Canal Ingeniero Céspedes	1,0	1,0	—	—
– Canal Agua Negra-Iglesias	1,0	1,0	—	—
– Canal Benavidez	1,0	1,0	—	—
OBRAS NUEVAS	256,0	22,0	40,0	194,0
– Construcción Presa Embalse Puente de Ullún	128,0	12,0	40,0	76,0
– Impermeabilización de Canales	39,0	10,0(1)	—	29,0
– Red de Distribución de Energía Eléctrica	30,0	—	—	30,0
– Rutas Provinciales 10, 205, 207 y 293	43,0	—	—	43,0
– Colonización Tierras Fiscales	16,0	—	—	16,0
TOTAL	259,0	25,0	40,0	194,0

NOTA (1) Este monto corresponde a obras ya iniciadas.

CUADRO IX-42. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE SAN LUIS
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	15,3	11,2	4,1	—
– Ruta Nacional 148 - Tramo Mercedes-Buena Esperanza	12,0	9,1	2,9	—
– Defensas contra erosión eólica e hídrica	0,7	0,5	0,2	—
– Conservación del suelo	0,8	0,8	—	—
– Central Termoelectrica San Luis y Línea Alta Tensión San Luis-El Gigante	1,8	0,8	1,0	—
OBRAS NUEVAS	88,0	14,0	21,0	53,0
– Complejo Hidroeléctrico "La Huertita"	21,0	4,0	5,0	12,0
– Plan Perforaciones Territorios Provincia de San Luis	11,0	2,0	2,0	7,0
– Línea Alta Tensión Los Pozos (Córdoba)-La Toma (San Luis)	6,0	2,0	3,0	1,0
– Línea Alta Tensión San Luis-Mercedes	7,0	2,0	5,0	—
– Canal Paso de las Carretas-Mercedes	9,0	2,0	2,5	4,5
– Central Termoelectrica de Ciudad San Luis	30,0	1,0	2,0	27,0
– Plan de prospección de aguas subterráneas en todo el territorio de la provincia de San Luis	1,5	—	—	1,5
– Canal Maestro Sud desde Cruz de Piedra a San Luis	2,5	1,0	1,5	—
TOTAL	103,3	25,2	25,1	53,0

CUADRO IX-43. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
(Millones de pesos 1970)

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	42,0	22,0	20,0	—
– Agua potable Río Gallegos	12,0	4,0	8,0	—
– Agua potable Pico Truncado	4,0	4,0	—	—
– Distribución Gas Río Gallegos	4,0	2,0	2,0	—
– Ruta Troncal Centro-Pico Truncado-L. Sierras-G. Moyano Santa María Esther-L. Manchuria-G. Gregores Ea. La Julia	5,0	3,0	2,0	—
– Ruta 520 Perito Moreno-Los Antiguos-L. Heras-E. Pluma-Fitz Roy-Pico Truncado	17,0	9,0	8,0	—
OBRAS NUEVAS	77,3	—	5,0	72,3
– Puerto Santa Cruz-Punta Quilla	6,0	—	5,0	1,0
– Plan Telecomunicaciones Ampliación red Troncal Río Gallegos-Turbio-San Julián-Gregores; Pico Truncado-Perito Moreno	6,0	—	—	6,0
– Colonización Isla Fea-Gobernador Gregores	20,0	—	—	20,0
– Nueva Usina en Río Gallegos	25,0	—	—	25,0
– Pista aterrizaje para reactores en Calafate	15,0	—	—	15,0
– Escuela de Policía Regional en Río Gallegos	5,3	—	—	5,3
TOTAL	119,3	22,0	25,0	72,3

CUADRO IX-44. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE SANTA FE
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	—	—	—	—
OBRAS NUEVAS	38,1	1,0	4,5	32,6
– Ruta Provincial 13 - Empalme Ruto 96 Lím. con Chaco (Obras Básicas - 128 Km) ..	11,5	1,0	4,5	6,0
– Ruta Provincial 3 - Empalme Ruta Provincial 13 - Gato Colorado (Obras Básicas) ..	3,6	—	—	3,6
– Ruta Provincial 32 - Villa Minetti - Empalme Ruta Provincial 13 (Obras Básicas) ..	6,8	—	—	6,8
– Ruta Provincial 32 - Empalme Ruta Provincial 13 y Ruta Provincial 31 (Obras Básicas)	7,2	—	—	7,2
– Ruta Provincial 31 - Intiyaco Ruta Provincial 30 (Obras Básicas)	9,0	—	—	9,0
TOTAL	38,1	1,0	4,5	32,6

CUADRO IX-45. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	—	—	—	—
OBRAS NUEVAS	140,6	6,6	14,4	119,6
– Provisión Agua Potable y desagües cloacales	34,4	1,4	3,0	30,0
– Programa de construcciones escolares	10,2	1,2	3,0	6,0
– Gasoducto Termas Santiago-La Banda-Fernández	12,0	2,0	2,0	8,0
– Proyecto Frías	5,6	2,0	2,0	1,6
– Complejo Riego Cabra Corral	5,0	—	1,0	4,0
– Hospital La Banda 150 camas	15,0	—	1,9	13,1
– Ampliación Dique Báez y Provisión de agua a Sol de Julio Sumampa	4,8	—	0,5	4,3
– Pavimentación Rutas Provinciales 6 y 21	16,0	—	1,0	15,0
– Construcción Ruta Provincial 2 desde Ruta Provincial 5 Limite Salta	31,6	—	—	31,6
– Hospital de Niños en Santiago	6,0	—	—	6,0
TOTAL	140,6	6,6	14,4	119,6

CUADRO IX-46. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	—	—	—	—
OBRAS NUEVAS	48,3	—	—	48,3
– Interconexión Física Tierra del Fuego con Argentina Continental	2,0	—	—	2,0
– Plan Turístico Dirección Territorial	14,4	—	—	14,4
– Plan Transporte Territorio (1ª parte)	25,0	—	—	25,0
– Plan Seguridad de Gob. Territorio	6,9	—	—	6,9
TOTAL	48,3	—	—	48,3

CUADRO IX-47. – OBRAS A FINANCIAR MEDIANTE EL FONDO INTEGRACION TERRITORIAL PERIODO 1971-75

**PROVINCIA DE TUCUMAN
(Millones de pesos 1970)**

PROYECTOS	Calendario			
	1971-75	1971	1972	1973-75
OBRAS EN EJECUCION	13,3	13,3	—	—
– Puente sobre río Colorado	0,5	0,5	—	—
– Construcción puente sobre río Balderrama	0,6	0,6	—	—
– Avenida Roca	0,6	0,6	—	—
– Monteros y Moca	1,0	1,0	—	—
– Viclos-Los Puestos	0,3	0,3	—	—
– Barrajacú-Garmendia	0,4	0,4	—	—
– Tapia-Raco-El Ciambón	0,6	0,6	—	—
– Raco-San Javier	0,3	0,3	—	—
– Angostura-Tafí del Valle	0,2	0,2	—	—
– Ampiupe-Amaichó-Quilmes	0,5	0,5	—	—
– Red de Riego al Cadillal	6,0	6,0	—	—
– Centro Judicial de Concepción	1,7	1,7	—	—
– Consejo Provincial de Difusión Cultural	0,3	0,3	—	—
– Escuela Leandro N. Alem	0,3	0,3	—	—
OBRAS NUEVAS	266,5	24,0	35,0	207,5
– Programa provisión agua potable a poblaciones y desagües cloacales	46,0	—	—	46,0
– Programa de construcción y reparación locales escolares	40,0	8,0	8,0	24,0
– Colonización área Dique Cadillal	50,0	—	—	50,0
– Remodelación Ferroviaria San Miguel de Tucumán	35,0	10,0	15,0	10,0
– Mercado Regional de Concentración de Frutas y Productos	15,5	—	—	15,5
– Desagües San Miguel de Tucumán - Yerba Buena - Tafí Viejo	50,0	6,0	12,0	32,0
– Pavimentación Rutas Provinciales 329 y 303	30,0	—	—	30,0
TOTAL	279,8	37,3	35,0	207,5

LOCALIZACION DE ACTIVIDADES POR REGIONES DE DESARROLLO
(Elaborado en base a la demanda formulada por las provincias)

CODIGO CHU	ACTIVIDAD	PATAGONIA 1	COMARQUE 2	CUYO 3	CENTRO 4	NOROESTE 5	NORESTE 6	PAMPEANA 7
	Ganadería	Ovinos: Región, San Sebastián (Territorio de Tierra del Fuego, Güer, Altiplano (Sta. Cruz), Zona cordillerana de la Región.	Bovinos: Partidos de Buenos Aires, Este de La Pampa y Valle Inferior. Ovinos: de doble propósito en la línea Sur de Río Negro.	Bovinos: mejorar la actual estructura productiva en las actuales áreas.	Bovinos: Subregión Noroeste: Llanos de La Rioja, Norte de San Luis, Centro-Oeste de San Luis, Norte y Noroeste de Córdoba Subregión Sureste: zona de influencia de Mercedes y Sureste de San Luis, Deptos: Gral. Roca, Juárez Celman, R. Sáenz Peña, Río Cuarto y Llan de Córdoba. Porcinos: Subregión Sureste: Este de Córdoba.	Bovinos: Santiago del Estero, Salta, Tucumán, Catamarca, Caprinos: Catamarca.	Bovinos: Corrientes, Chaco, Formosa, Norte de Santa Fe. Ovinos: Corrientes, Percinos: Región.	Bovinos (engorde): Oeste de Buenos Aires, Este de La Pampa, Sur de Córdoba y Santa Fe. (Gría y tambor): Sureste de Buenos Aires, Sureste de Córdoba y toda Santa Fe.
	Agricultura	Bajo riego: Zona de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, zona de Trelew-Pro. Magdalen, Valle Inferior de Chubut, zona Noroeste de Chubut.	Frutas: El Bolsón y Alto Valle y Valle Inferior. Cereales: Este de La Pampa y partidos de la prov. de Buenos Aires. Forrajes: Este de La Pampa y partidos de la prov. de Buenos Aires y Alto Valle. Hortalizas: Alto Valle.	Viticultura: consolidar la actividad en las zonas actualmente en explotación. Fruticultura y Horticultura: ampliar la producción para lograr el abastecimiento interno.	Sorgo, Maíz y Girasol: Subregión Sureste: Centro Sureste y Oeste de Córdoba, Este de Córdoba, especialmente en el Depto. Marcos Juárez. Lino: Sureste de Córdoba. Maní: Centro de Córdoba. Frutas y Hortalizas: Subregión Noroeste: Córdoba, Centro y Oeste de La Rioja.	Trigo: Salta, Jujuy, Sgo. del Estero y Catamarca. Maíz: Salta, Jujuy, Sgo. del Estero, Catamarca y Tucumán. Sorgo: Salta, Jujuy y Tucumán. Alfalfa: Salta, Tucumán, Catamarca y Sgo. del Estero. Soja: Salta, Jujuy y Tucumán. Caña de Azúcar: Salta, Jujuy y Tucumán. Tabaco: Salta y Jujuy. Hortalizas y Legumbres: Jujuy, Salta, Tucumán y Catamarca. Frutales: Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. Algodón: Catamarca.	Algodón: Formosa, Chaco, Corrientes y Norte de Santa Fe. Yerba Mate: Misiones y Corrientes. Tabaco: Corrientes, Misiones y Chaco. Te: Misiones y Corrientes. Tung: Misiones. Aroz: Corrientes y Área del río Bermejo. Banana: Formosa y Chaco. Citricos: Región. Sorgo: Chaco, Formosa, Corrientes y Norte de Santa Fe. Soja: Región. Girasol: Chaco, Corrientes, Formosa y Norte de Santa Fe. Maíz: Chaco, Corrientes, Formosa y Norte de Santa Fe. Hortalizas y Legumbres: Región. Maní: Corrientes y Formosa. Caña de Azúcar: Santa Fe, Chaco y Misiones. Cañamo: Chaco y For-	Maíz: Norte de Buenos Aires, Este de Córdoba y Santa Fe. Sorgo y Girasol: toda la Región en especial Oeste y Sur de Buenos Aires. Trigo: Sur de Córdoba, Sur de Buenos Aires y Santa Fe.

CONDICIONADO	PATAGONIA 1	COMARQUE 2	CUYO 3	CENTRO 4	NOROESTE 5	NOROESTE 6	PAMPANA 7
ACTIVIDAD							
Silvicultura	Zona del Depto. Ushuaia (Territorio de Tierra del Fuego). Zona Noroeste provincia de Chubut.	San Martín de los Andes, Bariloche, El Bolsón, Noroeste de Neuquén y Alto Valle.	Salicáceas: Región.		Santiago del Estero, Salta, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Selva tucumano-oranense.	Región.	
Turismo	Zona de Ushuaia, Lago Argentino, Río Gallegos, Pto. Mardyn y Esquel.	San Martín de los Andes, Bariloche, El Bolsón y Noroeste de Neuquén.	Circuito Regional.	Circuito turístico: Noroeste.		Misiones, Corrientes y Área de confluencia Ríos Paraná-Paraguay.	
Minería	Petróleo y Gas: Zona de Río Grande, Zona de Río Gallegos y Zona de Comodoro Rivadavia. Carbón: Zona de Río Gallegos - Turbio (Río Turbio). Arcilla: Región. Fluorita: Región.	Hierro: Patagonas, Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande. Metales no Ferrosos: Cobre: Noroeste de Neuquén. Metales no Metales: (Fluorita, Baritina, Arcillas, Yeso, Diatomitas, Caolines); Sierra Grande, Yalcheta, Alto Valle, línea Sur de Río Negro, Noroeste de Neuquén y Oeste de La Pampa. Petróleo y Gas: Alto Valle. Salinas: Oeste y Este de La Pampa.	Metales: Manganeso, Cobre, Plomo, Zinc, Wolframio y Uranio. No Metales: Ben-tonita, Baritina, Fluorita, Talcos, Sulfatos de Magnesio, Aluminio, Azufre, Calcita, Grafito, Caolín y Yeso. Rocas de Aplicación: Piedra caliza, Mármol, Dolomita, Arcillas y Ripio. Petróleo.	Metales: Manganeso, Berilio y Wolframio en los Deptos. de Calamuchita, Minas y San Javier en Córdoba, Gral. Lavalle y Chilecito en La Rioja, Gral. Pedernera y Capital en San Luis. Zinc: Deptos. de Gral. Lavalle y Chilecito en La Rioja. No Metales: Sal: Calamuchita, Colón, Santa María y Punilla en Córdoba. Cuarzo y Feldespatos: Gral. Pedernera, Pringles y Capital en San Luis. Carbonato de Calcio y Fluorita: Córdoba y San Luis (Calamuchita, Colón, Sta. María, Punilla, Gral. Pedernera, Pringles y Capital), Pírofitas, Arcillas y Barritinas: Deptos. Gral. Lavalle e Independencia en La Rioja. Rocas de Aplicación: Calizas: Córdoba; Granito Negro y Piedra Laja, en La Rioja. Mármol y Piedra Laja: La Rioja.	Petróleo: Salta. Estiércol: Salta, Jujuy y Catamarca. Plata: Salta, Jujuy y Catamarca. Bórax y Boratos, Plomo y Zinc: Salta, Jujuy y Catamarca. Azufre: Salta y Jujuy. Hierro: Salta, Jujuy y Catamarca. Uranio: Salta, Jujuy y Catamarca. Sal Roca: Salta y Jujuy. Cobre: Salta, Jujuy y Catamarca. Litio: Salta, Jujuy y Catamarca. Manganeso: Salta, Sgo. del Estero, Jujuy y Catamarca. Mica: Catamarca. Wolframio: Catamarca. Molibdeno: Catamarca. Oro: Catamarca. Mármol Onix: Catamarca.	Prospección y estudios para el aprovechamiento de las Lanténas. Piedras Cuarcíticas: Chaco.	
Pesca	Algas: Litoral Marítimo. Otras especies marinas: Litoral Marítimo.	San Antonio Oeste. Bahía Blanca				Región.	Mar del Plata y Necochea.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

CONSEJO CIU	ACTIVIDAD	PATAGONIA 1	COMARQUE 2	CUYO 3	CENTRO 4	NOROESTE 5	NORESTE 6	PAMPEANA 7
	Recolección e industrialización de algas.	Ciudades o puertos del Litoral Marítimo.						
3114	Elaboración de pescados, crustáceos y otros productos marinos.	Ciudades o puertos del Litoral Marítimo.	Bahía Blanca, San Antonio Oeste.				Peces de río.	Mar del Plata.
3111	Matanza de ganado y preparación y conservación de carnes.	Ovinos: Zonas de Río Grande, Río Gallegos, Comodoro Rivadavia y Esquel.	25 de Mayo o General Acha—Valle Inferior Río Negro—Zapala Bahía Blanca.	Bovinos: Región.	Villa Mercedes (San Luis), Chemical (La Rioja), Sudeste de Córdoba.	Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.	Ovinos: Corrientes. Porcinos: Región. Bovinos: Norte de La Fe, Chaco, Formosa y Corrientes. Avicía: Región.	Chacinados, Embutidos y Aves: Entre Ríos. Bovinos: Región.
3692	Fabricación de cemento, cal y yeso.	Cemento: Zona de Comodoro Rivadavia.	Cal, Cemento y Yeso: Alto Valle y Oeste de La Pampa.	Cal: Cuyo.	Subregión Centro.	Cal: Región. Cementos: Altos Hornos Jujuy y Tucumán.	Corrientes.	Olavarría, Azul, Tandil y Juárez.
3231	Curtiduría y talleres de acabado.	Zonas de: Río Gallegos, Comodoro Rivadavia, Trelew y Pto. Madryn.	Bahía Blanca, Neuquén, Valle Inferior y Este de La Pampa.	Región.	Subregión Noroeste.		La Región menos Misiones.	
3240	Fabricación de calzado, excepto el de caucho, vulcanizado o modelado o de plástico.		Bahía Blanca y Neuquén.	San Juan.			La Región menos Misiones.	Entre Ríos.
3122	Elaboración de alimentos preparados para animales.	Región.	Alto Valle, Bahía Blanca y Santa Rosa o General Pico	Región.		Alfalfa deshidratada: Región. Alimento Balanceado: Tucumán, Salta y Santiago del Estero.	Misiones, Chaco y Corrientes.	Entre Ríos.
3622	Construcción de maquinarias y equipos para la agricultura.		Bahía Blanca.	Región.	Subregión Centro y Noroeste.	Salta y Jujuy.	Presidente R. Sáenz Peña (Chaco).	
3710	Industria básica del hierro y el acero.	Zona de Trelew, Pto. Madryn.	Sierra Grande.	Región.		Salta (Polo), Jujuy.	Arrabio, Hematite, Ferromanganeso y Aceros especiales: Resistencia y Misiones.	
3512	Fabricación de abonos y plaguicidas.		Alto Valle (nitrogenados).	Funguicidas e insecticidas.	Subregiones Centro, Sudeste y Noroeste.	Jujuy, Tucumán y Salta (sintéticos).	Misiones (orgánicos).	

CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	PATAGONIA 1	COMAHUE 2	CUYO 3	CENTRO 4	NOROESTE 5	NORESTE 6	PAMPEANA 7
3112	Productos Lácteos.		Valle Inferior.	Región.	Este de Córdoba, Sudeste de San Luis y Subregión Noroeste.	Tucumán y Santiago del Estero.	Región.	Sudeste de Buenos Aires, Sudeste de Córdoba y Santa Fe.
3851	Fabricación equipos de precisión, científicos, etc.	Zona de Comodoro Rivadavia.		Región.				
3529	Fabricación de productos químicos.	Región.	Región.	Región.	Subregión Noroeste: desinfectantes, desodorantes, adhesivos, colas, etc. Subregión Sudeste: San Francisco.			
3844	Fabricación de motos y bicicletas.			Región.	Subregión Centro: Ciudad de Córdoba.		Jabón de Coco: Formosa y Resistencia.	
3523	Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes y otros productos de tocador.				Subregión Noroeste: La Rioja, San Luis. Subregión Noroeste: San Francisco.			
3839	Construcción de aparatos y suministros eléctricos.	Zona de Comodoro Rivadavia.			Subregión Sudeste.			
3825	Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad.				Subregión Sudeste: San Francisco.			
3521	Fabricación de pinturas, barnices y lacas.	Región.			Subregión Sudeste: San Francisco.			
3522	Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos.				Subregión Sudeste: San Francisco.			
2529	Fabricación de productos de caucho para uso industrial.				Subregión Sudeste: San Francisco.			
3843	Fabricación de vehículos. Automóviles.			Carrocerías para ómnibus y camiones. Región.	Subregión Centro: Ciudad de Córdoba.			
3822	Construcción de maquinarias y equipos para la agricultura.			Región.				Venado Tuerto y Rafaela.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

(Continuación)

CODIGO CIU	ACTIVIDAD	PATAGONIA 1	COMARQUE 2	CIYO 3	CENTRO 4	NOROESTE 5	NORESTE 6	PAMPEANA 7
3113	Envasado y conservación de frutas y legumbres.		Hortalizas: Bahía Blanca. Frutas finas: Bariloche, Alto Valle y El Bolsón.	Región.	Noroeste de Córdoba, Noroeste de La Rioja, Oeste de San Luis. Nuez, aceitunas, dátiles, almendras, uvas, higos, garbanzos y porotos.	Industrialización frutas y hortalizas: Región. Conservación: Tucumán.	Región.	Riataela.
3699	Fabricación de productos minerales no metálicos, no especificados.		Alto Valle, Este de La Pampa, línea Sur Río Negro y Noroeste de Neuquén.	Región.	Amianto: La Rioja.			
3720	Industrias básicas de metales no ferrosos.	Zona de Trelew, Pto. Madryn y Comodoro Rivadavia.	Noroeste de Neuquén.	Manganeso, Mendoza, Cobre: Región. Bismuto y Magnesio: San Juan. Fluor y Bario.	Tungsteno, Vanadio, Tántalo: Región Noroeste: Subregión.	Plomo, Zinc, Cobre y Estano: Catamarca, Jujuy y Salta	Aluminio y Titanio: Misiones.	
3831	Máquinas y aparatos industriales y eléctricos.	Zona de Comodoro Rivadavia.		Región.	Córdoba (Ciudad) y San Francisco.			Olavarría, Azul, Tandil y Juárez.
3832	Construcción de equipos, aparatos de radio, televisión y comunicaciones.			Región.	Subregiones Centro y Sudeste.	Tucumán y Catamarca.	Corrientes.	
3812	Fabricación de muebles y accesorios metálicos.			Región.	Subregiones Centro y Sudeste.	Tucumán.	Corrientes.	Olavarría, Azul, Tandil y Juárez.
3813	Fabricación de productos metálicos estructurales.	Zona de Trelew, Pto. Madryn y Comodoro Rivadavia.		Región.	Subregiones Centro y Sudeste.		Chaco.	Olavarría, Azul, Tandil y Juárez.
3819	Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria y equipo.	Zona de Trelew, Pto. Madryn y Comodoro Rivadavia.	Partidos de la Prov. de Buenos Aires.	Hojalata: Región.	Toneles, tambores y containers: Subregiones Centro y Sudeste.	Jujuy y Salta		Eje fluvial: Santa Fe y Buenos Aires.
3823	Construcción de maquinarias para trabajar los metales y la madera.				Subregiones Centro y Sudeste.	Salta y Jujuy.	Chaco y Misiones.	
3824	Construcción de maquinaria y equipo especiales para la industria, excepto la maquinaria para trabajar los metales y maderas.	Zona de Comodoro Rivadavia.	Para minería: Perforaciones, bodegas e industria conservera: Región.		Subregiones Centro y Sudeste: alimentos, construcción y vivienda.	Industria azucarera y minera: Jujuy, Salta y Tucumán.		

3829	Construcción de maquinaria y equipo no especificado, excepto la maquinaria eléctrica.		Bombas, refrigeradores y compresores: Subregión Centro.	
3419	Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no especificados.	Zona de Esquel y Ushuaia.	Subregión Sudeste y San Francisco.	Misiones y Corrientes.
3845	Fabricación de aeronaves.		Córdoba (Ciudad).	
3511	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos.	Zona de Comodoro Rivadavia, Trelew y Pto. Madryn.		Glicerina, aceites esenciales, abonos y fertilizantes orgánicos, perfumes naturales y sintéticos: Misiones. Aceites esenciales, jabones: Formosa. Alcohol, glucosa y dextrina en base a sorzos, furfural, resinas sintéticas tipo fenol-formol y fenol-furfural. Productos químicos sintetizados del carbón vegetal, fluorescente, derivados del tanino: Chaco.
3842	Construcción de equipo ferroviario.		Vagones: Mendoza.	Tucumán.
2903	Explotación de minas de sal.	Región.	Córdoba, San Francisco, Cruz del Eje. Noroeste de San Luis y Este de La Rioja. La Rioja.	
3132	Industrias vinícolas.		Valle de Río Negro.	
3116	Productos de molinería.		Súria y vino. Región.	Molinos varios: Región.
3211	Hilado, tejido y acabado de textiles.	Zonas de: Trelew, Río Gallegos y Comodoro Rivadavia.	Partidos de la Prov. de Buenos Aires.	Algodón: Sgo. del Estero y Tucumán. Sintéticos: Tucumán, Alfombras y tapices: Catamarca y Salta.
3311	Aserraderos, Talleres de acepliadura y otros talleres para trabajar la madera.	Zonas de: Esquel, Ushuaia, Aserradero y aglomerado.	San Martín de los Andes, Bariloche, El Bolsón y Alto Valle.	Región.
				Arroz: Entre Ríos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

(Continuación)

CODIGO CIU	ACTIVIDAD	PATAGONIA 1	COMAHUE 2	CUYO 3	CENTRO 4	NOROESTE 5	NORESTE 6	PAMPEANA 7
3312	Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menuderos de caña.		Envases: Alto Valle.	Envases y tonelería: Región.			Región.	
3411	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón.	Zonas de: Esquel y Ushuaia.	Cartón: Alto Valle.		Subregión: Sudeste: San Francisco.	Bagazo y subproductos: Jujuy, Salta y Tucumán.	Misiones, Chaco y Corrientes.	
3412	Fabricación de envases y cajas de papel y cartón.		Envases: Alto Valle.	Región.		Jujuy, Salta y Tucumán.	Misiones, Chaco y Corrientes.	
3691	Fabricación de artículos de arcilla para construcción.	Región.		Cerámica roja y refractaria: Región.	Región.	Región.	Misiones, Corrientes y Chaco.	Olavarría, Azul, Juárez y Tandil.
3540	Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y del carbón.	Zonas de: Rio Gallegos y Comodoro Rivadavia.		Carbón residual y asfalto para techos y caminos. Parafina: Mendoza.		Jujuy y Salta.		
3530	Refinerías de petróleo.	Zonas de: Comodoro Rivadavia y Rio Gallegos.	Alto Valle.			Salta.		
3212	Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto: prendas de vestir.	Zonas de: Comodoro Rivadavia, Trelew y Pto. Madryn.				Tucumán.	Corrientes, Resistencia y Formosa.	
3215	Condelería.						Sisal: Formosa.	
3841	Construcciones navales y reparación de barcos.	Zonas de: Pto. Madryn y Comodoro Rivadavia.	Pesquera: Viehma y San Antonio Oeste.				Fluvial.	Eje fluvial Santa Fe-La Plata.
	Petroquímica.	Zonas de: Rio Gallegos y Comodoro Rivadavia.	Plaza Huincul, Neuquén y Bahía Blanca.	Mendoza.		Campo Durán.		
3115	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales.			Aceite de uva y oliva: Región.			Tung, maní y soja: Región.	
3118	Fábrica y refinería de azúcar.			Remolacha: Región.			Chaco, Santa Fe y Misiones.	
3121	Elaboración de productos alimenticios.			Vinagre de vino: Región.			Almidón: Formosa, Misiones y Corrientes. Yerba Mate: Corrientes y Misiones. Té: Corrientes y Misiones. Levadura: Chaco. Tostado de café: Misiones.	

3133	Bebidas malteadas y malta cerveza.			Región.
3114	Industrias de bebidas no alcohólicas.		Región.	
3140	Industrias de tabacos negros.			Corrientes y Misiones.
3213	Fábrica de tejidos de punto.	Zonas de: Trelew, Pto. Madryn, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.		Corrientes, Resistencia y Formosa.
3220	Fábrica de prendas de vestir, corte y costura de telas y cuero, trajes, ropa interior, batas, pañuelos, etc.	Zonas de: Trelew, Pto. Madryn, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.	Región.	
3232	Industrias de la preparación y teñidos de telas.	Zonas de: Trelew, Pto. Madryn, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.	Región Noreste: San Francisco.	Tucumán.
3233	Fabricación de productos de cuero y sucedáneos del cuero, excepto el caizado y otras prendas de vestir.	Zonas de: Trelew, Pto. Madryn, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos.		Toda la Región menos Misiones.
3319	Fabricación de productos de madera.	Zonas de: Esquel y Ushuaia.		Región.
3320	Fabricación de muebles y accesorios.			Región.
3610	Fabricación de productos de barro, loza y porcelana.	Zonas de: Trelew, Pto. Madryn y Comodoro Rivadavia.	Alto Valle.	Región. Cerámica roja: Misiones.
3833	Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico.	Zona de Comodoro Rivadavia.		Corrientes.
3620	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.		Patagones, Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande.	Subregión Sudeste: en San Francisco.

X – SECTORES PRODUCTIVOS

1. INDUSTRIA

1. INTRODUCCION

El proceso de sustitución de importaciones llevado a cabo en el país desde la última post-guerra ha traído como consecuencia el desarrollo de un conjunto de actividades (bienes de consumo durables, bienes intermedios, industria automotriz, etc.) que han configurado una estructura industrial en la cual, junto a un pequeño grupo de ramas de gran dinamismo —dominadas por empresas altamente intensivas de capital que operan en mercados fuertemente concentrados— coexiste el resto de las ramas desenvolviéndose en forma vegetativa. La manifestación más notoria de este hecho son las fuertes diferencias de productividad que se advierten entre los diversos sectores industriales y dentro de un mismo sector entre las diferentes empresas. Un hecho similar se puede observar a nivel regional como consecuencia de la localización de las empresas más dinámicas en una zona muy reducida del país.

El proceso operado en la Argentina, como en muchos otros países en etapas y con estrategias similares de desarrollo, se apoyó en buena medida, aunque no exclusivamente, en el aporte de capital extranjero, el que participa en elevadas proporciones en las actividades dinámicas. Dicha participación es aproximadamente de: 100 % en la producción de tractores, hilados y fibras sintéticas; 85 % en neumáticos; 70 % en productos electrónicos; 97 % en automotores y menos del 20 % en siderurgia.

Las características más salientes de esta etapa han sido las siguientes:

— La preexistencia de un mercado interno claramente definido por los niveles previos de importación que aseguraba a las empresas una demanda suficiente para la implantación y desarrollo de industrias en el país. Al mismo tiempo la situación imperante en el mercado internacional, dominado por un grupo de grandes empresas, les dificultaba la posibilidad de exportar.

— Las empresas que realizaron el proceso de sustitución tendieron a concentrarse en unos pocos centros urbanos más desarrollados, donde encontraron no solamente un tamaño adecuado de mercado, sino también economías externas, en términos de infraestructura, mano de obra capacitada y organización que facilitaban su gestión. A su vez por propia gravitación de la relativa abundancia de empleo y de las diferencias de salarios con el resto del país, el proceso de concentración urbana acompañó al de implementación de actividades sustitutivas.

— La promoción estatal otorgó, a través de mecanismos de protección arancelaria, liberación de gravámenes a la importación de equipos, avales crediticios, etc., un marco apropiado para la instalación de estas actividades con una rentabilidad que hizo atractiva la inversión en las mismas.

— El Estado por su parte no pudo permanecer ajeno al problema de mantener —mediante adecuadas políticas de ingreso— la demanda suficiente para una industria que se desarrollaba esencialmente para el mercado interno.

Pero a su vez un conjunto de factores dificultaron el pleno desarrollo de esta estrategia:

— La inestabilidad económica e institucional manifestada por retracciones cíclicas y los cambios en las definiciones de política por parte del Estado, dificultaron la programación empresarial.

— Las distorsiones en el mercado financiero y las alteraciones en la política cambiaria, sumadas a la falta de claridad en la propia conducción empresarial entorpecieron el proceso de capitalización de las empresas ocasionando, en unos casos, dificultades en la renovación de equipos o, en otros, la necesidad de vender sus empresas, la mayoría de las veces a compradores extranjeros.

— En muchos casos una evaluación equivocada de las perspectivas del mercado y de la protección estatal condujo a la instalación de un número de plantas superior al requerido, siendo los ejemplos más ilustrativos los de la industria automotriz y del tractor.

En síntesis, el desarrollo industrial tal como fue produciéndose en la Argentina, si bien permite en la actualidad contar con un importante abastecimiento de bienes elaborados con alta tecnología, dentro de un contexto de aumentos en la productividad del trabajo del conjunto de la industria y con significativas posibilidades de exportación, tuvo también algunos resultados que se traducen en los siguientes dualismos:

— La acentuación de los desequilibrios regionales dado el proceso de localización industrial.

— La consolidación de una estructura dual; por un lado grandes empresas de alta productividad (en gran número extranjeras) y especializadas en bienes "claves" para la economía y por el otro, pequeñas y medianas empresas de capital local, de productividad y tecnologías inferiores.

— Desigual acceso a los mercados financieros, con mayores facilidades para las empresas extranjeras y serias dificultades para las nacionales.

En el período del Plan, en que la Argentina debe ascender a una etapa superior y más compleja de industrialización, debe replantearse el papel que jugaron los protagonistas en el período que concluye. En efecto, la etapa presente requiere:

— Completar el proceso de sustitución de importaciones de base lo que implica, en la mayoría de los casos, inversiones muy costosas; cierto grado de concentración monopólica, y la necesidad de inversiones adicionales en infraestructura. Ello, sumado a la importancia nacional de estas industrias, hace que sea necesario considerar la presencia del Estado en la constitución de las empresas correspondientes.

– La promoción de la actividad industrial (ya sea de actividades nuevas o existentes) permitiendo su acceso al mercado mundial. El proceso de penetración en otras áreas comerciales trae consigo beneficios en términos de mejora en la calidad de bienes, modernización de técnicas, etc.

– La reconversión industrial, apoyando el Estado a las pequeñas y medianas empresas en este proceso.

– La promoción de la concentración empresaria nacional, esencial para acceder a etapas superiores de industrialización. Se trata no sólo de evitar la dispersión, sino también la producción de bienes similares con tecnologías originadas en distintos países, hecho que dificulta la concentración y trae como consecuencia que cada empresa enfrente mercados pequeños y divididos.

2. OBJETIVOS

- Consolidar y expandir las empresas de capital nacional, particularmente en las ramas dinámicas, promoviendo su concentración y contribuyendo al saneamiento de sus finanzas.

- Descentralizar geográficamente la producción industrial, promoviendo preferentemente su radicación en las regiones productoras de los insumos predominantes.

- Controlar las operaciones monopólicas en la producción y en la comercialización de bienes.

- Desarrollar y aceptar tecnologías que permitan reducir el grado de dependencia externa.

- Promover y acelerar el desarrollo de las industrias de base.

- Alcanzar un crecimiento sostenido de las exportaciones de bienes de origen industrial, incrementando los niveles de eficiencia como factor esencial para el logro de una mayor apertura hacia los mercados internacionales.

3. METAS

El sector Industria aumentará su participación en el conjunto de la economía, como consecuencia de que su tasa de crecimiento promedio, 8,6 %, supera en más del 20 % a la del Producto Bruto Interno.

En los Cuadros X-1-1 y X-1-2 se observan las tasas de crecimiento históricas y previstas a nivel de tres subsectores industriales y sus respectivos componentes. Esta apertura en tres grandes subsectores permite una

CUADRO X-1-2. – SECTOR INDUSTRIA - TASA DE CRECIMIENTO DEL VALOR AGREGADO DE GRUPOS INDUSTRIALES

Grupos Industriales	Histórica	Proyectada
	Período 1960-67-69	(1971-75)
Subsector I	2,5	5,6
Alimentos y bebidas	2,5	5,2
Carnes	1,7	3,2
Tabaco	2,1	2,2
Textiles	2,2	7,4
Confecciones y cuero	2,0	6,3
Madera	5,6	8,3
Subsector II	6,6	11,5
Papel y cartón	4,6	10,5
Productos Químicos	4,2	11,2
Metales y Siderurgia	4,9	11,8
Subsector III	4,3	10,2
Imprenta y publicaciones	3,9	7,1
Caucho	4,3	8,8
Piedras, vidrios y cerámica	4,9	7,8
Vehículos y maquinaria	2,6	10,8
Automotores y tractores	22,0	11,3
Maquinarias y aparatos eléctricos	3,4	10,5
Otras industrias	3,0	10,5
TOTAL	3,9	8,6

FUENTE: Secretaría del CONADE.

adecuada visualización de los efectos diferenciales que, directa o indirectamente, tendrá sobre el sector la estrategia de crecimiento del Plan.

En el subsector I se incluyeron todos aquellos grupos industriales que elaboran predominantemente materias primas de origen agropecuario y forestal. Por tratarse de bienes vinculados básicamente a una demanda final de comportamiento vegetativo, su ritmo de crecimiento es inferior al observado en los restantes subsectores, si bien duplica al registrado históricamente. Esto implicará un fuerte estímulo para un grupo importante de pequeñas y medianas empresas de capital nacional, gran parte de las cuales están radicadas en el interior del país.

El subsector II incluye fundamentalmente grupos industriales productores de bienes intermedios, en los que se llevará a cabo un intenso proceso sustitutivo de importaciones que requerirá fuertes inversiones en nuevos equipos productivos. En este subsector se observará la más alta tasa de crecimiento anual del valor agregado. La radicación de gran parte de estas actividades en las zonas de origen de la materia prima, se constituirá en un factor adicional para el crecimiento regional.

CUADRO X-1-1. – SECTOR INDUSTRIA (Metas de crecimiento 1971-1975)

SECTORES	Tasa	Tasa	Participación en el Valor	
	Histórica	Proyectada	Agregado Bruto Industrial	
	Período 1960-70		1970	1975
1. Industrializadores de materias primas agropecuarias	2,5	5,6	43,3	37,6
2. Sustitutivos de importaciones	6,6	11,5	21,8	24,9
3. Otras industrias	4,3	10,2	34,9	37,5
TOTAL	3,9	8,6	100,0	100,0

FUENTE: Secretaría del CONADE.

Al final del período la oferta interna abastecerá el 85 % de la demanda de este tipo de bienes¹. A las nuevas inversiones que se realicen cabría agregar una mejor utilización de las plantas y equipos existentes y los estímulos previstos para la demanda de bienes de capital y de consumo durables, principales consumidores de los bienes elaborados en esta categoría de grupos industriales.

El tercer subsector comprende grupos industriales que en su mayoría, producen bienes de consumo durables y bienes de capital. La tasa de crecimiento prevista para este subsector será más del doble de la tasa registrada en el último decenio (Cuadro X-1-1).

La aceleración prevista en la tasa de crecimiento resulta de un conjunto de elementos que, combinados con la redistribución del ingreso, actuarán dinamizando la demanda. Entre ellos cabe mencionar, en el caso de los bienes de consumo durables el plan de electrificación rural y los planes de construcción de viviendas.

Por su parte, el Plan de Inversiones Públicas, la realización de grandes proyectos sustitutivos de importaciones y el estímulo a la renovación de equipos industriales existentes, impulsarán las actividades productoras de materiales para la construcción y bienes de capital.

Como consecuencia de las diferentes tasas de crecimiento previstas para los subsectores descriptos, se producirán alteraciones en la participación relativa de cada uno de ellos al término del período del Plan tal como es dable observar en el Cuadro X-1-1.

4. MEDIDAS GENERALES

La acción del Estado en materia industrial se desenvolverá en dos niveles. Por un lado, desempeñando funciones de productor y participando —en diferentes grados— en la integración del capital de las empresas; por otro lado, formulando un conjunto coherente de medidas promocionales que orienten a la actividad privada y le provean el marco adecuado para su expansión. Como consecuencia del alto grado de concentración industrial que caracteriza a la mayoría de las ramas donde se opera la sustitución, del tamaño del mercado; y de los requerimientos mínimos de dimensión de planta, el control del Estado se hace necesario para evitar niveles de precios propios de mercados oligopólicos, los que afectan sensiblemente las funciones de costos de los insumidores de tales bienes. La acción estatal deberá extenderse en estos casos, tanto al aspecto productivo como a las formas de comercialización, que constituyen un serio factor de encarecimiento para la industria. Por otra parte la ley de promoción industrial y su reglamentación, constituirán el principal instrumento orientador para la asignación de recursos en el sector, contemplando la descentralización industrial.

4.1. Financieras

Facilitar el otorgamiento, a través del Banco Nacional de Desarrollo, de financiamiento a mediano y largo plazo a las industrias básicas y apoyo integral al resto de la actividad industrial de capital nacional, en especial a la radicada en el interior del país. Los créditos otorgados por el Banco Nacional de Desarrollo deberán fijar, entre otras, condiciones y pautas de productividad,

metas de exportación, tamaños mínimos de empresas y uso de tecnología nacional.

Recuperación del mercado de valores, mediante:

- El perfeccionamiento de la Ley 17.811 como instrumento de control de inversiones y, de la legislación de fondo de Sociedades Anónimas.

- La protección de los ahorros del inversor minoritario, a través de una adecuada reglamentación de la política de distribución de dividendos de las empresas.

- Establecer el sistema de créditos a mediano plazo en los bancos comerciales y de inversión mediante la captación de depósitos específicos. Estos créditos tendrán por objeto financiar inversiones en bienes de uso de origen nacional y satisfacer necesidades ordinarias de evolución que surjan de programas de inversión, por un período de tiempo no inferior a dos años y medio.

- Establecer una reglamentación específica que regule la acción de los bancos y entidades financieras para la canalización de fondos a la pequeña y mediana empresa de capital nacional.

4.2. Tributarias y Arancelarias

- Revisión del actual sistema tributario, tendiendo fundamentalmente a su simplificación, a la eliminación de la imposición superpuesta, y a la sustitución del impuesto a las ventas por el impuesto al valor agregado.

- Establecimiento de recargos arancelarios sobre la base de precios índices actualizados permanentemente, para asegurar una adecuada protección a la industria nacional frente a la subfacturación de artículos importados y otras prácticas comerciales desleales.

4.3. Promoción de exportaciones

- Intensificación de las medidas tendientes al reequipamiento de las industrias que se comprometan a destinar una parte importante de su producción a la exportación.

- Revisión de las disposiciones del Decreto N° 3056/70 de acuerdo con la experiencia que se recoja de su financiamiento y de la evolución de las exportaciones industriales, asegurando apropiados niveles de competitividad para los productos argentinos en el mercado internacional.

- Establecimiento de un sistema de certificados que responda a las exigencias de los mercados internacionales en lo que respecta a peso, calidad, proceso de elaboración, etc.

- Apoyo a la investigación en materia de diseño industrial, a fin de adaptar la presentación de los productos manufacturados a los requerimientos de los mercados internacionales.

- Descentralización geográfica de los procedimientos administrativos y de promoción vinculados al comercio exterior para permitir la operación directa de las distintas regiones exportadoras de bienes industriales, especialmente en sus relaciones con los países limítrofes.

- Promoción de las exportaciones industriales a través de las representaciones permanentes de nuestro país

¹ Este porcentaje puede aumentar en oportunidad en que entre en funcionamiento la planta de papel-prensa.

en el exterior para lograr un mejor conocimiento de los mercados exteriores y de las posibilidades de comercialización.

- Promoción de una mayor participación argentina en ferias y exposiciones internacionales, fomentando, al mismo tiempo, la presencia en dichas muestras del sector privado.

4.4. Régimen de Promoción Industrial

Instalación de nuevas actividades y la reactivación y expansión de las existentes a través de un régimen de PROMOCION INDUSTRIAL, entre cuyas características más importantes cabe señalar:

- La incorporación del apoyo crediticio dentro de los regímenes de promoción, junto con la contribución fiscal y la protección arancelaria, para eliminar el doble proceso de gestión de beneficios que se da, de hecho, en los regímenes actuales.

- La negociación, por parte del Estado, de los beneficios con las empresas beneficiarias, en lugar del actual sistema automático de acogimiento, a efectos de obtener convenios por los que éstas se obliguen a lograr las metas cuantitativas acordadas.

- Creación de un régimen de certificados negociables de exención impositiva que permitirá determinar adecuadamente el costo fiscal de la promoción, que se identificará en el Presupuesto Nacional.

- Los beneficios que contribuyan a la capitalización, quedan reservados a las empresas argentinas, mientras que los que favorecen al proceso productivo son aplicables a todos los beneficiarios.

- Se prevé el aporte accionario del Estado, que en el caso de las industrias básicas podrá cubrir la mayoría del paquete.

- Los beneficios a acordarse habrán de estimular la inversión en equipos nacionales, las tareas de investigación y desarrollo y la exportación de productos industriales, teniendo en cuenta la posibilidad de explotar materias primas locales.

- Se tendrá especialmente en cuenta, en la calificación para otorgar beneficios, la localización de los proyectos, como medio de promover, a través de los regímenes sectoriales, una efectiva y sólida descentralización geográfica.

- La promoción regional abarcará regímenes que atiendan a:

- La concurrencia de actividades industriales especialmente las básicas a los Polos Nacionales de Desarrollo;

- La promoción de actividades industriales en áreas específicas de industrialización incipiente;

- La descentralización geográfica de industrias específicas, de acuerdo con la asignación de actividades por regiones.

- Los regímenes de promoción regional deberán promover actividades determinadas en el área de su aplicación, seleccionándolas especialmente en función de la disponibilidad de recursos naturales y de mano de obra de la región.

- Creación de incentivos y beneficios regionales que contemplen tarifas diferenciales de energía y transporte, desgravaciones impositivas, desgravaciones sobre las inversiones en activo fijo y concesiones de créditos especiales.

4.5. Otras medidas

- Creación de Parques Industriales en el interior del país conforme a una ordenada asignación interregional de actividades, a fin de proporcionar a la industria, en especial a la pequeña y mediana, facilidades comunes en materia de infraestructura, tecnología, administración y comercialización.

- Establecimiento de un régimen que controle la incorporación de tecnología extranjera y la eliminación de cláusulas restrictivas de los contratos.

- Actualización de la legislación nacional de marcas y patentes fijándose, para el empleo de las extranjeras, las condiciones de pago y renovación, y estableciendo cláusulas que determinen la progresiva incorporación de tecnología nacional.

- Establecimiento de estímulo al desarrollo de tecnología, ingeniería de detalle y constructiva nacionales a fin de permitir el empleo de la capacidad nacional en la materia.

5. METAS Y MEDIDAS PARTICULARES

Durante el período 1971-1975 se acelerará el proceso de sustitución de las importaciones de bienes industriales considerados básicos, realizándose un vigoroso esfuerzo para concretar programas de inversión demorados por diversas causas durante los últimos años.

En el cuadro X-1-3, se puede apreciar la demanda estimada de productos básicos para 1975, el volumen de producción, importaciones y coeficientes de abastecimiento interno previsto.

También ha sido incorporado el análisis de las principales características y las medidas específicas propuestas para la industria automotriz, textil, frigorífica, electrónica y de bienes de capital. El criterio adoptado se fundamenta en la importancia económica de estas industrias, los problemas especiales que afrontan y su influencia en el proceso de desarrollo.

5.1. Siderurgia

En esta actividad se contemplan las tres etapas fundamentales del aspecto productivo: la producción de arrabio, acero y laminados terminados. Este programa es consecuente con el Plan Siderúrgico Argentino elaborado por la Dirección General de Fabricaciones Militares, organismo responsable de la ejecución de la política siderúrgica.

Los objetivos que se deberán alcanzar hacia 1975 son los siguientes:

- Lograr aceleradamente el grado más alto posible de integración nacional en términos de acero crudo en el marco de un sostenido incremento de los niveles de productividad.

- Tender a que la totalidad de la producción nacional de laminados de aceros comunes sea lograda a partir de semiterminados de origen nacional, lo que equivale

CUADRO X-1.3. — DEMANDA, PRODUCCION Y GRADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS SUSTITUTIVOS DE IMPORTACIONES (En miles de toneladas y porcentaje)

PRODUCTOS	1 9 7 0			1 9 7 5			
	Demanda	Producción	Importación	Coefficiente Abastecimiento Interno %	Producción	Importación	Coefficiente Abastecimiento Interno %
1. Siderurgia ¹							
Arrabio	870	815	55	93,1	3.500	—	100
Acero	3.439	1.825	1.614	53,0	5.000	1.100	82,3
Laminado Terminado	2.699	2.028	671	74,8	4.100	350	92,1
2. Celulosa y Papel							
Papel de Diario	253	—	253	—	100	273	26,8
Otros Papeles y Cartones	629	612	17	97,3	878	106	89,2
Subtotal	882	612	270	69,9	978	379	71,9
Pastas Celulósicas	356	186	170	52,2	465	230	67,0
3. Cemento	5.000	4.713	287	94,3	7.500	—	100
4. Química Básica y Petroquímica							
Carbonato de Sodio	165	—	165	—	200	—	100
Hidróxido de Sodio	110	98	12	90	140	—	100
Cloro	85	85	—	100	125	—	100
Acido Sulfúrico	200	200	—	100	280	—	100
Acido Fosfórico	7,5	7,5	—	100	50	—	100
Acido Nítrico	4,5	4,5	—	100	10	—	100
Amoniaco	40	40	—	100	140	—	100
Metanol	2	25	—	100	50	—	100
Etileno	50	50	—	100	200	—	100
Propileno	5	5	—	100	20	—	100
Butileno y Butadieno	30	30	—	100	50	—	100
Benceno	40	40	—	100	120	—	100
Tolueno	15,6	15	0,6	96	25	—	100
O y P Xilenos	8,5	?	8,5	—	35	—	100
5. Aluminio ³	59	—	52	—	110	—	100
6. Mineral de Hierro	1.514	208	1.306	13,7	5.300	2.910	45,1
7. Cobre	26,8	0,4	26,4	1,7	34,9	2,8	32,1

¹ La demanda incluye exportaciones. El grado previsto de autoabastecimiento en arrabio resulta de la realización de los proyectos de plantas integradas incluidos en este Plan.

² Xilenos: se produjeron 10.000 t mezcla.

³ Incluye la recuperación de chatarra (13 %) estimada sobre el consumo del año anterior.

a eliminar, en gran parte, la importación de palanquilla, tochos y planchones.

- Aumentar la participación de la oferta nacional en la demanda de productos laminados finales de aceros comunes y especiales.

- Reducir los costos operativos del conjunto de la actividad.

En términos cuantitativos estos objetivos se expresan a través de las siguientes metas:

Año	1970 (En %)	1975
Grado de integración nacional a nivel de lingotes de acero ¹	57	89
Laminados finales producidos a partir de acero nacional	68	90
Grado de participación de la oferta nacional en la demanda de laminados finales	75	92

¹ Medido respecto del consumo interno.

La demanda total de productos siderúrgicos, expresada en términos de acero crudo, experimentará durante el período 1971-1975 un crecimiento anual cercano al 12 %, en tanto que la oferta nacional, medida en iguales términos crecerá a una tasa del 23 % anual. Esto permitirá alcanzar en 1975 las metas de abastecimiento interno previstas, las que se lograrán a través de diversos planes de inversión (ver Cuadro X-1.4.) que insurirán alrededor de 660 millones de dólares durante el período 1971-1975.

De acuerdo a los programas previstos, entre los años 1973 y 1974 deberán producirse sensibles aumentos en la capacidad instalada medida en términos de lingotes de acero: durante esos años se alcanzarán incrementos cercanos a los 3.000.000 de toneladas.

El cumplimiento de las metas propuestas requiere la concreción de todos los proyectos incluidos en el Cuadro X-1.4. que exigirá:

- Que el Organismo de aplicación de la política siderúrgica establezca un adecuado sistema de control de gestión en la marcha de los planes de expansión ya aprobados y de los niveles de productividad alcanzados.

- Que las iniciativas de capital privado mantengan la prioridad ya asignada. Se deberá tener en cuenta que el logro de los objetivos fijados exige que, ante cualquier defeción de la misma, ésta sea suplantada por la acción directa del Estado. Para materializar esta última posibilidad la Dirección General de Fabricaciones Militares adoptará las medidas pertinentes para la concreción de una inversión alternativa, ya sea de capitales estatales o mixtos.

- Que se promueva la investigación y utilización de procedimientos, en especial el empleo del mineral de hierro pre-reducido, que contribuyan a sustituir gradualmente el uso de chatarra como insumo básico.

5.2. Mineral de hierro

La demanda de mineral de hierro ha sido satisfecha fundamentalmente a través de importaciones, las que representan entre el 80 % y 90 % del consumo total.

En función de la producción prevista de arrabio y acero, las necesidades del mineral ferrífero (ley media de 65 %) alcanzarán en 1975 a 5,3 millones de toneladas, de las cuales unas 2,4 millones. serán provistas por la oferta nacional. Esta se incrementará notoriamente como consecuencia de la puesta en marcha del proyecto de explotación de Sierra Grande de la Provincia de Río Negro. Dicho proyecto insumirá (Cuadro X-1.4.) aproximadamente 92 millones de dólares de inversión esperándose que, de proseguir la gestión prevista, comenzará a producir durante 1974; de esta forma el coeficiente de abastecimiento interno de la demanda nacional de este mineral alcanzará al 45 % en 1975. Este coeficiente podría incrementarse sustancialmente si se intensifica la etapa de explotación con producción de "pellets" de los minerales ferríferos de la región Unchimed-Santa Bárbara, en las provincias de Salta y Jujuy.

La posibilidad de expandir y encarar esta producción, estaría condicionada al resultado de los estudios tendientes a determinar el método apropiado de concentración, que posibilite la factibilidad de la explotación en escala económica.

5.3. Aluminio

Las necesidades de aluminio metálico para 1975, se estiman en unas 85.000 t. Teniendo en cuenta que actualmente no se elabora en el país este producto, el valor de la sustitución directa que se operará hasta fines de quinquenio será de alrededor de 69 millones de dólares, al concretarse el proyecto formulado por la Fuerza Aérea.

La inversión prevista por el citado proyecto (a realizarse en la zona de Puerto Madryn), será de aproximadamente 150 millones de dólares, generando un volumen de producción, funcionando a pleno, de 140/150.000 t. anuales. En el año 1974, se prevé una producción de 30.000 t. y en 1975, 110.000 t., lo que permitiría en ese año, exportar 25.000 t. de aluminio metálico. Previéndose que en el futuro la demanda superará la capacidad de producción de la planta, es necesario continuar los estudios tendientes a asegurar el normal abastecimiento de energía eléctrica, insumo fundamental en esta actividad.

Se adoptarán medidas promocionales para el equipamiento del proyecto por parte de la industria nacional de bienes de capital y para el reequipamiento de los elaboradores y transformadores del Aluminio. A tales efectos el Banco Nacional de Desarrollo abrirá líneas de crédito de carácter especial para los productores nacionales.

5.4. Cobre

Se estima que la demanda de cobre metálico hacia 1975 alcanzará unas 35 mil toneladas anuales, calculándose que la producción local para el mismo año alcanzará a cubrir menos del 8 % de la misma. El crecimiento de la producción nacional se deberá básicamente a la materialización, en el período del Plan, de un proyecto privado de explotación y beneficio del mineral ubicado en la Provincia de Mendoza, que demandará una inversión aproximada de 2 millones de dólares.

Cabe acotar que de obtenerse un resultado positivo en las exploraciones que actualmente se encuentran en curso por parte del sector privado y público (ver capi-

CUADRO X-1.4. - COSTO DE LA INVERSION, PERIODO DE MADURACION Y EXPANSION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

PRODUCTOS	Costo Total de la Inversión (Miles Dólares)	Inversión ya realizada %	Periodo de maduración y aumento acumulado de la capacidad instalada (miles de t)					Observaciones	
			1970	1971	1972	1973	1974		1975
1. Siderurgia	831.000	20	—	—	—	1.700	2.940	3.660	Comprende nueve empresas cuyos planes de expansión maduraran a lo largo del período.
Proyecto 1	408.000	16	—	—	—	1.700	1.700	1.700	
Proyecto 2	298.000	27	—	—	—	—	1.240	1.360	
Otros Proyectos	125.000	10	—	—	—	—	—	600	
2. Mineral de Hierro	92.615	21	—	—	—	—	2.000	2.000	Comprende nueve empresas cuyos planes de expansión maduraran a lo largo del período.
Proyecto 1	92.615	2,1	—	—	—	—	2.000	2.000	
3. Aluminio	150.000	—	—	—	—	—	30	110	
Proyecto 1	150.000	—	—	—	—	—	30	110	
4. Cobre	2.423	17	—	—	—	1,4	2,2	2,2	Papel prensa. Madura a fines del período.
Proyecto 1	2.423	17	—	—	—	1,4	2,2	2,2	
5. Celulosa y Papel	280.000	—	54	109	157	—	212	266	
Proyecto 1	100.000	—	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 2	180.000	10	—	54	109	157	212	266	La maduración de las inversiones se produce en 1978.
6. Química y Petroquímica	300.000	—	—	—	—	—	—	—	La maduración se produce en 1976.
Proyecto 1	70.000	—	—	—	—	—	—	—	
Etileno	—	—	—	—	—	—	—	—	
Cloro Soda	—	—	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 3	27.000	—	—	—	—	—	—	—	
Etileno	—	—	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 4	30.000	—	—	—	—	—	—	—	
BTX	—	—	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 5	35.000	—	—	—	—	—	—	—	
Carbonato de Sodio	—	—	—	—	—	—	—	—	
Otros	38.000	—	—	—	—	—	—	—	
7. Cemento	81.000	—	481	681	1.881	1.881	1.881	1.881	
Proyecto 1	2.000	90	146	146	146	146	146	146	
Proyecto 2	21.000	—	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 3	20.000	65	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 4	10.000	98	335	335	335	335	335	335	
Proyecto 5	4.000	40	—	200	200	200	200	200	
Proyecto 6	12.000	—	—	—	—	—	—	—	
Proyecto 7	12.000	—	—	—	—	—	—	—	

tulo de Minería), el índice de abastecimiento interno se verá radicalmente incrementado.

5.5. Celulosa y Papel

La demanda total de los diversos tipos de papel y cartón crecerá a un promedio de 9 % anual acumulativo. La producción nacional aumentará en aproximadamente 250.000 t. como resultado de la realización de varios proyectos privados de expansión y del adecuado mantenimiento de las plantas existentes. El grado de abastecimiento interno de papeles y cartón (excluido papel para diario) alcanzará, a fines de quinquenio de concretarse los planes previstos y en ejecución, al 89 % frente al 97 % registrado actualmente.

Respecto a papel prensa se instalará una o varias plantas integradas en cumplimiento de la Ley n° 18.312 y del Decreto n° 43/71, hecho que demandará una inversión de alrededor de 100 millones de dólares.

La producción alcanzará en 1975, año de puesta en marcha, aproximadamente a 100.000 t., permitiendo la total sustitución de su importación con posterioridad a la finalización del período del Plan.

Los requerimientos de pastas celulósicas previstos para 1975 alcanzarán a 715.000 t. que serán satisfechos en un 65 % con pastas nacionales y el resto con pastas importadas con un aumento del 2 % del grado de abastecimiento interno.

La exigencia de un mejoramiento en la calidad impuesta por el mercado permite prever un aumento en la proporción de pastas utilizadas en el proceso productivo, lo que acarreará algunas dificultades, debido a que la producción nacional de las mismas enfrentará las restricciones impuestas por las existencias de recursos forestales.

El monto global de las nuevas inversiones para la producción de pastas celulósicas y papel y cartón (excluido papel prensa) se estiman en 180 millones de dólares. Existe la posibilidad de explotar comercialmente un nuevo procedimiento técnico basado en una utilización más intensa de pastas celulósicas elaboradas a partir de fibras vegetales de menor longitud (latifoliadas y frondosas), de las que nuestro país dispone en abundancia; ello posibilitaría el total autoabastecimiento en el rubro "otros papeles y cartones" hacia 1975.

Dadas las características tecnológicas de este proceso, su aplicación permitiría instalar varias plantas que operarían a escala óptima con tamaños menores que las tradicionales.

De demostrarse la no factibilidad técnico-económica del mismo, las características del mercado argentino otorgarán marco suficiente para una sola planta según la tecnología tradicional.

Las principales políticas y medidas comprenderán:

- Intensificar la forestación de las especies adecuadas a través del cumplimiento del Plan Nacional Forestal.
- Dictado de la legislación adecuada para que el Estado se haga cargo del estricto cumplimiento de los plazos fijados para la puesta en marcha de la o las plantas de papel prensa en el caso de declararse desierto el concurso público internacional.
- Integración de la producción de papel y cartón con la pasta celulósica en los nuevos proyectos, y radicación de los mismos en las regiones productoras de insumos.

- Estimular la integración de la actual producción de papel con pastas celulósicas en la medida en que la localización, tamaño y proceso tecnológico lo permitan, favoreciendo las relocalizaciones o fusiones de empresas,

- Propender al desarrollo de la investigación tecnológica forestal-celulósica-papelera.

5.6. Química Básica y Petroquímica

Las actividades relativas a la industria química básica y petroquímica habrán de expandirse aceleradamente durante el período del Plan, permitiendo satisfacer, e impulsando al mismo tiempo, un fuerte crecimiento de la demanda destinada a la misma industria química, y al resto de la industria en general.

El incremento de la producción será especialmente importante en el grupo de productos vinculados a la petroquímica, actividad que se desarrolló en forma limitada durante la última década, y que deberá consolidarse en la actual, alcanzando niveles productivos internacionales.

Es así que se ha previsto para la petroquímica en su conjunto una tasa media de crecimiento superior al 20 % anual durante el período del Plan. Esto se logrará, en parte, con las producciones que se indican en el Cuadro X-1-3.

El subsector de productos básicos, que representa la parte más dinámica de la industria química, contribuirá decisivamente al logro de la tasa de crecimiento prevista para la misma. La industria crecerá a un promedio anual de 11,2 % durante el período del Plan; esto significa más que duplicar la tasa de expansión alcanzada durante la última década y, aumentar su participación en el Producto Bruto generado por el sector Industria, la que será de 10 % en 1975.

La alta tasa de crecimiento prevista requerirá una inversión del orden de u\$s 300 millones, a fin de concretar numerosos proyectos ya enunciados y otros que deberán formularse para satisfacer las metas previstas. Cabe señalar que en algunos casos —en especial etileno— de realizarse la ejecución simultánea de los proyectos existentes y aprobados por la autoridad competente, podría producirse un apreciable excedente de oferta respecto de la demanda prevista.

Objetivos

- Aumentar la sustitución de importaciones y promover una corriente exportadora permanente y creciente.
- Alcanzar escalas económicas de operación a fin de reducir los costos y lograr la expansión del mercado interno y la penetración efectiva del mercado internacional.
- Propender a la integración de la industria y maximizar su complementación nacional, poniendo un énfasis especial sobre los productos básicos.
- Estimular la reestructuración de la industria a efectos de incrementar su eficiencia.

Medidas

- Revisión de los términos del Decreto n° 4271/69, estableciendo un régimen de promoción específica que incluya beneficios adicionales para aquellos casos en que los proyectos aseguren la reinversión de utilidades,

tiendan a la exportación permanente de productos y a la descentralización de la industria, según pautas de localización en concordancia con los objetivos nacionales de regionalización.

- Establecer una política de tecnología industrial que incentive la generación local de conocimientos y su posterior aplicación, así como la compra de técnicas adecuadas de origen externo, cuando las mismas no se hayan desarrollado localmente.
- Incentivación de la participación del capital privado nacional en la creación de empresas químicas y petroquímicas básicas.
- Evaluación, fiscalización y control del cumplimiento de los compromisos asumidos por las empresas beneficiarias del régimen de promoción; en caso de incumplimiento el Estado tomará a su cargo la ejecución de los proyectos fundamentales incluidos en el Cuadro X-1-4.
- Establecimiento de prioridades en cuanto a la realización de proyectos, favoreciendo, cuando las condiciones técnicas y económicas lo aconsejen, a las plantas ya existentes, y desalentando los proyectos relativos a objetivos ya satisfechos.

5.7. Cemento

Existen en la actualidad 16 plantas productoras de cemento con una capacidad teórica total de producción de 7.523.000 t. estimándose la capacidad real de producción alrededor de 85 % de la capacidad teórica. Esta diferencia entre la capacidad teórica y la real se debe a que el grado de modernización y la tecnología del conjunto de plantas no es homogéneo, lo que impide, en muchos casos que las plantas puedan trabajar a plena capacidad cuando la demanda lo requiere. Como consecuencia de los planes públicos y privados de construcción de viviendas, obras de infraestructura, edificios industriales, etc., la tasa de crecimiento de la demanda se estima en el 8,5 % anual lo que implicará en 1975, un consumo de 7.500.000 t.

En función de los proyectos de inversión existentes y aprobados, la capacidad teórica de producción se incrementará en un 12 % alcanzando, a fines de 1973, a 9.000.000 t., lo que implica una capacidad real de oferta de 7.650.000 t.

Si bien la capacidad real de producción equilibrará la demanda nacional estimada, sería necesario instalar nuevas plantas productoras de cemento del orden de las 150/200.000 t. cada una en las zonas norte y sur del país, para evitar la excesiva incidencia de los gastos de transporte y contar con una cierta reserva de capacidad, a fin de atender los requerimientos de los años siguientes.

Estas dos nuevas plantas, además de satisfacer la demanda regional, permitirán una descentralización geográfica de la producción y posibilitarán la creación de nuevas fuentes de trabajo.

El monto de inversión para satisfacer la demanda de cemento durante el período del Plan, se estima en el orden de u\$s 81 millones.

Las principales medidas a adoptar en esta actividad serán:

- Asegurar la efectiva realización de los proyectos de expansión ya aprobados.
- Estímulo a la instalación de nuevas plantas de ce-

mento regionales hasta cubrir 300/400.000 t. con moderna tecnología.

- Adopción de una política de reequipamiento que permita "sustituir progresivamente" el equipo existente, no alentando nuevas ampliaciones de fábricas que posean un bajo grado de eficiencia productiva.
- Adopción de un régimen crediticio a mediano y largo plazo, a efectos de que la industria cementera pueda adquirir en el país equipos y maquinarias a precios competitivos con los imperantes en el exterior.

5.8. Industria automotriz

La demanda total de automotores alcanzará en el año 1975 las 360.000 unidades, lo que implica un ritmo de crecimiento de 10,5 % anual acumulativo. Esta expansión de la demanda total será favorecida por una reducción paulatina de los precios relativos de estos bienes, e implicará un incremento de algo más de 11 % para los vehículos de turismo y de 8,5 % para los comerciales, se llegará así a una producción de alrededor de 280.000 a 80.000 unidades respectivamente. Consecuentemente con esta meta se promoverá, cuando fuera necesario, la integración operacional de empresas y se establecerá un ordenamiento de las importaciones de partes a través de la aplicación de las denominadas listas positivas, lo que favorecerá la consolidación definitiva de la actividad productora de autopiezas.

El nivel de integración nacional de las unidades terminadas se calculará, exclusivamente, como un porcentaje de su peso, lo que contribuirá a la obtención de una mayor practicidad del sistema.

La actualización del presente régimen de la industria automotriz deberá permitir obtener una mayor utilización de la capacidad instalada, lográndose así una escala operativa más eficiente de la actividad en su conjunto que permita alcanzar la disminución de costos tanto en las empresas terminales como en las de autopiezas.

5.9. Industria electrónica

Actualmente se registra una fuerte contracción de la producción y la ocupación en esta actividad. Este es un proceso especialmente agudo en el campo de la fabricación de componentes que sufren además una fuerte competencia por parte de la importación. Las tasas de crecimiento estimadas para el período son las siguientes:

– Equipos de telecomunicaciones y emisoras de radio y televisión	14 %
– Otros equipos electrónicos y computadoras	8 %
– Componentes, partes y piezas constitutivas de los equipos antes indicados	12 %

Medidas

- Promoción de la creación de complejos fabriles de mayor envergadura.
- Creación del Laboratorio Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones.
- Promoción de la sustitución de las importaciones de bienes y tecnología, especialmente en el campo de los componentes a efectos de integrar la industria de bienes electrónicos.

- Desarrollo a nivel de cámaras, organismos de comercialización externa de los productos de la rama.

- Programación de las compras del Estado en el tiempo, a efectos de evitar fluctuaciones desequilibrantes.

5.10. Bienes de capital

Un proceso de crecimiento acelerado como el previsto en el Plan implica un considerable esfuerzo por parte de las industrias productoras de bienes de capital.

Si bien es previsible un cierto aumento de las importaciones de bienes de capital, en especial de equipos muy sofisticados en sus especificaciones, es necesario expandir este sector industrial a fin que incluya la mayor cantidad posible de nuevos productos con las características técnicas apropiadas.

El desarrollo de este sector trae aparejado ventajas considerables, sobre todo si se parte del hecho que existe en el país un número relativamente importante de industrias productoras de bienes de capital.

Este tipo de bienes es fundamental en lo que respecta a la incorporación de tecnología; además es necesario señalar que las innovaciones que elevan la eficiencia de este sector tienen por consecuencia un ahorro de capital para la economía en su conjunto.

Esta industria presenta problemas que, además de los originados por el escaso ritmo de crecimiento de la economía, se manifiestan fundamentalmente en el particular funcionamiento de la demanda interna de este tipo de bienes, que ha producido efectos negativos sobre la oferta interna. A estos problemas se suman otros propios de la oferta, que actúan de manera recurrente y han inhibido, hasta ahora, sus posibilidades de desarrollo.

Es así que, en cuanto a la demanda, pueden señalarse los siguientes problemas:

- La demanda, que depende del Estado de manera directa o derivada, dado su carácter marcadamente discontinuo y la magnitud de los volúmenes requeridos en un plazo perentorio, no ha podido ser abastecida por la oferta nacional. Esta situación ha afectado particularmente el desarrollo de las ramas productoras de maquinaria eléctrica pesada, de material de transporte pesado (buques y material rodante ferroviario) y de maquinaria vial y de movimiento.

- Cuando la demanda no es puramente estatal, sino que existe participación del sector privado (caso de los armadores en la industria naval), suele suceder que éste carece de la organización y del poder financiero necesario para jugar el rol dinámico que le compete.

- Una rama importante que sufre fluctuaciones coyunturales de magnitud en su demanda, es la productora de tractores y maquinaria agrícola en general. En ella el poder adquisitivo de los compradores depende en gran medida de los resultados del año agrícola y del nivel de precios.

- Los regímenes de promoción industrial han alentado la desviación de la demanda de bienes específicos producidos localmente, en favor de otros que se importaban sin recargos arancelarios.

Estas características de la demanda, discontinuidad e insolvencia, han contribuido a crear una oferta interna que afronta graves problemas para cumplir con eficiencia su papel en el proceso económico. Estos problemas

que es imprescindible superar pueden resumirse de la siguiente manera:

- Los productores han estado trabajando crónicamente con un elevado nivel de capacidad ociosa.

- Las fluctuaciones permanentes en la demanda de las distintas ramas han contribuido a que el parque de maquinarias productoras de bienes de capital sea marcadamente universal. Si bien esto permite la reasignación de la producción de un tipo de bien a otro, acarrea pérdidas en la especialización que han conspirado, en algunos casos, contra el nivel de eficiencia de la producción.

- Es una industria típicamente intensiva en trabajo calificado, que reclama un tiempo de entrenamiento especializado relativamente prolongado, con costos que requieren períodos de actividad continuados para amortizarse rentablemente.

- Alto costo de ciertos insumos y, a veces, irregularidad en su abastecimiento, lo que incide especialmente sobre la industria de maquinarias y equipos pesados. Dada esta descripción de la problemática correspondiente a este grupo de bienes, se proponen los siguientes objetivos:

- Orientar la demanda del Sector Público hacia el mercado interno.

- Organizar la demanda privada de algunas ramas de esta industria.

- Integración entre las posibilidades de la oferta interna y las necesidades de la demanda.

- Equiparar financieramente la oferta local con la internacional.

- Mejorar el diseño y la tecnología de los bienes de capital de origen nacional.

- Serialización de la producción de equipos livianos y medianos que permita una reducción en sus costos. Para la consecución de estos objetivos, se propone el siguiente grupo de medidas:

- Generalización de un sistema de protección arancelaria que evite distorsiones en su aplicación práctica.

- Desarrollo de un régimen crediticio que contemple las dificultades financieras de una inversión a mediano plazo y que sea competitivo con las facilidades obtenidas en el exterior.

- Desarrollo de organismos de difusión y divulgación de la capacidad de la oferta nacional.

- Fomento de la formación de equipos de ingeniería y empresas consultoras especializadas en el diseño de fábricas y equipos que estén en condiciones de ser abastecidas por la industria nacional.

- Acuerdos concertados entre el Sector Público y el sector productor en lo referente a precio, calidad, cantidad, plazos de entrega y financiación.

- Promover la estandarización en los pedidos en el caso de equipos mediano y liviano mediante acuerdos entre los distintos organismos estatales.

- Promoción, a nivel de Cámaras o grupos de empresas, de organismos de asesoramiento técnico, investigación tecnológica y comercialización externa.

Dada la importancia que dentro del total de los bienes de capital poseen ciertas actividades, se procederá a considerarlas en forma particular, propiciando ciertos grupos de medidas específicas.

Astilleros Navales

Se estima que los astilleros pueden alcanzar una producción de 200.000 toneladas anuales de porte bruto, sin realizar inversiones significativas, aunque no antes de 1973. En la actualidad hoy órdenes de compra por 110.000 TPB.

Las medidas propuestas para fortalecer esta actividad son:

- Establecimiento de planes de mediano plazo de construcción de buques que permitan el total aprovechamiento de la capacidad productiva de los astilleros argentinos. Esta deberá ser fijada en función de la renovación y ampliación de la flota, y tendiendo a que los costos de construcción se equiparen a los vigentes en países tradicionalmente dedicados a la construcción naval.
- Modernización y equipamiento de astilleros y talleres navales, y racionalización de la utilización de los diques del Estado.
- Ampliación del Fondo Nacional de la Marina Mercante, adoptándolo a los requerimientos de los planes de creación de las flotas privadas, reduciendo los subsidios en la medida que la industria naval disminuya sus costos, según plazos y límites que surjan de los estudios correspondientes.
- Desarrollo y tecnificación en consonancia con las necesidades del desarrollo pesquero.

Material Rodante Ferroviario

La industria local posee un alto grado de integración nacional. Se estima que su capacidad instalada es suficiente para atender la demanda interna, y aún para exportar, siempre que los pedidos se realicen con la suficiente anticipación.

Teniendo en cuenta este problema, se estima necesario:

- La formulación de programas de compras por parte de la empresa estatal ferroviaria, que al evitar requerimientos de corto plazo, puedan ser convenientemente satisfechos por la industria nacional.
- El estudio de planes de apoyo financiero con el objetivo específico de fomentar la exportación de material ferroviario.

Maquinaria Agrícola y Tractores

En estos productos, la capacidad instalada es suficiente para satisfacer la demanda en el mediano plazo.

Los precios de la maquinaria agrícola están a nivel internacional; no sucede lo mismo con el de los tractores, lo que es debido en parte, a problemas tecnológicos relacionados con el diseño de los aparatos complementarios.

Las medidas propuestas para el sector son:

- Desarrollo de un sistema crediticio tendiente a evitar las fluctuaciones de la demanda, originadas en los distintos resultados de las campañas agropecuarias.
- Favorecimiento de los contactos entre los fabricantes

de maquinaria agrícola y de tractores a efecto de mejorar los respectivos diseños, lo que permitirá una reducción en los costos del equipo sin disminuir su nivel de eficiencia.

- Reorientación y redimensionamiento de las actividades de las pequeñas empresas a efecto de facilitar un mayor nivel de complementación, eficiencia y especialización.

- Para lograr la expansión de las exportaciones de maquinaria agrícola, dada la tendencia hacia el autoabastecimiento existente en el Grupo Andino, se deberá contemplar la realización de acuerdos de complementación. Es necesario efectuar un estudio que contemple la posibilidad de radicarse en esos países líneas de montaje, donde se utilizarían diseños, Know-How y partes completas de origen argentino.

Maquinaria Eléctrica Pesada

La situación actual se caracteriza por la elevada magnitud de la capacidad ociosa. Consecuentemente, se puede advertir que no existen en la actualidad proyectos conocidos de ampliación o instalación de nuevas empresas.

Las medidas de orden general y especial propuestas son las siguientes:

- Programación de las compras del Estado de acuerdo con los planes de producción de las empresas, mediante una aplicación adecuada de la ley de Compras Nacional.
- Establecimiento de planes de financiamiento que permitan a los productores nacionales ofrecer condiciones similares a las otorgadas por los países exportadores.

Máquinas Herramientas

Para la solución de los problemas de esta industria se propone la adopción de las siguientes medidas:

- Establecimiento de exenciones impositivas para los usuarios de líneas producidas por la industria nacional.
- Sustitución de los regímenes de excepción por un sistema automático de importaciones, que contemple la rápida inclusión de los productos que se incorporan a la fabricación nacional dentro de un sistema de protección, evitando así la acumulación de stocks importados.
- Elaboración de una nomenclatura arancelaria adecuada y creación de Comisiones Asesoras de Aduanas, que permitan una correcta ubicación en lista de los productos importados.
- Creación de un instituto de investigación tecnológico de máquinas herramientas con servicios de extensión.
- Financiamiento por parte del Estado del 50 % de los costos de diseño y producción de prototipos, estableciendo además medidas de apoyo para el primer usuario.
- Creación de un régimen integral de contratos de licencias que prohíba la limitación de las exportaciones.
- Promover la fusión de los talleres más pequeños a fin de lograr una dimensión más eficiente de los mismos. Se desarrollarán para ello planes de apoyo finan-

ciero en los que la participación quedará condicionada a la presentación periódica, por parte de las empresas, de las estadísticas de producción y evolución de los precios, como así también de sus programas de desarrollo. Esto haría que a través de los planes financieros se pudiera ejercer un eficiente sistema de control de la integración.

5.11. Textil

El país ha seguido una política de autoabastecimiento de productos textiles. Esta estrategia estuvo condicionada por:

– La facilidad de producir fibras naturales: lana y algodón.

– La inexistencia de límites rígidos en cuanto al tamaño de las plantas.

– La posibilidad de ocupar una cantidad elevada de mano de obra.

En la actualidad, el país prácticamente ha alcanzado el autoabastecimiento en materia de fibras textiles naturales, artificiales y sintéticas.

Entre las características básicas del sector se destacan:

– La subutilización de la capacidad instalada.

– El alto grado de obsolescencia del equipo productivo empleado en la elaboración de fibras naturales y la deficiente integración de las plantas en relación a áreas más desarrolladas.

– La alta concentración de su localización en la Región Metropolitana en función del mercado consumidor.

Considerando los problemas por los que atraviesa la industria textil se contempla la realización de un serio esfuerzo a fin de ganar nuevos mercados de exportación. De continuar abasteciendo solamente al mercado interno, el ritmo de crecimiento de este último no sería suficiente para incrementar la ocupación en esta actividad.

La demanda de fibras textiles crecerá a una tasa del orden de 7 % anual acumulativo, en gran parte debido a la redistribución de ingresos que se operará en favor del sector asalariado.

Objetivos

- Estimular el equipamiento del sector textil con miras a su modernización y expansión en base a criterios de rentabilidad y eficiencia.

- Facilitar el logro de escalas de producción económicas mínimas, a fin de disminuir los costos y precios relativos con vistas a una expansión del mercado interno y una mayor penetración en el mercado internacional.

- Perfeccionar los actuales instrumentos de promoción de exportaciones para los productos textiles, en función del porcentaje del valor agregado; complementariamente instrumentar los medios para asegurar la coincidencia de la calidad de la mercadería que se exporta con la pactada y perfeccionar el régimen de control de infracciones.

- Estimular las nuevas radicaciones y expansiones hacia las zonas de producción de materias primas.

Las medidas necesarias para el logro de los objetivos explicitados son las siguientes:

- Resolver el problema de la obsolescencia de los equipos, mediante un reequipamiento que a igualdad de rentabilidad de explotación, utilice más mano de obra.

- Lograr niveles óptimos de calidad de los productos elaborados por la industria local de máquinas textiles, a través de la colaboración entre usuarios y productores, para volcar hacia ella la mayor parte de la demanda interna de estos bienes.

- Revisar los aranceles de importación de maquinaria textil para aquellos equipos, accesorios, repuestos y aparatos auxiliares no fabricados en el país, mientras se desarrolla tecnología nacional o maquinaria a base de licencia importada, a fin de no entorpecer el reequipamiento inmediato que se programe dentro de la tecnología más conveniente.

- Fomentar la investigación, a fin de posibilitar la creación de una tecnología más eficiente de acuerdo a las necesidades del país. Simultáneamente deberá favorecerse la fabricación local de maquinaria textil a base de la tecnología más adecuada a las necesidades internas.

- Impedir las importaciones de productos textiles que se elaboran en el país, instrumentando las distintas medidas que contribuyen al logro de esta finalidad.

- Realizar una política financiera integral a través del sistema bancario destinada a facilitar la compra de materias primas y de equipos nuevos, la instalación de plantas industriales en zonas de promoción y la expansión de las exportaciones. En aquellos casos en que los créditos sean otorgados para reequipamiento, la maquinaria suplantada dejará de integrar definitivamente el proceso productivo en el ámbito nacional.

- Promover la investigación para el óptimo aprovechamiento y la obtención de una más alta calidad de las materias primas que se producen o pueden producirse en el país.

5.12 Industria Frigorífica

La mayoría de los establecimientos de gran tamaño que actúan en esta actividad, operan con elevados costos de producción y gran capacidad ociosa, que los coloca en situación de difícil competencia con los establecimientos de la denominada pequeña y mediana industria.

En este contexto general, las medidas estarán dirigidas a:

- Alentar la instalación de plantas frigoríficas de tamaño medio en el interior del país, conforme a un análisis de la localización más conveniente.

- Controlar rigidamente la adecuación del nivel sanitario de esta actividad, en función de las exigencias que plantea la ley federal sanitaria.

- Estimular la concentración de ventas en el exterior por parte de los establecimientos frigoríficos, en defensa de los precios de sus productos asegurando la calidad de los envíos y una mayor diversificación de los mercados.

2. AGROPECUARIO

1. INTRODUCCION

El crecimiento de la producción agropecuaria en la década del sesenta alcanzó al 2,2 % anual. Esta tasa, si bien considerablemente más alta que la registrada en cualquiera de las tres décadas previas, está por debajo de la capacidad potencial de crecimiento del sector.

Sobre este tema hay coincidencia de opiniones y el propósito expreso del Plan en lo referente al sector Agropecuario, es el de concretar las posibilidades de crecimiento que brinda la agricultura argentina. Dicho crecimiento favorecerá el desarrollo nacional, del que el sector Agropecuario es y será importante actor y beneficiario.

1.1. El dualismo regional

La agricultura argentina presenta dos subsectores claramente diferenciados, cuyas características y roles en el presente Plan se explican a continuación.

El primero de estos subsectores está constituido por la Región Pampeana, con condiciones extremadamente favorables para la producción de carnes, granos y oleaginosos, que contribuye con alrededor de las dos terceras partes del producto agropecuario total y cuya producción satisface buena parte de la demanda interna de alimentos y genera saldos exportables de magnitud. El Plan tiene especialmente en cuenta este doble carácter de la Región Pampeana. Las metas de crecimiento propuestas contemplan el adecuado abastecimiento de una demanda en expansión, así como las favorables perspectivas que se le presentan a la Argentina en el mercado mundial para la colocación de granos, en particular cereales forrajeros, y de productos cárneos.

El segundo subsector está constituido por las economías regionales, en las que a menudo predomina la especialización en determinado producto con posibilidades relativamente escasas de sustitución (a diferencia de la Región Pampeana) y cuyas producciones, con alguna excepción, tienden fundamentalmente al abastecimiento del consumo interno. Considerando el impacto favorable de una agricultura próspera en cada una de esas regiones —en las que la actividad agraria representa una parte sustancial de toda la actividad económica— el tratamiento del sector Agropecuario, en este contexto, deberá adecuarse a las características particulares de cada zona.

El Plan contempla el dimensionamiento eficiente de las actividades típicas de las regiones no pampeanas, atendiendo especialmente a la industrialización más integral

de los productos con posibilidades ciertas de colocación. Asimismo, y dado que los incrementos en los niveles de eficiencia programados en el uso de los recursos pampeanos no bastan para satisfacer las metas de producción de productos tradicionales de exportación, cabe a estas regiones acelerar el proceso de incorporación de actividades cerealeras y ganaderas. En la medida que se logre el crecimiento de este tipo de producción no tradicional, estas regiones podrán satisfacer sus mercados locales y acceder a mercados externos de países limítrofes, colaborando así con la Pampeana en el proceso de liberación total del potencial productivo del sector.

El aprovechamiento más eficiente de todos los recursos agropecuarios nacionales es requisito indispensable para lograr un adecuado abastecimiento del mercado interno y para generar el saldo exportable programado. Este saldo exportable, en combinación con una política de defensa del precio internacional de nuestros productos, permitirá la obtención de las divisas necesarias para garantizar el equilibrio externo de la economía, sin afectar los objetivos globales fijados en términos de tasas de crecimiento y de niveles de endeudamiento externo aceptables.

El crecimiento programado de la producción y de la productividad sectorial permitirá, asimismo, lograr los niveles necesarios de inversión en el sector y dejará el margen requerido para el financiamiento del desarrollo de otros sectores. Dadas las relaciones intersectoriales existentes en términos de mercados de insumos y de productos, el desarrollo de estos otros sectores es esencial también para el logro de las metas agropecuarias. El Plan ha sido concebido como el ordenamiento de un proceso de interacción entre actividades y entre regiones, que de no concretarse, obstaculizará el logro de los objetivos nacionales. En este sentido, la superación del dualismo regional, atendiendo a las posibilidades de las regiones hasta hoy relativamente postergadas, contribuirá de manera fundamental al logro de dichos objetivos.

1.2. El logro de los objetivos sectoriales

Como se ha indicado anteriormente, existe consenso acerca de la capacidad potencial del sector Agropecuario para responder a los requerimientos de los próximos años. Esta circunstancia, si bien brinda un punto de partida de inestimable valor, no es de por sí suficiente para asegurar el cumplimiento de dichos requerimientos. Para ello, será necesario dinamizar el sector a través de la acción concertada del Estado, mediante sus organismos específicos y los sectores privados, interesados directamente en la producción, provisión de insumos y comercialización agropecuaria. Sin esta acción conjunta, los propósitos del Plan pueden verse severamente amenazados.

Por lo expuesto, durante el período que se inicia en 1971 se perseguirá, más que la fijación de cursos nuevos, el establecimiento de un marco de referencia claro para que los empresarios del sector puedan adoptar las decisiones necesarias. A estos efectos se ha concebido el planeamiento agropecuario como un proceso coherente en el tiempo no limitado por preocupaciones coyunturales, en el cual se coordinará el accionar de los organismos públicos —entre sí y con los representantes de los productores— previéndose además el diseño de mecanismos eficientes de recolección, análisis y

difusión de información vital para la toma oportuna de decisiones.

Una serie de programas concretos de acción permitirá la aplicación de las medidas propuestas. Estos programas, elaborados con la participación de los sectores interesados, deben resultar de prioridades claramente definidas, partir de presupuestos bien determinados y ser organizados con una inexcusable asignación de responsabilidad por su cumplimiento y revaluación periódica. La consecución de los objetivos que se proponen para el sector Agropecuario depende de la naturaleza de estos programas concretos, cuya elaboración, dentro de los lineamientos que se exponen en este Plan, ya ha comenzado y se acelerará a partir de la aprobación del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975.

2. OBJETIVOS

La satisfacción de las necesidades del consumo interno, la generación de los niveles previstos de ingresos por exportaciones y la contribución al financiamiento del desarrollo nacional, dentro de un marco de referencia que asegure la continuidad productiva de los recursos naturales y que permita un equilibrado desarrollo regional, son los objetivos asignados al sector en el presente Plan.

Las políticas para el sector Agropecuario seguirán los lineamientos que se detallan a continuación, en la fijación de los cuales se utilizó como antecedente el documento "Sector Agropecuario-Políticas y Estrategias", elaborado por la Secretaría del CONADE en agosto de 1968.

- Aumentar selectivamente la producción, mediante el uso de incentivos y el mejoramiento de la infraestructura.
- Estimular la integración horizontal y vertical de los procesos productivos, avanzando hacia etapas de mayor valor agregado y más fácil comercialización.
- Propender al uso de la tierra como bien de producción, tendiendo a que las unidades de explotación se constituyan en función de su productividad óptima y del interés social.
- Adecuar la distribución de la producción en la superficie bajo cultivo, incorporar nuevas zonas y efectuar las inversiones necesarias para explotar las áreas bajo riego actualmente en desarrollo, atendiendo a las metas globales de producción y a los requisitos de una ordenada asignación interregional de actividades.
- Incentivar el empleo correcto de la tecnología, en función de la situación particular de cada actividad y de la dotación de recursos del país.
- Capacitar el recurso humano del sector, en los distintos niveles, tendiendo a su correcta asignación.
- Preservar los recursos naturales y efectuar la recuperación de los mismos en las áreas que actualmente se encuentran degradadas.
- Establecer mecanismos financieros ágiles y planificados, asegurando la canalización productiva del ahorro del sector.
- Asegurar la explotación racional de los bosques natu-

rales existentes e iniciar un decidido proceso de forestación.

- Crear e inducir el establecimiento de sistemas de comercialización con circuitos más cortos y de menor costo, tanto para la demanda intermedia como para la demanda final interna y externa.
- Analizar y encarar con decisión el aumento y diversificación de los mercados externos.
- Estudiar con criterios sociales y económicos los hábitos de consumo de la población, induciendo los cambios necesarios.
- Reunir, procesar y difundir la información necesaria para la toma oportuna de decisiones.

3. METAS

3.1. Metas de Crecimiento Sectorial

Las metas de crecimiento fijadas para el sector, a lograrse en el período 1971-1975, resultan en una tasa de crecimiento anual acumulativo de 4,4 %¹. Este crecimiento implica un aumento substancial con respecto a los logros sectoriales de la última década.

Las metas físicas de producción, que definen la posibilidad de lograr la tasa de crecimiento necesaria para sostener el desarrollo programado para el país, han sido discutidas con organismos públicos competentes y con entidades representativas del quehacer agropecuario. Estas metas, si bien factibles, imponen la realización de un serio esfuerzo para obtener aumentos de productividad y para incorporar áreas.

Es oportuno señalar claramente que las metas establecidas han de requerir un alto nivel de inversiones y la adopción de nuevas tecnologías y que su logro implica un cambio en la concepción de la actividad agropecuaria, considerada en el Plan como de naturaleza altamente dinámica. En virtud de lo expuesto, se reconoce el alto grado de interdependencia que el Sector mantiene con el sector Industrial, que lo provee de bienes intermedios, y con el Sector Público, que le proporciona la infraestructura necesaria.

El Gobierno Nacional tomará las tasas de crecimiento programadas como indicadores que guíen su acción, pero los compromisos esenciales que asume son los de organizarse y de organizar el Sector para el logro de metas que hasta ahora han permanecido definidas sólo como logros potenciales.

3.2. Metas para los principales productos

A continuación se enuncian metas físicas a lograrse en 1975 para los principales productos agropecuarios. A efectos comparativos, se indican también los niveles alcanzados en el último quinquenio.

Los productos que se presentan en el Cuadro X-2.1. son las de mayor importancia, en términos de su repercusión sobre la balanza comercial.

Como nota complementaria al Cuadro X-2.1., nótese que para 1975 ya debe haberse procedido a la formación de un stock de trigo del orden de un millón de toneladas. Esta acumulación puede comenzar con el producido de la campaña 1971-72, y llegar al nivel deseado en 1973.

¹ Estimación de la Secretaría del CONADE. Ver Anexo 2.

CUADRO X-2.1. – METAS PARA PRINCIPALES PRODUCTOS
(Miles de toneladas)

	Producción		Demanda Interna		Exportación	
	1965-69	1975	1965-69	1975	1965-69	1975
Maíz	6.822	12.180	3.264	4.480	3.558	7.700
Sorgo Granífero	1.750	5.125	1.054	1.825	696	3.300
Trigo	7.329	8.350	3.820	4.100	3.709	4.250
Girasol	895	1.404	708	1.104	187	300
Lino	571	600	68	87	503	513
Carne vacuna	2.450	2.987	1.821	1.974	629	1.013
Carne ovina	191	245	132	202	59	43
Carne porcina	208	269	199	252	9	17

NOTA: Todos los datos ganaderos se registran en toneladas peso playa. Las metas de exportación de carne vacuna no incluyen extracto de carne ni menudencias.

FUENTE: Secretaría del CONADE y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Las metas para los productos de la agricultura que se señalan en el Cuadro X-2-1. requieren aumentos fuertes de áreas y de rendimiento a 1975. Las metas de rendimientos, junto con el promedio obtenido durante el periodo 1965-69, se indican en el Cuadro X-2-2.

El aumento programado de producción, presentado en forma de incremento porcentual y descompuesto en porcentajes de aumentos de rendimientos y de áreas, se indica en el Cuadro X-2-3. En este cuadro se incluyen, a modo de referencia comparativa, los datos de los dos últimos quinquenios. La comparación de estos datos históricos con los incrementos porcentuales requeridos por las metas explicitadas en función de dos bases alternativas, permite formarse una idea de la magnitud del esfuerzo a realizar.

CUADRO X-2.2. – METAS DE RENDIMIENTO PARA PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS
(Quintales por hectáreas sembrada)

PRODUCTOS	Promedio 1965-69	Meta 1975
Trigo	11,5	14,0
Maíz	16,4	23,5
Sorgo Granífero	10,9	18,0
Girasol	7,1	7,8
Lino	5,7	7,3

FUENTE: Secretaría del CONADE.

En el Cuadro X-2-3. se observa la implicancia de las metas de producción, área sembrada y rendimientos a 1975, expresadas como cambios porcentuales con respecto a dos bases alternativas (1970 y promedio 1965-69). De este cuadro surge la necesidad de lograr incrementos porcentuales significativos en los rendimientos de los distintos productos, aún cuando se considere como base el año 1970 que fue, en general, un año muy bueno para la agricultura. Con la excepción del trigo y del lino, se requieren aumentos de superficie para todos estos productos de importancia. Los esfuerzos más grandes en los incrementos de producción se centran en maíz y sorgo. Los porcentajes logrados en los dos últimos quinquenios (1960-65 y

1965-70) indican que magnitudes de crecimiento comparables a las programadas para estos productos ya se lograron en periodos recientes.

A pesar de estas referencias comparativas, no debe minimizarse la importancia del esfuerzo necesario en el próximo quinquenio, dado que: 1) no es fácil mantener el ritmo de crecimiento cuando se ha llegado ya a niveles altos, al menos en comparación con cifras históricas, y 2) la expansión programada en maíz y sorgo no debe realizarse al costo de caídas en las producciones de otros productos (trigo y oleaginosas).

CUADRO X-2.3. – PORCENTAJE PROGRAMADO DEL AUMENTO DE PRODUCCION Y SU DESCOMPOSICION ENTRE INCREMENTOS PORCENTUALES DE RENDIMIENTO Y DE SUPERFICIE

PRODUCTOS	Producción	Superficie	Rendimiento
1. TRIGO			
Media 1965-69 a 1975	13,9	— 6,2	21,7
1970 a 1975	18,9	— 4,6	23,9
1965 a 1970	— 37,7	— 4,0	— 35,1
1960 a 1965	92,9	42,3	35,6
2. MAIZ			
Media 1965-69 a 1975	78,5	24,4	43,3
1970 a 1975	30,1	11,1	16,9
1965 a 1970	82,1	26,3	44,1
1960 a 1965	25,1	20,6	3,7
3. SORGO GRANIFERO			
Media 1965-69 a 1975	192,9	77,1	65,1
1970 a 1975	34,2	10,9	21,0
1965 a 1970	345,7	106,0	116,3
1960 a 1965	40,8	70,7	— 17,5
4. GIRASOL			
Media 1965-69 a 1975	56,9	43,7	9,2
1970 a 1975	23,2	22,3	0,3
1965 a 1970	50,6	25,5	20,0
1960 a 1965	— 5,6	— 6,2	0,5
5. LINO			
Media 1965-69 a 1975	5,1	— 17,6	27,6
1970 a 1975	— 6,2	— 13,7	8,6
1965 a 1970	— 21,5	— 18,8	— 3,0
1960 a 1965	— 1,2	— 4,6	3,4

FUENTE: Secretaría del CONADE.

Con referencia a las metas indicadas en el Cuadro X-2-1, cabe también explicitar la implicancia de las mismas en términos del consumo programado de algunos productos de la ganadería. Este dato se incluye en el Cuadro X-2-4.

CUADRO X-2-4. – CONSUMO PER CAPITA DE PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA GANADERIA (En kilogramos)

PRODUCTOS	Promedio 1965-69	1975
Carne vacuna	81,0	78,4
Carne porcina	8,8	10,0
Carne ovina	6,0	8,0
Carne de ave	5,0	8,4

FUENTE: Secretaría del CONADE.

CUADRO X-2-5. – GANADERIA BOVINA – METAS DE STOCKS Y DE RENDIMIENTO DE STOCK

	Promedio 1965-69	1975
Porcentaje faena/stock	24,0	25,5
Stock al 30 de junio (millones de cabezas)	49,4	54,0

NOTA: La proyección de stocks contempla el hecho de que se parte, en 1970, de un nivel más bajo que el promedio 1965-69.

FUENTE: Secretaría del CONADE y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

La meta de consumo per capita de carne vacuna debe considerarse en comparación a lo que daría por sí solo el impacto del crecimiento proyectado del Ingreso Nacional. Se estima que el juego exclusivo de esta variable resultaría en un consumo per capita de aproximadamente 90 kg a 1975. Mediante el juego combinado de las medidas propuestas debe lograrse un cambio de más de 10 kg per capita.

La reducción propuesta, considerada ahora como plan-teo dietético en función de los promedios históricos, no presenta problema alguno. El aumento programado de carne ovina, porcina y aviar cubre en proteínas la reducción en carnes vacuna. Si sumamos los aumentos de leche, huevos y pescado, tenemos incluso un enriquecimiento de la ya fuerte dieta media.

Las metas indicadas en el Cuadro X-2-4, están particularmente sujetas a revisión periódica, en función de la evolución de las condiciones de oferta y de demanda. Es imprescindible, sin embargo, limitar las fluctuaciones

de la producción bovina dentro de un margen razonable de variación. Este margen debe evitar variaciones indeseables en la demanda interna por productos sustitutos. Se estima que las metas programadas son viables y que permitirán el desarrollo ordenado de estas actividades, destinadas a asumir un rol complementario en el proceso programado.

Para el logro de las metas expuestas es necesario obtener los resultados específicos en materia de ganadería bovina que se detallan en el Cuadro X-2-5.

También para el logro de estas metas se requiere un esfuerzo muy especial. El stock de bovinos está hoy por debajo del nivel promedio 1965-69, aunque los índices de faena y precios son ya los típicos de las etapas de retención. Nótese, además, que, de repetirse el clásico ciclo ganadero, llegaríamos en 1973 a una fase de liquidación máxima, la que impediría el logro de la meta de stock. Mediante las medidas que en su lugar se detallan, incluyendo las de información, se controlará la marcha ordenada del proceso.

Las metas indicadas, dadas en el contexto de un crecimiento continuo de stocks, requieren una aceleración del proceso de aumento en la productividad ganadera, en virtud de que, históricamente, porcentajes de faena/stock superiores al 24 % han significado liquidación de los stocks.

Las metas señaladas para bovinos, así como las de consumo y exportación de productos ganaderos, requieren también, aumentos en los stocks de otros tipos de animales. Se señala como ejemplo del esfuerzo implícito, en función de las dificultades presentes de la actividad y de la relativa lentitud del proceso, que el número de ovinos para 1975 no debe ser inferior a los 50 millones de cabezas. Esta meta debe relacionarse con los 45,7 millones de cabezas que se estiman son el stock corriente.

Las metas adicionales de importancia para el consumo interno y para la producción del sector ganadero están dadas en el Cuadro X-2-6.

Un rol importante de complemento en la dieta nacional, debe ser cumplido por la actividad pesquera.

El lento grado de desarrollo alcanzado por esta actividad, en relación al potencial de la misma, plantea la necesidad de un esfuerzo muy especial, que debe cubrir a actividades conexas de muy reciente aprovechamiento, tales como la de recolección de algas. Las metas programadas se indican en el Cuadro X-2-7.

Estas metas implican un aumento de más de 250 % con respecto a la captura de 1970, a lograrse en menos de cinco años. Pese a lo ambicioso de estos niveles de crecimiento, existe la convicción en organismos públicos y privados, que la meta fijada puede llegar a superarse. Los factores limitativos más importantes, cuyo impacto se ha evaluado en detalle, se refieren a la falta de estudios concretos sobre las posibilidades de colocación internacional y a la demora estimada para

CUADRO X-2-6. – ACTIVIDAD LECHERA

PRODUCTO	Producción		Demanda Interna		Exportación	
	1965-69	1975	1965-69	1975	1965-69	1975
Leche para consumo	1.525	1.900	1.525	1.900	—	—
Leche para industria	2.862	3.485	2.722	3.230	140	255

FUENTE: Secretaría del CONADE y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

CUADRO X-2-7 – METAS PARA SATISFACER LA DEMANDA PREVISTA DE PRODUCTOS DE LA PESCA A 1975 – PESCA MARITIMA (Miles de toneladas)

P R O D U C T O S	Promedio 1965-69 1975	
	1965-69	1975
Captura Total	186,9	500
Consumo fresco ¹	—	120
Conservas y salazones ¹	105,6	35
Reducción (harina de pescado)	81,3	345

¹ Las metas de consumo fresco y de conserva y salazones no se definen de manera que permita discriminar homogéneamente los datos del promedio 1965-69.

FUENTE: Secretaría del CONADE y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

la puesta en actividad plena de la flota y de la infraestructura de procesamiento y de comercialización necesarias. A medida que el Plan Pesquero evolucione en su aplicación, podrá ir recogiéndose la información adicional que permita la reevaluación de las presentes metas de captura y de destino de la misma.

Las metas para algunos otros productos sectoriales de importancia se presentan en el Cuadro X-2-8.

Algunos puntos de importancia deben hacerse notar con respecto a las cifras del Cuadro X-2-8.

Lo más importante a destacarse es que las metas previstas reflejan la información existente en la materia y que, por ende, pueden subestimar los requerimientos en productos con nuevas posibilidades de industrialización y/o colocación en mercados externos.

Las cifras de caña de azúcar, por ejemplo, reconocen la

posibilidad de incrementar nuestras exportaciones a través de la renegociación de acuerdos y de cuotas vigentes, pero no incluyen una estimación de los requerimientos de una posible industrialización más integral. Esto se debe a que no se dispuso, a la fecha de confección del Plan, de información suficientemente especificada al respecto.

La carencia de información, esta vez con referencia a las posibilidades de colocación en el exterior, también puede resultar en una subestimación del potencial de la viticultura. Se ha programado, sin embargo, una exportación del orden de los 320 mil hl. de vino para 1975. Esta cifra es significativamente más alta de lo que indica la experiencia histórica.

En materia de hortalizas y legumbres, los productos indicados en el Cuadro X-2-8. representan alrededor de 50 % del valor de la producción del rubro, lo que da idea de la importancia de los productos no incluidos. Dado que el rubro hortalizas en su conjunto sólo representa un 10,6 % del valor total de la producción agrícola, los posibles errores de estimación para los productos no incluidos en el Cuadro no tienen mayor importancia global. Los requisitos específicos de la demanda y el impacto local de los niveles de producción sugieren, sin embargo, la importancia de lograr una mayor precisión en estas metas, tarea que ha emprendido la Secretaría del CONADE en colaboración con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Como comentario final al Cuadro X-2-8. se hace notar que las frutas allí incluidas representan más de 85 % del valor de la producción frutícola total.

En colaboración con las Oficinas Regionales de Desarrollo de la Secretaría del CONADE y con organismos públicos vinculados al rubro, se están elaborando metas para productos de origen muy localizado y tratando

CUADRO X-2-8. – METAS PARA ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS (Miles de toneladas)

P R O D U C T O S	Producción		Consumo ¹		Exportación ²	
	1965-69	1975	1965-69	1975	1965-69	1975
Arroz	255	300	225	264	30	36
Algodón	339	438	329	422	32	78 ³
Tabaco	55	70	42	50	13	20
Maní	341	510	85	126	256	384
Caña de Azúcar	10.763	11.152	8.174	9.152	634	2.000
Yerba Mate	87	100	117	110	7	5
Manzana	475	601	235	314	240	287
Pera	101	120	58	70	43	50
Durazno	205	295	205	290	4	5
Naranja	634	870	633	860	1	10
Pomelo	87	170	87	170	4	4
Mandarina	187	250	187	250	4	4
Limón	121	230	121	230	4	4
Uva Total	2.516	3.420	2.509	3.370	7	50
Papa	2.015	1.998	2.004	1.964	11	34
Ajo	43	47	34	37	7	10
Cebolla	210	252	209	225	2	27
Poroto Seco	30	40	16	27	14	13
Tomate	344	389	343	388	1	1
Té	75	103	18	26	57	77 ⁵

NOTA: ¹ El consumo determinado para frutas y hortalizas es aparente. Se determina mediante el cálculo de Producción más Importaciones menos Exportaciones. Todos los consumos se indican en unidad de producción del producto primario.

² Todas las exportaciones se presentan en unidades de producción del producto primario, aunque algunas de ellas se producen después de un proceso de transformación.

³ Exportaciones brutas de importaciones (no se descuenta el nivel de importaciones).

⁴ Cifras no significativas. Las metas de exportación para frutas y hortalizas serán objeto de un estudio especial.

⁵ Los actuales problemas de sobreproducción internacional de té hacen particularmente difícil fijar una meta de exportaciones en este momento. Los datos expuestos son, por consiguiente, especialmente tentativos y están sujetos a los resultados de reuniones consultivas internacionales.

FUENTE: Secretaría del CONADE y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

de precisar el impacto exacto de los planes de industrialización proyectados.

Las últimas metas que se presentan en esta sección se refieren a forestación. Estas metas indicadas en el Cuadro X-2-9, son consistentes con el Plan Forestal Nacional a 30 años, elaborado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y constituyen la primera etapa del necesario proceso de acumulación de capital forestal. El énfasis se centrará en la obtención de la meta global de 171.000 hectáreas, cuya distribución tentativa se establece en el Cuadro X-2-9.

CUADRO X-2-9. — METAS TENTATIVAS DE FORESTACION

ESPECIES	Miles de hectáreas
Pinos	93,0
Eucaliptus	25,0
Salicáceas	53,0
Total	171,0

FUENTE: Secretaría del CONADE y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Las necesidades de madera durante el período del Plan deberán ser cubiertas, en la mayor medida posible, mediante una explotación racional de los recursos existentes, ya que las cifras de forestación indicadas en el Cuadro X-2-9, recién tendrán posibilidades de uso industrial con posterioridad de 1975.

4. MEDIDAS

Teniendo en cuenta el dualismo señalado en 1.1. las medidas y los instrumentos a utilizarse con referencia a las distintas producciones del Sector se ajustarán a las condiciones de evolución esperada de los componentes que definen la oferta y la demanda de los varios productos.

La alta eficiencia productiva requerida se logrará mediante la implementación de medidas tendientes a solucionar gradualmente las situaciones estructurales deficitarias que se presentan en todas las regiones. Estas medidas tienen el firme propósito de reducir en el futuro las situaciones que resulten en serios problemas coyunturales. Las mismas se programan en el contexto de un Plan flexible que permite la adaptación a nuevas situaciones y que fija un marco de referencia para la solución de los problemas de coyuntura.

4.1. Medidas Generales del Sector Precios e Ingresos

- Establecimiento de una política estable y coherente de precios agropecuarios, que posibilite el logro de las metas sectoriales. Esta política determinará con precisión grados de intervención y de libre juego del mercado, con atención a las características específicas de distintos productos y regiones.
- Promoción de medidas tendientes a asegurar niveles absolutos de precios que permitan a los productores ingresos compatibles con los objetivos del Plan. Esta compatibilidad se definirá conforme a los niveles de eficiencia y de ingresos netos necesarios para el logro

de las metas nacionales y se asegurará a través de acuerdos concertados entre los Sectores Público y privado.

- Promoción de medidas tendientes al establecimiento de precios relativos entre productos, tales que orienten los esfuerzos productivos hacia las actividades con perspectivas más dinámicas de demanda. Se dará especial atención a las posibilidades de colocación rentable de nuestra producción en los mercados internacionales.
- Promoción de medidas tendientes a lograr precios relativos, entre productos e insumos, tales que alienten la adopción de las prácticas más adecuadas.
- Anuncios de los precios de las cosechas de los cultivos anuales, para los que se fijen precios, con suficiente anticipación a las decisiones de siembra.

Tributación

- Orientación de la política fiscal en materia agraria con el objeto de poner un mayor peso en los impuestos directos y derivar hacia el factor fijo —tierra— una parte apreciable de la carga impositiva que corresponde al actor. Para ello se procederá a:

— Reducción, en la medida de lo posible, del complejo sistema de tributaciones de distinto origen.

— Definición a corto plazo de las características del sistema que dará lugar al traspaso de parte de la carga fiscal global a un impuesto sobre la tierra que —a fin de producir los necesarios cambios en la productividad sectorial y eliminar presentes situaciones de inequidad tributaria— reemplazará al actual Impuesto Nacional de Emergencia sobre las tierras aptas para la explotación agropecuaria

— Adecuación de los derechos a la exportación de los productos que se quiera promover, en función de la evolución de la demanda internacional y de los costos internos.

Crédito

- Coordinación activa de las tareas de los organismos de implementación de las políticas agropecuarias y crediticias.
- Concesión de créditos operativos atendiendo particularmente a la actividad productiva escogida, y actuando con criterio anticíclico para la concesión de fondos destinados a incrementos de la capacidad productiva, en actividades donde el ciclo atenta contra el incremento sostenido de la producción y de la productividad.

● Concesión de créditos de evolución, atendiendo especialmente a la capacidad empresarial del productor. Respecto a créditos para el aumento de la capacidad productiva, aliento, con criterios de rentabilidad, a las actividades que requieran mayores inversiones de capital.

● Tratamiento preferencial a los créditos para capital operativo de aquellos productos que cuentan con perspectivas favorables de demanda interna y externa. Tratamiento crediticio selectivo para rubros que presentan dificultades de colocación, tendiendo a promover la diversificación de la producción en las áreas en que sea aconsejable.

- Adecuación de los plazos de amortización de los créditos corrientes a los ciclos productivos y de comercialización de cada producto, teniendo en consideración la naturaleza particular de las diferentes zonas del país.

- Creación, dentro del sistema bancario de un organismo dedicado a créditos promocionales y demostrativos, con su cartera correspondiente, a los efectos de promover el desarrollo de nuevos productos, tecnologías y áreas, a fin de lograr posteriormente su generalización a todo el sistema.

- Se promoverá el otorgamiento de créditos supervisados, con miras a lograr la difusión de este tipo de créditos entre las organizaciones bancarias, aceptándose la realización de proyectos, su evaluación y supervisión, por medio de técnicos privados, conforme a las normas que los bancos establezcan y en la medida en que los técnicos del sistema bancario no puedan cumplir con esa función.

Uso y conservación de la tierra

Establecimiento de una legislación que posibilite:

- Impulso a programas de colonización.

- Incorporación y expansión de nuevos cultivos en áreas ociosas o deprimidas.

- Conservación de los recursos naturales, asegurando su continuidad productiva y fomentando las tareas relativas a la lucha contra la erosión eólica e hídrica, como así también las que se orientan a la preservación de los recursos naturales renovables.

- Adecuación del régimen existente en materia de arrendamientos y aparcerías rurales, de manera tal de otorgar flexibilidad al sistema productivo del sector. A este respecto, debe contemplarse particularmente la protección de la inversión en mejoras productivas hechas por los arrendatarios, así como la existencia de otras formas de explotación que, aunque difundidas extensamente, no están encuadradas en el régimen legal vigente.

- Facilitación del acceso a la propiedad de la tierra.

4.1.5. Tecnología

- Capacitación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo agrícola, especialmente a nivel medio, de modo tal que se empleen eficientemente los técnicos de nivel superior.

- Orientación de la enseñanza superior agropecuaria, a la preparación de técnicos en las especialidades más necesarias en el largo plazo.

- Investigación de los sistemas de producción más aptos para cada zona del país, a fin de orientar, en base a los resultados de esta tarea, la investigación básica y la extensión agropecuaria.

- Amplio apoyo a los estudios de economía agropecuaria necesarios para la toma correcta de decisiones.

- Otorgar prioridad inmediata a la extensión y difusión de tecnologías.

- Fomento de la descentralización administrativa y operativa del INTA, promoviendo la participación de pro-

ductores locales, así como la coordinación de sus tareas con las de grupos privados y organismos públicos provinciales que también cumplan tareas de investigación y extensión.

Producción

- Implantación de una legislación adecuada para el control de fertilizantes y de alimentos balanceados, certificación de calidad de la maquinaria agrícola y estructuración de un seguro agrícola integral.

- Estímulo a la utilización de los más importantes insumos —asegurando su obtención— especialmente en materia de agroquímicos y semillas de variedades apropiadas, así como también de equipos y maquinarias, a precios que permitan su uso eficiente.

- Fomento a la diversificación de la producción animal y al incremento de producto por unidad de superficie en la zona pampeana, alentando el desarrollo pecuario en zonas insuficientemente explotadas.

- Estímulo a la selección pecuaria hacia razas y tipos de ganados que permitan su dispersión hacia zonas no tradicionales y satisfagan los requerimientos de los mercados.

- Fomento del mejoramiento y del manejo correcto de los campos naturales de pastoreo a fin de lograr áreas de mayor capacidad productiva

Sanidad

- Actualización de la legislación sanitaria.

- Reordenamiento integral de los organismos encargados de la acción sanitaria, a fin de obtener: efectividad de su acción, fondos necesarios para el cumplimiento de su objetivo, descentralización administrativa y operativa y capacidad real de control.

- Mejoramiento, racionalización y, en caso necesario, creación de nuevos laboratorios estatales para la fiscalización del mejoramiento sanitario del sector, otorgando prioridad a la lucha contra la aftosa y para la producción y venta de vacunas garantizadas en cuanto a sus efectos.

Industrialización

- Establecimiento de un régimen de promoción agroindustrial que posibilite:

- Una mayor industrialización y un aprovechamiento integral de la producción.

- Industrialización regional de los productos y la formación de entes cooperativos.

- Promoción crediticia e impositiva de la modernización y adecuación regional y sanitaria de la industria frigorífica.

- Orientación de la industria derivada del sector a la elaboración de productos con elevado porcentual de valor agregado.

- Formación de una industria alimentaria más diversificada, para atender los mercados de consumo interno y de exportación.

- Promoción de la investigación aplicada a los problemas de industrialización de productos agropecuarios.

Comercialización

- Asegurar el funcionamiento de un sistema eficiente de relevamiento de información. Esta información debe ilustrar tanto sobre la evolución de las condiciones internas como sobre la situación en países compradores y competidores, actuales y potenciales. A estos efectos, se coordinarán las actividades de los distintos organismos competentes.

- Homogeneización de las normas de tipificación en todo el país de la producción primaria y sus derivados, incluyendo envases.

- Formación de stocks que permitan compensar el carácter cíclico de las producciones para las cuales haya que asegurar una corriente uniforme de consumo y exportación.

- Promoción del mejor funcionamiento de los mercados a término.

- Análisis de los sistemas legales de la Nación, Provincias y Municipios, a efectos de evitar superposiciones tributarias y disparidades reglamentarias que encarezcan o dificulten innecesariamente la circulación nacional de mercaderías de origen agropecuario.

- Promoción de las cooperativas destinadas a la comercialización interna y externa de la producción agropecuaria y a la provisión de insumos y servicios propios de las respectivas actividades.

- Adecuación con participación de las provincias interesadas y de acuerdo con las características regionales de los regímenes de comercialización externos, tanto de importación como de exportación, que afectan a los productos competitivos en el área de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

- Reducción y racionalización del proceso de intermediación, acortando los canales de distribución.

- Realización de las obras de infraestructura necesarias para facilitar el logro de las metas establecidas, en particular silos, elevadores, caminos y puertos oceánicos.

a) Comercialización interna

- Promoción del establecimiento de mercados de concentración para productos perecederos en los principales centros urbanos. Estos mercados estarán destinados a satisfacer las necesidades de dichos centros o serán de naturaleza regional, según convenga al área de influencia.

- Promoción del establecimiento de entes cooperativos integrados, con bocas de expendio en los centros urbanos

- Instalación del Mercado Central Buenos Aires.

b) Comercialización externa

- Fomento y apoyo para un mayor acceso a los mercados externos de la producción primaria o derivada del sector, por intermedio de un Ente Nacional de Comercio Exterior, que centralice y programe la acción promotora del Estado.

- Desvinculación de las necesidades y oportunidades de comercio de toda consideración ideológica.

4.2. Medidas Especiales por Producto

Ganadería Bovina

a) Producción

- Asegurar la coherencia a largo plazo de la política económica que afecte al rubro, condición que las características de este tipo de producción requieren de manera especial. Esta política incluirá una clara concepción de los objetivos para productos sustitutivos, que no dejará la suerte de los productores librada a circunstancias coyunturales de la ganadería bovina.

- Establecimiento de los incentivos necesarios para el aumento de la producción. Estos incentivos tendrán a que los precios sean remunerativos y con fluctuaciones limitadas por un margen de variación condicionado por la evolución de los mercados de insumos y de productos.

- Promoción de técnicas que permitan acelerar el proceso de terminación del ganado para su óptima comercialización.

- Intensificación de las campañas de lucha contra la aftosa, brucelosis y tuberculosis y extensión del área de lucha contra la garrapata.

- Mejoramiento tecnológico y sanitario, a fin de lograr un aumento de los índices de procreación.

- Formación de reservas forrajeras, para asegurar la estabilidad de los rodeos y evitar el impacto de los cambios climáticos.

- Establecimiento de una legislación para el ordenamiento y actualización de las actividades relativas a la fecundación artificial de los animales.

- Apoyo a proyectos de desarrollo pecuario en áreas de riego.

b) Comercialización

- Formulación de una estrategia nacional de exportaciones, que asegure la permanencia de los productos agropecuarios argentinos en los mercados mundiales y que establezca sistemas de defensa del precio en el exterior, cuando ello sea viable.

- Estudio de posibles mecanismos de concentración de la oferta argentina destinada al exterior, con el objeto de defender el precio del producto.

- Modificación del régimen de licitaciones internas para ventas al exterior, de modo de asegurar el secreto de las ofertas.

- Modificación de las pautas de consumo interno, tendiendo a diversificar el actual consumo de carne vacuna, mediante:

- La intensificación de las campañas de propaganda de consumo de productos sustitutivos de la carne vacuna.

- La implementación de medidas de tipo zootécnico, sanitario y de equipamiento, a los efectos de mejorar y aumentar gradualmente la producción de sustitutos.

- Estimulo al consumo de cortes de menor demanda internacional.

- El mejoramiento de las cadenas de frío para los productos sustitutivos.

Granos

1. Maíz y Sorgo

- Mantenimiento de las condiciones remunerativas de su producción, acentuando la difusión de prácticas tendientes a un fuerte aumento de los rendimientos en el área tradicional.
- Apoyo a la expansión del área sembrada, preferentemente en zonas que requieren sustitución de actividades, facilitando el acceso del productor al conocimiento de prácticas adecuadas y a elementos necesarios para su actividad, tales como maquinaria y semillas híbridas.
- Desarrollo de la infraestructura física y administrativa de comercialización en las áreas nuevas y mejora en las áreas tradicionales.

2. Trigo

- Intensificación de los programas tecnológicos para la obtención y difusión de variedades de alto rendimiento, así como para la aplicación de las prácticas culturales más adecuadas.
- Inclusión del contenido de proteína como factor de tipificación, para asegurar la mejor calidad del producto exportable.
- Mantenimiento de un stock de alrededor de un millón de toneladas, con el objeto de poseer un mayor poder de negociación en nuestras tratativas internacionales.

3. Arroz

- Apoyo a la sustitución de variedades tradicionales por aquellas exigidas por el mercado internacional, mediante el otorgamiento de créditos selectivos.

4. Soja

- Importación de variedades de semillas adecuadas a las distintas regiones del país con el objeto de promocionar y difundir su cultivo.
- Fomento de su cultivo a fin de aumentar el área sembrada.

Lana

- Instrumentación de un régimen adecuado de derechos e reintegros a la exportación, de modo tal de promover la exportación de lanas de mejor calidad y con mayor procesamiento, así como para atender cambios en la demanda externa.
- Impulso a la investigación, extensión y promoción tecnológica, en especial en la zona patagónica a fin de lograr mayor cantidad de lana por animal.
- Promoción del manejo racional de las explotaciones, evitando el sobrepastoreo que se efectúa en detrimento de la conservación del suelo, fundamentalmente en la zona patagónica.
- Mejora del sistema de comercialización, mediante la creación de mercados de concentración, racionalmente

estudiados, en especial en la zona patagónica, con adecuado apoyo crediticio y fiscal. Difusión de las ventas de este tipo de comercialización.

- Fomento a la producción de ovinos de doble propósito (lana y carne) con el objeto de poder enfrentar una mayor demanda de esta carne y de atemperar el efecto negativo que la demanda internacional puede producir sobre los ingresos de los productores.

Algunos Cultivos Industriales

Yerba Mate, Algodón, Tabaco, Caña de Azúcar, Vid, Té

Estos productos tienen un papel básico en la determinación de los ingresos de las regiones Noreste, Noroeste y Cuyo. La tendencia francamente declinante de la demanda por alguno de ellos, y los altibajos de producción y precios para otros, repercuten fuertemente en las provincias productoras. Son cultivos intensivos, con grandes requerimientos de mano de obra que, por lo general, presentan una oferta sumamente atomizada. La política a seguir tendrá como objetivo mejorar el nivel y la estabilidad de ingresos regionales, evitar sobreproducciones y, para algunos productos, promover una mayor comercialización externa.

1. Yerba Mate

- Sustitución de yerbales, posibilitando la iniciación o expansión de actividades agropecuarias que permitan reemplazar el actual número excesivo de plantaciones, mediante créditos promocionales y otorgando relevancia a los planes de forestación.
- Realización de estudios que posibiliten la concentración parcelaria de minifundios de algunas zonas de Misiones, en particular en las áreas ocupadas por las primitivas colonias yerbateras, juntamente con la implementación de políticas de colonización que permitan reubicar a los productores y diversificar la producción.

- Continuación de los estudios sobre nuevos usos y mercados para la yerba mate.

2. Algodón

- Modificación del régimen de tenencia de la tierra y de la distribución por tamaño de las explotaciones, de modo de propender a la optimización de la dimensión de la empresa.
- Apoyo a la limitación o sustitución de los cultivos de algodón en zonas marginales, alentando su cultivo en zonas de regadío.
- Estimular una mayor aplicación de las tecnologías aconsejadas por los organismos de investigación y extensión.
- Apoyo crediticio adecuado a las cooperativas, a fin de lograr que las mismas tengan mayor participación en la comercialización.
- Promoción de una comercialización mejor del producto primario del algodón en base a nuevos patrones de calidad.
- Adecuación y ampliación de la legislación vigente en materia de producción y comercialización algodонера.

3. Tabaco Oscuro

- Establecimiento de planes de colonización que permitan la reubicación de productores minifundistas de Corrientes, facilitándoles el acceso a la propiedad de la tierra.
- Puesta en vigencia de un régimen de aparcerías más justo.
- Difusión de conocimientos tecnológicos que permitan mejorar la producción.

4. Tabaco Oscuro y Claro

- Estudio de la posibilidad de establecer una adecuación de la producción a los niveles de la demanda interna y externa.
- Tipificación de los tabacos en función de las necesidades de la producción industrial y, especialmente, de las exigencias del mercado mundial.
- Establecimiento de un mejor control en la etapa de comercialización.
- Aplicación de las normas fitosanitarias y bromatológicas, provinciales, municipales y de alcance internacional, con miras a la protección de la salud del público consumidor y de la seguridad de nuestras exportaciones.
- Modificación de la legislación vigente en materia de producción, tipificación y comercialización del producto.

5. Caña de Azúcar

- Realización de estudios para la concentración parcelaria de minifundios.
- Establecimiento de políticas de colonización y créditos promocionales para consolidar nuevas unidades productivas (cooperativas).
- Finalización de los actuales proyectos de colonización y puesta en marcha de nuevos proyectos.
- Restitución de cupos de azúcar a los pequeños productores, condicionada a su nucleamiento en cooperativas de producción y con la obligación de diversificar cultivos.
- Otorgamiento de créditos promocionales que tiendan a la mejora tecnológica de nuevos cultivos.
- Estudio de las técnicas más eficientes para la industrialización de los subproductos de la caña, que aproveche de manera integral la materia prima y dé por resultado una menor estacionalidad en la demanda de mano de obra.
- Promoción de una mayor comercialización externa del azúcar.

6. Uva para Vinificar y Vino

- Las medidas a aplicarse están contenidas, en su mayor parte, en la Ley de Política Vitivinícola Nacional. Por medio de ellas se logrará:
 - Integración vertical de las distintas etapas del proceso económico-vitivinicola.

-- Diversificación, como medio de alentar la elaboración y comercialización de todos los productos derivados de la vid.

-- Exportaciones de todos los productos vitivinícolas.

– Formación de un stock operativo de productos, que permita mantener una política exportadora a largo plazo.

-- Fraccionamiento de todos los productos vitivinícolas en el lugar de origen de la materia prima, a través de exenciones impositivas, planes crediticios y tarifas especiales de transporte.

-- Estabilización de las fluctuaciones económicas que afectan periódicamente el mercado interno.

– Afianzamiento de la industria de los vinos regionales.

-- Adecuación de la política tributaria y crediticia, de manera que permita a la vitivinicultura nacional, iniciar un proceso de cambio de estructuras.

-- Concesión de créditos preferenciales (a largo plazo y bajo interés) para la adquisición, ampliación, remodelación o construcción de bodegas, destinados a sociedades de productores vitivinícolas que se integren en el proceso de producción vitícola y elaboración de vinos.

– Otorgamiento de créditos preferenciales para la recuperación y/o renovación de viñedos afectados por la sequía de los tres últimos periodos agrícolas, conforme a las expectativas de demanda para el producto.

7. Té

- Mejoramiento del nivel cualitativo de las actuales plantaciones y fomento de la reducción de los costos de producción, mediante:

– Selección u obtención de plantas de características sobresalientes en relación con su sanidad, rendimiento y calidad de los brotes y difusión de los respectivos clones para posibilitar su propagación por vía vegetativa.

– Promoción de la adopción de los sistemas mecánicos que demuestren ser más adecuados para la realización de labores culturales y, en especial, para la cosecha de los brotes y la poda de las plantas.

– Racionalización de la comercialización del té elaborado estableciendo, mediante patrones oficiales, los grados correspondientes.

Frutas y Hortalizas

a) Producción

- Formulación de una política frutihortícola nacional coherente y estable, realizada a través de un único organismo centralizador, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

- Diversificación de la producción frutihortícola, orientándola hacia el abastecimiento de la industria y del consumo directo.

b) Comercialización Interna

- Asegurar una adecuada oferta de productos en el mercado interior.

- Estimulo a la construcción y habilitación de merca-

dos mayoristas en todo el país, ajustados a un régimen abierto, competitivo y libre.

- Unificación de las normas fitosanitarias y bromatológicas provinciales y municipales y de alcance internacional.

- Sanción de normas de tipificación para aquellos productos frutihortícolas, que hoy se comercializan sin normas adecuadas o carentes de ellas.

c) Comercialización Externa

- Análisis y reformulación de la política arancelaria dentro de la ALALC, a fin de evitar perjuicios al mercado interno.

- Fijación de una política agresiva para la exportación de jugos concentrados, purés pasteurizados de frutas y hortalizas deshidratadas.

- Promoción de la exportación de productos con mayor valor agregado.

- Actualización permanente de normas existentes para la comercialización de productos frutihortícolas, conforme a los requerimientos del mercado internacional.

d) Industrialización

- Establecimiento de mecanismos fiscales que fijen una diferenciación marcadamente favorable para la producción de jugos naturales, de modo de lograr un mayor consumo de los mismos.

- Apoyo a la diversificación de productos frutihortícolas elaborados y semielaborados para la exportación, de acuerdo a los requerimientos de cada mercado.

Actividad Lechera

- Mejoramiento de las etapas de producción, transporte e industrialización.

- Mejora de la organización del mercado.

- Promoción para alcanzar un mayor consumo de leche y productos lácteos.

a) Producción

- Difusión de conocimientos tecnológicos sobre forrajes, manejo de rodeos, sanidad y prácticas de ordeño.

- Facilitación del otorgamiento de créditos, a efectos de permitir la tecnificación de los productos lecheros (implantación de pasturas, reservas de forrajes, inseminación artificial, etcétera).

- Desgravación de las inversiones destinadas a: mejorar instalaciones, así como a la compra de reproductores, implementos, semillas y gastos por asistencia técnica e inseminación.

- Estudio de la posible modificación del estatuto del tambero mediero.

- Definición de un régimen adecuado de tipificación, modificando o reajustando el Decreto n° 6640/63.

b) Industria

- Otorgamiento de créditos destinados a la modernización, reubicación y reagrupamiento de las plantas industriales y receptorías de leche.

- Estudio de la forma de aplicación y supervisión del Decreto n° 9030/65, sobre las condiciones sanitarias mínimas en las plantas industrializadoras de leche.

c) Comercialización

- Realización de campañas de promoción para incrementar el consumo de leche y de productos lácteos.

- Conquista de nuevos mercados, mediante la promoción de las exportaciones y la fiscalización de la calidad de los productos que se exportan.

- Mejoramiento del sistema de acopio, otorgando créditos para la adquisición de equipos de frío por parte de los transportistas.

Avicultura

- Abastecimiento sustitutivo de las carnes rojas en el consumo interno, tendiendo a un incremento de, aproximadamente, un 70 % del actual consumo por habitante.

- Precios de venta de aves que posibiliten esa sustitución.

- Genética altamente desarrollada que permita el adecuado crecimiento del sector.

- Integración de la actividad industrial dentro del esquema de fomento generalizado de la industria alimentaria de exportación.

Pesca

- Apoyo a los armadores, pescadores artesanales e industriales experimentados, mediante medidas que los habiliten para aumentar y mejorar la producción.

- Estímulo a las exportaciones, a través de:

- Desgravación de los productos exportables de la industria pesquera.

- Apoyo a la diversificación de la producción de productos elaborados de acuerdo a los gustos de cada mercado.

- Establecimiento de una red de información de mercados externos.

- Fomento a la concentración de esfuerzos de las empresas que actúan en este sector y a la instalación de las empresas integradas, según las conveniencias de cada tipo de explotación.

- Fomento al equipamiento de la flota costera y el equipamiento y ampliación de la flota de media altura y de altura.

- Reorganización de la Escuela de Pesca existente en Mar del Plata.

- Fomento a breve plazo, de la inmigración temporaria de pescadores formados.

- Desarrollo del asesoramiento tecnológico necesario, estudiando la posibilidad de apoyo al organismo especializado en creación y difusión de tecnologías en el rubro.

- Perfeccionamiento de la infraestructura de los puertos pesqueros.

- Definición a corto plazo de las prioridades en materia de apertura de nuevos puertos pesqueros.
- Estímulo a la creación de mercados de concentración y centros de distribución para el pescado de consumo fresco.
- Perfeccionamiento de la información existente sobre los mercados internos y externos.
- Unificación de las normas sanitarias provinciales y municipales.
- Actualización de la legislación laboral y social existente.

Silvicultura

- Perfeccionamiento del sistema de estímulos crediticios, actualizando las fuentes del Fondo Forestal con el que se financian los créditos de fomento a la forestación.
- Adecuación y perfeccionamiento del sistema de estímulos tributarios.
- Aceleración de los procesos de concentración de esfuerzos e inversiones, promoviendo y ordenando el desarrollo de áreas actuales y potenciales con aptitudes para la actividad forestal integrada (producción-industrialización).
- Establecimiento de la legislación de promoción forestal, que contemple los aspectos relativos a la producción, industrialización y comercialización y que encuadre a la actividad en el largo plazo, en el marco de las POLÍTICAS NACIONALES.
- Realización de estudios técnicos, para la modernización de equipos e instalaciones en puertos y playas de maderas.
- Modernización de los equipos de transportes de madera, terrestres y fluviales.
- Promoción de la tipificación de los productos y subproductos forestales.
- Racionalización del aprovechamiento de los bosques naturales mediante una estrecha coordinación de las actividades provinciales y nacionales en el marco del estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las reformas legales que se dicten con el mismo objetivo.
- Afianzamiento de la posición argentina en el continente, mediante: la promoción de investigaciones y la formación de personal capacitado.
- Asegurar el progreso de la investigación técnico-económica a nivel primario e industrial, a efectos de posibilitar la creación de tecnologías aplicables por parte del empresario forestal.
- Posibilitación del desarrollo de formaciones foresta-

les de protección, dando prioridad a cuencas imbríferas vinculadas con el aprovechamiento de recursos hídricos.

- Concesión de prioridad, en las normas que se establezcan referentes al aprovechamiento de bosques naturales en zonas de bajo rendimiento, a la conservación del suelo y del agua.
- Ampliación de las existencias forestales en crecimiento en el ámbito de las forestaciones y de los bosques naturales.
- Estímulo al incremento de la productividad y de la eficiencia en las tareas forestales, posibilitando la aplicación de tecnologías adecuadas en cada caso, mejorando la infraestructura económica y social y, en general, actuando sobre los factores que hacen a la formación de los precios.

Ganadería Porcina

- Promoción de técnicas que permitan mejorar la capacidad productiva del sector.
- Intensificación de las campañas de lucha sanitaria contra las enfermedades que afectan al ganado porcino.
- Promoción de la producción de los distintos tipos de ganado porcino, a fin de atender los requerimientos de la chacinería y del consumo de carne porcina fresca, procurando la diversificación de la dieta alimentaria.
- Fomento de una mayor fluidez en la comercialización interna de los productos y subproductos porcinos.

Ganadería Caprina

- Racionalización de los aspectos sanitarios y zootécnicos de la explotación caprina del país.
- Fomento a la repoblación de la producción caprina en zonas en donde no sea rentable otra explotación ganadera.

Ganadería Equina y Asnal

- Intensificación de la selección, a efectos de producir los tipos de animales requeridos para el trabajo y los deportes.
- Intensificación de la difusión de conocimientos en materia sanitaria de équidos, para asegurar la sanidad de los mismos.
- Promoción de la producción de mulares, con vistas a atender los requerimientos del mercado mundial, mediante la repoblación de los planteles asnales.
- Promoción de técnicas racionales para el amansamiento de los equinos.
- Fomento a la exportación de caballos pura sangre, asegurando la investigación y los controles sanitarios adecuados a tal efecto.

3. MINERIA

1. INTRODUCCION

El escaso conocimiento del subsuelo del país, es uno de los principales obstáculos que dificultan el crecimiento de la industria extractiva. A ello debe agregarse un conjunto de factores que conforman una serie de deficiencias estructurales tales como:

– Reducida afluencia de capitales públicos y privados, destinados al sector Minería y escasez de recursos financieros en las etapas de prospección, exploración, explotación y beneficio.

– Obsolescencia del parque minero en uso y métodos no apropiados de explotación.

– Inadecuada dimensión de la mayoría de las empresas mineras nacionales.

– Deficitaria infraestructura de acceso y comunicaciones a áreas mineras en desarrollo.

– Estructura de comercialización distorsionada por: capital de evolución insuficiente, intermediación excesiva y figuras monopólicas.

– Legislación inadecuada a los requerimientos que impone el actual desarrollo del sector.

– Escasa oferta de mano de obra calificada.

Corregidas estas deficiencias estructurales, el sector Minería adquirirá real relevancia mediante su desarrollo coordinado y sostenido, asegurando las fuentes nacionales de provisión de minerales para concurrir en apoyo a la expansión de las industrias de base.

2. OBJETIVOS

Se han determinado para el sector Minería, los siguientes objetivos:

- Realizar durante el período del Plan, la prospección del 68 % de las áreas consideradas de interés minero en el territorio nacional, con el propósito de aumentar el conocimiento del potencial real del subsuelo del país.

- Incrementar en forma sostenida, la producción a fin de impulsar el proceso de sustitución de importaciones de productos minerales y sus derivados, satisfaciendo las mayores demandas que se originarán con las tasas de crecimiento previstas en otros sectores económicos.

- Facilitar la integración vertical regional de las industrias derivadas y conexas del sector con el propósito de estimular las economías regionales.

- Posibilitar la expansión y fortalecer la posición competitiva de las empresas mineras de capital nacional.

- Asegurar el desenvolvimiento y la expansión de las explotaciones necesarias para la seguridad nacional.

- Perfeccionar los sistemas de explotación y beneficio para lograr mejoramiento en las calidades y reducción en los costos.

3. MEDIDAS

Planes, Programas, Estudios y Proyectos

- Minerales Metalíferos (principalmente)

- Patagonia-Comahue: Prospección geológico-minera de carácter integral.

- Noroeste Argentino: Localización de minerales en las provincias de Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Salta y Tucumán.

- La Rioja: Realización de la prospección geológico-minera en todo el territorio de la provincia.

- Mendoza y San Juan: Prospección integral que cubre las áreas no estudiadas y exploradas por el Plan Cordillerano Centro.

- Córdoba: Prospección geológico-minera.

- Misiones: Evaluación final de las reservas minerales y realización de estudios e investigaciones que permitan determinar el método adecuado para la explotación económica de los minerales de hierro (tacurú) y de aluminio (lateritas).

- San Luis: Prospección y localización de minerales, especialmente metalíferos.

- Materias Primas Aluminicas: Localización de depósitos minerales o materiales aluminicos, aptos para la obtención de alúmina o aluminio metálico.

- Minerales Metalíferos

- Plan de Promoción para la Pequeña y Mediana Minería: Exploración de yacimientos minerales conocidos con el objeto de aumentar las reservas y promover su explotación.

- Sierra Grande: Puesta en marcha del proyecto de explotación de los yacimientos ferríferos a fin de alcanzar una producción de 2.000.000 t. de pellets.

- Unchimé-Santa Bárbara: Estudios e investigación para definir los métodos de concentración y beneficio más convenientes, a fin de determinar la factibilidad de su explotación en escala económica.

- Exploración de depósitos cupríferos: Exploración de detalle de áreas cupríferas detectadas por el Plan Cordillerano Centro (Alcaparrosa, Paramillo, Varvacó y otras).

- Estudio de factibilidad para la instalación de una Planta Pirometalúrgica: Investigación para determinar la posibilidad de instalación de una planta en el noroeste del país, para el tratamiento de minerales cupríferos.

– Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD): Evaluación técnico-económica definitiva sobre la base de los actuales antecedentes técnico-económicos y financieros.

- **Minerales no Metalíferos**

– Fosforita: Localización de depósitos de fosforita comercialmente explotables, mediante estudios estratigráficos de las cuencas sedimentarias.

– Fluorita: Valoración económica preliminar de los depósitos de fluorita.

– Estudio de los Yacimientos Amiantíferos de La Rioja: Proyecto de exploración con el propósito de evaluar definitivamente la aptitud del mineral.

- **Rocas de Aplicación**

– Buenos Aires: Determinación y evaluación de reservas, especialmente Rocas de Aplicación, en la región orográfica de Tandilia.

- **Aguas subterráneas**

– Hidrogeológicos: Investigación (en coordinación con la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos) hidrogeológica y perforaciones para la evaluación de recursos hídricos subterráneos en el Valle de Catamarca, provincia de San Luis, Santiago del Estero, en las cabezeras interserranas y sur de la provincia de Buenos Aires y provincia de La Pampa.

- **Varios**

– Asistencia a las provincias para la Integración Minero-Industrial: Apoyo técnico y económico para el desarrollo de los planes locales geológico-mineros.

– Programa Piloto de Extensión Tecnológica: Difusión de nuevas tecnologías en los distritos mineros con el propósito de mejorar la productividad de los mismos.

– Plan Catastro-Minero: Ejecución de trabajos topográficos y geodésicos de base para la determinación de las pertenencias mineras.

– Plan de Relevamiento Topográfico y Apoyo de Campo para la Restitución Aerofotogramétrica: Elaboración de la base topográfica para la realización de la carta geológico-económica.

– Programa de Publicación de la Carta Geológico-Económica: Difusión de los mapas geológico-económicos de las áreas de interés minero nacional.

– Programa de Relevamiento de Hojas Geológicas: Estudio litológico del terreno para la confección del mapa geológico nacional.

– Construcción e Instalación de Distritos: Distrito Central; preparación y ejecución del laboratorio central tecnológico de minería.

– Equipamiento del Laboratorio Central y Talleres Logísticos: Adecuar la asistencia científico-tecnológica y sostén logístico al impulso minero que determina el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad.

CUADRO X-3-1. – INVERSIONES EN MINERIA (En miles de pesos de 1970, para el periodo 1971-1975)

PROGRAMAS A DESARROLLAR	Total 1971-1975	Regiones de desarrollo
1. Plan Patagónico-Comahue - Geológico-Minero	53.942,7	Patagonia - Comahue
2. Plan Noroeste Argentino - Prospección Geológico-Minera	20.064,0 ¹	Noroeste
3. Plan La Rioja - Prospección Geológico-Minera	1.890,0	Centro
4. Plan Mendoza - Geológico-Minero	2.505,2	Cuyo
5. Plan San Juan - Geológico-Minero	2.896,0	Cuyo
6. Plan Córdoba - Geológico-Minero	3.483,6	Centro
7. Plan Buenos Aires - Geológico-Minero	560,7	Pampeana
8. Plan Misiones - Geológico-Minero	344,4	Noreste
9. Plan San Luis	2.689,0	Centro
10. Localización de Yacimientos Minerales en Materias Aluminicas	370,0	Patagonia - Comahue - Cuyo
11. Localización de Yacimientos de Fosforita Fertilizante	582,0	Comahue - Cuyo
12. Valuación de Yacimientos de Fluorita	100,0	Comahue - Cuyo - Centro - Noroeste
13. Planes Hidrogeológicos	1.671,0	Comahue - Centro - Noroeste
14. Plan de asistencia a las provincias para la integración Minero-Industrial	1.000,0	Todas
15. Plan de Promoción para la pequeña y mediana Minería.	600,0	Todas
16. Programa Piloto de Extensión Tecnológica	1.000,0	Todas
17. Estudios de los Yacimientos Amiantíferos de La Rioja	330,0	Centro
18. Estudio de Factibilidad para la Instalación de Plantas Pirometalúrgicas	1.100,0	Noroeste
19. Estudio de Factibilidad Minero-Metalúrgico de los Yacimientos de Hierro del Norte Argentino	155,0	Noroeste
20. Exploración de depósitos Cupríferos	11.772,4	Comahue - Cuyo
21. Plan Catastro-Minero	180,0	Centro - Noroeste
22. Levantamiento Topográfico y Apoyo de Campo	2.131,8	Centro - Noroeste
23. Programa de Publicación de la carta Geológico-Económica	142,0	Comahue - Noroeste - Centro
24. Programa de Levantamiento de Hojas Geológicas	190,0	Noroeste
25. Convenio con las provincias y universidades	268,0	Todas
26. Construcción e Instalación de Distritos	455,0	Varias
27. Equipamiento de Laboratorio Central y Talleres Logísticos	3.700,0	Metropolitana
28. Yacimiento Minero de Agua del Dionisio (Y.M.A.D.)	2	Noroeste
29. Programa Sierra Grande	362.694,0	Comahue
Total	476.907,0	

¹ Incluye los Programas de la Secretaría de Estado de Minería y Dirección General de Fabricaciones Militares.

² No previstos al presente.

FUENTE: Secretaría del CONADE.

Otras Medidas

● Promoción Minera

– Establecimiento de un régimen promocional que abarque todas las etapas de las actividades mineras, tendiente a satisfacer los objetivos del sector, y que contemple beneficios tales como:

– Reducción, suspensión y/o exención de los derechos y adicionales de importación de bienes de capital e insumos no producidos en el país.

– Fijación de precios sostén a minerales cuya producción resulte de especial interés para la política económica del país.

– Fijación de reintegros especiales a la exportación de los productos minerales y sus derivados que se determinen en función de las necesidades que fije el mercado interno y de las posibilidades del mercado internacional.

● Apoyo Financiero

– Estructuración en el marco del Banco Nacional de Desarrollo, de un ente de fomento y desarrollo minero que tendrá como principales funciones:

– Creación de Plantas Regionales de Concentración y Beneficio, en áreas de interés geoeconómico.

● Institucionales

– Reforma integral del Código de Minería; adecuarlo como instrumento legal, promotor de los objetivos y políticas del sector.

– Sancionar una Ley General de Reservas Mineras.

– Institución de un régimen legal de Caminos de Fomento Minero.

● Tributarias

– Adecuación de un sistema de imposición sobre las concesiones mineras inactivas, con el propósito de promover su reactivación y tornar antieconómica la tenencia improductiva.

● Promoción de Exportaciones

– Estudiar la conveniencia de disponer de zonas francas en puertos adyacentes a las áreas de producción de minerales exportables.

– Adecuación de los puertos, a través de los cuales se canaliza la producción, a la especialidad del sector para racionalizar el transporte y movimiento de minerales.

● Normativas

– Reglamentación de la Ley n° 16.478 (Decreto Ley n° 8.926/63) que creó el Consejo Superior Profesional de Geología y sanción de una Ley para reglar el ejercicio profesional de Ingeniero de Minas y de los Técnicos y Peritos Mineros Nacionales.

– Estructuración de los organismos afectados a la investigación y tecnologías mineras con el objeto de coordinar sus actividades científico-técnicas.

● Infraestructura

– Coordinación con las distintas Direcciones de Vialidad, Nacional y Provinciales, para la determinación de las necesidades de ampliación y/o construcción de vías de acceso en áreas dotadas de recursos mineros.

● Asistencia Técnica

– Realización de programas de difusión de la actividad minera, en especial, a través de las instituciones de enseñanza media.

– Capacitar el recurso humano del sector a todos los niveles, con el propósito de procurar su adecuada asignación.

CUADRO X-3-2. – TASA DE CRECIMIENTO CONSUMO (Por Rama)

Año	Incremento P.B.I.	% Incremento metalíferos	% Incremento no metalíferos	% Incremento rocas de aplicación
1970	5,3	3,06	10,92	12,68
1971	6,2	3,58	12,78	14,83
1972	6,4	3,69	13,19	15,31
1973	6,9	3,98	14,22	16,50
1974	7,5	4,33	15,48	17,94
1975	8,0	4,62	16,49	19,14

FUENTE: Secretaría del CONADE.

– Implantación de regímenes crediticios, especializados de promoción y fomento, tendientes a apoyar las actividades extractivas en todas sus etapas, promover la explotación integral y facilitar la concreción de los proyectos ya evaluados.

– Promover la activación, la tecnificación y la mayor productividad de las empresas de pequeña y mediana dimensión.

– Establecimiento de un régimen de comercialización a través de agencias de rescate de minerales.

CUADRO X-3-3. – PROYECCIONES - SECTOR MINERO
Valor en m\$.n. constantes de 1960 (En miles)

PROYECCIONES	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Consumo	16.347.070	17.740.293	19.349.942	21.302.372	23.714.878	26.676.691
Producción	8.560.926	9.512.800	10.570.819	11.860.249	13.432.681	15.332.437
Importaciones	7.786.144	8.227.493	8.779.123	9.442.123	10.282.197	11.344.254
Grado de Abastecimiento Interno	52,36 %	53,62 %	54,63 %	55,67 %	56,64 %	57,47 %

FUENTE: Secretaría del CONADE.

XI – INFRAESTRUCTURA ECONOMICA

1. ENERGIA

1. INTRODUCCION

El análisis de la estructura de la oferta total de energía durante la última década, muestra una marcada preponderancia de los derivados del petróleo y gas natural, los que superaron en 1970, el 85 % de la misma. La hidroelectricidad representó, en dicho año, menos de 2 %, monto significativamente desproporcionado en relación con los recursos hidráulicos del país.

La composición de la oferta de energía se modificará, durante el periodo del Plan con la terminación de diversas obras de mediana importancia, la progresiva puesta en servicio de El Chocón-Cerros Colorados y la incorporación de la energía de origen nuclear de la Central Atucha.

Dentro del subsector Electricidad, se destaca una elevada participación de la energía térmica, situación que revela el desaprovechamiento de nuestro potencial hidráulico. La autoproducción representa un significativo porcentaje de la oferta —debido en parte a deficiencias sectoriales y regionales del servicio público y en menor medida a requerimientos específicos de algunos procesos industriales—, sin embargo, su participación ha disminuido en los últimos años como consecuencia del importante esfuerzo de equipamiento realizado por parte del Servicio Público, que le ha permitido ampliar su oferta en las principales áreas consumidoras.

En los últimos años, la magnitud de la demanda y la capacidad instalada hubieran justificado mayores interconexiones entre los grandes sistemas, las que al no realizarse determinaron que las incorporaciones de equipos destinados a satisfacer las necesidades de cada sistema se hicieran independientemente del proyecto de una Red Nacional Interconectada. En el mismo sentido es destacable la superposición de jurisdicciones en la prestación de los servicios, ya que de ese modo se ha impedido una asignación adecuada de los recursos destinados al sector, hecho agravado por la existencia de un número elevado de entes prestatarios, los que han compuesto un panorama tarifario heterogéneo.

En materia de petróleo, cabe señalar la incidencia en el balance comercial de las importaciones de crudo y derivados que han oscilado en los últimos años alrededor de los u\$s 90 millones. La limitación de las reservas comprobadas, exige un importante esfuerzo de exploración en los próximos años a fin de poder alcanzar niveles de extracción superiores a los actuales. La capacidad de destilación, en cambio, ha sido satisfactoria y los programas previstos permiten anticipar la ausencia de serias limitaciones en este campo. Sin em-

bargo, han surgido restricciones en el suministro de derivados del petróleo y gas natural, que determinaron demandas estacionales insatisfechas.

La oferta de gas natural mostró un constante crecimiento, insuficiente, sin embargo, para satisfacer la demanda para uso industrial y doméstico. A pesar de esa demanda excedente, no se han puesto en explotación las importantes reservas descubiertas en los últimos años y se continúan desaprovechando considerables volúmenes de gas venteado en la atmósfera, perdiéndose, de este modo, materia prima para la industria petroquímica y la posibilidad de mantener la presión conveniente en el yacimiento de origen o permitir una mayor recuperación secundaria.

La satisfacción de la demanda de carbón mineral se ha logrado merced a fuertes importaciones, justificadas por las características físicas del carbón nacional que hasta el presente limitan su uso en la industria siderúrgica. La reducida escala de producción, la falta de mecanización en las labores mineras y las deficiencias en el transporte ferroviario y marítimo, han dado como resultado un elevado nivel de costos.

El crecimiento previsto para la economía durante el período del Plan, requiere un incremento anual acumulativo de 8,6 % del valor agregado del sector Energía. Alcanzar esta tasa exigirá importantes inversiones para equipamiento en los sub-sectores Electricidad y Combustibles.

En el sub-sector Electricidad se destacan las obras nucleares e hidráulicas y las grandes interconexiones de sistemas regionales. En materia de combustibles, el sostenido esfuerzo productivo deberá complementarse con una intensa labor exploratoria destinada a aumentar las reservas comprobadas. La meta fijada para la producción de petróleo exigirá un gran esfuerzo de la empresa estatal, en tanto que para las de gas natural y carbón se ha tenido especialmente en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad de transporte.

2. OBJETIVOS

2.1. Electricidad

- Ampliar la interconexión de los sistemas para cubrir las demandas regionales con uso eficiente de los recursos energéticos.
- Incrementar el uso de la tecnología nuclear y promover el desarrollo y aplicación de tecnologías propias.
- Formular una política tarifaria acorde con los costos de generación y transporte, que incluya una tasa de rentabilidad adecuada en las regiones desarrolladas y, contemple a la vez, criterios promocionales para las regiones con menor grado de desarrollo y para los sectores prioritarios.
- Aprovechar la capacidad potencial del país en lo referente a recursos hídricos mediante la ejecución de proyectos de rentabilidad aceptable.

2.2. Combustibles

- Lograr el autoabastecimiento de petróleo mediante la acción de la empresa estatal y la participación coadyuvante de las entidades privadas, limitando las importaciones a aquellos rubros que, dada la calidad de los

crudos nacionales, no puedan ser obtenidos en el país.

- Intensificar la exploración en todo el territorio de la República y en las aguas sometidas a su jurisdicción a través de las empresas estatales y privadas, a fin de mantener una adecuada relación reservas-producción.

- Aplicar medidas de conservación de las reservas de petróleo y gas natural.

- Asegurar una capacidad de destilación adecuada a la satisfacción de las metas de consumo previstas.

- Reformar la estructura de precios y tarifas de los combustibles para uso industrial y generación de electricidad, teniendo en cuenta la situación de las zonas productoras, los costos de transporte y las necesidades de promoción de las regiones con menor grado de desarrollo.

- Explotar las reservas gasíferas ya evaluadas, a fin de asegurar la satisfacción de la demanda en todas las regiones del país.

- Evaluar las posibilidades de superar, en la etapa inmediatamente posterior al Plan, las metas fijadas por éste en cuanto a la explotación del carbón nacional, dada la magnitud de las reservas comprobadas.

- Eliminar los problemas derivados de la insuficiente capacidad de transporte, almacenaje y distribución de combustibles.

3. METAS

3.1. Energía Eléctrica

La proyección de la demanda de energía eléctrica ha sido realizada en función del crecimiento del Producto Bruto Interno Global y de un coeficiente de tendencia; su valor en 1975 será de 38.400 GWh, lo que implica un aumento de 12,2 % anual acumulativo a partir de 1971.

Para satisfacer dicha demanda habrá que disponer de una capacidad instalada de 11.000 MW hacia el final del período, estimación basada en la consideración de un incremento en el coeficiente de utilización.

El mayor esfuerzo respecto de la incorporación de potencia instalada recaerá sobre las empresas de servicio público ya que se prevé una disminución de la energía eléctrica autogenerada, la que no excederá en 1975 de 23 % del total producido. La estructura de la oferta, dados los grandes proyectos a realizarse durante el período, se caracterizará por un pronunciado aumento en la participación de la generación hidráulica, tendencia que se acentuará después de 1975 con la incorporación de otras grandes obras.

3.2. Combustibles

La demanda de petróleo crudo en 1975 alcanzará un valor cercano a los 33 millones de m³, lo que implica una tasa de crecimiento de 6,2 % anual acumulativo.

La participación de los derivados pesados en la composición de la demanda, aumentará en forma acentuada por requerimiento de las metas industriales fijadas por el Plan.

La demanda de gas natural presentará un crecimiento anual acumulativo de 9,2 % alcanzando un valor cercano a los 9.500 millones de m³.

La demanda de carbón, en virtud del programa de expansión de la industria siderúrgica y de las previsiones de generación termoeléctrica, en 1975 alcanzará a 4,2 millones de toneladas. La industria siderúrgica consumirá 3,1 millones de toneladas y el resto será requerido por la termoelectricidad y otros consumidores menores. Durante el período del Plan se producirá una modificación en la estructura de la oferta de energía, al reducirse la participación de los derivados del petróleo y el gas natural.

Sin embargo, la extracción de petróleo crudo deberá registrar un sustancial incremento pasando la producción nacional de 22,8 millones de m³ en 1970 a 32 millones de m³ en 1975. Este incremento permitirá reducir las importaciones a 1.000.000 de m³. El esfuerzo recaerá fundamentalmente sobre YPF que ya ha elaborado programas adicionales de exploración y explotación. Salvo factores excepcionales, sólo aportes marginales podrán esperarse de las empresas privadas que han tomado áreas de exploración-explotación.

En lo que hace a la destilación, las metas obligarán a una revisión de los programas de equipamiento actualmente en curso, a fin de adecuar la producción, al volumen y características de la demanda.

La producción nacional de gases licuados de petróleo aumentará considerablemente durante el período, debido a la ampliación de las plantas de destilación y a la entrada en servicio de nuevas plantas de tratamientos de gas natural. Gracias a esta expansión, la misma alcanzará en el año 1975, las 950.000 toneladas, previéndose que sólo se deberán importar 50.000 toneladas.

Para satisfacer el nivel estimado de la demanda de gas natural, se recurrirá a importaciones provenientes de Bolivia, habiéndose contratado la adquisición de 4 millones de m³ diarios; será necesario asimismo imprimir un fuerte ritmo a las tareas de extracción en los yacimientos predominantemente gasíferos (que cuenten con capacidad de evacuación), ya que los gasoductos existentes se encuentran operando por debajo de su capacidad.

Al mismo tiempo, está programada la realización de obras de distribución y diversos proyectos que permitirán un suministro de caudales adicionales durante los períodos de pico, asegurándose así el servicio frente a grandes variaciones estacionales, y/o la eventual interrupción del mismo.

Dadas las metas propuestas para la industria siderúrgica, la importación de carbón representará el 64 % de la oferta. Ello se debe a la constitución física de nuestro carbón, que actualmente solo posibilita su utilización en un 15 % para la obtención de coque destinado a uso siderúrgico. Hacia 1975, la importación llegará a 2,7 millones de toneladas, en tanto que la producción nacional alcanzará 1,5 millones de toneladas.

Las reservas comprobadas de carbón permiten atender hipótesis de demanda superiores a las previstas. Sin embargo, de proyectarse para los años posteriores a 1975, ritmos crecientes de producción de acero y energía térmica, deberá reevaluarse integralmente la actividad carbonífera, ya que una escala superior de operaciones implica inversiones muy considerables.

METAS

CONCEPTOS	1970	1975
ENERGIA ELÉCTRICA		
Producción (GWh)	21.600	38.400
Capacidad Instalada (MW)	6.700	11.000
PETROLEO		
Demanda (millones de m ³)	24,5	33,0
Extracción (millones de m ³)	22,8	32,0
Importación (millones de m ³)	1,7	1,0
GAS NATURAL		
Demanda (millones de m ³)	6 050	9.500
Producción (millones de m ³)	7.660	9.000
Importación (millones de m ³)	—	1.460
CARBON		
Demanda (miles de toneladas)	1.350	4.200
Producción (miles de toneladas)	620	1.500
Importación (miles de toneladas)	760	2.700

¹ La diferencia entre producción nacional y demanda atendida con la misma se debe al desaprovechamiento del gas extraído, diferencia que en el periodo del Plan se reduce sustancialmente.

4. MEDIDAS

4.1. Energía Eléctrica

- Actualización de la Ley Federal de Energía Eléctrica, procurando una adecuada delimitación de las jurisdicciones de los entes nacionales y provinciales. Ella deberá basarse en la constitución de sociedades regionales, integrando el sistema de la Red Nacional de Interconexión, el que operará a través de un Centro Unificado de Despacho de Cargas.
- Realización de estudios para el intercambio de energía eléctrica con los países vecinos.
- Eliminación de las distorsiones en las tarifas de fomento que resulten de la imposición de tasas locales.
- Cobertura de la diferencia de precio resultante de tarifas de promoción fijadas por el Estado, con fondos provenientes del mismo.
- Promoción de proyectos de electrificación rural que permita un eficaz uso de los recursos financieros destinados a este fin.
- Realización de estudios referentes a la futura central sobre la base de energía nuclear a instalarse en Córdoba.
- Realización de estudios referidos al aprovechamiento de la energía mareomotriz.
- Dotar a la empresa Agua y Energía Eléctrica y a las sociedades regionales que se constituyan como consecuencia de la actualización de la Ley Federal de Energía Eléctrica de los instrumentos legales idóneos para que puedan desenvolverse con la flexibilidad necesaria aumentando la eficiencia del sistema y ajustándose a los objetivos nacionales de desarrollo.
- Coordinación de los proyectos de inversión de las empresas públicas y privadas.
- Creación de una empresa nacional de investigación y desarrollo eléctrico, que tendrá como objetivo la promoción de la investigación científica y técnica y la realización de estudios y proyectos de ingeniería, en acción concertada con los entes nacionales y provinciales, universidades; grupos industriales y técnicos interesados.
- Expansión sustancial de las inversiones a efectos de satisfacer la demanda prevista duplicando prácticamen-

te los niveles alcanzados durante el periodo 1965-1969. Entre las obras previstas se destacan:

Región Noroeste:

— Equipamiento hidroeléctrico de "Cabra Corral", importante por la potencia que incorpora tanto hacia el norte (Salta-Jujuy) como hacia el sur (Tucumán), mediante el empleo de una línea de alta tensión que vinculará ambos sistemas.

— Interconexión a los sistemas mencionados de la Central Hidroeléctrica de Río Hondo.

— Estudio de las Centrales Hidráulicas "Zanja del Tigre" y "Potrero del Clavillo" y la Central Térmica "Tucumán".

Región Cuyo:

— Finalización de la Central "Ñihuil 3"; concreción de las Centrales de "Valle Grande", "Agua del Toro" y "Potrerillos"; modificación de la Central "Alvarez Concarco".

— Realización de estudios referentes al aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Mendoza, San Juan, Atuel, Diamante y Tunuyán.

Región Noreste:

— Ampliación del sistema Corrientes-Barranqueras-Chaco Central con generación térmica, líneas de transmisión y redes de distribución.

Región Centro:

— Interconexión de los sistemas Córdoba-Litoral-Buenos Aires; complementación de los sistemas hidroeléctricos; prosecución de la instalación de generación térmica.

— Conclusión de los estudios referentes a la Central de Bombeo "Río Tercero" y a la interconexión Centro-Cuyo.

Región Patagonia:

— Instalación y puesta en funcionamiento en 1974 de la Central Hidroeléctrica "Futaleufú" a fin de abastecer la planta de aluminio de Puerto Madryn.

— Construcción de la Central Térmica de Comodoro Rivadavia y de la presa compensadora "Las Piedras".

— Ampliación de la Central "Florentino Ameghino" y construcción de las líneas de transmisión Comodoro Rivadavia-Puerto Madryn-Sierra Grande.

— Terminación de los estudios de desarrollo integral del futuro sistema interconectado.

Región Comahue:

— Construcción de la Central Térmica Alto Valle y del aprovechamiento hidroeléctrico Nahuel Huapi, así como conclusión en 1973 de la primera etapa del complejo "El Chocón-Cerros Colorados".

Regiones Metropolitana y Pampeana:

— Ampliación de las Centrales "Sorrento" en Rosario y "Costanera" en Buenos Aires.

— Terminación de los estudios para la ampliación de la Central "San Nicolás".

Conclusión de los estudios —a fin de satisfacer futuras necesidades— de obras cuya terminación se prevé con posterioridad a 1975. Entre ellas se destacan: la realización de la Central Nuclear II en la Provincia de Córdoba (600 MW), los grandes aprovechamientos hidroeléctricos de Apipé (aproximadamente 2.100 MW), Salto Grande (1.400 MW) y Alicurá (300 MW) o un mayor aprovechamiento del sistema Confluencia (Limay-Neuquén).

4.2. Combustibles

● Evaluación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Ley de Hidrocarburos, atendiendo especialmente a los siguientes aspectos:

— Estudio de las disposiciones relativas a la devolución de áreas, teniendo en cuenta las metas del presente Plan y las POLÍTICAS NACIONALES, que disponen el papel protagónico del Sector Público en este campo.

— Aplicación de medidas de conservación de las reservas de petróleo y gas natural estableciendo penas para el venteo de gas natural, cuando las condiciones técnicas y económicas hagan posible su conservación.

— Adopción, en todo nuevo yacimiento que comience su explotación, cuando fuese técnicamente posible, de sistemas de mantenimiento de presión por inyección de gas y/o agua, a fin de obtener igual producción reduciendo al mínimo las necesidades de perforación.

— Aumentar, en los yacimientos conocidos, la utilización de técnicas destinadas a elevar el porcentaje de recuperación de petróleo crudo, atendiendo especialmente a la posibilidad de inyectar gas natural y/o agua.

— Estudio de mecanismos que permitan dar apoyo crediticio y/o financiero a las empresas locales de capital interno que participen en tareas de exploración-explotación.

— Efectivización del plan de perforación de YPF que incluye 524 pozos de exploración, 1.209 de avanzada y 2.204 de explotación.

— Adecuación de las plantas de destilación de petróleo a la calidad de los crudos nacionales y a la demanda de derivados, mejorando las técnicas de refinación.

— Perfeccionamiento del control de calidad de los derivados del petróleo en la etapa de comercialización

— Realización por parte de YPF de proyectos de industrialización y transporte de los que se detallan los principales:

— Remodelación de la destilería de Plaza Huincul (destilación primaria); construcción de una nueva unidad de destilación primaria en La Plata y de una planta para la producción y tratamiento de petróleo y gas natural en El Cóndor.

— Finalización de la tercera ampliación de la destilería Luján de Cuyo y de la nueva línea de lubricantes en la destilería de La Plata.

— Construcción en la región noroeste de instalaciones para el procesamiento del crudo de Caimancito y la producción de variedades especiales de nafta.

— Iniciación —en 1972— de la remodelación de la destilería Dock Sur y creación —a partir de 1973— de una planta de mezcla y envasado de lubricantes en el centro del país.

— Ampliación del Oleoducto Challacó-Puerto Rosales; construcción de la segunda etapa del Poliducto Mendoza-Buenos Aires (tramo Villa Mercedes-La Matanza) y de los Oleoductos Medanito-Puerto Rosales, Caimancito-Tucumán y Puerto Rosales-La Plata.

● Revisión de las proyecciones de capacidad de destilación a fin de adelantar la entrada en operación de nuevas instalaciones.

● Establecimiento de un adecuado mecanismo de precios para el gas natural entregado por las empresas petroleras a Gas del Estado, a fin de alentar la explotación y explotación de este hidrocarburo.

● Coordinación de los sistemas alternativos de transporte y creación de una capacidad de almacenaje que permita absorber las variaciones estacionales de la demanda y la eventual interrupción del suministro normal.

● Concreción de las gestiones tendientes a la importación de gas natural desde países limítrofes, especialmente llevando a su término las negociaciones con Chile relacionadas con los yacimientos El Cóndor-Poseión.

● Realización por parte de Gas del Estado del siguiente plan de inversiones:

— Construcción de obras destinadas al transporte de gas, en especial el Gasoducto Austral (El Cóndor-Pico Truncado); instalación de plantas compresoras en los Gasoductos Neuquén-Bahía Blanca y Bahía Blanca-Buenos Aires; construcción de un tramo paralelo a este último.

— Construcción de dos plantas de almacenaje en San Lorenzo, así como otras de menor capacidad en Montecristo y Bahía Blanca, a fin de solucionar los problemas existentes en la provisión de gas licuado.

— Continuación de las obras de renovación y ampliación de la red de distribución en Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata y Rosario y construcción de nuevas redes en distintas localidades del país.

● Reducción de los costos de explotación del carbón nacional mediante la programación de obras destinadas a llevar su producción a niveles técnicos y económicos adecuados (mecanización de la labor minera, ampliación de la planta depuradora, mejoras en el transporte ferroviario y marítimo).

● Estudiar la factibilidad técnico-económica de la instalación de una central termoeléctrica en Río Turbio que consuma el fino de carbón.

● Asegurar el cumplimiento de los programas de transformación de las instalaciones de los usuarios (por ejemplo, calderas que queman gas o fuel-oil) a fin de que la producción de carbón prevista en las metas del Plan sea totalmente absorbida particularmente en la zona del Litoral; asegurando asimismo, el aprovisionamiento del combustible (transporte y descarga, almacenaje, manipulación y distribución).

● Estudiar los mecanismos que permitan la realización del tráfico de carga general a la Patagonia integrado con el de carga mineralera a fin de que YCF reduzca sus costos con esta actividad subsidiaria.

● Dotar a las empresas Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado y Yacimientos Carboníferos Fiscales de los medios legales necesarios para que puedan desenvolverse con la flexibilidad requerida, a fin de mejorar su eficiencia y que su acción sea concurrente con los objetivos nacionales de desarrollo.

2. TRANSPORTES

1. INTRODUCCION

El sistema de transporte presenta un conjunto de distorsiones, producto —entre otros factores— de la falta de coordinación entre los diversos medios, diferencias pronunciadas en la eficiencia de los mismos y una distribución de los costos de infraestructura que no responde a adecuados criterios económicos y sociales.

Para subsanar estas deficiencias —en buena medida atribuibles a la carencia de políticas de largo plazo capaces de orientar las decisiones del sector— el Plan contempla el diseño y la puesta en marcha de un sistema nacional de transporte, eficiente e integrado, que sirva al desarrollo nacional y regional del país y que le permita adaptarse a los cambios sociales, económicos y técnicos.

El Plan propone un conjunto de acciones destinadas a mejorar la calidad y eficiencia de cada uno de los medios de transporte, así como un conjunto de estudios básicos que permitirán concretar la coordinación integral del sistema con posterioridad a la finalización del quinquenio. Eventualmente, el logro de esta coordinación podría exigir la reformulación de los planes ya existentes para algunos medios de transporte.

Las medidas que se proponen tienden a aumentar el rendimiento de los factores de producción empleados, a recuperar el atraso técnico mediante una adecuada política de mantenimiento y reposición del material, a la introducción de nuevas tecnologías, y a planificar las inversiones en función de las ventajas comparadas de cada medio de transporte.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Coordinar las actividades de los distintos medios con el fin de obtener un sistema de transporte integral y coherente que cumpla las funciones que le corresponden en el desarrollo e integración nacional y regional y en las vinculaciones internacionales.
- Reducir los costos totales del sistema de transporte teniendo en cuenta su interés social y su importancia para el desarrollo regional.
- Dotar a las aglomeraciones urbanas con un sistema de transporte compatible con la demanda previsible y con los planes directores respectivos.
- Obtener una mayor participación en el mercado internacional de fletes y pasajes.

3. METAS GENERALES

La tasa de crecimiento del valor agregado del sector será de 8,4 % anual para el período del Plan.

El transporte automotor mantendrá su dinamismo aumentando su participación en el total, ya que por su actual sobredimensionamiento podrá responder a la mayor demanda.

Las medidas propuestas para el transporte ferroviario que se corresponden con el Plan de Reestructuración y Redimensionamiento de Ferrocarriles Argentinos, crean las condiciones necesarias para su explotación más eficiente y permitirán la recuperación del tráfico al final del período.

Dichas medidas tienden a mejorar la explotación técnico-comercial, recuperar los activos productivos y lograr la efectiva conservación del material rodante y de vías. En materia de transporte por agua, la meta es lograr que el 33 % del comercio exterior nacional en el año 1975 se realice bajo bandera argentina. Esta meta supone una fuerte expansión de nuestra Marina Mercante —basada fundamentalmente en la industria naval nacional— y un amplio esfuerzo en materia de acuerdos de cargas para la bandera nacional. La Empresa Líneas Marítimas Argentinas continuará constituyendo una herramienta fundamental en el transporte del comercio exterior nacional.

Aumentar la participación del transporte aéreo nacional en el tráfico internacional y regional.

4. MEDIDAS GENERALES

- Programación de las inversiones del sector, especialmente las correspondientes a infraestructura, mediante el análisis de complementación y concurrencia.
- Preparación, por parte de las empresas estatales, de planes de adquisición a mediano plazo, que deberán ser conocidos con suficiente anticipación por la industria nacional para permitirle una programación de los trabajos que junto con un equipamiento normalizado, posibilitará el logro de reducciones en los costos.
- Incremento de la eficiencia de los factores de la producción mediante:
 - La adopción de técnicas modernas en los ámbitos de aplicación de cada medio de transporte;
 - Una política de empleo y capacitación tendiente a adecuar la calidad y cantidad de personal a la determinada globalmente por la demanda de transporte dirigida a cada medio y a las necesidades de la tecnología adoptada;
 - La desaparición de la capacidad ociosa y el mejoramiento de la utilización del equipo disponible programando adecuadamente los servicios e incrementando el recorrido anual productivo de las unidades;
 - El mantenimiento y conservación preventivos de la infraestructura y los equipos de transporte y la reconstrucción o renovación de los mismos al término de su vida útil económica;
 - Diferenciar la explotación de las Empresas Estatales en los aspectos que hacen a los intereses comerciales y a los de interés social, no debiendo tener déficit en los primeros;

– Determinación de la dimensión adecuada de la industria nacional de producción de bienes destinados al transporte terrestre, aéreo y por agua, consolidándola y promoviéndola con los niveles de protección que correspondan;

– Considerar especialmente el factor de innovación tecnológica, dada su importancia en el sector Transporte, en la elaboración de las pautas de largo plazo;

– Realización de un estudio global del sistema de transportes que permita perfeccionar la asignación de tráfico entre los distintos medios de transporte en el mediano y largo plazo;

– Realización de estudios para determinar los beneficios económicos obtenidos por el sector privado debidos a la realización de obras de infraestructura, para fijar así su participación en la financiación de las mismas;

– Sanción de una Ley de Transporte que contemple en especial la necesidad de coordinar los diferentes medios para que el sistema cumpla los objetivos que le han sido asignados.

5. TRANSPORTE POR TIERRA

5.1. Ferrocarril

Objetivos

- Adecuar la empresa ferroviaria a su dimensión óptima en todos sus aspectos, poniendo énfasis en su tecnificación.
- Contribuir a asegurar la integración regional y la comunicación con los países limítrofes.

Metas

Las metas proyectadas para 1975 pueden observarse en el Cuadro XI-2-1., que muestran una progresiva aceleración del crecimiento. Estas metas suponen:

- Adecuar la estructura ferroviaria y los servicios al mercado, sin excluir la función de interés público que le asigne el Estado y desarrollar técnicas de complementación operativa con otros medios.
- Procurar anular en el período del Plan el déficit de explotación comercial.
- Aumentar la proporción correspondiente al transporte de carga y de hacienda con respecto al total de la actividad de la empresa.
- Utilizar plenamente la capacidad resultante de la transformación de la empresa como consecuencia de su plan de inversiones.
- Aumentar en términos reales los producidos medios adecuando la política tarifaria al desarrollo regional.

Medidas

- Organización de la infraestructura en una red primaria de aproximadamente diez mil kilómetros a través de la cual se realizan los tráficos masivos y una red secundaria fundamentalmente alimentadora de la anterior. Las líneas o ramales comercialmente no convenientes, serán clausurados y levantados en la medida que ello no afecte a otros intereses de la Nación.
- Asignación de prioridad a la industria nacional en el plan de reestructuración ferroviaria.
- Realización de las tareas postergadas de conservación y mantenimiento del material y ejecución de los

CUADRO XI-2-1. – EVOLUCION Y METAS DE LOS TRAFICOS DEL SECTOR TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	Años			Tasa de Crecimiento Promedio Anual Acumulativo %	
	1960	1970	1975	1960-1970	1970-1975
Transporte por Tierra					
Ferrocarril ¹					
Carga (millones t/km)	15.188	13.318	16.300	— 1,3	4,1
Pasajeros (millones pasajeros/km)					
Urbano y Suburbano ²	9.955	8.718	11.500	— 1,3	5,7
Interurbano	6.771	5.110	6.900	— 2,8	6,2
Automotor					
Carga (millones t/km)	14.216	33.093 (*)	49.400	8,8	8,3
Pasajeros (millones pasajeros/km)					
Urbano y Suburbano	16.550	32.701 (*)	49.500	7,1	8,6
Interurbano	22.674	41.283 (*)	64.500	4,7	9,3
Transporte por Agua					
Cabotaje (millones t/km)	15.572	29.336 (*)	32.024	6,5	1,8
Marítimo ³	11.437	23.444 (*)	23.624	7,4	0,2
Fluvial	4.135	5.892 (*)	8.400	3,6	7,4
Internacional (miles/t)	3.233	5.100 (*)	10.500	4,7	15,5
Transporte por Aire					
Cabotaje (millones pasajeros/km)	434	967	1.882	8,3	14,2
Internacional (millones pasajeros/km)	573	1.510	3.900	9,9	20,9

NOTAS:

¹ A pesar de los valores negativos de las tasas de crecimiento promedio, estos rubros crecen desde 1968.

² Incluye transporte férreo metropolitano.

³ El lento crecimiento en el período se debe a la puesta en funcionamiento de nuevos oleoductos a partir de 1974.

⁴ Valores provisionales sujetos a reajuste.

programas de inversión en función de las prioridades establecidas. En el caso de inversiones nuevas, debe quedar asegurado, antes de su realización, el mantenimiento y reparación del material a incorporar, como así también la infraestructura necesaria para su plena utilización.

- Aumento de la eficiencia de la gestión empresaria para actuar competitivamente en los servicios llamados comerciales; en el caso de los no comerciales el Estado debe absorber los costos no asignados a los sectores beneficiarios.
- Refuerzo de la acción del Organismo Central, en particular en el campo de los costos, tarifas y estudios de mercado, así como en la gestión de conducción normativa, descentralizando regionalmente la ejecución.
- Aplicación de una política de recursos humanos que contemple la capacitación de los agentes, la aplicación de una adecuada remuneración y una efectiva integración del personal.
- Realización sistemática de investigaciones relacionadas con la explotación del medio en relación al desarrollo tecnológico, en especial de aquellas que requieren equipos técnicos interdisciplinarios y la acción común con la industria nacional.
- Estudio de la factibilidad de realizar tráficos combinados con empresas de auto-transporte de carga.

Inversiones

El plan de inversiones contempla fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Renovar y mejorar 7.000 km de vías que responderán a la naturaleza del tránsito previsto.
- Redimensionar los talleres de reparación y de conservación en ruta.
- Modificar y modernizar las instalaciones correspondientes a las playas de movimiento de carga.
- Incorporar aproximadamente 10.000 vagones y 230 locomotoras y reparar el material rodante y tractivo, cuyo mantenimiento se encuentre diferido.

5.2. Caminos

Objetivos

- Adecuar la red de caminos a las necesidades del desarrollo nacional y regional, contemplando su armónico incremento en áreas desvinculadas de los centros de producción y consumo más importantes del país, otorgando prioridad a los polos nacionales de desarrollo.
- Contribuir a mejorar e intensificar las vinculaciones internacionales.
- Asegurar progresivamente la transitabilidad permanente de la red de caminos.

Metas

- La meta principal consiste en alcanzar en 1975 la transitabilidad permanente del 75 % aproximadamente de la Red Troncal.

Medidas

- Eliminación de las discontinuidades que presenten los trazados fundamentales.
- Realización de los estudios necesarios para dotar a las principales áreas urbanas de un sistema de transporte compatible con el desarrollo planificado de las mismas.
- Perfeccionamiento de los instrumentos de coordinación entre la Dirección Nacional de Vialidad y las distintas vialidades provinciales, para lograr una asignación más eficiente de las inversiones.
- Aplicación del sistema de peaje en aquellas obras viales cuyo tránsito lo posibilite.
- Determinación de las necesidades existentes en cuanto a caminos de alimentación, fijación de prioridades, cuantificación de la inversión a realizar en los mismos y dotación de fondos permanentes, a efectos de asegurar niveles mínimos de transitabilidad compatibles con el movimiento de la producción.

Inversiones

A continuación se mencionan algunos de los proyectos a iniciar en el período 1971-75:

PRINCIPALES PROYECTOS	Fecha de terminación
Complejo Zárate-Brazo Largo (1ª etapa)	1974
Puente Fray Bentos-Puerto Unzué	1973
Puente Colón-Paysandú	1972
Autopista Buenos Aires- La Plata	1975
Ruta 9 - Campana-San Nicolás (2ª calzada)	1974
Ruta 226 - Bolívar-Pehuajó	1974
Rutas 12 y 14 - Ceibas-Lte. c/Corrientes	1974
Ruta 14 - Lte. c/Corrientes-Lte. c/Misiones	1975
Ruta 12 - Brazo Largo-Ceibas	1974
Ruta s/n. - Ceibas-Gualeday	1973
Ruta 9 - Autopista Rosario-San Nicolás (2ª calzada)	1974
Ruta 3 - Tramos faltantes entre Buenos Aires y Tierra del Fuego	1975
Remodelación Avda. General Paz y ensanche de calzada	1975
Acceso Oeste - Arroyo Morón-Moreno	1975
Autopista Costanera de la Ciudad de Buenos Aires	1975
Ruta 38 - El Portezuelo-Lte. c/Tucumán	1975
Avda. de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba	1975
Ruta 16 - Pampa del Infierno-Empalme Ruta 34	1975
Ruta 81 - Empalme Ruta 11 Cte. Fontana	1975
Ruta 86 - Laguna Blanca-Misión Tacaagle	1975
Ruta 9 - León-Humahuaca	1974
Ruta 152 - Lihuel Calel-Emp. Ruta 22	1974
Ruta 79 - Chamental-Emp. Ruta 20	1974
Ruta 7 - Polvaredas-Túnel Internacional	1974
Ruta 40 S - Acceso Sur a Mendoza, Sección Carril Sarmiento-Agrelo	1973
Ruta 12 - Colonia Wanda-Cataratas	1973
Ruta 237 - Picun Leufú-Puesto de la Teresa	1972
Ruta 151 - Dique Contraalmirante Cordero- Hostería Santa Teresita	1973
Ruta 150 - Baldecitos-Jáchal	1974
Ruta 146 - San Luis-Júchal	1975
Ruta 33 - Rufino-Pradere	1974
Ruta "J" - Emp. Ruta 3-Puerto Haberton y Acceso a Puerto Almanza	1975

PROYECTOS CON FECHA DE FINANCIACION POSTERIOR AL AÑO 1975 Y POR CIENTO DE REALIZACION EN EL QUINQUENIO 1971-1975

Acceso Sudoeste, Pte. La Noria-Don Bosco	81,7 %
Ruta 272 - Emp. Ruta 273-Emp. Ruta 40	75,0 %
Ruta 2 - Gutiérrez-Dolores (2ª calzada)	56,5 %
Ruta 205 - Saladillo-Bolívar	67,6 %
Ruta 40 (Varios Tramos)	74,0 %
Ruta 293 - Río Gallegos-El Turbio	50,0 %

5.3. Transporte Automotor

Objetivos

- Integrar el transporte automotor con el resto del sistema.
- Aumentar la eficiencia de las empresas del sector.
- Incrementar la participación en el tráfico internacional terrestre.

Metas

En el Cuadro XI-2-1. pueden observarse las metas de tráfico para 1975 correspondientes al transporte automotor. Estas suponen que el mismo seguirá aumentando su participación tanto en el transporte de carga como en el de pasajeros.

Medidas

- Perfeccionamiento de los métodos de control del cumplimiento de la legislación laboral y de las reglamentaciones de tránsito.
- Regulación de la oferta y de las tarifas cuando ello sea necesario por las condiciones del mercado.
- Finalización del análisis del censo del transporte automotor de carga y realización posterior del de pasajeros, para determinar la composición del parque, su capacidad de transporte, antigüedad y características técnicas.
- Realización de un estudio de demanda a efectos de mejorar el conocimiento de los flujos, su estacionalidad, distancias de transporte, etcétera.
- Estimulo a la integración de empresas y a la formación de asociaciones para reducir la actual atomización y aprovechar las ventajas de las economías de escala, así como para obtener una mejor utilización de la capacidad de carga y facilitar la adaptación de nuevas técnicas.
- Introducción de técnicas avanzadas para las operaciones en los puntos de interconexión y promoción de la construcción de estaciones terminales de pasajeros y de carga en los centros urbanos.
- Estudio de medidas que permitan a los transportistas nacionales alcanzar niveles competitivos en lo internacional y evitar situaciones de desventaja con transportistas de países vecinos.
- Organización del registro de transportistas de cargas y pasajeros.

- Adecuación, por categoría de usuarios, de la contribución del transporte automotor al financiamiento de la construcción y conservación de la infraestructura en la parte que les corresponda como beneficiarios directos.

- Orientación del crédito bancario apoyando especialmente a las empresas que contribuyen al desarrollo nacional.

6. TRANSPORTE POR AGUA

Objetivos

- Desarrollar una flota mercante de ultramar eficiente y competitiva a fin de incrementar la participación de la bandera argentina en el comercio exterior y en el mercado internacional de fletes.
- Adecuar la flota mercante de cabotaje marítimo y fluvial a la demanda.
- Proteger los intereses del comercio exterior argentino en la fijación de los fletes de ultramar.

Metas

- La meta principal consiste en alcanzar, en 1975, una participación de 33 % del valor de los fletes devengados por el comercio exterior nacional.
- Las metas del transporte de cabotaje marítimo y fluvial pueden observarse en el Cuadro XI-2-1.
- Lograr una edad media aceptable de los buques de acuerdo a su tipo y especializar las bodegas de los mismos.

Medidas

- Adecuación de los trazados y profundidades de los canales navegables y puertos a las exigencias de la navegación, propendiendo a la especialización de la infraestructura portuaria.
- Definición de las líneas marítimas esenciales y de interés nacional, y dictar las normas correspondientes para que el empresario decida su plan de construcción para cubrirlas.
- Definición de una política estable de asignación de cargas a los armadores estatales y privados.
- Definición de los tipos de buques y sus características técnicas fundamentales, que se deben construir en el país de acuerdo con las prioridades a establecerse en cada uno de los tráficos.
- Dimensionamiento adecuado de las flotas estatal y privada acorde con las necesidades impuestas por el desarrollo del comercio y la seguridad.
- Coordinación de los planes de construcción de las Empresas del Estado y de las privadas en cuanto a tipos y cantidades.
- Adecuada capacitación del personal embarcado y portuario en todos los niveles, de acuerdo con las necesidades que surgen de las metas del Plan, asegurando, asimismo, la estabilidad de los ingresos.
- Actualización de la legislación referente al transporte por agua, en especial lo referente al grado de prioridad de la hipoteca naval.

- Perfeccionamiento de la legislación sobre reserva de cargas, asegurando que sus beneficios sean exclusivamente para empresas navieras genuinamente nacionales.

- Negociación activa en el marco de las conferencias internacionales y concertación de acuerdos bilaterales con otros países a fin de lograr una mayor participación de la bandera argentina en el comercio exterior.

- Fijación de criterios uniformes en materia de tarifas de transporte y servicios portuarios.

- Sistematización portuaria en materia de documentación y de trámites vigentes, tendiendo a un más rápido desplazamiento y a costos más reducidos de las mercaderías y productos.

- Mejora de los servicios de carga general de cabotaje marítimo, adecuando las características de los barcos a las necesidades reales de tráfico.

- Incremento sustancial del Fondo Nacional de la Marina Mercante, limitando su empleo únicamente para construir en el país. Las solicitudes de crédito y subsidios a otorgarse deberán ser evaluadas no sólo con criterio empresario, sino teniendo en cuenta también, sus repercusiones sobre la economía de la Nación.

- Asegurar los recursos financieros necesarios para:

- La construcción de los buques de las flotas estatales;

- La construcción de los buques privados en astilleros nacionales;

- Obras de ampliación de la industria naval.

- Concesión de subsidios y préstamos únicamente para la construcción en el país de los barcos tipo que se determinen como más rentables para cada tráfico. Los créditos serán otorgados para aquellos tipos de buques que respondan a la atención de los tráficos que el Gobierno considere prioritarios, debiéndose indicar los mismos a los solicitantes con suficiente antelación.

- Apoyo a los armadores nacionales para su equipamiento en los tráficos que explotan o se les asignen en el futuro.

- Incremento de la flota, fundamentalmente a través de la incorporación de unidades de fabricación nacional, a fin de alcanzar la meta fijada de transporte de ultramar. Asegurar una adecuada participación de capitales argentinos y posibilitar la participación del capital extranjero, conforme a lo determinado en las POLÍTICAS NACIONALES, bajo condición que el mismo actúe en empresas operadas desde el país, con barcos bajo bandera nacional y dentro de límites claramente establecidos en los diferentes tráficos y fletes.

Inversiones

6.1. Puertos y vías navegables

- Adecuar los trazados y profundidades de los canales navegables y puertos, a las tendencias de la navegación, procurando la especialización de la infraestructura portuaria. En tal sentido, se realizarán las obras necesarias para solucionar la falta de profundidad de los canales del sistema marítimo-fluvial y, en particular, la construcción del Canal de Acceso al río Paraná de Las

Palmas y sus obras complementarias, la rectificación de varios tramos del río Paraná y la remodelación de puertos hasta Rosario. Se efectuarán además, las obras necesarias en los puertos de Bahía Blanca, Mar del Plata y Quequén.

- Continuar las investigaciones intersectoriales que se llevan a cabo para encontrar la solución de largo plazo más adecuada a los problemas de navegabilidad y profundidad relativa del acceso al Río de la Plata.

- Realizar las inversiones correspondientes en los puertos patagónicos de acuerdo a la Directiva Presidencial para la ejecución de la Política Portuaria Nacional, sector Patagónico, setiembre 1970.

Puertos de Ultramar:

- Puerto Madryn (Complejo portuario general).

- Puerto Deseado (Mejoramiento del acceso marítimo y ampliación del muelle).

- Puerto Santa Cruz (Construcción muelle y nuevas facilidades en Punta Quilla).

- Puerto Usuahia (Ampliación de facilidades de atraque y portuarias en zona del actual muelle de combustible).

Puertos de Cabotaje Nacional:

- Comodoro Rivadavia (Dársena y prolongación de la actual escollera).

- Río Gallegos (Ejecución de instalaciones portuarias en el lugar que determinen los estudios en elaboración).

Puertos de Apoyo e Intereses Regionales:

- San Blas (Estudio y obras).

- San Antonio Oeste (Estudio y obras).

- San Julián (Estudio y obras).

- Renovar e incrementar los equipos de dragado y balizamiento.

- Renovar el utilaje portuario obsoleto, implantar nuevas tecnologías de manipulación de carga e incorporar los remolcadores necesarios para los servicios portuarios.

6.2. Transporte de ultramar

- Incorporar para 1975 a la flota nacional dedicada al comercio exterior, aproximadamente 1.000.000 de toneladas de porte bruto, en las cuales se incluye la renovación de 325.000 toneladas de porte bruto de la flota existente.

6.3. Transporte de cabotaje

- Renovar la flota de cabotaje fluvial con vistas a alcanzar la normalización de las unidades e impulsar en especial el sistema por empuje.

- Adecuar las flotas de combustibles líquidos, sólidos y minerales a sus respectivos tráficos.

- Completar la flota de carga general que realiza el tráfico a la Patagonia.

7. TRANSPORTE AEREO

Objetivos

- Adecuar el transporte aéreo a las necesidades derivadas del desarrollo nacional.
- Aumentar la participación del transporte aéreo nacional en el tráfico internacional y regional¹.

Metas

- Incrementar sustancialmente el transporte aéreo, tanto de cabotaje como internacional (ver Cuadro XI.2-1.) para:
 - Obtener, en base a criterios de eficiencia y economía, adecuados enlaces entre las ciudades capitales y demás centros urbanos importantes o que tengan necesidad de contar con este medio de transporte;
 - Participar en el mercado internacional de transporte aéreo, en la mayor medida posible, a fin de aumentar la captación de divisas en fletes y pasajes.

Medidas

- Perfeccionamiento de la red de infraestructura para permitir la operación de las aeronaves más adecuadas en condiciones óptimas de seguridad, garantizando al mismo tiempo la mayor regularidad posible.
- Perfeccionamiento del apoyo meteorológico a las actividades aéreas.
- Adecuación de los textos legales a efectos de una real coordinación entre Aerolíneas Argentinas y las empresas privadas nacionales, especialmente en lo referente a la actuación de cada una de ellas en la prestación de servicios y al régimen de subvenciones.
- Utilización plena de los talleres de la empresa Aerolíneas Argentinas mediante acuerdos que permitan la realización de la mayoría de los trabajos que actualmente se envían al extranjero.
- Eliminación, en el período del Plan, de los subsidios a la explotación aérea. Si por razones de interés nacional el Estado requiriera la prestación de servicios cuyas características no permitieran su autofinanciamiento, los mismos serán considerados separadamente y subsidiados en cada caso, salvo que el déficit sea compensado con ganancias mayores que las calculadas para otras rutas o tramos de ruta.
- Adecuar nuestra política internacional en materia de transporte aéreo para que las empresas argentinas ejerzan en la práctica nuestro derecho a transportar la

parte que nos corresponde en el tráfico que generamos con otros países, y en el tráfico generado por otros países, en el que debemos tener participación por razones de reciprocidad y de igualdad de tratamiento internacional.

- Establecimiento de tarifas económicas y retributivas (TER) calculadas en función de los costos de operación.
- Adecuación del tráfico internacional de las aeronaves y servicios a las necesidades de la rápida evolución tecnológica y de los mercados que sea conveniente atender.
- Consolidación de la empresa estatal como principal instrumento de la política aérea nacional.
- Adecuación de los planes de rutas y servicios internos a las necesidades de la estructura socio-económica del país.
- Continuación de los estudios necesarios para el desarrollo y la complementación de los servicios aéreos regionales de alimentación.
- Finalización de los estudios referentes a la solución del complejo de Aeropuertos de la Región Metropolitana, teniendo en cuenta, especialmente, los problemas derivados de la saturación del Aeroparque.
- Incremento de la eficiencia de Aerolíneas Argentinas a fin de disminuir sus costos.
 - Aumento del transporte de carga, especialmente el internacional, mediante:
 - Establecimiento de tarifas promocionales.
 - Divulgación, entre los usuarios potenciales, de la capacidad de transporte existente.
- Utilización del transporte aéreo para promover el turismo.

Inversiones

- Terminar las obras proyectadas en el Plan Nacional de Infraestructura en curso, tanto en lo que se refiere a aeródromos, como al equipamiento necesario en materia de radioayudas para la navegación y sistemas de comunicaciones conexos.
- Realizar, en el período del Plan, las obras proyectadas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza para su adecuación a las necesidades derivadas de la puesta en servicio de los nuevos tipos de aviones.
- Equipar Aerolíneas Argentinas de acuerdo a lo previsto en su plan de mediano plazo para el período 1971-1975.
- Mejorar y completar el sistema de obtención de datos, comunicación, pronóstico e información meteorológica.

¹ Tráfico regional comprende al que sirve los mercados de los países limítrofes con la República Argentina en forma directa.

3. COMUNICACIONES

1. INTRODUCCION

El sector Comunicaciones, que comprende los subsectores Postal y Telecomunicaciones, presentó, durante la última década las siguientes características:

- Un crecimiento más lento que el de la economía en su conjunto.
- Estancamiento y/o deterioro en la calidad de los servicios prestados y desarrollo de servicios postales privados sustitutivos.
- Demanda insatisfecha en los servicios telefónicos, de radiodifusión y televisión.
- Sistemas tarifarios inadecuados.
- Existencia de una legislación no adaptada a la realidad actual y heterogénea.

Simultáneamente, las industrias ligadas al sector han experimentado un desarrollo desigual. Mientras que las vinculadas al servicio telefónico han logrado plena ocupación, expansión de la capacidad instalada y aumentos de eficiencia; las que se dedican a la producción de otros equipos sufren las consecuencias de una demanda desorganizada no sostenida y diversificada viendo obstaculizado su desarrollo y aumentando su dependencia del exterior. La industria de componentes, a su vez, ha experimentado una fuerte disminución en su producción viéndose imposibilitada de alcanzar los niveles requeridos por el resto de la industria del ramo.

2. OBJETIVOS

- Expandir las redes de telecomunicaciones urbanas, rural, interurbana, de radiodifusión y postal para proveer el objetivo de integración nacional y satisfacer convenientemente las necesidades de servicio.
- Descentralizar la red postal y reestructurarla en cabeceras ferroviarias, distritos y ciudades importantes del interior del país.
- Promover las investigaciones científicas y técnicas relacionadas con los servicios del sector.
- Mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos del sector.
- Promover la industria nacional electrónica y de telecomunicaciones en forma coordinada con otros sectores.

3. METAS

- Servicio Telefónico Urbano - Instalación de 810.000 líneas.
- Servicio Telefónico Rural - Incorporación de 35.000 nuevos abonados.
- Servicio Interurbano (Telefonía y Televisión) - Instalación de 2.708.600 canal-km.
- Servicio Telex - Instalación de 4.000 líneas.
- Control de Emisiones Radioeléctricas - Instalación de seis centros.
- Radiodifusión Oficial - Incorporación de 20 estaciones.

4. MEDIDAS

4.1. Subsector Postal

- Mecanización de los servicios —mediante la adquisición de máquinas obliteradoras, franqueadoras— en aquellas centrales donde el volumen del servicio no permita el uso de técnicas más intensivas de mano de obra.
- Modernización y ampliación de la flota automotor propia a través de la adquisición de vehículos para transporte de correspondencia, encomiendas, personal de control, etc.
- Construcción del Centro Postal de Ezeiza.
- Instalación de equipos para la línea de clasificación mecanizada en el Centro Metropolitano I.
- Estudio de los Centros Metropolitanos II y III.
- Construcción del Centro de Clasificación de Paquetes en el Area Metropolitana.
- Aumento de la eficiencia de los servicios postales prestados por el Sector Público, fundamentalmente a través de su redimensionamiento y de la incorporación, capacitación y mejor utilización de personal.
- Fijación de tarifas que contemplen la estructura de costos, las necesidades de capitalización, la expansión de los respectivos servicios y los requerimientos de índole social.

4.2. Subsector Telecomunicaciones

- Sanción de la Ley Nacional de Telecomunicaciones que considere entre otras cosas:
 - La posibilidad de un Consejo Asesor de Telecomunicaciones con participación de los sectores Público y privado y de las Fuerzas Armadas.
 - Un sistema de televisión en color cuyos elementos puedan ser provistos por la industria nacional.
 - La instalación de emisoras privadas de radio y televisión de capital nacional en todo el territorio del país.
 - Que la red de Radio Nacional y el Canal 7 de Televisión pasen a la jurisdicción directa de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

– Las normas que reafirmen los principios de soberanía y seguridad especialmente en la educación por vía satélite.

- Aumento del área de cobertura de las estaciones de radiodifusión y televisión existentes e instalación de nuevas estaciones (especialmente en zonas de frontera: Patagonia, Noreste y Noroeste) de acuerdo al Plan Nacional de Radiodifusión.

- Modernización y desarrollo de la Red de Radiodifusión Oficial y del Servicio de Radiodifusión al Exterior (RAE).

- Modernización y ampliación de los centros telegráficos y las estaciones internacionales de Pacheco y Don Bosco.

- Automatización de las centrales manuales en los conglomerados urbanos.

- Extensión del sistema de telediscado a todo el ámbito nacional y con las capitales de los países limítrofes.

- Ampliación del servicio medido a todo el territorio nacional.

- Integración en ENTel de todos los servicios públicos de telecomunicaciones que se prestan en el país.

- Instalación de un eficiente servicio de telecomunicaciones en las zonas rurales y no urbanizadas del país.

- Desarrollo de los servicios de transmisión de datos para un mayor y más eficiente uso de computadoras.

- Utilización adecuada de la infraestructura disponible para la teleeducación.

- Incremento y perfeccionamiento de la fiscalización del uso del espectro radioeléctrico a través de una conveniente red de radiocontralor.

- Promoción del financiamiento a radioaficionados para la compra de equipos y componentes nacionales.

- Creación del Laboratorio Nacional de Electrónica y Telecomunicaciones.

- Desarrollo de los recursos humanos del sector, mediante su capacitación, la evaluación de tareas, un sistema de remuneraciones acorde y el perfeccionamiento del sistema de control de gestión administrativa.

- Formulación de planes de compra concertados y sostenidos que posibiliten la consolidación de la industria nacional electrónica y de telecomunicaciones.

4. RECURSOS HIDRICOS

sanitarias, incluyendo las mediciones que permitan el control de la contaminación.

La investigación básica en materia hídrica, tanto como la formación de investigadores especializados en este campo, serán atendidas mediante la labor del Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada.

2 OBJETIVOS, METAS Y MEDIDAS

2.1. Conocimiento y manejo de los Recursos Hídricos

Objetivos

- Diseñar los sistemas de control, manejo, defensa y aprovechamiento de los recursos hídricos, buscando las soluciones más adecuadas desde los puntos de vista económicos, sociales y político-jurisdiccionales.
- Completar el relevamiento de las cuencas hídricas y zonas costeras en todo el territorio de la Nación y programar su desarrollo, adecuándolo a las prioridades regionales establecidas en este Plan.
- Determinar las características hidrológicas en cuencas-tipo del país.
- Organizar y equipar una red nacional de información hídrica permanente de acuerdo a normas internacionales.
- Prevenir y atenuar los efectos de las inundaciones y aluviones y sequías.
- Evaluar las posibilidades de un mayor uso de las vías navegables.

Medidas

- Acelerar los estudios tendientes a obtener la descripción hidrometeorológica del país que permita elaborar un sistema de alternativas en materia de obras hídricas a realizar.
- Estudio de los regímenes de lluvias y deposición de sedimentos en los cauces de escurrimiento para determinar los factores que permitan conocer con antelación y luego controlar las inundaciones y aluviones.
- Estudio del Alto Paraná.
- Estudio del Paraná Medio y Bajo Paraná, poniendo especial énfasis en la mecánica del transporte y deposición de sedimentos.
- Estudio de los recursos hídricos y de los problemas de erosión de la Alta Cuenca del Río Bermejo y promoción de su desarrollo.
- Estudio del aprovechamiento de los recursos hídricos en la región del Iberá.
- Confección de modelos matemáticos de planificación hídrica, con énfasis en el área de la Cuenca del Plata.
- Determinación de las características hidrológicas de los ríos Negro y Uruguay, con miras a favorecer su navegación.
- Estudio de la Cuenca del Río Colorado.
- Estudios del desarrollo del Bajo Uruguay.

1. INTRODUCCION

Hasta el presente, la explotación de los recursos hídricos del país se ha caracterizado por una serie de deficiencias y distorsiones que han impedido el aprovechamiento integral y coordinado de los mismos.

Como consecuencia de ello, se han presentado:

— Problemas de riego y drenaje que limitan la posibilidad agrícola.

— Escaso aprovechamiento del potencial hidroeléctrico.

— Déficit en los servicios sanitarios en la mayoría de las regiones del país, con notoria repercusión en el estado de salud de la población.

— Desaprovechamiento de las vías fluviales interiores de navegación.

— Problemas en todos los demás usos del agua.

Con el propósito de resolver principalmente estos problemas, durante el período del Plan se impulsarán, a través de un conjunto de adecuadas medidas científicas, técnicas y financieras, las acciones tendientes a lograr el conocimiento, manejo, defensa y aprovechamiento integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y marítimos costeros.

Esta empresa exige el estudio intensivo de las fuentes de aprovisionamiento de aguas, la evaluación del potencial de cada una —en términos de calidad, caudal horario y tiempo de duración del recurso— y, finalmente, la elaboración de un inventario dinámico general de cada cuenca hídrica.

Las medidas mencionadas se realizarán con la finalidad de concebir obras de propósitos múltiples que reduzcan al mínimo el desaprovechamiento de los recursos. Estas obras se llevarán a cabo en las distintas regiones, definiendo en cada una de ellas el orden de prioridad de los usos correspondientes, de modo que cumplan los objetivos sectoriales que se prevén en el Plan.

Se ha de lograr, además, un pronunciado avance en relación con un aspecto descuidado de nuestras riquezas: las aguas subterráneas. Un servicio nacional de búsqueda y evaluación de este recurso ha de prestar gran impulso a las zonas agropecuarias a través de la incorporación de nuevas áreas de riego y una mejor utilización de las napas subterráneas, sin descuidar los usos industriales y urbanos.

Se atenderán, asimismo, las necesidades del interior del país en materia de agua potable e instalaciones

- Estudio de la Cuenca del Río Gualaguay, orientado hacia su curso alto y medio; regulación hídrica en las zonas del litoral santafecino y recuperación de tierras en el Delta Entrerriano.

- Estudio de factibilidad técnico-económica para regulación de crecientes, control de sedimentos, ampliación de áreas regables y posible aprovechamiento hidroeléctrico de Zanja del Tigre.

- Estudio del control de inundaciones en la zona de la Provincia de Formosa.

- Dictar un Código Nacional de Agua.

- Acelerar los estudios de ingeniería de costas y formulación de modelos portuarios.

- Investigación hidrológica en cuencas piloto y cuencas experimentales.

- Prosecución del equipamiento instrumental e infraestructural del Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada.

2.2. Provisión de Agua

Objetivos

- Racionalizar el uso sanitario e industrial de nuestras aguas superficiales y subterráneas.

- Contrarrestar las causas de la contaminación de las aguas.

- Atender los requerimientos del interior del país en materia de provisión de agua potable e instalaciones sanitarias.

Metas

Para cumplir sus objetivos, de acuerdo al crecimiento previsto de la población, Obras Sanitarias de la Nación alcanzará durante el período del Plan, las metas establecidas en el Cuadro XI-4-1.

El Servicio Nacional de Agua Potable (SNAP) se encarga de atender la población rural del país; sólo el 12,2 % —732.000 habitantes sobre un total de 6.000.000— de esta población dispone en la actualidad de agua potable.

La meta prevista por SNAP supone agregar 875.000 nuevos beneficiarios mediante la construcción de 627 sistemas, lo que representa un aumento de 119 % con respecto a la población que actualmente cuenta con estos servicios. Los nuevos sistemas previstos podrán atender 1.400.000 habitantes, lo que permitirá hacer frente al futuro incremento de la población en aquellos lugares donde hayan sido instalados.

CUADRO XI-4-1. —

METAS	Población beneficiada en Agua Cloacas	
I. REFORZAR SERVICIOS EXISTENTES		
Servicios en explotación	396	75
Población servida (habitantes) ...	10.800.000	5.500.000
Aglomerado bonaerense	4.900.000	3.550.000
Interior	5.900.000	1.950.000
II. AMPLIAR RADIOS SERVIDOS		
Población a beneficiar	3.900.000	6.500.000
Aglomerado bonaerense	2.200.000	2.600.000
Interior	1.700.000	3.900.000
III. CONSTRUIR NUEVOS SERVICIOS EN EL INTERIOR (Régimen Ley n° 13.577)		
Localidades		14
Población a beneficiar		166.000
IV. CONSTRUIR NUEVOS SERVICIOS EN EL INTERIOR (Régimen Ley n° 16.660)		
Localidades	54	40
Población a beneficiar	571.000	365.000
TOTAL POBLACION SERVICIOS REFORZADOS	10.800.000	5.500.000
TOTAL NUEVA POBLACION A SERVIR (habitantes)	4.471.000	7.031.000
TOTAL POBLACION SERVIDA	15.271.000	12.531.000

Medidas

- Complementación de las obras de infraestructura básica, para la distribución racional de las aguas de superficie e impermeabilización de los canales de distribución a los efectos de lograr un mejor aprovechamiento del caudal disponible.

- Coordinación de la acción de los organismos provinciales con los centros regionales de investigación de aguas subterráneas.

- Cuantificación dinámica de la demanda de agua para uso doméstico e industrial.

- Realización de estudios y encuestas nacionales sobre contaminación por desechos industriales o por obras que destruyan la superficie del suelo.

- Mejoramiento de la capacitación técnica de los recursos humanos de Obras Sanitarias de la Nación y obtención de la plena utilización de los talleres.

- Equipamiento adecuado de Obras Sanitarias de la Nación para lograr una capacidad operativa acorde con el actual avance técnico industrial.

XII – ASPECTOS SOCIALES

1. TRABAJO

– Asegure la mejor distribución de los recursos humanos a efectos de alcanzar un adecuado equilibrio del mercado de trabajo.

MEDIDAS

- Crear y consolidar formas de participación orgánica de los trabajadores en el desarrollo nacional. El marco de los organismos de discusión de los planes de desarrollo nacional, sectorial y regional será entre otros, ámbito apropiado para canalizar la probada vocación nacional de los trabajadores hacia los objetivos de desarrollo, soberanía y bienestar social que tiene planteados el país.

- Corregir las disparidades salariales, garantizando, en primer lugar, un salario mínimo intersectorial e inter-regional acorde con las necesidades de un nivel de vida digno y, en segundo lugar, aplicando políticas financieras y de precios relativos a fin de que todos los sectores empresariales puedan ofrecer a sus trabajadores, condiciones equitativas en materia de salarios.

- Facilitar la movilidad ocupacional y demográfica, a fin de lograr el equilibrio del mercado de trabajo (entre la oferta y demanda), a nivel sectorial y regional.

- Desarrollar la formación profesional a fin de preparar a los trabajadores para las demandas de un mercado de trabajo en acelerado cambio y disminuir el impacto de las transformaciones técnicas mediante una constante actualización de los oficios.

- Asegurar un mejoramiento de las condiciones físicas y psico-sociales de trabajo, velando por la aplicación de las normas relativas a la salubridad, los accidentes de trabajo y las relaciones internas dentro de las empresas.

- Alcanzar una mejor y mayor representatividad de los trabajadores procurando un mejor encuadramiento sindical.

- Lograr una adecuada capacitación específica de los cuadros sindicales.

- Creación de una infraestructura del empleo en el marco del Servicio Nacional del Empleo que tenga por funciones:

- La investigación de los problemas de empleo, analizando las repercusiones del cambio tecnológico sobre la estructura y en nivel de la ocupación, el funcionamiento del mercado de trabajo y los aspectos psico-sociales de las relaciones internas de las empresas.

- La información de las oportunidades de trabajo, apelando a todos los canales para recolectar y difundir las situaciones del mercado de trabajo, a efectos de lograr una ubicación de la mano de obra, fundamentalmente de los jóvenes que acceden por primera vez al trabajo y los trabajadores desplazados por factores tecnológicos.

- La ubicación de la mano de obra, a través de medios ágiles que permitan registrar y atender las ofertas y demandas de trabajo a nivel sectorial y regional.

- Convocatoria de las Comisiones Paritarias de acuerdo con la Ley Nº 14.250, con la introducción de pautas de modernización y reconversión industrial.

- Elaboración de programas de reducción y prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Realizar los estudios tendientes a concretar el Seguro de Desempleo en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social.

1. INTRODUCCION

En este sector, el Plan parte del reconocimiento y la decisión de modificar los desequilibrios existentes en el mercado de trabajo y las condiciones de vida de los trabajadores.

Con relación a los salarios, la situación se caracteriza por un retraso de las retribuciones con respecto a los incrementos de la productividad y por la existencia de disparidades salariales entre sectores, empresas y regiones.

Mientras que el retraso en el nivel general de los salarios ha provocado una tendencia decreciente en la participación de los trabajadores en el producto, las disparidades salariales han reflejado el dualismo dentro del que se ha desenvuelto la economía. A las mayores retribuciones relativas percibidas por los trabajadores ocupados en los sectores tecnológicamente avanzados, con fuerte participación de empresas extranjeras y un funcionamiento oligopólico del mercado, se contraponen los menores salarios de los trabajadores localizados en sectores compuestos por pequeñas y medianas empresas, tecnológica y financieramente débiles, con predominio de capitales nacionales.

En términos regionales, la brecha salarial se manifiesta en el contraste entre las áreas urbanas del litoral y el resto del país, postergado por la crisis de las economías monoproductoras y la escasez de inversiones productivas.

En el área de la ocupación, el mercado de trabajo combina dos fenómenos contradictorios: por un lado el mantenimiento de tasas significativas de desempleo y subempleo y por otro, demandas insatisfechas de mano de obra calificada.

OBJETIVOS

- Establece una política de salarios reales que:

- Incremente efectivamente la participación de los asalariados en el crecimiento del producto, asegurando un desarrollo con justicia.

- Se constituya en instrumento del desarrollo estimulando la difusión del progreso técnico y las inversiones productivas, contribuyendo a la superación de los obstáculos que traban el uso eficiente de los factores económicos.

- Establece una política de pleno empleo que:

- Favorezca la promoción social de los trabajadores creando oportunidades crecientes de ocupación y de formación profesional.

2. EDUCACION

ral con respecto a los países latinoamericanos y una insuficiente proyección hacia el exterior.

— Complejidad y falta de coordinación e integración de la estructura institucional y administrativa del sistema educativo.

La estructura institucional y administrativa del sistema educativo es sumamente compleja, dado que el mismo es sostenido, dirigido y administrado, simultáneamente, por diversas autoridades y organismos en las jurisdicciones nacional, provincial, municipal y privada. Esta situación se agudiza por la falta de disposiciones legales y mecanismos institucionales que delimiten las funciones que les corresponde desarrollar, dando lugar a la persistencia de un esquema no integrado ni coordinado que imposibilita la concurrencia de las acciones y el óptimo empleo de los recursos disponibles.

— Insuficiente dotación de recursos y deficiente utilización de los mismos.

Los recursos humanos para la docencia, en todos los niveles, pueden considerarse adecuados en cuanto a número, salvo en ciertas especialidades y regiones, más la intensidad de la formación profesional del personal docente y los medios destinados a su actualización y perfeccionamiento son, en términos generales, insuficientes para alcanzar los objetivos de un sistema educativo moderno y eficiente. Este ha sido el caso, particularmente, de la formación del personal docente primario que se realizaba en el nivel medio de enseñanza. Por otra parte, se carece de un sistema masivo y sistemático de actualización y perfeccionamiento de los docentes de todos los niveles.

La infraestructura edilicia, en una alta proporción, no reúne las condiciones mínimas para un adecuado desenvolvimiento de las funciones docentes. Esto es particularmente más grave con respecto a las escuelas primarias del interior.

En materia de recursos tecnológicos y equipamiento, el déficit es aún más notorio, salvo en los establecimientos destinados específicamente a la educación técnica.

Los recursos financieros actuales pueden considerarse, asimismo, insuficientes, en vista del déficit que arrastra el sistema y de su ritmo de crecimiento presente y futuro. Esto es aún más evidente si se considera que el salario real del personal docente ha disminuido en las últimas décadas y que son muy escasos los recursos asignados a asistencia escolar, investigación, experimentación y planeamiento.

Asimismo, inciden negativamente en el rendimiento del sistema las deficiencias que se presentan en la utilización de los recursos. En particular, cabe señalar la inadecuada utilización del personal docente en los niveles medio y superior caracterizada por la escasa dedicación horaria y su dispersión en distintos establecimientos.

— Aceptable grado de incorporación y bajo nivel de retención.

No obstante los defectos señalados, el sistema ha logrado un desarrollo considerable. En el año 1967 la tasa de escolarización correspondiente a la enseñanza pre-primaria llegaba al 12,1 %, en la enseñanza primaria al 92,6 %, en el nivel medio al 28,4 % y en el nivel superior al 7,2 %. Si bien estas tasas pueden considerarse adecuadas en términos de comparación internacional —con excepción del nivel medio— no puede

1. INTRODUCCION

La Argentina es una nación potencialmente rica y diversificada en valores y manifestaciones culturales, como consecuencia de la incorporación de variados aportes a través de su existencia. Esa actitud de apertura, en especial hacia la cultura europea, ha permitido —y permite— una rápida asimilación de elementos de reconocido valor universal. Sin embargo, junto con estos aspectos positivos, la naturaleza misma del proceso y las circunstancias en que se produjo, han originado un conjunto de aspectos desfavorables que es necesario tener en cuenta para la formulación de un adecuado plan cultural.

En lo que hace al sistema educativo —factor primordial del desarrollo cultural y, a la vez, del desarrollo socio-económico— la Argentina ha alcanzado, gracias al gran esfuerzo iniciado por los hombres de la Organización Nacional en la segunda mitad del siglo pasado, un alto nivel educativo que la coloca en un lugar destacado tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo. No obstante, también aquí se advierten serias fallas de orden institucional, cuantitativo y cualitativo, que es preciso determinar debidamente antes de formular cualquier plan educativo.

Los principales problemas que caracterizan a nuestra actual situación cultural y educativa son los siguientes:

— Ausencia de una política cultural adecuada, especialmente en lo que respecta a manifestaciones y proyección de nuestras propias formas culturales.

En efecto, existe una notoria dependencia con respecto a formas culturales externas y escaso desarrollo de un estilo cultural propio y, simultáneamente, no existen actitudes sistemáticas de búsqueda y generación de formas culturales propias, tanto por parte de los individuos como de la sociedad. Se advierten, asimismo, dualismos y fracturas culturales entre regiones del país y distintos estratos sociales, que tienden a ser superados, no por un proceso de síntesis nacional, sino por la rápida y directa incorporación y difusión de valores, pautas y contenidos provenientes del exterior. En general, es escaso el intercambio entre los centros nacionales de generación e irradiación de cultura y la sociedad y, en particular, entre aquellos centros y grupos o sectores con poder de decisión.

Pueden señalarse, por otra parte, desigualdades de oportunidades para acceder a los beneficios de la cultura y para participar en la creación cultural.

Finalmente, cabe señalar un relativo aislamiento cultu-

afirmarse lo mismo del rendimiento cuantitativo del sistema. Las elevadas tasas de deserción y repetición y la excesiva duración de los estudios constituyen los problemas fundamentales del sistema educativo argentino.

Aún cuando el nivel pre-primario ha crecido aceleradamente en los últimos años, alrededor del 9 % anual acumulativo, la expansión del mismo ha respondido a la demanda de los sectores urbanos de medios y altos ingresos.

En cuanto a la enseñanza primaria, si bien la escolarización es elevada, el número de niños no escolarizados es de alrededor de 200.000. Por otra parte, se observa que poco más de la mitad de los alumnos que ingresan a este nivel terminan los estudios —58,3 % para los años 1965-1966. Finalmente, la incidencia de la repetición es muy importante en este nivel de la enseñanza particularmente en los primeros grados: cerca de 25 % en el primero y de 15 % en el segundo repiten.

También el nivel medio muestra un rendimiento sensiblemente bajo. Se ha estimado que las tasas de graduación son aproximadamente el 55 %, el 22 % y el 41 % para la enseñanza media corriente, industrial y agropecuaria, respectivamente. Con respecto a la repetición, aunque en este nivel es significativa, particularmente en los primeros años, no tiene la magnitud que se observa en el primario; en cambio, la deserción, como se ha visto, está mucho más acentuada. De este modo se observa que mientras el alumno en la enseñanza primaria repite grados, en la enseñanza media tiende a desertar.

En cuanto a la enseñanza universitaria se ha calculado que los porcentajes de graduados de cada cohorte, obtenidos sobre el total de alumnos que rindieron por lo menos una materia, oscila alrededor del 35 %. En cuanto a la duración real de los estudios, la proporción de graduados que los completa en el período de su duración teórica o con un año de atraso oscila, según las universidades, entre el 23 % y el 51 %, el resto egresa con dos o más años de atraso.

— Desigualdades regionales y sociales en cuanto a oportunidades educativas.

Un estudio más analítico de los datos antes mencionados, pone en evidencia el problema de la desigualdad de oportunidades educativas. En efecto, la situación educativa de cada jurisdicción difiere de la que caracteriza al conjunto del país, por las importantes diferencias que se presentan entre las provincias. En términos generales, puede afirmarse que solamente la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza tienen una situación educativa que se aproxima, o es mejor, que la del promedio nacional. Estas diferencias regionales se reflejan claramente en los niveles de deserción de la escuela primaria. Mientras la deserción definitiva alcanzaba en los años 1965-1966 al 42 % para el total del país, en Neuquén llegaba al 82 %, en Corrientes al 73 %, en Chaco al 72 %, en Formosa al 69 %, en Misiones al 68 %, en Santiago del Estero al 65 %, y en Río Negro y Jujuy al 64 %.

También, se observan oportunidades menores para el acceso y permanencia en la educación media y superior en los jóvenes de escasos recursos.

Los establecimientos de enseñanza media no cubren todo el país y la proporción de estudiantes universitarios que

provienen de hogares de trabajadores manuales no supera el 10 %.

— Estructura inorgánica, deficientemente articulada, y currículos rígidos, desactualizados y poco formativos.

La estructura académica del sistema educativo se ha ido formando paulativamente, por adición sucesiva o yuxtaposición de niveles y modalidades y por ajustes parciales de articulación sin haber logrado nunca conformar una unidad ni siquiera una integración orgánica. Consecuencia de esta situación es su defectuosa articulación, tanto vertical como horizontal.

La falta de unidad e integración del sistema incide también negativamente en su funcionamiento. Al no tener definidos y compatibilizados sus objetivos generales y sus objetivos de nivel, ciclo y modalidad, los planes de estudio, métodos de enseñanza y material didáctico carecen de actualización y funcionalidad y responden, con frecuencia, a pautas perimidas.

A ello se agrega la excesiva frondosidad de los contenidos y el escaso valor formativo del aprendizaje, tanto en orden a la creación de hábitos intelectuales, físicos, de convivencia y de trabajo, como a la asunción de normas de comportamiento fundadas en valores morales y cívicos.

Esta situación se ve agravada por la excesiva rigidez del sistema, tanto en su estructura como en sus planes, programas y reglamentos, lo que impide su adaptación al dinamismo de la sociedad actual y a las particularidades de cada región, localidad o establecimiento.

Cabe señalar que la falta de solución a estos problemas de carácter cualitativo se debe buena medida al escaso desarrollo de los organismos técnicos dedicados a la investigación, la experimentación y el planeamiento educativos.

— Escasa diversificación, agravada por una inadecuada distribución de la oferta.

Las modalidades y carreras que ofrece el sistema son inadecuadas en cuanto a número, duración y característica, a los requerimientos del país. En la enseñanza media las modalidades son muy pocas y algunas de ellas ofrecen estudios totalmente superados por la evolución del país. El egresado del bachillerato en especial, carece de toda capacitación para ingresar al sistema productivo.

En la enseñanza universitaria si bien la gama de carreras se ha venido ampliando paulatinamente, en general ella está concebida para formar primordialmente profesionales liberales y no profesionales y técnicos capacitados para desempeñarse en los distintos niveles de la producción, la investigación, la administración pública y la docencia superior. La escasa diversificación del sistema se manifiesta también en el limitado desarrollo alcanzado hasta el presente con las carreras cortas e intermedias de nivel superior, dirigidas principalmente a satisfacer la demanda del sistema productivo.

Esta situación se agrava por el hecho de que la matrícula y los egresados de los niveles medio y superior se concentran, predominantemente, en modalidades y carreras tradicionales. En el nivel medio, las modalidades de enseñanza media corriente reúnen alrededor del 70 % de la matrícula, correspondiéndole a las modalidades técnico-profesionales (industriales, profesional, agropecuario y asistencial) menos del 30 %. La oferta de graduados muestra una distribución similar

a la de la matrícula total, pero debe tenerse en cuenta que una proporción importante de los egresados de carreras técnico-profesionales corresponde a especialidades de corta duración.

La composición de la matrícula de la enseñanza universitaria se caracteriza por estar constituida en una alta proporción por carreras correspondientes a Ciencias Sociales y Humanidades: alrededor del 50 % en 1970. La matrícula de las carreras correspondientes a Ciencias Médicas y a disciplinas científicas y tecnológicas representaban alrededor del 20 % y el 30 %, respectivamente. En la enseñanza superior no universitaria las especialidades docentes son las que han tenido un mayor desarrollo —alrededor del 82 % de la matrícula total en 1970—, y dentro de éstas, los profesorado en Humanidades y Pedagogía. La estructura de la oferta de graduados universitarios es distinta de la que presenta la matrícula total, por las variaciones que se registran en los ingresos y diferencias en cuanto a rendimiento. En 1969 correspondía, del total de graduados, el 44 % a Ciencias Sociales y Humanidades, el 27,8 % a Ciencias Médicas y el 28,2 % al grupo de carreras científicas y tecnológicas.

Esta inadecuada distribución de la matrícula y de la oferta pone en evidencia otro defecto de nuestro sistema: la ausencia de un sistema de orientación escolar, vocacional y profesional de carácter psico-pedagógico y social.

– Rendimiento cualitativo inadecuado a las necesidades del desarrollo nacional.

Aunque la evaluación del rendimiento cualitativo es mucho más compleja que la del rendimiento cuantitativo, no es difícil comprender que los diversos defectos señalados hasta aquí inciden negativamente en el resultado final del sistema, es decir, en el egresado de los diversos niveles.

Ya se ha señalado el escaso valor formativo del aprendizaje, tanto en orden a la creación de hábitos intelectuales, físicos, de convivencia y de trabajo, como a la asunción de normas de comportamiento fundadas en valores morales y cívicos. También se ha señalado la falta de integración del sistema que, entre otros efectos, crea un desequilibrio entre la formación cultural general y la formación profesional y técnica, así como la escasa diversificación y la inadecuada distribución de la oferta. Todo ello permite llegar a la conclusión de que los egresados de los distintos niveles del sistema, sin perjuicio del grado de capacitación que individualmente puedan alcanzar en una disciplina o técnica determinada, no se adecuan, en su conjunto, a las necesidades del país en su actual etapa de desarrollo.

Y no es extraño que así sea, pues el sistema educativo argentino se creó para responder a los requerimientos de la sociedad argentina de la segunda mitad del siglo pasado y, no obstante los cambios internos y externos acaecidos desde entonces, conserva sus características originarias.

Esto indica la necesidad de que el plan cultural y educativo para el quinquenio tenga en cuenta tanto los problemas cuantitativos como los cualitativos, esto es, que las metas y medidas necesarias para asegurar la expansión cuantitativa del sistema vayan acompañados por otras destinadas a lograr una profunda renovación cualitativa del mismo, a fin de adecuarlo a las necesidades de la hora presente y a los requerimientos del desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales del sector Cultura y Educación correspondientes a este Plan deben ser congruentes con la política de desarrollo nacional de mediano y largo plazo, sin perjuicio de las otras funciones específicas del sistema educativo en el orden individual y social. La articulación de las metas sectoriales con las metas globales exige que este sector provea la capacitación de los recursos humanos que requiere el sistema productivo, procure un alto nivel cultural y educativo en toda la población a fin de satisfacer la demanda social y alcance un significativo avance en materia de investigación científica y tecnológica. Para todo ello es indispensable tener en cuenta la realidad cultural y educativa concreta, cuyo diagnóstico sintético se ha hecho en los párrafos anteriores.

De acuerdo con estos presupuestos, se han fijado los siguientes objetivos generales para el área Cultura y Educación.

- Desarrollo de la cultura nacional.
- Expansión del sistema educativo en todos sus niveles.
- Democratización de la educación.
- Modernización del sistema en su estructura, currículos y funcionamiento.
- Diversificación de la educación y la generalización de la capacitación profesional y técnica, de acuerdo con las necesidades del desarrollo.
- Integración del sistema educativo nacional, en todas sus jurisdicciones, niveles y modalidades.
- Descentralización de la administración educativa.

El primer objetivo responde al problema de la carencia de una política cultural auténticamente nacional antes mencionada.

Los objetivos segundo y tercero tienden a solucionar los problemas cuantitativos ya indicados: escasez de recursos y deficiente utilización de los mismos, bajo nivel de retención y desigualdad de oportunidades educativas.

Los objetivos cuarto y quinto se refieren a los problemas cualitativos: estructura inorgánica y deficientemente articulada, currículos desactualizados y poco formativos y rendimiento cualitativo inadecuado.

Finalmente, los objetivos sexto y séptimo tienden a solucionar los problemas de carácter institucional: complejidad y falta de integración y coordinación de la estructura institucional y administrativa.

Para el logro de estos objetivos generales de la política cultural y educativa se adoptan las siguientes estrategias generales:

- Para el desarrollo de la cultura nacional: apoyo del Estado a la creación, conservación, defensa, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación; participación y acceso de todos los sectores respecto a las manifestaciones culturales y la ampliación de su actual temática, en función de las características y aspiraciones nacionales.
- Para la expansión del sistema educativo: ampliación de la infraestructura educativa en todos los niveles, desde el pre-elemental hasta el universitario, en es-

pecial en las zonas críticas del interior y en el nivel medio, ampliación de la escolaridad obligatoria a nueve años de promoción básica general, e incremento de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para ello.

- Para la democratización de la educación: efectiva vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes del país sin distinción de regiones y de sectores sociales.

- Para la modernización del sistema educativo: implantación de una nueva estructura educativa, renovación de los currículos de todos los niveles y modalidades y tecnificación de la conducción y del proceso educativos.

- Para la diversificación de la educación y la generalización de la capacitación profesional y técnica: creación de nuevas modalidades, orientaciones, especialidades y carreras en los niveles medio y superior, incorporación de la formación profesional y técnica a todas las modalidades del sistema y de acuerdo con las necesidades del desarrollo.

- Para la integración del sistema educativo: participación concertada de la Nación, las Provincias, los Municipios y el sector privado en la elaboración de planes y programas y coordinación de todos los niveles y modalidades en un sistema orgánico adecuadamente articulado.

- Para la descentralización de la administración educativa: transferencia de los servicios educativos básicos a las provincias, otorgamiento de mayores atribuciones a las unidades escolares y a los niveles intermedios de conducción y participación de la comunidad en la administración escolar, reservándose para

el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación las funciones de orientación normativa y la coordinación de la investigación, la experimentación y el planeamiento educativos.

3. METAS

3.1. Educación Pre-elemental

Se propicia incrementar aceleradamente el esfuerzo en este nivel de enseñanza con la participación de los municipios, de manera que, la tasa de escolarización sea en 1975 de un 30 %. Esto permitirá contribuir al mejoramiento del rendimiento en los primeros grados de la escolaridad básica. Se concretará preferentemente en áreas de población de bajos ingresos y zonas marginadas.

3.2. Educación Básica: Elemental e Intermedia

Se elevará la escolaridad obligatoria a nueve años de formación básica común; para ello la implantación de la nueva estructura del sistema educativo, que ha sido aplicada experimentalmente en algunas zonas del país durante los años 1970 y 1971, se pondrá en ejecución en escala creciente a partir de 1972.

En la educación básica, se tenderá a solucionar los problemas que impidan el cumplimiento de la escolaridad obligatoria y que incidan sobre la eficiencia del sistema educativo. Por una parte, se incrementará durante el período 1971-1975 la tasa de escolaridad de los niños de seis años para alcanzar en 1975 al 95 % de los mismos. Se tenderá asimismo, a la incorporación gradual de niños no escolarizados en edades superiores. Por otro lado, se procurará disminuir la

CUADRO XII-2-1. – TASAS DE PROMOCION, REPETICION, DESERCCION Y GRADUACION POR AÑOS DE ESTUDIO

AÑOS	Nivel Elemental			Nivel Intermedio			Nivel Medio			G	
	P	R	D	P	R	D	P	R	D		
	1°	1970	66,4	24,0	9,6	88,4	4,6	7,0	78,1		7,3
	1975	96,0	2,0	2,0	96,0	2,0	2,0	85,0	5,0	10,0	—
2°	1970	81,2	14,2	4,6	96,0	2,0	2,0	80,1	6,1	9,8	4,0
	1975	96,0	2,0	2,0	96,0	2,0	2,0	85,0	5,0	10,0	—
3°	1970	82,8	11,4	5,8	63,7	9,0	27,3	16,9	2,9	9,4	70,8
	1975	92,0	5,0	3,0	85,0	5,0	10,0	17,0	2,0	6,0	75,0
4°	1970	83,3	9,8	6,9	78,3	8,7	13,0	—	3,1	19,8	77,1
	1975	96,0	2,0	2,0	82,0	6,0	12,0	—	2,0	8,0	90,0
5°	1970	85,7	6,7	7,6	—	—	—	—	—	—	—
	1975	93,0	4,0	3,0	—	—	—	—	—	—	—

NOTA: El aumento de la deserción en estos casos es aparente. En el año 1970 el retiro total del sistema educativo está dado por la suma de la deserción y la graduación.

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación. Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

CUADRO XII-2-2. – MATRICULA TOTAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA –PERIODO 1971-1975– (En miles)

AÑOS	Nivel Elemental	Nivel Intermedio	Nivel Medio	Nivel Superior	
				Universitario	No Universitario
1971	2.754,0	1.213,3	444,4	240,4	46,4
1972	2.801,4	1.231,4	461,4	254,5	49,9
1973	2.854,8	1.286,7	481,4	272,5	53,0
1974	2.910,8	1.371,0	509,0	291,6	54,6
1975	2.963,5	1.482,3	549,5	306,8	61,0

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación. Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

repetición y deserción escolar a través de medidas asistenciales y pedagógicas.

El nivel intermedio tenderá a detectar aptitudes, orientar al alumno e introducirlo en las actividades y exigencias características de la tecnología y la economía contemporáneas.

Las metas a alcanzar en lo que respecta a rendimiento escolar —promoción, graduación, etc.— y los resultados de la proyección de la matrícula de la educación básica, elemental e intermedia, pueden apreciarse en los Cuadros XII-2-1 y XII-2-2.

3.3. Educación Media

Se extenderá y diversificará para posibilitar la incorporación creciente de la población a este nivel y satisfacer las exigencias de recursos humanos del sistema productivo mediante una formación cultural común y capacitación profesional y técnica en centros polivalentes con diversidad de orientaciones y especialidades, de acuerdo con los requerimientos del proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, se logrará una mayor retención de los alumnos en el sistema y una mayor graduación. Las metas a alcanzar en cuanto a rendimiento y los volúmenes de matrícula correspondientes pueden observarse en los Cuadros XII-2-1 y XII-2-2.

3.4. Educación Superior

Se incrementará la incorporación de modo de posibilitar un amplio acceso que atienda tanto la demanda social como la proveniente de las necesidades del desarrollo nacional. Se procurará, asimismo, una redistribución de la matrícula y la mejora del rendimiento. Para ello, se crearán nuevas oportunidades de educación superior tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria, mediante nuevas instituciones o reestructurando las actuales a fin de posibilitar la diversificación de las carreras existentes, la creación de títulos intermedios y la ampliación sustancial de la actual capacidad instalada.

Las metas a alcanzar en este nivel son una escolaridad de 15,5 % en 1975 y una mejora de las tasas de graduación de la enseñanza universitaria del orden del 5 % durante el período; los volúmenes de matrícula para cada año de la proyección pueden observarse en el Cuadro XII-2-2.

4. MEDIDAS

4.1. Para el desarrollo de la cultura nacional

- Planificación de los servicios culturales de modo tal que permita la coordinación efectiva de los distintos organismos e instituciones de las áreas oficial y privada, evitando la superposición de esfuerzos y la dispersión de recursos, y fomentando la mayor participación de la población en el quehacer cultural del país.

- Otorgamiento a los organismos pertinentes de los medios necesarios para realizar el relevamiento y coordinación de los entornos culturales, estatales y privadas, posibilitando una planificación concertada.

- Reestructuración de los organismos existentes y creación de los servicios necesarios para el efectivo relevamiento, acrecentamiento y conservación del patrimonio cultural de la Nación.

- Estudio y actualización de la legislación sobre los temas sustantivos de la cultura: Patrimonio Cultural, Bibliotecas Populares, Libro Argentino, Teatro, Artes Plásticas, Sociedades de Amigos de la Cultura, etc.

- Mejoras edilicias y equipamiento adecuado que posibiliten la adecuación de la infraestructura cultural.

- Apoyo a creadores, investigadores y técnicos por medio de concursos, certámenes, becas y subsidios, realización de encuentros nacionales y difusión de su obra en el país y en el exterior.

- Intensificación de la asistencia técnica al interior, programada de acuerdo con las necesidades expresadas por cada provincia.

- Realización de un mayor número de giras de conjuntos artísticos, traslado de exposiciones de interés al interior y organización de unidades móviles para acercar todas las expresiones de la cultura a los habitantes más aislados del país.

- Incremento del intercambio entre la Capital Federal y las provincias a través de ciclos teatrales, musicales, exposiciones y toda otra manifestación cultural.

- Creación de programas especiales dedicados a la cultura para su difusión por los medios de comunicación masiva.

- Organización de actividades culturales gratuitas en los ambientes estudiantiles, fabriles, vecinales, hospitalarios y en asilos e institutos penales de todo el país.

- Desarrollo de una política de utilización de los medios de comunicación masiva, tanto oficiales como privados, que considere de modo explícito, a través de las normas pertinentes, los objetivos y metas que respecto a cultura y educación se propone este Plan.

4.2. Para la expansión del sistema educativo.

4.2.1. Infraestructura escolar

- Creación de establecimientos de educación pre-elemental (jardines de infantes) destinados, especialmente, a la población de menores recursos.

- Creación y redistribución de los establecimientos de nivel elemental e intermedio necesarios en todo el territorio del país de modo de hacer efectiva la existencia de una real igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

- Creación de los establecimientos oficiales de nivel medio necesarios, en especial en aquellas zonas carentes de los mismos y de acuerdo con las prioridades del desarrollo regional.

- Creación de establecimientos de educación destinados a los atípicos que por sus características particulares no pueden asistir a las escuelas comunes con el objeto de lograr una mejor integración a la vida social y a la actividad económica.

- Redimensionamiento y reordenamiento geográfico de las actuales universidades.

- Creación de nuevas universidades e institutos superiores que satisfagan la expansión demográfica y contribuyan al desarrollo regional.

En el año 1971 se crearán las siguientes Universidades:

- Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Universidad Nacional de Comahue.
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Además, se reconocerá la Universidad Privada de Concepción del Uruguay y a la Universidad Provincial Domingo Faustino Sarmiento de San Juan le serán reconocidos los títulos en el orden nacional. Asimismo, se estudiará la localización de dos Universidades en las zonas Metropolitana y adyacentes.

En el año 1972 se procederá al reordenamiento geográfico de la Universidad Nacional de Cuyo.

4.2.2. Recursos humanos, físicos y financieros

- Formación del personal docente de todo el sistema en el nivel superior. Para ello, a partir de 1971 funcionará en los nuevos Institutos Superiores de Formación Docente la carrera de profesorado para el nivel elemental; a partir de 1972 se reestructurarán los profesorados existentes y se incorporarán los nuevos profesorados y especialidades técnicas y docentes necesarios.

En el año 1971 funcionarán en el orden oficial nacional un total de 116 Institutos Superiores de Formación Docente donde se cursará el Profesorado de Nivel Elemental, con la siguiente distribución regional:

DISTRIBUCION REGIONAL DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACION DOCENTE

REGION	NUMERO
Patagonia	3
Comahue	4
Cuyo	8
Centro	12
Noroeste	15
Noreste	9
Pampeana	47
Area Metropolitana	18
TOTAL	116

- Organización de un sistema nacional de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente, permanente y obligatorio, para el personal en actividad, así como para el ascenso en el escalafón.

- Organización de cursos de capacitación para el personal técnico y administrativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y de los ministerios provinciales.

- Fijación de criterios de idoneidad para la selección y promoción del personal, incluyendo exigencias de actualización en cuanto a la capacitación específica.

- Consolidación de los derechos profesionales, laborales, sociales y económicos de los docentes mediante el perfeccionamiento de los estatutos respectivos.

- Redistribución del personal docente para obtener una mayor concentración dentro del régimen de horas cátedra semanales y mediante el sistema de profesores de tiempo completo e incrementar el número de profesores con dedicación exclusiva y de tiempo completo en la enseñanza universitaria hasta alcanzar el 50 % del personal docente en 1975.

- Incremento del salario real del personal docente con una tasa superior en un 50 % a la fijada para el personal de la Administración Pública e incremento de los salarios reales del personal no docente.

- Asignación de salarios diferenciales, mediante la modificación de los regímenes estatutarios respectivos, para tareas con mayor dedicación funcional u horaria.

- Incremento de los recursos destinados a gastos de capital a fin de posibilitar el aumento de la capacidad instalada del servicio educativo en todos los niveles, en relación con la evolución de la matrícula y el uso integral de los edificios.

- Mejora sustancial de la infraestructura escolar edilicia y de equipamiento, en función de las necesidades actuales y futuras.

- Incremento de la participación del sector Cultura y Educación en el Producto Bruto Interno para posibilitar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

- Adecuación del monto de transferencias en concepto de subsidios a la enseñanza privada de modo de permitir los incrementos salariales a concederse durante el período y el aumento del personal por crecimiento de la matrícula, con el fin de mantener la participación relativa del sector privado en la prestación del servicio en la medida que posibiliten la libertad de opción y contribuyan a satisfacer los requerimientos del planeamiento nacional.

4.3. Para la modernización del sistema educativo

- Elevación de la escolaridad básica, común, obligatoria y gratuita a nueve años.

- Organización de una estructura escolar con una formación básica, común, obligatoria y gratuita de nueve años, dividida en dos niveles: elemental de cinco años e intermedio de cuatro; una educación media diversificada de tres años como mínimo; una educación superior con títulos a distintos niveles, y un sistema de educación permanente que asegure la capacitación y actualización profesional y técnica de toda la población.

- Renovación gradual de los currículos en los distintos niveles y modalidades, asegurando la incorporación de actividades relacionadas con el conocimiento de los factores de la integración nacional y que formen actitudes y hábitos favorables a la participación y cooperación en el proceso de desarrollo nacional.

- Organización y aplicación de nuevos sistemas de evaluación de la enseñanza y nuevos regímenes de promoción que contemplen y faciliten la continuidad dentro de cada ciclo y entre los niveles, para corregir la repetición y alcanzar una mayor retención de alumnos dentro del sistema.

- Organización de cursos de recuperación y nivelación para alumnos de bajo rendimiento con el objeto de hacer factibles los nuevos regímenes de promoción. Se ha previsto que el número de alumnos que requerirá este tipo de enseñanza, es el que se presenta en el siguiente cuadro:

NUMERO DE ALUMNOS QUE REQUERIRA CURSOS DE RECUPERACION Y NIVELACION

Período 1971-1975

AÑOS	ALUMNOS (en miles)		Total
	Elemental	Intermedio	
1972	294,6	53,0	347,6
1973	392,7	73,7	466,4
1974	392,4	77,8	470,2
1975	394,7	84,2	478,9

- Organización de cursos especiales para aquellos que deseen acceder al sistema educativo, aumentar sus conocimientos o adelantar en sus estudios, especialmente en la educación media.

- Establecimiento de horarios y calendarios flexibles para facilitar un mayor acceso y permanencia en el nivel medio y superior.

- Creación de un sistema de radio y televisión educativa que contribuya a la extensión de la acción escolar y al mejoramiento e integración de sus distintos niveles.

- Organización de programas de educación permanente a través de la expansión y modernización del sistema de bibliotecas populares, de la utilización de medios masivos de comunicación, instrucción programada y enseñanza por correspondencia.

- Renovación de las estructuras académicas de los establecimientos universitarios con el objeto de mejorar su rendimiento cuantitativo y cualitativo, incrementar la investigación científica e intensificar su participación en el análisis y solución de los problemas nacionales y regionales.

- Intensificación de la enseñanza universitaria del post-grado ya sea mediante carreras de post-grado o a través de cursos de actualización profesional.

- Elaboración de un régimen de actualización de títulos profesionales en función del avance científico y tecnológico.

- Dedicación de un porcentaje adecuado, que alcanzará en 1975 al 5 % de los presupuestos educativos, a la investigación educativa, el planeamiento, la experimentación, la innovación, la aplicación de nueva tecnología, el desarrollo de las técnicas de currículos, de administración escolar, el perfeccionamiento y actualización docente, las becas y la asistencia técnica a las provincias y a países del continente. A tales efectos, se crearán los organismos técnicos pertinentes, delimitando sus funciones, garantizando la continuidad de su actividad y asegurando las condiciones para la incorporación de personal universitario especializado mediante la sanción del respectivo escalafón.

4.4. Para la democratización de la enseñanza

- Asistencia al alumnado de los niveles pre-elemental, elemental e intermedio a fin de asegurar la vigencia del principio de la igualdad de oportunidad especialmente en las zonas marginadas y para los grupos sociales de menores ingresos, a través de servicios prestados por las autoridades educacionales con la cooperación y en coordinación con las de Bienestar Social y Salud Pública, mediante los siguientes servicios gra-

tuitos: comedor escolar, vestimenta; calzado y equipo escolar; útiles escolares de consumo individual; materiales y textos transferibles a otras promociones; tratamientos médicos y medicamentos.

La extensión mínima que deben alcanzar estos servicios es la siguiente:

- Servicio de comedor escolar - Tratamientos médicos y medicamentos.

Estos servicios deben alcanzar como mínimo el número de alumnos de los niveles elemental e intermedio que se detallan en el siguiente cuadro:

MATRICULA QUE RECIBIRA SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR, ASISTENCIA MEDICA Y MEDICAMENTOS Período 1971-1975 (en miles)

AÑOS	Elemental	Intermedio	Total
1972	487,4	197,0	684,4
1973	745,3	308,8	1.063,1
1974	1.013,0	438,7	1.451,7
1975	1.289,4	592,8	1.887,6

- Servicios de ropero escolar y útiles escolares de consumo individual.

La provisión de ropero escolar y útiles de consumo individual alcanzará al 10 % de la matrícula de los niveles elemental e intermedio atendida por el sector Oficial en el año 1971, incrementándose este porcentaje hasta alcanzar al 35 % en 1975.

MATRICULA QUE RECIBIRA SERVICIOS DE ROPERO ESCOLAR Y UTILES DE CONSUMO INDIVIDUAL Período 1971-1975 (en miles)

AÑOS	Elemental	Intermedio	Total
1972	487,4	197,0	684,4
1973	621,1	257,4	878,5
1974	759,8	329,0	1.088,8
1975	902,5	415,0	1.317,5

- Asegurar a la población escolar, especialmente en áreas rurales y suburbanas, los medios de transporte adecuados y gratuitos para su traslado a la escuela.

- Ampliación de los servicios de asistencia sanitaria al escolar de modo que cumpla eficazmente las funciones de control periódico de la salud y de medicina preventiva.

- Extensión creciente de las escuelas de doble escolaridad, escuelas de concentración, escuelas albergues, escuelas hogares, escuelas pre-elementales integrales, etcétera.

- Desarrollo de los servicios de extensión cultural y educativa complementarios con apoyo socio-económico, que faciliten la permanencia del individuo en el sistema educativo.

- Promoción de sistemas de organización escolar que disminuyan los desniveles socio culturales del alumnado y logren el óptimo desarrollo de cada educando según sus propias posibilidades de realización.

- Asistencia integral a la familia a través de personal especializado y subsidios a hogares de bajos ingresos, con el objeto de lograr un esfuerzo coordinado de la misma con la escuela, para solucionar problemas que afectan el rendimiento de los alumnos.

- Asistencia al alumnado de los niveles medio y superior a través de comedores y residencias estudiantiles, de un servicio de salud para el control y atención de la población estudiantil y de un programa masivo de créditos educativos y becas.

– Becas

Para los alumnos del nivel medio de enseñanza, se ha estimado que este servicio comenzaría a funcionar a partir del año 1972 alcanzando el 5 % de la matrícula. En el año 1975 cubriría el 20 % del alumnado.

NIVEL MEDIO – NUMERO DE BECAS Período 1971-1975 (en miles)

AIOS	Alumnos
1972	23,0
1973	48,1
1974	76,3
1975	109,9

Para los alumnos de la enseñanza superior se ha estimado que las becas y préstamos de honor a otorgar alcanzarán en 1971 al 5 % de la matrícula, llegando en 1975 a cubrir el 15 % de la misma. Esto implica aproximadamente un incremento anual de 10.000 becas y/o préstamos de honor.

ENSEÑANZA SUPERIOR – NUMERO DE BECAS Y PRESTAMOS DE HONOR Período 1971-1975 (en miles)

AIOS	Alumnos
1972	22,8
1973	32,6
1974	43,3
1975	55,2

4.5. Para la diversificación de la enseñanza y la generalización de la capacitación profesional y técnica

- Organización de establecimientos de nivel medio polyvalentes a fin de ofrecer capacitación profesional y técnica diversificada.
- Reorientación de la matrícula de la enseñanza media y superior a fin de proveer los técnicos, profesionales y científicos requeridos por el sistema productivo y la investigación.
- Creación de carreras básicas de nivel universitario atendiendo a las nuevas demandas ocupacionales.
- Creación de carreras cortas y títulos intermedios destinados a facilitar el acceso inmediato al sistema

productivo y a la docencia y a mejorar la eficiencia del sistema.

- Organización de programas de formación y capacitación profesional para egresados de la enseñanza obligatoria; para jóvenes y adultos sin calificación profesional; y para quienes estén cumpliendo el servicio militar y no posean oficio o deseen adquirir otro.

4.6. Para la integración del sistema educativo

- Dictado de la legislación sobre obligatoriedad escolar, pases, equivalencias y reconocimientos de validez de estudios y de títulos prevista en los acuerdos de la IV Reunión Nacional de Ministros de Educación.

- Estudio y realización del ordenamiento de los servicios educativos de todos los niveles, coordinando los sectores nacional, provincial, municipal y privado.

- Concertación de acuerdos y dictado de la legislación necesaria para permitir la acción coordinada de los Gobiernos Nacional, provinciales, municipales y del sector privado en el cumplimiento de los objetivos y metas de este Plan.

- Aplicación de nuevos currículos y regímenes de organización escolar para escuelas pre-elementales, de educación básica y de educación media diversificada, teniendo especialmente en cuenta la interdependencia y relación de todos los niveles y modalidades, así como las características del alumnado y las necesidades de cada zona.

- Mejoramiento de la articulación entre todos los niveles, asegurando una transición continua entre los mismos.

- Mayor coordinación entre las distintas instituciones de nivel superior, universitarias y no universitarias, a fin de facilitar una más adecuada articulación vertical.

4.7. Para la descentralización del sistema

- Continuación del proceso de transferencia de los servicios de educación básica del Gobierno Nacional a las provincias hasta su finalización en el período del Plan garantizando a éstas, a través del sistema tributario, los recursos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la formación básica, común, obligatoria y gratuita y que permitan atender las necesidades del crecimiento demográfico, equiparación de sueldos del personal y adecuación de la infraestructura edilicia; esto no significará limitación a la transferencia de establecimientos de los niveles superiores de enseñanza.

- Reestructuración del Ministerio de Cultura y Educación a fin de convertirlo en un organismo político-técnico con funciones esencialmente normativas, de planeamiento, coordinación, asistencia, supervisión y evaluación.

- Asignación a las autoridades y personal docente de cada unidad escolar de mayores atribuciones tanto en los aspectos académicos (aplicación de los currículos, planeamiento de las actividades, evaluación, etc.) como en los financieros (inversiones, gastos corrientes, etcétera).

3. SALUD PUBLICA

sector público, así como una falta de definición apropiada de las condiciones de progreso.

—Obsolescencia de la mayor parte de los recursos físicos con que cuenta el sector, ya que aproximadamente el 60 % de los mismos tiene una antigüedad mayor de 40 años como consecuencia derivada de un bajo índice de inversiones que ha impedido un reequipamiento adecuado.

Los problemas del sector Salud hacen necesario orientar la acción en dos direcciones que se llevarán a cabo en etapas sucesivas.

En la primera etapa —que abarcará los próximos 3 años se deberá—: por un lado, ejecutar acciones que mejoren la capacidad instalada y atiendan las necesidades sanitarias críticas de la población, en especial de aquella que afronta un mayor riesgo de enfermar y morir; por otro lado, se estudiará y programará la implantación de un sistema coordinado de prestaciones —Sistema Efecto Coordinado (SEC)— que implica el ordenamiento de los establecimientos según su nivel de complejidad y su articulación acorde con un proceso de regionalización sanitaria. El SEC estará integrado por la totalidad de los establecimientos de jurisdicción estatal y paraestatal dependiente del Estado, al que se incorporarán opcionalmente los establecimientos y consultorios privados, y los paraestatales no dependientes del Estado, a los efectos de lograr su coordinación en la organización actual.

En la segunda etapa —que comprenderá los dos últimos años del Plan— se pondrá en funcionamiento el SEC, que ejecutará la totalidad de las acciones programadas, dándose prioridad financiera a la ejecución de las acciones destinadas a la población más expuesta al riesgo de enfermedad y muerte.

Debe destacarse, por último, que las acciones que se desplieguen en el sector Salud sólo lograrán los efectos deseados, en la medida en que dichas acciones se realicen juntamente con los esfuerzos de otros sectores estrechamente vinculados a aquél y que son condicionantes del nivel de salud de la población.

CUADRO XII-3-1. — EXPOSICION AL RIESGO DE ENFERMAR Y MORIR (Por provincias)

Población más expuesta en 1	Jurisdicción
Más de 60 ...	Santiago del Estero, Misiones, Formosa y Chaco
Entre 50 y 60	Corrientes, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Neuquén, San Luis y Entre Ríos
Entre 40 y 50	Tucumán, Salta, Río Negro, San Juan, La Pampa y Chubut
Entre 30 y 40	Tierra del Fuego, Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Santa Cruz
Menos de 15 ..	Provincia de Buenos Aires
Menos de 5 ..	Capital Federal

¹ El porcentaje de población más expuesto al riesgo se ha establecido relacionando diversos indicadores que expresan —directa o indirectamente y, en diferentes grados— el estado del nivel de salud de la población. Se han considerado, entre otros, alfabetización, provisión de servicios de infraestructura, estructura de edades, ocupación y producto bruto per capita.

1. INTRODUCCION

El nivel de salud de la población presenta notables contrastes y particularidades específicas, tanto desde el punto de vista regional como social.

Existe una estrecha relación entre condiciones de vida y nivel de salud. Debe destacarse la influencia que sobre este último tienen, entre otros factores, el tipo y condiciones higiénicas de la vivienda; la provisión de servicios de infraestructura conexos a la misma; el nivel de educación alcanzado; el carácter adecuado de la dieta alimentaria; otros factores psicosocioculturales —incluida la accesibilidad a la recreación— y muy en particular la existencia de fuentes de trabajo adecuadamente remuneradas y las condiciones en que éste se desarrolla.

Sobre la base de algunos indicadores del nivel de vida es posible determinar el grado de exposición al riesgo evitable de enfermar y morir. El cuadro XII-3-1 indica la proporción de la población de cada provincia expuesta a ese riesgo. De dicho cuadro se desprende que existe una parte de la población que afronta un riesgo evitable de enfermedad y muerte inaceptable para nuestro país, por carecer de alguna o varias de las condiciones imprescindibles que —relacionadas con trabajo, educación, alimentación y vivienda— hacen a su nivel de salud.

La organización del sector está constituida por tres subsectores —estatal, paraestatal y privado— que desarrollan actividades de atención médica (acciones destinadas a las personas) y de saneamiento ambiental (acciones destinadas al medio), presentando actualmente, como problemas de importancia:

—Falta de coordinación entre los tres subsectores y aún dentro del mismo subsector estatal en sus diversas jurisdicciones; esto se traduce en: inadecuada distribución de los recursos, superposiciones, falta de unidad de criterios y subutilización de la capacidad instalada. Asimismo, la legislación actual impide contar con los instrumentos apropiados para asegurar la correcta organización y funcionamiento del sector.

—Deficiencias y/o distorsiones en la dotación de recursos humanos: déficit importantes en algunos rubros (por ejemplo, enfermería); desproporción en la distribución geográfica a favor de las áreas de mayor desarrollo relativo; inadecuación de la oferta de egresados del sistema educativo a la demanda proveniente del sector salud, etc. Por otra parte, existe una retribución insuficiente a los recursos humanos empleados por el

2. OBJETIVOS

- Poner en funcionamiento un Sistema Efecto Coordinado constituido por los tres subsectores (estatal, paraestatal y privado).
- Poner en funcionamiento un sistema previsional que asegure la financiación continua, eficiente y oportuna de las actividades del sector Salud.
- Dotar al sector de suficientes recursos humanos tanto en cantidad como calidad.
- Establecer un cuerpo legal adecuado a las necesidades del sector.
- Recuperar la capacidad instalada, en equipamiento y edificios, del subsector público.
- Coordinar las acciones del sector Salud con las de los restantes sectores sociales.

3. METAS

Las metas establecidas por el sector Salud se relacionan más con la determinación de coberturas poblacionales de las prestaciones programadas que con la determinación cuantitativa de los efectos que se procura reducir, como por ejemplo, la morbi-mortalidad evitable. Esto se explica, en parte, debido al alto grado de complementariedad de las acciones de este sector con las de los restantes sectores sociales y, por otro lado, porque los efectos resultantes de las acciones del propio sector comienzan a apreciarse después de un cierto lapso.

3.1. Atención médica:

- Asistencia Alimentaria: Provisión de leche en polvo y otros alimentos proteicos, a los menores de 5 años y embarazadas en la población más expuesta al riesgo de enfermedad y muerte complementándolo con un adecuado programa educativo. La cobertura alcanzará a no menos de 70 % de esa población. Se buscará coordinar la operación de los recursos del sector Salud con los de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Educación y otros.
- Atención de la demanda: Mejoramiento de la Atención Médica surgida de la demanda de la población, mediante acciones programadas.
- Apoyo a Servicios de Pediatría: Apoyo técnico y financiero a los servicios de pediatría de las provincias para adaptarlos a las necesidades de la población, y en función de la regionalización sanitaria que tendrá la estructura de la futura organización.
- Equipar con personal, instrumental, medicamentos y alimentos, una red de puestos sanitarios utilizando la infraestructura física existente (escolar, policial y militar), en las áreas rezagadas y en las zonas y áreas de frontera.
- Plan Nacional de Enfermedades Transmisibles: Apoyo a organismos provinciales de control de enfermedades transmisibles (1 por cada provincia) y a laboratorios de enfermedades transmisibles (1 por cada región); suministro de vacunas y apoyo técnico y financiero a las provincias, adiestramiento y capacitación en epidemiología (curso de capacitación) y vigilancia epidemiológica. En este Plan se alcanzará al finalizar el quinquenio una cobertura de 90 % de la

población susceptible, con inmunizaciones completas. En el mismo lapso se detectará y tratará el 60 % de los casos de lepra, tuberculosis y venéreas. Se realizarán campañas de difusión y educación sanitaria con la extensión e intensidad adecuadas con el fin de disminuir y/o erradicar estas enfermedades.

- Salud Rural: Apoyo técnico y financiero a los programas de Salud Rural que atienden visitas domiciliarias, la demanda espontánea de la población además de participar en la detección de patología, vacunación, asistencia alimentaria, saneamiento básico y educación sanitaria. La cobertura prevista para este programa alcanzará a 3.500.000 habitantes aproximadamente en el curso del período.

3.2. Saneamiento ambiental:

- Saneamiento Básico Rural: Mejoramiento sanitario de la vivienda rural, construcción de letrinas sanitarias, suministro de agua potable, adecuación de la vivienda a condiciones higiénicas (paredes y techos que impidan el alojamiento de vectores) y educación sanitaria en colaboración con los sectores pertinentes. Al finalizar el quinquenio se logrará cubrir el 75 % de la población rural con prestaciones de este programa.
- Solución Integral al Problema de la Basura: Apoyo técnico y financiero a los municipios para la organización de sistemas sanitarios de la disposición de basuras en los grandes conglomerados urbanos. Se prevé que este apoyo llegará a 150 municipios en el quinquenio.
- Contaminación de Cursos de Agua: Apoyo técnico y colaboración con la Secretaría de Recursos Hídricos para fiscalizar el volcado de desechos industriales y otros residuos en los cursos de agua.
- Higiene y Seguridad del Trabajo y Contaminación Atmosférica: Estudio, normalización y fiscalización de los aspectos de la contaminación del aire en colaboración con la Comisión Nacional de Energía Atómica para lo relacionado con contaminación radioactiva y con la Secretaría de Estado de Trabajo en lo atinente a seguridad laboral.
- Control de Calidad de Agua de Consumo: Apoyo técnico y colaboración con la Secretaría de Recursos Hídricos para el control de calidad del agua de consumo de las poblaciones urbanas.
- Lucha Antichagas: Rociado de viviendas con insecticidas y vigilancia de la enfermedad en las regiones afectadas (Noroeste Centro - Cuyo - Comahue). Se aplicarán 300.000 rocios en viviendas de la zona endémica de la enfermedad de Chagas - Mazza.
- Otras Zoonosis y Vectores: Lucha antipalúdica, anti-amariólica, antirrábica y antihidatídica en aquellas regiones en que tales enfermedades son endémicas.

3.3. Recursos físicos:

- Recuperación de la Capacidad Instalada: Reemplazo de 7.700 camas y reestructuración de 19.600 pertenecientes al sector estatal mediante apoyo técnico y financiero.
- Equipamiento: Provisión a los establecimientos estatales de modernos equipos de diagnóstico y tratamiento.

- Para lograr esta meta se construirán:

Región Noreste: Hospitales de Formosa, Posadas y Resistencia.

Región Noroeste: Hospitales de Capital, Tinogasta y Santa María (Provincia de Catamarca); Orán (Salta); San Pedro (Jujuy) y Río Hondo (Santiago del Estero).
Región Centro: Hospital de La Rioja.

Región Pampeana: Hospitales Provincial (Santa Fe) y Paraná (Entre Ríos).

Región Cuyo: Hospital de Mendoza.

Región Comahue: Hospitales de Bariloche (Río Negro) y Capital (Neuquén).

Región Patagonia: Hospitales de Río Gallegos (Santa Cruz) y Puerto Madryn (Chubut).

Región Metropolitana: Instituto de Odontología y Hospital Nacional de Pediatría.

- Ampliación de la capacidad instalada y equipamiento de establecimientos psiquiátricos, dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, en las regiones Centro, Noreste, Pampeana y Metropolitana.

- Evaluación y control de toda modificación de la capacidad instalada que comprometa los fondos públicos para evitar instalaciones innecesarias.

- Mantenimiento: Programación y ejecución de las actividades de mantenimiento de la capacidad instalada para lograr un mejor rendimiento de los recursos.

3.4. Recursos Humanos:

- Formación y capacitación de personal de enfermería: las cifras a cubrir en el período serán, aproximadamente, de 23.000 auxiliares, 2.500 profesionales y cursos de postgrado para 1.100 enfermeras.

- Incorporación al subsector público de alrededor de 65 % del personal de enfermería formado, estimado en alrededor de 3.250 plazas anuales.

- Estudio de la posibilidad de que cada egresado de Las Facultades de Medicina, públicas y privadas, preste un mínimo de un año de servicio —computable

como de servicio militar obligatorio— en las zonas de mayor riesgo de enfermedad y muerte que carezcan de atención profesional.

3.5. Transferencias:

- Terminación del proceso de transferencia de las unidades hospitalarias del Gobierno Nacional a las provincias, garantizando a éstas, a través del sistema tributario, los recursos necesarios para hacer frente a la adecuación de la capacidad instalada y equiparación de sueldos del personal.

- Reajuste de los porcentajes de las transferencias financieras a las provincias en función del mayor riesgo de enfermedad y muerte de la población.

3.6. Estudios e Investigaciones:

- Estudios sobre la constitución de un Sistema Efectivo Coordinado. Esto implicará analizar las características de oferta y demanda en los Servicios de Salud para definir un sistema regionalizado en base a niveles de complejidad creciente, el que estará integrado por establecimientos de los tres subsectores.

- Estudio de la factibilidad y diseño de un sistema de financiación de la atención médica integrado a uno más amplio que cubra todo el riesgo social. Se destaca como paso previo importante, la reglamentación de la Ley nº 18.610 de Obras Sociales.

- Estudios relativos a la creación de un Complejo Científico Técnico, en el Área Metropolitana, para los Institutos Nacionales de Rehabilitación y de Microbiología.

3.7. Leyes y Reglamentos:

- Adecuación de las leyes sanitarias a las necesidades del Plan y ordenamiento de las mismas a fin de sancionar el Código Sanitario Argentino.

- Sanción de un Estatuto del Personal de Salud que fije las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso del mismo.

4. VIVIENDA

mercado financiero —en términos de montos, plazos y tasas de interés— que determina cuotas de amortización que no pueden ser cubiertas por los grupos sociales con exigua o nula capacidad de ahorro.

A lo largo de los últimos dos quinquenios la financiación del Sector Público, definida en términos relativos, no sólo ha sido escasa sino que se dirigió en destacada proporción hacia los sectores de ingresos medios. Por otra parte, los organismos públicos en los niveles nacional, provincial y municipal presentan condiciones operativas deficientes que agravaron aún más la reducida participación oficial en el período mencionado (Cuadro XII-4-1).

A raíz de un crecimiento urbano no planificado y de la incorporación a las ciudades de grandes contingentes humanos, se observan distorsiones e insuficiencias en la provisión de los bienes y servicios de infraestructura conexos a la vivienda. Por un lado, el proceso alentó el surgimiento de un mercado especulativo de tierras que derivó en un loteo indiscriminado desprovisto de infraestructura, consecuencia de la falta de reglamentaciones que previeran el crecimiento de los centros existentes. Por otro lado, la insuficiencia de infraestructura se vio agravada por un trazado de redes que no se ajustó a los criterios del planeamiento urbano en lo referido a dimensión óptima de los centros urbanos y de los servicios correspondientes.

De la situación expuesta, se infiere que el punto de partida para la solución del déficit habitacional que afecta a los sectores de menores recursos, sólo puede ser una participación masiva y efectiva del Sector Público en la financiación de la vivienda. Tal financia-

1. INTRODUCCION

La realidad habitacional presenta un agudo déficit que se manifiesta en hacinamiento familiar, y uso de unidades obsoletas o precarias.

Este déficit afecta fundamentalmente a los estratos socio-económicos de menores recursos, los que no pueden acceder a la satisfacción de sus necesidades habitacionales debido a las condiciones en que opera el mercado de viviendas, principalmente en lo que se refiere a precios y financiamiento.

La industria de la construcción de viviendas, caracterizada por el empleo de técnicas productivas con mano de obra intensiva —escasamente especializada— y deficiente organización empresarial, se desenvuelve con

CUADRO XII-4-1. – VIVIENDA: PRODUCCION
(Según origen del financiamiento)

Años Promedios y Crecimientos	Sector				TOTAL	
	Público (millones m ²)	%	Privado (millones m ²)	%	(millones m ²)	%
Total 1961-1965	3,1	10,5	26,4	89,5	29,5	100
Promedio Anual	0,6	10,5	5,2	89,5	5,9	100
Crecimiento anual acumulativo 1961-1965 (%)	13,2		— 0,5		0,8	
Total 1966-1970	6,1	15,2	33,8	84,8	39,9	100
Promedio Anual	1,2	15,2	6,7	84,8	7,9	100
Crecimiento anual acumulativo 1966-1970 (%)	9,1		4,5		5,4	
1971	4,0	42,1	5,5	57,9	9,5	100
1972	4,4	42,3	6,0	57,7	10,4	100
1973	5,6	46,3	6,5	53,7	12,1	100
1974	6,4	47,8	7,0	52,2	13,4	100
1975	7,6	50,3	7,5	49,7	15,1	100
Total 1971-1975	28,0	46,3	32,5	53,7	60,5	100
Promedio Anual	5,6	46,3	6,5	53,7	12,1	100
Crecimiento anual acumulativo 1971-1975 (%)	17,4		8,1		12,3	

NOTA: Sector Público: Producción en obras por acción directa o financiera Privado.

del Sector. Sector Privado: Producción en obras por acción del Sector Privado.

FUENTE: Oficina Sectorial de Desarrollo Vivienda. Proyecciones 1971-1975: Secretaría del CONADE, Departamento Infraestructura.

Datos históricos: Estimaciones propias.

bajos niveles de productividad y altos costos de producción. Por otra parte, la incorporación de nuevas técnicas que posibiliten incrementos en la productividad y reducción en los costos de producción, se encuentra restringida por la falta de una creciente y sostenida demanda efectiva y por las fluctuaciones del mercado de viviendas.

Los altos costos sólo posibilitan la accesibilidad de la vivienda a los estratos de ingresos medios-altos y altos, lo que es agravado por el funcionamiento del

mercado financiero —en términos de montos, plazos y tasa de interés que las actualmente vigentes en el mercado privado y aun en el Sector Público. La construcción masiva de conjuntos habitacionales —que supere el esquema simple de financiar a la vivienda aislada y se ajuste a los requisitos de habitabilidad mínimas adecuadas y aceptables—, al posibilitar la adopción de nuevas tecnologías y una mejor organización empresarial, redundará en una reducción de los costos de producción.

Complementariamente, el Plan contempla el otorgamiento de subsidios a los sectores de ingresos bajos, que por su capacidad de ahorro no puedan hacer frente a las condiciones financieras impuestas por el Sector Público. A los sectores de medianos recursos a su vez, se les aplicará el reajuste de las amortizaciones en la medida que sus ingresos nominales varíen. El Sector Público deberá, además, adecuar su organización a efectos de lograr una sustancial mejora en la operatividad de sus organismos.

2. OBJETIVOS

- Satisfacer las necesidades de vivienda generadas por el crecimiento poblacional y reducir en forma acelerada el déficit acumulado.
- Atender, mediante la acción directa del Estado, las necesidades habitacionales de los sectores socio-económicos que sufren en la actualidad de carencias manifiestas.
- Planear y controlar el desarrollo urbano —en particular el uso del suelo y la provisión de la infraestructura— a fin de crear el habitat adecuado a las necesidades de la población.

CUADRO XII-4-2. – NUMERO DE VIVIENDAS A CONSTRUIR (Según origen del financiamiento)

AÑOS	SECTOR		TOTAL
	PUBLICO	PRIVADO (unidades de vivienda)	
1971	71.200	81.600	152.800
1972	79.200	90.600	169.800
1973	100.200	99.600	199.800
1974	115.200	108.600	223.800
1975	136.200	117.600	253.800
TOTAL	502.000	498.000	1.000.000

FUENTE: Oficina Sectorial de Desarrollo de Vivienda.

des de viviendas (Cuadro XII-4-2.) asignadas de la siguiente manera:

- 600.000 unidades se destinarán a reducir en un 40 % el déficit habitacional urbano, estimado al 31-12-1969, en 1.526.400 unidades (Cuadro XII-4-3.).
- 400.000 unidades se destinarán a satisfacer la demanda derivada del crecimiento demográfico urbano durante el período del Plan.

CUADRO XII-4-3. – NECESIDADES TOTALES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS POR REGIONES AL 31-12-69

Regiones de Desarrollo	Número total de viviendas existentes (al 31-12-69) (1)	Viviendas urbanas (2)	Familias urbanas (3)	Déficit cuantitativo (4) = (3) — (2)	Precariedad y obsolescencia (5)	Déficit total (6) = (4) + (5)
Patagonia	47.435	29.200	43.100	13.900	8.080	21.980
Comahue	254.745	166.800	189.000	22.200	39.000	61.200
Cuyo	265.358	165.000	198.000	33.000	29.000	62.000
Centro	495.819	344.000	405.000	61.000	78.000	139.000
Noroeste	406.078	193.500	259.000	65.500	84.000	149.500
Noreste	331.152	139.500	150.000	10.500	74.000	84.500
Pampeana	1.449.417	1.047.800	1.101.000	53.200	223.000	276.200
Metropolitana	2.086.000	2.086.000	2.493.000	407.000	325.000	732.000
TOTAL	5.336.004	4.171.800	4.838.100	666.300	860.080	1.526.380

NOTA: Déficit cuantitativo por hacinamiento familiar: Está dado por la diferencia entre las familias existentes y el stock de viviendas en un momento determinado. Se toma en consideración una vivienda para cada familia.

Déficit por precariedad y obsolescencia: Viviendas que se encuentran en mal estado (según Censo 1960); es decir, aquellas que son inadecuadas por sus características estructurales, las construidas con materiales precarios y aquellas que son obsoletas por haber cumplido su período de vida útil. Tanto las precarias como las obsoletas son consideradas viviendas inhabitables.

FUENTE: Oficina Sectorial de Desarrollo de la Secretaría de Estado de Vivienda. Secretaría de Estado de Vivienda.

- Promover una mejora en la productividad mediante la utilización de nuevas tecnologías que permitan una reducción de los costos.
- Analizar las condiciones habitacionales en el medio rural, a fin de concurrir durante el quinquenio a su progresiva solución.

3. METAS

La meta de producción establecida para el período del Plan alcanzará a 60,5 millones de m², nivel notoriamente superior al registrado en los dos quinquenios precedentes, en los que se construyeron 29,5 y 39,9 millones de m², respectivamente (Cuadro XII-4-1.). La tasa anual acumulativa de crecimiento del sector ascenderá en el quinquenio a 12,3 %. La meta de producción implica la construcción de un millón de unida-

La participación del Sector Público se intensificará —tanto en términos absolutos como relativos— (Cuadros XII-4-1 y XII-4-4.), respondiendo a la política de financiar la construcción masiva de viviendas orientadas hacia los estratos de recursos medios-bajos y bajos. En 1975, dicho sector financiará la producción de 7,6 millones de m² y su participación superará el 50 % del total financiado en ese año (Gráfico XII-4-1.). En el Cuadro XII-4-5., se detalla el programa del Sector Público para el año 1971 y su distribución regional y por organismo.

La Secretaría de Estado de Vivienda volcará sus esfuerzos a los programas de "Erradicación de Villas de Emergencia en Capital Federal y Gran Buenos Aires", el "Plan de Areas de Fronteras", Programas y Convenio Especial Rosario (I y II Etapas), Plan Erradicación

de Villas de Emergencia en Provincias (I y II Etapas) y Programa Ley 17.561. Con estos programas dicho organismo canalizará sus esfuerzos hacia los sectores de menores recursos que cuentan con mayores necesidades de vivienda.-

4. MEDIDAS

- Institucionales
 - Programación y control de gestión de la acción a realizar por el Sector Público, en forma centralizada

mediante la acción del Banco Hipotecario Nacional y la Dirección de Préstamos Personales con Garantía Real.

- Adopción de un sistema de reajuste en función del incremento de la capacidad de ahorro para los sectores no subsidiados.

- Apoyo financiero federal condicionado al cumplimiento de las normas que establezca la Ley Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- Aplicación, en forma gradual, de la Ley de Desgra-

**CUADRO XII-4.4. - PRODUCCION (Según origen del financiamiento)
SECTORES: PUBLICO Y PRIVADO**

	1971	1972	1973	1974	1975	TOTAL
	(en millones de metros cuadrados)					
BHN	1,55	1,63	2,15	2,25	2,35	9,93
DGPPGR	0,33	0,35	0,39	0,44	0,49	2,00
CFAP y resto Sector Público	0,52	0,57	0,82	0,93	1,11	3,95
SEV	1,60	1,86	2,24	2,78	3,65	12,13
Total Sector Público	4,00	4,41	5,60	6,40	7,60	28,01
Total Sector Privado	5,50	6,00	6,50	7,00	7,50	32,50
Total Sector Vivienda	9,50	10,41	12,10	13,40	15,10	60,51

NOTA: BHN: Banco Hipotecario Nacional. DGPPGR: Dirección General de Préstamos con Garantía Real. CFAP: Caja Federal de Ahorro y Préstamo. SEV: Secretaría de Estado de Vivienda.

FUENTE: Oficina Sectorial de Desarrollo Vivienda.

y con las Oficinas Regionales de Desarrollo y los organismos provinciales respectivos y que contemple las necesidades integrales de los Polos Nacionales de Desarrollo establecidos en el Plan.

- Reestructuración de los organismos nacionales, provinciales y municipales que actúan en el sector, con el objeto de asegurar un efectivo nivel de coordinación y promoción en la ejecución de programas de vivienda y desarrollo urbano.

- Descentralización de su acción a través de convenios con las provincias y municipios.

- Organización y difusión de la investigación científica y tecnológica en materia de planeamiento urbano y construcción.

- Los organismos responsables nacionales, provinciales y municipales adaptarán para la construcción de viviendas económicas el sistema de licitación que compatibilicen la obtención de calidad, adecuadas condiciones de habitabilidad y costos mínimos. A su vez, deberán adoptar las medidas necesarias e instrumentar los mecanismos de control para que la adjudicación de viviendas y/o préstamo de interés social sean otorgados a los sectores de menores recursos.

• Financieras

- Incremento de la captación del ahorro privado.

- Canalización de los subsidios con cargo al Tesoro Nacional hacia los sectores de bajos ingresos y sin capacidad de ahorro¹.

- Atención a los sectores de ingreso medios-bajos²

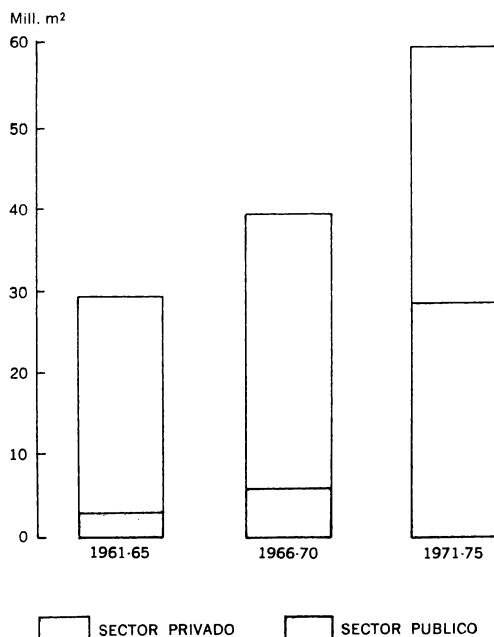
¹ Sectores cuyo ingreso mensual familiar fuere inferior a \$ 480 del año 1970.

² Sectores cuyo ingreso mensual familiar estuviere comprendido entre \$ 480 y \$ 900 del año 1970.

GRAFICO XII-4.1.

VIVIENDA

Total de millones de m² producidos
Según origen del financiamiento



vacación Impositiva para la construcción de viviendas económicas (Ley nº 18.511, Decreto nº 8.468/69) teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales establecidas en el Plan.

– Orientar la banca privada para que los fondos de sus carteras hipotecarias se canalicen gradualmente hacia la financiación de viviendas económicas.

– Regulación de los costos administrativos de los servicios hipotecarios que presta la banca privada a los efectos de reducir su incidencia en el precio de la unidad de vivienda.

– Promoción del desarrollo de la vivienda cooperativa en todas sus manifestaciones.

● Técnicas

– Establecimiento de programas regionales, subregionales y locales —a cumplir en 5 años—, con el objeto de permitir una programación adecuada de las actividades de la construcción, provisión de insumos o equipamiento y modernización de las empresas constructoras.

– Adecuación de los sistemas de construcción a los recursos regionales disponibles.

– Análisis de la información proveniente del Censo Nacional del año 1970, a fin de determinar la situación

existente en materia de vivienda rural y darle solución adecuada.

● Legislativas

– Sanción de una Ley Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, de aplicación progresiva en relación con el desarrollo del sector Vivienda.

– Las provincias pondrán en marcha, en el término de dos años, planes de ordenamiento territorial y regulación del desarrollo urbano que resulten prioritarios en función de problemas de interés regional y/o nacional.

– Promulgación de una Ley de Prehorizontalidad que contemple la sanción de normas que protejan al comprador de una unidad, desde la gestión de la obra, hasta su escrituración.

– Sanción de una Ley de Promoción de Viviendas en alquiler que contemple desgravaciones a la inversión y a la renta, siempre que la vivienda resultante fuera alquilada por sectores de medios bajos y bajos ingresos.

– Reducción, en los casos de escrituración de inmuebles adquiridos o construidos mediante créditos de promoción de la vivienda económica, de los aranceles de escribanía a una cifra fija y módica, acorde con el fin social buscado.

– Reglamentar las leyes que favorecen a locatarios económicamente incapaces, según el texto de los Artículos 10, 12, 21 y 23 de la Ley de Alquileres nº 18.880.

CUADRO XII-4.5. – TOTAL DE VIVIENDAS Y SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR POR EL SECTOR PUBLICO – AÑO 1971

Organismos Financieros	REGIONES DE DESARROLLO																	
	Patagonia		Comahue		Cuyo		Centro		Nordeste		Noreste		Pampeana		Metropolitana		TOTAL	
	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²	Número Viv.	m ²
BHN	440	25.500	970	53.000	937	58.000	1.538	9.500	858	47.000	392	20.500	3.823	212.000	18.392	1.050.000	27.350	1.556.500
DGPPCGR	370	21.500	1.150	63.100	—	—	—	—	2.850	155.300	1.730	90.500	—	—	—	—	6.100	330.400
Secretaría de Estado de Vivienda	511	29.700	1.365	75.100	1.025	63.500	2.221	131.000	1.965	107.400	1.063	55.700	4.180	232.000	15.970	900.000	28.300	1.594.400
Resto del Sector Público	455	26.300	1.385	76.100	100	6.000	150	8.500	3.260	178.300	1.970	103.500	360	20.000	1.770	100.000	9.450	518.700
TOTAL	1.776	103.000	4.870	267.300	2.062	127.500	3.909	230.000	8.933	488.000	5.155	270.200	8.363	464.000	36.132	2.050.000	71.200	4.000.000
Porcentaje	2,49	2,58	6,84	6,66	2,90	3,19	5,49	5,75	12,55	12,20	7,24	6,76	11,75	11,60	50,75	51,25	100,00	100,00

NOTA: BHN: Banco Hipotecario Nacional DGPPCGR: Dirección General de Préstamos Personales con Garantía Real.

FUENTE: Oficina Sectorial de Desarrollo de la Secretaría de Estado de Vivienda.

5. SEGURIDAD SOCIAL

1. INTRODUCCION

La Seguridad Social, fundamentada en la necesidad de hacer frente en forma organizada a las contingencias de la vida humana, configura un conjunto racionalmente estructurado en el que deben integrarse las diversas prestaciones que otorgan el Estado, entes paraestatales y organizaciones privadas.

Existe actualmente un conjunto de leyes aisladas por las cuales se superponen medidas de previsión social con otras de asistencia y seguros que, pese a cubrir ciertos riesgos vitales, no conforman un sistema integrado de Seguridad Social, dado que sólo abarcan algunas prestaciones y en forma insuficiente.

El régimen jubilatorio, que ampara simultáneamente, los eventos de vejez, invalidez y muerte, alcanzando a todas las personas que realizan actividad por cuenta propia o en relación de dependencia, ha experimentado significativos progresos legislativos. Sin embargo, subsisten aún fallas sustanciales en cuanto a su instrumentación administrativa y ordenamiento económico-financiero.

También en materia de asignaciones familiares-matrimonio, nacimiento de hijo, asignación por esposa, por hijo, adicional por escolaridad, adicional por familia numerosa, se ha progresado significativamente aunque la cobertura de este evento todavía no comprende a los trabajadores independientes ni a los jubilados.

En materia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, la legislación en vigencia ha perdido significación al punto de no cubrir adecuadamente estas contingencias.

No existe en nuestro país la cobertura de desempleo en forma de seguro social.

En el sector Seguridad Social el Plan se propone lograr la cobertura de las distintas contingencias (biológicas, patológicas y económico-sociales) tendiendo a poner en vigencia gradualmente un Sistema Integral de Seguridad Social.

La sanción de normas que progresivamente cubran riesgos hasta ahora desprovistos de protección o insuficientemente protegidos (desempleo, accidentes de trabajo, salud) y la ampliación de su ámbito de aplicación, mediante la afiliación obligatoria, permitirá una mayor seguridad de la población en sus aspectos socio-económicos y sanitarios.

2. OBJETIVOS Y MEDIDAS GENERALES

Objetivos

- Centralizar financieramente el sistema manteniendo cuentas separadas por rama de cobertura.
- Racionalizar administrativa y técnicamente los regímenes y unificar los procedimientos administrativos.

Medidas

- Sistematización de la legislación de Seguridad Social.
- Centralización en un organismo de las recaudaciones, la fiscalización y la compensación de créditos y deudas provenientes de obligaciones jubilatorias, asignaciones familiares y demás coberturas sociales, en la medida en que se integren al sistema.
- Organización de Delegaciones Regionales en el interior del país que respondan a las exigencias del Sistema Integral de Seguridad Social.
- Representación de los sectores interesados en los organismos de Seguridad Social.
- Adopción de técnicas modernas a fin de normalizar y acelerar el otorgamiento de prestaciones y reintegros.
- Establecimiento de un mecanismo de asesoramiento eficiente para todos los afiliados y futuros beneficiarios, incluyendo la atención personal en locales especiales, tanto en la Capital Federal como en el interior del país.

3. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARTICULARES

3.1. Previsión Social

Objetivos

- Perfeccionar la cobertura de las contingencias de invalidez, vejez y muerte, en sus aspectos: económico-financiero, técnico y legal.
- Racionalizar la faz operativa de las Cajas Nacionales de Previsión Social y de la Dirección Nacional de Previsión Social, a fin que el otorgamiento de las prestaciones se cumplan en oportunidad.

Medidas

- Posibilitar el traslado al sector pasivo, de los aumentos salariales que recibe la población económicamente activa, en los porcentajes que correspondan, según clases y categorías, conforme a las disponibilidades financieras.
- Reajustar los beneficios de los jubilados y pensionados con anterioridad a las Leyes nº 18.037 y 18.038, de acuerdo a las mismas.
- Modificación del Decreto nº 1706/68 previo estudio de factibilidad financiera, en forma de reducir los plazos establecidos en el mismo.
- Sanción de un régimen especial para los trabajadores rurales, que atienda a las particularidades de dicho sector.

- Adopción de métodos apropiados de control a los efectos de evitar la evasión y mora en el pago de aporte y/o contribuciones.
- Instrumentación de una adecuada asignación de los recursos previsionales, a efectos de satisfacer las necesidades de transferencia del sector.
- Establecimiento de un seguro obligatorio que cubra los gastos de entierro de todos los beneficiarios del régimen nacional de previsión.
- Sanción de regímenes especiales para trabajadores que realizan tareas insalubres o causantes de envejecimiento prematuro, adecuando las edades y años de servicios para la obtención de las prestaciones.
- Puesta en marcha del sistema estadístico previsional.
- Actualización del padrón unificado de responsables y obligados.
- Actualización del padrón de beneficiarios.

3.2. Asignaciones familiares

Objetivos

- Ampliar el ámbito de aplicación y adecuar el nivel de las Asignaciones Familiares a los efectos de lograr un equilibrio estable en el Sistema de Subsidios, atendiendo a la incidencia del Salario Social como carga en los costos y al efecto redistributivo que opera en defensa del núcleo familiar.

Medidas

- Creación del beneficio de Asignación Familiar a los jubilados que tengan cargas de familia.
- Estudio de la extensión del régimen de Asignaciones Familiares a los Trabajadores Autónomos.

3.3. Seguro de accidentes de trabajo

Objetivos

- Establecer un Seguro Social Obligatorio de accidentes de trabajo.

Medidas

- Estudio y estructuración de sus alcances, ámbito y financiamiento.
- Adopción de medidas para agilizar la aplicación de la actual Ley de Accidentes de Trabajo, hasta tanto se ponga en vigencia el seguro social.

3.4. Seguro Social de Salud

Objetivos

- Establecer un Seguro Social de Salud.

Medidas

- Estudio, programación e instrumentación de la atención de la cobertura, considerando su aplicación en forma progresiva.
- Estudio de la implantación de un Seguro Social de Enfermedad como paso previo del Seguro Social de Salud.

3.5. Seguro Social de Desempleo

Objetivos

- Establecer un Seguro Social Obligatorio de Desempleo.

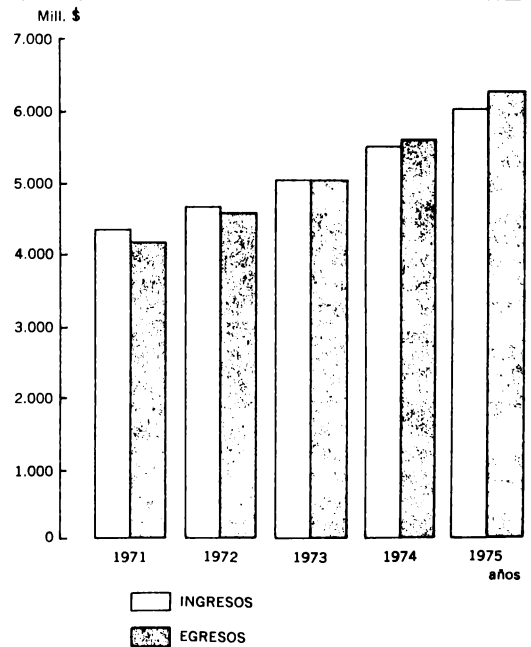
Medidas

- Realización de los estudios previos, programación e instrumentación de las medidas necesarias, en coordinación con la Secretaría de Estado de Trabajo.
- Creación del Servicio Nacional de Empleo que coordine la utilización de la mano de obra.
- Estudio de un régimen especial para obreros transitorios.

GRAFICO XII-5.1.

INGRESOS Y EGRESOS DEL REGIMEN NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Trabajadores en relación de dependencia en millones de pesos de 1970



4. JUBILACIONES Y PENSIONES

Proyección de ingresos y egresos del régimen de jubilaciones y pensiones 1971-75 para Trabajadores en relación de Dependencia

La proyección abarca exclusivamente trabajadores en relación de dependencia por cuanto la evolución de ingresos y egresos de este sub-sector es factible de ser cuantificada a partir de los supuestos globales del Plan. Por otra parte el sub-sector Trabajadores Autónomos ha de alcanzar las mismas metas a través del

CUADRO XII-5-1. — SEGURIDAD SOCIAL - INGRESOS
(En millones de pesos de 1970)

AÑO	Crecimiento del P.B.I.	Sueldos y Salarios Pagados				Ingresos ²
		P.B.I. ¹	%	Monto		
1971	6,2	78.320	40,5	31.720	4.330	
1972	6,4	83.332	41,0	34.166	4.664	
1973	6,9	89.082	41,5	36.969	5.046	
1974	7,5	95.763	42,1	40.316	5.503	
1975	8,0	103.424	42,7	44.162	6.028	
TOTAL					25.571	

¹ A costo de factores.

² Abarca únicamente ingresos por aportes y contribuciones. Se ha previsto una tasa de evasión del 10 %.

resorte legal que ofrece el Artículo 38 de la Ley n° 18.038.

La importancia del sub-sector Trabajadores en relación de Dependencia es muy significativa, ya que representa en el período 1967-1969, el 87 % de los ingresos y el 96 % de los egresos del régimen en su conjunto. Este sub-sector pasará de ser de funcionamiento deficitario a equilibrado en el período del Plan. El nivel de los ingresos permitirá la actualización anual de los haberes reales y el crecimiento de la masa de beneficiarios en un 4,87 % anual acumulativo, hipótesis de máxima que supera con creces la tasa que es dable esperar.

La proyección se ha realizado partiendo del supuesto de una tasa de evasión de los aportes de 10 %, la que, si se eliminara totalmente a través de la fiscalización integral a llevarse a cabo por la Dirección Nacional de Previsión Social, permitirá al régimen operar con un superávit que alcanzará a 2.847 millones de pesos de 1970 en el total del período (Cuadro XII-5-1, XII-5-2 y Gráfico XII-5-1.).

CUADRO XII-5-2. — SEGURIDAD SOCIAL - EGRESOS
(En millones de pesos de 1970)

AÑOS	% de Haber ¹	Haber Medio Mensual		Beneficios en Vigor al 30 de junio	Egresos por Prestaciones	Egresos Totales ²
		Pesos de 1969	N° Índice			
1971	3,3	248,48	103,3	1.241.234	4.009	4.169
1972	4,8	260,41	108,3	1.301.682	4.407	4.583
1973	5,0	273,43	113,7	1.365.074	4.852	5.046
1974	5,4	288,20	119,8	1.431.553	5.363	5.578
1975	5,9	305,20	126,9	1.501.270	5.956	6.194
TOTAL					24.587	25.570

¹ Se determinó en función del incremento del salario real del año anterior, por cuanto los haberes jubilatorios se ajustan con un retraso de un año.

² Se estimaron los gastos administrativos en un 4 % de los Egresos por Prestaciones. El gasto actual no alcanza la mitad de dicho desembolso, que fue determinado considerando el costo de fiscalización integral de los aportantes que se llevará a cabo por la recientemente creada Dirección Nacional de Previsión Social.

**6. PROMOCION Y ASISTENCIA DE LA
COMUNIDAD**

- Promover un acceso creciente de mayores núcleos de población a la recreación, el deporte y el turismo social.

3. MEDIDAS

- Reforma de las Leyes nº 10.903 y 14.394 sobre protección de menores.
- Reforma de la Ley de Adopción y disposiciones legales complementarias.
- Construcción y remodelación de hogares e institutos de minoridad y ancianidad.
- Regionalización de la estructura asistencial de menores y ancianos.
- Creación de centros especializados de investigación en Geriátrica Social juntamente con la Secretaría de Estado de Salud Pública.
- Realización de programas especiales para la readaptación social de incapacitados y su reincorporación al sistema productivo, en coordinación con la Secretaría de Estado de Salud Pública.
- Realización de programas de prevención y protección al desamparado y a la orfandad.
- Realización de programas sociales destinados a integrar a la comunidad a grupos marginados (aborígenes, villas de emergencia, etc.).
- Realización de programas de afianzamiento y desarrollo de las economías de pequeñas localidades, seleccionadas prioritariamente en áreas de frontera, a través del sistema cooperativo.
- Creación, en forma prioritaria, de una infraestructura social básica en pequeñas localidades de áreas de frontera.
- Ejecución de programas de desarrollo de comunidades en zonas marginales y deprimidas, fomentando la explotación, elaboración y transformación de sus recursos naturales para elevar el nivel de empleo productivo y evitar la emigración.
- Ordenamiento y modificación de la legislación vigente en materia de Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Voluntarias y de Bien Público y estructuración adecuada de los organismos de apoyo y control.
- Coordinación de la programación y ejecución de las competencias interprovinciales, intercolegiales, etc., con los organismos educacionales Nacionales y Provinciales para facilitar el acceso creciente de la juventud al deporte y a la recreación.
- Otorgamiento de facilidades a destacados deportistas aficionados, para facilitar su participación en las competencias nacionales e internacionales.
- Promoción del turismo social, en coordinación con la Secretaría de Difusión y Turismo, instalando complejos turísticos.

1. INTRODUCCION

El sector Promoción y Asistencia de la Comunidad comprende un conjunto diversificado de actividades que se pueden agrupar en cuatro categorías: asistencial, promocional, de integración y organización social, y recreativa.

Las actividades asistenciales se orientan hacia la solución de estados carenciales graves —permanentes o eventuales— derivados de situaciones sociales, económicas, físicas o patológicas.

Las actividades promocionales tienen por objeto habilitar a los grupos o individuos que, si bien no sufren estados carenciales graves, soportan situaciones de inferioridad relativa a fin de proporcionarles oportunidades de acceder a niveles de bienestar semejantes a los del resto de la sociedad.

La integración y organización social comprende el desarrollo de pautas y mecanismos grupales e intergrupales y la readaptación e incorporación de grupos o personas marginados por razones culturales o económicas. Por último, las actividades recreativas atienden al bienestar, a la formación de la personalidad y al desarrollo de actitudes comunitarias de aquellos grupos e individuos que, o bien carecen de posibilidades propias, o bien no han incorporado dentro de sus pautas culturales la necesidad de recreación.

2. OBJETIVOS

- Modernizar los sistemas proteccionales y la infraestructura asistencial y de promoción de menores, incapacitados, ancianos, desamparados y grupos sociales marginados.
- Promover el poblamiento y desarrollo social de áreas de frontera.
- Promover el desarrollo de pequeñas comunidades en áreas marginales y zonas deprimidas.
- Modernizar, racionalizar, coordinar y orientar las estructuras institucionales de la comunidad: Mutuales; Cooperativas; Asociaciones Voluntarias; Instituciones de Cooperación, etc.

XIII – COMERCIO INTERIOR

tructurales instaladas en las diferentes etapas del proceso de comercialización, que den lugar a la aparición de beneficios diferenciales anormales.

- Adaptar la estructura cualitativa de la oferta a la requisitoria de la demanda efectiva, incluyendo las posibilidades de exportación, a efectos de evitar tanto los beneficios por sobre el margen normal, como las posibilidades de quebrantos en cada una de las fases de comercialización.

3. MEDIDAS

A fin de abarcar racional y globalmente los problemas que genera el mercado doméstico, la acción del Estado se orientará a la promoción de mecanismos operativos que, además de su eficiencia técnica, permitan alcanzar los objetivos expuestos en un período razonable. A esos fines se procederá a:

- Facilitar, mediante un adecuado apoyo, la vertebración de una red de mercados de concentración de interés nacional. Dichos mercados operarán como servicios públicos concedidos, reglamentados y fiscalizados por la Nación.
- Promover las instituciones de carácter cooperativo que operen en las diversas etapas del proceso de comercialización.
- Actualizar la legislación existente y elaborar las normas necesarias para disponer de un cuerpo coherente que permita alcanzar los objetivos enunciados.
- Unificar las normas sobre tipificación de mercaderías y normalización de envases.
- Perfeccionar y difundir las informaciones sobre cultivos y producciones, a efectos de reorientar los factores y recursos que operan en las diferentes actividades en la dirección deseada.
- Organizar oportunamente las importaciones imprescindibles, en especial las que provienen de la Zona de Libre Comercio Latinoamericana, de manera que las mismas cubran brechas de consumo, sin por ello desalentar la continuidad del esfuerzo productivo.
- Reordenar los sistemas impositivos y tributarios de la Nación, las Provincias y los Municipios, a fin de evitar superposiciones que encarezcan o dificulten la circulación nacional de mercaderías.
- Coordinar dinámicamente, a nivel técnico, la gestión de las Secretarías de Estado de Industria y Comercio Interior y Agricultura y Ganadería con los gobiernos provinciales para problemas relacionados con el comercio interior.
- Adoptar medidas de promoción de las formas de comercialización que permitan obtener menores costos operativos principalmente en base al manejo de grandes volúmenes de mercancías.
- Instalar una red de información y un centro de procesamiento de los datos sobre las operaciones que se realicen en los mercados de interés nacional a fin de disponer de ellos para su análisis posibilitando la toma de las decisiones necesarias.
- Implementar un adecuado sistema de informaciones para el consumidor, a fin de proporcionarle elementos de juicio suficientes que le permitan defender su capacidad adquisitiva.

1. INTRODUCCION

El sistema de comercialización interna presenta un conjunto de distorsiones en su estructura que le impide alcanzar resultados adecuados a los consumidores y productores. Las circunstancias apuntadas pueden explicarse en parte por los problemas que enfrentan estos últimos, que ven mermada su producción y deteriorada su oferta en virtud de la inexistencia de una eficiente infraestructura de almacenamiento, conservación y transporte. Desde el lado de la demanda, los inadecuados canales de comercialización afectan el flujo de bienes y mercancías tanto en términos cualitativos como cuantitativos. La ineficacia del sistema se manifiesta en términos de costos crecientes y precios en alza.

La concreción de las metas expresadas en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975 implica la estructuración de un sistema de relaciones comerciales internas congruentes con las exigencias de modernidad inherentes a una economía en proceso de rápida transformación. En esta tesitura, es necesario superar aquellos obstáculos que impiden una armonía integral entre la producción global y la demanda interna.

2. OBJETIVOS

- Optimizar el abastecimiento a efectos de alcanzar adecuados niveles de consumo interno en términos de cantidad, calidad, precio y distribución espacial de las distintas producciones locales y diversificar el abastecimiento alimenticio en forma satisfactoria en todo el país.
- Dotar a todo el territorio del país de una red de mercados de interés nacional que, al mejorar las posibilidades actuales de acceso tanto de productores como consumidores, faciliten la circulación de los bienes en todo el país, racionalizando los procesos de intermediación.
- Mejorar y adecuar la infraestructura de almacenamiento, conservación y transporte a una moderna economía de cambio que minimice las mermas y deterioros que acompañan a los procesos de traslación y comercialización de productos.
- Perfeccionar el flujo de bienes de consumo, a los fines de superar la aparición de puntos de estrangulamiento que generan alzas de precios susceptibles de ulterior propagación en el resto del aparato productivo.
- Eliminar posiciones monopólicas y oligopólicas es-

XIV – CIENCIA Y TECNICA

1. INTRODUCCION

El desarrollo y la seguridad de las naciones depende, de manera cada vez más acentuada, de su adelanto relativo en el campo científico y técnico.

Hasta el presente, el desarrollo de los distintos sectores de la economía argentina, se ha caracterizado por una muy limitada utilización de conocimientos científicos y tecnológicos provenientes de la creatividad nacional, contribuyendo así a agravar la situación de dependencia externa y a ensanchar la brecha que nos separa de los países más adelantados.

Esta característica constituye un significativo obstáculo para el logro de los objetivos del Plan, pues todos ellos dependen directa o indirectamente del aporte científico y tecnológico.

El esfuerzo requerido para satisfacer los objetivos generales y sectoriales del Plan, debe apoyarse en una sostenida expansión de la investigación básica, tanto la referida a las ciencias naturales como a las disciplinas sociales.

Siendo la investigación en el campo de la ciencia y de la técnica, una actividad cuya eficiencia depende, de manera especial de los niveles de calidad que pudieran alcanzarse, es a este aspecto que debe otorgársele particular importancia al estructurar un sistema científico tecnológico capaz de cumplir sus funciones.

Para que la investigación tecnológica pueda ajustarse a los requerimientos de un desarrollo sostenido y de un aumento de la capacidad de decisión del país en todos los campos, no sólo debe alcanzar altos niveles de calidad, sino que debe estar sólidamente ligada con la investigación básica y con los diversos sectores productores de bienes y servicios.

El planeamiento científico y técnico debe coordinarse en forma adecuada con el planeamiento educacional. Esto es imprescindible, especialmente a nivel de la educación superior, para garantizar la producción de los recursos humanos necesarios y establecer una efectiva vinculación entre el quehacer científico y universitario.

Simultáneamente, el campo de la investigación debe extenderse más allá de las especialidades que tradicionalmente han sido atendidas en el país, canalizándose, en cada área, conforme con un orden de prioridades definido en función de las líneas directrices del desarrollo nacional.

Para la realización del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD es necesario contar con un Plan de Ciencia y Técnica detallado y compatibilizado, por medio

del cual se defina la acción del Estado en este campo y se promueva y canalice el aporte indispensable de los distintos sectores de la comunidad. En tal sentido, las grandes empresas del Estado reúnen las condiciones necesarias para realizar investigaciones por sí mismas y para generar y canalizar demandas de investigación hacia las universidades e instituciones privadas nacionales.

Los resultados del inventario realizado por la Secretaría del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica confirmaron la debilidad de la estructura institucional y la poca eficiencia del sector científico y tecnológico del país. En ciencias naturales, médicas, sociales y tecnología, existen unas pocas instituciones de investigación con recursos humanos, materiales, infraestructura, organización y tamaño como para realizar una tarea científica relativamente moderna y eficiente en sus respectivos campos de especialización.

En materia institucional, la estructuración del sistema científico tecnológico requerido para la realización del Plan de Desarrollo y Seguridad, exigirá ampliar, mejorar y consolidar instituciones de investigación existentes que cuentan ya con recursos científicos valiosos. Por otra parte, hay que prever la necesidad de crear instituciones nuevas en áreas no cubiertas o cubiertas de manera deficiente.

Dada la naturaleza de la investigación científica y tecnológica, el nivel del personal que ocupa, la forma en que se obtiene el producto y las características del mismo, el sistema científico tecnológico debe estar articulado de manera de asegurar una fluida comunicación tanto interna como externa.

La orientación debe ser dada a través de objetivos y lineamientos de largo plazo, cuyo cumplimiento requiere una incentiviación adecuada.

2. OBJETIVOS

A partir de la consideraciones anteriores, el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975, requiere para el cumplimiento de sus metas, contar con una estructura científico-técnica que asegure un constante flujo de conocimientos e innovaciones.

Para tal fin, se definen los siguientes objetivos:

- Promover un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales dedicados a la actividad científico-técnica.
- Obtener un incremento sustancial en la cantidad total de investigadores y en el número de centros de investigación.
- Promover la mayor conexión posible entre las actividades de creación científico-tecnológica con los sectores productivos y el Estado, definiendo áreas prioritarias de investigación, en particular, en lo referido a la posibilidad de acceder a mercados externos.
- Asegurar el apoyo estatal al sector de empresas de capital nacional, para que puedan encarar innovaciones que permitan incrementos en sus niveles de productividad y fortalezcan su posición relativa en los mercados nacional e internacional.
- Descentralizar geográficamente la investigación científica y técnica, a fin de contribuir a la integración del país.

- Alcanzar un efectivo control sobre la importación de tecnología, regulando tales transferencias en función de aquellas necesidades que no puedan ser satisfechas por la oferta nacional. Poner especial énfasis en su adaptación a la dotación de factores del país y a sus necesidades socio-culturales.
- Lograr que en 1975 se encuentre establecido y operando efectivamente, un sistema de información científico-técnica de alcance nacional, que sirva a las necesidades de la investigación, de la enseñanza y su transferencia.
- Incluir en los planes de trabajo y de expansión de las grandes empresas del Estado un rápido y efectivo aumento de las actividades científico-tecnológicas, a realizar, tanto dentro de las mismas, como fuera de ellas, en instituciones o grupos de investigación nacionales idóneos, sean éstos públicos o privados, universitarios o extrauniversitarios.
- Creación del registro de acuerdos de licencias con empresas y organismos extranjeros.
- Creación de líneas de crédito bancario para apoyar las actividades generales de investigación y desarrollo y la aplicación de resultados por la industria nacional.
- Consolidar y asegurar el buen funcionamiento del pequeño número de instituciones de apoyo y ejecución de la investigación científica y tecnológica, que por su dimensión, constituyen elementos importantes para la estructura futura de un sistema más amplio y mejor articulado.
- Continuación de la investigación de los recursos naturales, renovables y no renovables, existentes en el país. Dicha investigación sistemática incluirá las fórmulas de utilización y conservación, reproducción y administración, que aseguren el control por parte de la Nación, así como su uso en función de las necesidades múltiples de corto y largo plazo de la población del país. A tal fin las Fuerzas Armadas prestarán su colaboración, a través de sus organismos competentes.

3. METAS

- Lograr una tasa de crecimiento de la inversión privada en investigación científico-técnica, considerablemente mayor que la del producto nacional, a fin de disminuir la deficiencia existente actualmente.
- Lograr que en 1975, no menos del 50 % de la inversión global en Ciencia y Técnica se destine a financiar investigaciones orientadas a resolver problemas de los distintos sectores económicos.
- Lograr que en 1975, un elevado porcentaje de la inversión global de Ciencia y Técnica se destine a financiar programas ejecutados fuera de las áreas Metropolitana y Pampeana.
- Incluir en toda gran obra o inversión pública un porcentaje del valor de la misma para investigación científica y tecnológica, relacionada con la naturaleza del proyecto, con sus efectos, o con el quehacer de la empresa nacional que lo ejecute.
- Utilización de la capacidad científica y tecnológica existente en el país, tanto a nivel institucional como personal, en la solución y el estudio de los problemas nacionales, provinciales y municipales.
- Lograr que las contribuciones financieras externas contengan aportes del tipo de asistencia técnica, a ser invertidos en proyectos de investigación relacionados con la misma inversión o sus implicancias y realizados por instituciones o grupos de investigación nacionales.
- Incluir en los regímenes de "Compre Nacional" y de "Promoción Industrial" y, en la tarea de promoción del Banco Nacional de Desarrollo, medidas de estímulo a la investigación científica y tecnológica.
- Continuación, ampliación y mejora de la investigación tecnológica agraria e industrial. Particularmente en esta última se dará amplio apoyo a los organismos competentes para que puedan actuar conforme los lineamientos de la estrategia de industrialización contenida en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD.

4. MEDIDAS

- Establecimiento de un sistema estructurado y permanente de transferencia de los resultados de la investigación a los sectores económicos.
- Promulgación de la legislación pertinente para poner en funcionamiento un escalafón único y diferenciado para el personal científico y técnico del sector Público.
- Promulgación de la legislación pertinente para facilitar, selectivamente, el regreso al país de técnicos y científicos.
- Análisis de los problemas de dependencia tecnológica y pago de regalías entre empresas matrices extranjeras y empresas del país.
- Perfeccionamiento de la legislación vigente en materia de patentes y acuerdos de licencias, para aprovechar y proteger al máximo la capacidad creativa nacional y para posibilitar la incorporación de la innovación tecnológica.
- Programación de los sistemas de becas y entrenamiento especial, en el país y en el extranjero, para asegurar los cuadros demandados por las necesidades del desarrollo.

XV – JUSTICIA

1. INTRODUCCION

Durante el período del Plan se pondrá especial énfasis en la profundización, actualización, ordenamiento y depuración de la legislación substantiva y procesal. El ordenamiento y la depuración legislativa posibilitará conocer, con facilidad y exactitud, cuáles son las normas vigentes, contrapuestas y derogadas. Esta certeza es un presupuesto necesario para la aplicación del derecho positivo.

2. OBJETIVOS

- Profundizar, actualizar y coordinar el cuerpo legislativo existente.
- Clasificar las leyes y decretos para su compilación y consulta.
- Adecuar las estructuras del Poder Judicial para obtener justicia rápida y efectiva (creación de nuevos juzgados, unificación del fuero penal, casación penal, juicio oral, ley orgánica de la Justicia Nacional, etc.).
- Dar soluciones tendientes a obtener una actuación eficiente del Ministerio Público.
- Dar solución definitiva al problema de ubicación del Poder Judicial en la Capital Federal — Creación de un Centro Forense.
- Simplificar y mecanizar la actividad registral.
- Continuar el plan de modernización de institutos carcelarios, de tecnificación de la tarea penitenciaria.

3. MEDIDAS

El perfeccionamiento de la legislación vigente abarcará, entre otros, los siguientes temas:

a)

- Ley de ciudadanía.
- Protección del patrimonio artístico y cultural de la Nación.
- Ley del Ministerio Público.
- Modificación del régimen de jubilación de magistrados.
- Creación del Tribunal de Ética Forense.
- Ley de procedimiento administrativo.
- Actualización de las normas sobre licitaciones públicas y concesiones.

b)

- Régimen penal y procesal penal de la minoridad.
- Régimen de detención por el estado de sitio.
- Violación del secreto del sumario.
- Revisión de las normas sobre excarcelación.
- Reorganización del fuero penal.
- Reforma del Código Procesal Penal.
- Ley de monopolios.
- Nuevas figuras penales (delincuencia económica).
- Revisión de los delitos contra la fe pública; particularmente contra el comercio y la industria y en los casos de llamado público para la inversión.
- Patronatos de presos, liberados y excarcelados.
- Ley de estadística criminal y carcelaria.
- Ley del Servicio Penitenciario.

c)

- Código de la Navegación.
- Ley general de sociedades.
- Transferencia de fondos de comercio.
- Ley de quiebras.
- Ley de fideicomisos.
- Fondos comunes de inversiones mobiliarias.
- Fondos comunes de inversiones inmobiliarias.
- Ahorro y préstamo para objetos determinados.
- Régimen legal del cheque.
- Régimen de protesto de documentos comerciales.
- Ley de fomento de las cooperativas.
- Reforma del artículo 328 del Código de Comercio.
- Seguros.
- Ley de patentes y marcas.
- Régimen de arbitraje comercial.
- Tribunal de instancia única para procesos de ejecución.
- Regulación legal de rifas y loterías organizadas por particulares.

d)

- Actualización del Código Civil.
- Adopción.
- Reformas a la ley de la propiedad horizontal.
- Ley sobre fundaciones.
- Ley sobre derechos de autor.
- Internación y alta de enfermos mentales.

e)

- Ley de aranceles para abogados y procuradores.
- Estatuto del martillero público.
- Estatuto del traductor público.
- Régimen profesional de los peritos calígrafos.

NOTA: La enumeración precedente no es limitativa, puesto que la acción de gobierno puede exigir nuevas medidas no previstas en ella.

XVI – DEFENSA

- Concurrir al desarrollo y la explotación de las actividades propias de la industria naval.
- Promover el desarrollo y explotación de las actividades propias de la industria aeronáutica.
- Promover y concurrir al perfeccionamiento tecnológico de la industria de armas y explosivos.
- Promover la producción de aluminio en el país en condiciones de eficiencia económica y calidad internacional a fin de abastecer el mercado interno y realizar exportaciones.
- Propiciar y realizar estudios de los recursos naturales, particularmente los geomíneros y, concurrir a la explotación de minerales metalíferos y no metalíferos en cooperación con otros sectores u organismos nacionales e internacionales.
- Lograr un alto nivel de capacidad en los diversos campos científicos y tecnológicos, orientando la actividad hacia la obtención de soluciones originales, adecuándolas a las necesidades de la industria y al empleo de materias primas y productos manufacturados nacionales en las áreas de su competencia.
- Promover y participar en la investigación y desarrollo de las actividades vinculadas con el campo aeroespacial.
- Continuar con el desarrollo de la infraestructura aeronáutica y ampliar la prestación de los servicios vinculados a la meteorología.
- Establecer un sistema de defensa civil de carácter permanente y regímenes y procedimientos de aplicación de la legislación vigente.

1. INTRODUCCION

El conocimiento y desarrollo del Potencial Nacional, en lo relativo a recursos naturales y capacidad productiva, es de fundamental importancia para la preparación de la Defensa Nacional.

En estos aspectos las Fuerzas Armadas han participado efectivamente, llevando a cabo acciones concretas tendientes a su promoción, realización y expansión, contribuyendo con ello a que el país alcance su actual nivel de desarrollo.

Esta acción deberá ser continuada, en especial en aquellos sectores críticos y estratégicos, sobre la base de las organizaciones existentes, la especialización adquirida y la experiencia acumulada.

Sobre esta base se propiciará y promoverá el desarrollo de la infraestructura económica, científica y técnica, así como la instalación de empresas y plantas que permitan eliminar o reducir la dependencia del exterior en sectores críticos y estratégicos, en términos de capital, tecnología y productos.

Asimismo y, en relación con estas responsabilidades en materia productiva, la acción se orientará hacia el logro de economías de escala con las excepciones que aconsejen las necesidades de la Defensa Nacional, la utilización de tecnologías adecuadas a la disponibilidad de recursos del país y el incremento de la productividad.

2. OBJETIVOS

- Promover la integración y consolidación de la industria siderúrgica.
- Promover el desarrollo de actividades que provean de insumos críticos y estratégicos para el proceso siderúrgico.
- Concurrir a alcanzar un adecuado grado de integración vertical de todo el proceso productivo siderometalúrgico, tendiendo al autoabastecimiento de las necesidades globales de acero.
- Contribuir a la promoción y concurrir al desarrollo de las industrias mecánicas, eléctricas y electrónicas.
- Fomentar el desarrollo de industrias químicas nacionales eficientes especialmente las productoras de materias primas y de productos estratégicos y críticos y, contribuir a la implantación de industrias químicas básicas.

3. MEDIDAS

- Configuración definitiva del Plan Siderúrgico Argentino.
- Ampliación de la planta General Savio de la Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA) para llevarla a 2,5 millones de toneladas de producción anuales.
- Explotación del mineral de hierro de los Yacimientos de Sierra Grande, creando las condiciones para el desarrollo zonal para alcanzar una producción aproximada a los 2.000.000 t de pellets.
- Ampliación de los Altos Hornos Zapla, para llegar a una producción de 200.000 t de acero crudo y 175.000 t de laminados no planos.
- Instalación de una planta productora de aluminio en Puerto Madryn para alcanzar una producción de 150.000 t.
- Revisión del régimen arancelario para la importación de azufre, a efectos de permitir el desarrollo de la producción nacional.
- Establecimiento de un régimen de promoción de la industria aeronáutica.
- Relevamientos de los recursos naturales, particularmente geomíneros en la Región Noroeste.
- Explotación de minerales metalíferos y no metalíferos en las provincias de las Regiones Cuyo, Centro y Comahue.

- Elaboración del régimen para la aplicación del Artículo 33 del Decreto n° 4247/68 (Reglamentación de la Ley n° 17.649 de Movilización).
- Elaboración de un sistema para la tramitación de las excepciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley n° 17.649 de Movilización.
- Establecimiento del alcance y los procedimientos de aplicación de la convocatoria a la prestación del Servicio Civil de Defensa (Ley n° 17.192 y su Reglamentación) .
- Inscripción e identificación gradual y progresivamente a todas las personas comprendidas en el Artículo 1° de la Ley n° 17.691, otorgándole el correspondiente Documento Nacional de Identidad y demás instrumentos a que dicha Ley se refiere.
- Consolidación de la estructura económica-financiera del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares de acuerdo con las bases de su creación.
- Continuación del programa de desarrollo de la infraestructura aeronáutica, atendiendo en especial a la Región Patagónica.
- Adaptación del Aeropuerto de Ezeiza a las necesidades derivadas del advenimiento de los grandes aviones de transporte subsónico y supersónico.
- Intensificación de la acción de LADE en todo el ámbito patagónico para asegurar el transporte aéreo de las distintas poblaciones de la precordillera y de la costa Atlántica, en especial con la Isla Grande de Tierra del Fuego.

XVII – TURISMO

1. INTRODUCCION

El mercado turístico argentino se caracteriza por la preponderancia de su demanda interna. La demanda externa se calcula en unos 600.000 turistas en 1970, mientras que la interna se estima en una cifra superior a los 4.000.000 de turistas.

El balance de ingresos-egresos turísticos presenta una relación desfavorable para el país según su observación en el siguiente cuadro:

INGRESOS Y EGRESOS TURISTICOS (En millones de u\$s)

AÑOS	Ingresos	Egresos	Diferencia
1960	36,2	73,6	— 37,4
1961	35,6	78,6	— 43,0
1962	26,7	75,2	— 48,5
1963	26,2	70,4	— 44,2
1964	29,6	98,2	— 68,6
1965	33,0	109,7	— 76,7
1966	38,0	115,8	— 77,8
1967	47,2	122,2	— 75,0
1968	62,6	126,2	— 63,6

FUENTE: Banco Central de la República Argentina.

La demanda externa proviene en su mayor parte de los países limítrofes: Uruguay, Chile, Brasil, Paraguay, Bolivia y Perú; concentran el 80 % de los turistas arribados al país en 1969. Los provenientes de América del Norte representan el 10 % del total.

TURISTAS ARRIBADOS POR GRANDES AREAS DE PROCEDENCIA

AÑOS	Países Limítrofes	Resto de América	Europa	Africa, Asia y Oceanía	Total
1964	207.563	32.278	33.682	4.534	278.166
1965	220.457	37.407	35.006	4.865	297.805
1966	235.136	39.709	42.994	5.215	323.159
1967	308.016	48.049	42.044	5.548	403.657
1968	361.449	62.312	47.840	6.203	477.887
1969	467.863	61.629	57.346	6.353	593.191

Para la demanda externa la Argentina forma parte de un circuito latinoamericano, o bien presenta como atractivos principales la ciudad de Buenos Aires (es-

pecialmente para turistas de países limítrofes), Bariloche y, en menor medida, Mar del Plata.

La Argentina adolece de un marcado retraso selectivo en cuanto a sistemas de promoción y organización del turismo internacional, especialmente el proveniente de América del Norte y Europa. Por su parte, los sistemas de organización turística de esos países han logrado un alto nivel de especialización. Esto se ha manifestado en la progresiva conquista del mercado nacional a través de la integración de las empresas aeronáuticas y navieras con cadenas hoteleras a nivel internacional y demás Servicios Turísticos complementarios. En la medida que este proceso continúe, a pesar que el número de turistas ingresados a nuestro país aumente, el saldo del movimiento de divisas que origine tenderá a ser cada vez más desfavorable. Hasta el presente, las empresas nacionales de transporte no han ejecutado planes significativos para competir en este campo ni tampoco han participado capitales nacionales en el proceso de integración al que se hizo referencia. También se adolece de desventajas comparativas en los sistemas crediticios que han adquirido uso corriente a nivel internacional.

La característica sobresaliente de la demanda interna es su concentración en pocos centros emisores. Se estima que el 80 % de la misma, tiene su origen en el Área Metropolitana, siendo también importantes las proporciones de Rosario y Córdoba. Esto responde a la distribución geográfica de la población en el país y al hecho que los fenómenos que dan origen al turismo masivo son propios de las Grandes Urbes, debido a los elevados niveles de ingreso.

Áreas Turísticas	Millones de Personas
Costa Atlántica	2,9
Centro (Córdoba)	1,4
Norte (Tucumán-Salta-Jujuy)	0,4
Sur (Chubut-Tierra del Fuego)	0,2
Litoral (Misiones)	0,06
Uruguay	0,5
Cuyo (Mendoza)	0,25
Ciudad de Buenos Aires	No hay datos

La demanda interna presenta en su evolución una escisión que se ubica aproximadamente en 1965. En este año comienza a notarse el efecto del incremento del parque automotor en el mercado turístico. Hasta 1965 el turismo argentino podía caracterizarse como repetitivo, modalidad consistente en que el turista concurría al mismo lugar todos los años. Esto dio lugar al espectacular crecimiento de centros como Mar del Plata y Sierras de Córdoba, mientras que se formaron centros de tipo "exclusivo" como Bariloche. La difusión del automóvil impone la modalidad que se ha dado en llamar itinerante: el turista recorre circuitos distintos todos los años, o bien concurre a distintos centros turísticos. Lógicamente, la modalidad anterior no ha desaparecido pero no da origen a nuevos centros. El turismo de tipo itinerante transforma el mercado extendiendo a todo el país el turismo masivo que, populariza centros como Bariloche, desarrolla la costa atlántica (como circuito de playas) y provoca el desarrollo turístico de regiones antes marginales como Chubut. Esta modalidad se encuentra actualmente en plena evolución, por lo que puede

preverse que su tendencia se acentúe en los próximos años.

Cabe mencionar aquí la destacada participación de las organizaciones de servicio social que con sistemas de autofinanciamiento cada vez más perfeccionados cumplen un importante papel en la promoción del turismo.

La heterogeneidad de los elementos de la oferta turística, así como el hecho de que muchos de ellos prestan servicios no turísticos tales como restaurantes, boites, estaciones de servicio, etc. hacen que la información disponible no permita una rápida caracterización.

Es, sin embargo, indudable que la evolución de la oferta en el país, corresponde a las etapas señaladas al hacer referencia a la evolución de la demanda. De este modo, a la concentración de la demanda, corresponde una extrema concentración de la oferta derivada de la modalidad repetitiva. Así, esta concentración se verifica en Mar del Plata, Córdoba, Capital Federal, Bariloche, Salta y Mendoza.

En centros como Mar del Plata se observan claros signos de efectos de deseconomías de aglomeración, mientras que en la zona atlántica se percibe la imperiosa necesidad de ordenar el uso del suelo urbano para evitar su deterioro progresivo.

Otra característica de la oferta es su retraso para responder a los cambios en la demanda. Esto es evidente si se considera que, así como la modalidad repetitiva requiere un equipamiento de tipo "puntual", la itinerante hace necesario un equipamiento "de circuito" caracterizado por un mayor grado de distribución espacial y por la inclusión de elementos nuevos, tales como moteles, campings, servicios para el automotor, etc. Este segundo tipo de equipamiento aún no se ha desarrollado suficientemente. De igual forma, la obsolescencia de la oferta en lugares como las Sierras de Córdoba evidencia el mismo fenómeno. Una de las causas de este retraso es la baja utilización de las instalaciones que impone la extrema estacionalidad de la demanda. Se estima que en la actualidad, el nivel de ocupación es de alrededor del 10 %, debido a la marcada estacionalidad de esta actividad. Es necesario mencionar la estrecha relación que existe entre la actividad turística y la dotación de infraestructura, especialmente de transporte. Como históricamente la asignación de proyectos no ha contemplado razones de índole turística, la actual dotación en zonas de promoción no es adecuada.

2. OBJETIVOS

- Promover el desarrollo del turismo interno, especialmente el social.
- Promover el turismo internacional como medio de proyección del país hacia el exterior y como fuente de divisas.
- Difundir el conocimiento del país y de sus posibilidades, tanto para el turismo internacional como para el interno, mediante adecuadas campañas de difusión.
- Asegurar la preservación y promover el conocimiento de las bellezas naturales del país, su flora y su fauna.
- Asignar prioridad a la promoción de áreas turísticas periféricas (excluyendo Córdoba y Costa Atlántica).

3. MEDIDAS

- Establecer líneas de crédito para:
 - la construcción de hoteles y hosterías;
 - facilitar la adquisición de elementos destinados a turismo de camping familiar o individual;
 - el equipamiento de los servicios de transporte turístico y que el Banco de Desarrollo considere a la industria hotelera turística incluida en sus beneficios crediticios.
- Promover y coordinar la publicidad turística a nivel regional, nacional e internacional, promocionando las festividades tradicionales.
- Utilizar los factores culturales de las Regiones como motivo de atracción turística.
- Promover el desarrollo de pequeñas industrias y artesanías que tengan por finalidad la producción de bienes de consumo turístico o de artículos que encuentren mercado en los centros de turismo.
- Promover una mejor distribución de las corrientes turísticas en el tiempo para permitir una mayor utilización de la capacidad instalada.
- Canalizar el turismo de fin de semana hacia los lugares que cuentan con infraestructura utilizada estacionalmente a fin de aumentar el coeficiente de uso de dichas instalaciones.
- Coordinar con los otros sectores las necesidades propias en materia de infraestructura, servicios, comunicaciones, seguridad y equipamiento general.
- Estimular la acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura y servicios turísticos.
- Promover la creación de entes coordinadores de la acción pública y privada en materia turística (Direcciones Provinciales de Turismo, hotelería, oficinas de viajes, etc.).
- Coordinar la acción de las Oficinas de Turismo a los fines de asegurar las facilidades que las provincias otorgan a los turistas.
- Propender a la coordinación de los servicios estadísticos y mejorar los distintos relevamientos a efectos de suministrar la información necesaria para el planeamiento conjunto.
- Estudiar y programar los circuitos turísticos locales regionales, interregionales e internacionales.
- Procurar la interconexión de los circuitos nacionales y provinciales.
- Promover la formalización de convenios que mediante tarifas diferenciales u otras franquicias temporarias faciliten el intercambio turístico con el fin de lograr la máxima movilidad en el turismo interno.
- Propiciar y subvencionar la realización de cursos, para las personas afectadas a todos los niveles del quehacer turístico, tendiendo a mejorar, reglamentar y unificar los planes de estudios que rigen actualmente.
- Elaborar y aplicar una legislación adecuada para la preservación de los atractivos naturales de la fauna y la flora y de los monumentos y sitios históricos.

- Elaborar planes para asegurar la preservación de las bellezas naturales, la flora y la fauna y prever financiamiento para la ejecución de dichos planes.
- Procurar la solución de los problemas jurisdiccionales y de competencia en los Parques Nacionales, con participación de las provincias interesadas.
- Acelerar la ejecución de las siguientes obras:
 - Complejo turístico Cataratas.
 - Plan turístico regional Noroeste Argentino.
 - Plan turístico regional Comahue.
 - Programa de inversiones del Sur Patagónico, destinadas al turismo.
- Impulsar, alentar y realizar la modernización de la infraestructura física y de servicios turísticos.
- Propiciar que Aerolíneas Argentinas promueva planes turísticos coordinados con organizaciones hoteleras de capital nacional.
- Establecer una legislación que exija la participación de capitales nacionales en los planes de inversión en infraestructura hotelera y servicios turísticos que realizan organizaciones extranjeras.
- Facilitar la ejecución de los planes a ejecutar por las organizaciones promotoras del turismo social.
- Implantar sistemas crediticios adecuados para permitir que organizaciones turísticas de capital nacional puedan competir en el orden internacional.
- Implantar el Sistema de pasaje familiar en todos los medios de transporte que tengan acceso a los centros turísticos.

XVIII – ANEXOS

1. POLITICAS NACIONALES

Texto del Decreto n° 46 de la Junta de Comandantes en Jefe, de fecha 17-VI-1970, por el que se aprueban las Políticas Nacionales.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Consejos Nacionales de Desarrollo, de Seguridad y de Ciencia y Técnica, han compatibilizado el recíproco accionar elaborando las Políticas Nacionales previstas en los Artículos 2° de la Ley 16.964, 8° de la Ley 16.970 y 3° de la Ley 18.020;

Que en dichas políticas se ha volcado la opinión de todo el Gabinete Nacional y de los Comandantes en Jefe de las respectivas Fuerzas Armadas;

Que las indicadas políticas responden a los objetivos nacionales contenidos en el Acta de la Revolución Argentina, consistentes en lograr la consolidación de los valores espirituales, morales y materiales del país, la modernización de sus estructuras dentro de los principios de libertad y dignidad de la persona humana y el restablecimiento de una auténtica democracia representativa, en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común;

Que las políticas elaboradas tienen por finalidad dar armonía y coherencia al quehacer nacional, y proporcionan las bases indispensables para que la acción de gobierno tenga una orientación definida;

Que el reencauzamiento del país por el camino de su grandeza y su proyección hacia el exterior constituye una empresa de gran aliento, que requiere la participación de todo el pueblo argentino;

Que esa participación hará posible el logro de los propósitos trazados por el Gobierno y permitirá, asimismo, mediante la iniciativa e intervención del sector privado, el perfeccionamiento o mejor orientación de la acción del Gobierno;

Que de acuerdo con el Artículo 4° de la Ley n° 16.964 las decisiones adoptadas dentro del Sistema Nacional de Planeamiento serán de cumplimiento obligatorio para el sector público, nacional, provincial y municipal, y servirán de orientación para las actividades que cumple el sector privado;

Que resulta necesario aprobar el documento de Políticas Nacionales para que todos los organismos del Estado ajusten su accionar a dichas normas con el fin que el Gobierno pueda alcanzar los objetivos nacionales que se ha impuesto;

Por ello, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

D E C R E T A :

ARTICULO 1° — Apruébanse las Políticas Nacionales que como Anexo integran el presente Decreto.

ARTICULO 2° — Las Políticas Nacionales serán de cumplimiento obligatorio para el sector público, nacional, provincial y municipal.

ARTICULO 3° — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gnavi — Lanusse — Rey
José R. Cáceres Monié

POLITICAS NACIONALES ¹

Queremos:

—Una Nación soberana, con efectiva independencia política, cultural y económica; con claros objetivos y comunes ideales, fiel reflejo de las aspiraciones de su pueblo y de sus tradiciones; consciente de su misión histórica y abierta a los valores universales que orientan al hombre en la búsqueda de la verdad; que tenga gravitación significativa en el concierto de las naciones, con el propósito de defender sus derechos, respetando los de los demás, y de ofrecer una solución para el desarrollo independiente de los países, especialmente de América Latina; todo ello para servir al hombre en su realización integral y a la humanidad en su anhelo de paz en un orden más digno y más justo.

—Una sociedad estructurada para el logro de una comunidad solidaria al servicio del hombre, donde una auténtica justicia le ofrezca, en igualdad de oportunidades, las máximas probabilidades de acceso a los bienes necesarios para su realización espiritual y material.

—Un país integrado, sin diferencias regionales injustas, en el que sea una realidad el derecho de todos a la educación, a la salud, a una vivienda digna, a la seguridad social y a los beneficios del desarrollo.

—Una democracia eficiente y estable, fundada en un sistema político que con la efectiva participación de la comunidad y bajo la forma de gobierno representativa, republicana y federal, asegure la libertad del hombre y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

—Una economía industrial-agropecuaria flexible, de rápido crecimiento, apoyada en una sólida industria básica, una adecuada infraestructura y un desarrollo científico-técnico propio; dotada de las medidas de protección y estímulo tendientes a una progresiva y conveniente apertura al comercio internacional, todo ello conformando una sociedad moderna, creadora y dinámica, y asegurando pleno empleo, un alto nivel de vida y una justa distribución del ingreso y de las cargas sociales.

—Una estructura de seguridad que sea apta herramienta del desarrollo en épocas de paz y poder efectivo en épocas de conflicto.

Para alcanzar tales objetivos se han fijado las siguientes Políticas Nacionales:

1. Respetar la dignidad del hombre; establecer las condiciones y los medios que permitan su plena realización como ser libre y responsable, capaz de elegir, de crear, y de forjar su propio destino, como persona

y miembro de la comunidad; y asegurar su libertad frente a toda forma de opresión de origen público o privado.

2. Lograr que prevalezca permanentemente el interés nacional, por cuanto éste involucra los sentimientos y valores fundamentales de la comunidad argentina.

3. Reformar las estructuras culturales, sociales y económicas, con el objeto de lograr una comunidad argentina con personalidad propia, creativa y espiritualmente integrada y neutralizar los intereses particulares y extranacionales que se opongan a tales fines.

4. Estructurar un sistema político democrático, estable y eficiente, bajo la forma de gobierno republicana, representativa y federal, que asegure la libertad, el respeto y la protección de la persona humana, en procura del bien común.

5. Llevar a cabo las modificaciones y reformas de las bases de la organización política de la Argentina, atendiendo a la consecución de los objetivos nacionales y, de acuerdo con las siguientes pautas fundamentales:

a) Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades individuales y de una real igualdad de oportunidades.

b) Mantener el pluralismo político, respaldado por una activa participación de la población y su representación legítima y auténtica en el Congreso a través de los partidos políticos.

c) Respetar y afianzar el equilibrio de poderes, para que sea a la vez garantía de la libertad en el orden y de eficiencia en la gestión.

d) Reconocer la necesidad de un Poder Ejecutivo con capacidad de iniciativa y de decisión en la esfera de su competencia.

e) Respetar y afianzar un Poder Legislativo auténticamente representativo.

f) Respetar y afianzar un Poder Judicial independiente.

g) Lograr la autonomía provincial a través de un sistema federal que responda a las nuevas condiciones y requerimientos de la integración nacional, basado en un sólido régimen municipal que por sí pueda satisfacer las mayores necesidades de las comunidades a las que sirve.

6. Asegurar la participación activa de todos los sectores de la población, a través de sus organizaciones libremente estructuradas, en la formulación de planes y proyectos contribuyentes al planeamiento nacional, para fortalecer la capacidad operativa del Estado y crear conciencia en la comunidad de que su intervención es necesaria para el desarrollo y la seguridad.

7. Crear condiciones que hagan posible una efectiva igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para todos los sectores de la población.

8. Proteger y fortalecer la familia, favoreciendo su formación, unidad, estabilidad y adecuación constante al cambio social, mediante la acción pública y la promoción de la privada.

9. Promover la formación integral de la juventud de acuerdo con los valores de la cultura nacional.

¹ El presente texto incluye las rectificaciones dispuestas por Decreto n° 558, del 7-VIII-1970.

10. Promover la creación y la actuación de los grupos intermedios de la comunidad y la formación de dirigentes capacitados y con sentido nacional y social.
11. Llevar a cabo una política de ingresos y de empleo que permita la adquisición de los bienes necesarios para satisfacer las necesidades personales y familiares le orden espiritual y material.
12. Incrementar la oferta de bienes y servicios facilitando el acceso a ellos del mayor número de personas.
13. Posibilitar la satisfacción de las necesidades y expectativas emergentes del proceso de cambio y facilitar a adaptación de los individuos al mismo. Para ello:
- Facilitar la movilidad social, ocupacional y geográfica de las personas y sus familias.
 - Brindar una adecuada información y capacitación.
14. Encarar un programa de crecimiento demográfico con el fin de dotar al país de una población más numerosa, estable y regionalmente equilibrada, prestando particular atención a las áreas rezagadas y fronterizas, mediante:
- El aumento de la natalidad.
 - La protección de la familia numerosa.
 - La disminución de la mortalidad infantil.
 - La inmigración y su radicación.
 - El afincamiento de núcleos de población en zonas donde se hayan creado condiciones favorables para su radicación, de acuerdo con las necesidades del desarrollo y la seguridad.
15. Impulsar la inmigración con carácter selectivo, procurando mantener la actual composición étnica de la población y teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo y la seguridad.
16. Promover la radicación de población nativa en la zona de frontera.
17. Establecer las condiciones propicias para un amplio desarrollo cultural, afirmar nuestros valores culturales y fomentar la libre creación en todos los campos.
18. Estimular el libre desarrollo de las artes mediante a acción directa del Estado y el fomento de la actividad privada.
19. Promover la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural facilitando su proyección dentro y fuera del país, especialmente en América Latina.
20. Poner en práctica una acción educativa que asegure una efectiva igualdad de oportunidades y orientada a la formación integral de la personalidad, sobre la base de los valores de la cultura nacional, la transmisión de conocimientos científicos, la motivación ética, la educación de los sentimientos y del espíritu religioso, el cultivo de la sensibilidad estética y el desarrollo físico; dando especial importancia al respeto por la dignidad humana, a la formación de seres libres y responsables y al fomento de la solidaridad social.
21. Estructurar un sistema educativo que permita al Estado ejercer la responsabilidad que le corresponde en la dirección de la educación pública y en la provisión de los medios necesarios para su realización.
22. Asegurar, a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población.
23. Alentar la inclusión o contribución esencial de organizaciones o iniciativas privadas al sistema educativo, en un régimen de libertad, con el debido control del Estado en defensa del bien común.
24. Reducir los índices de analfabetismo y semianalfabetismo y, asegurar el cumplimiento integral del ciclo escolar obligatorio y su gratuidad.
25. Adecuar la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas, a los requerimientos, prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y, cambio social y económico.
26. Adecuar los contenidos de la educación a los fines señalados en la Política 20, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo y seguridad.
27. Vincular estrechamente la enseñanza al fomento de hábitos creativos orientados a promover el desarrollo de la investigación pura, aplicada y tecnológica.
28. Promover y ampliar la participación efectiva de la comunidad en el sistema educativo y, en especial, estimular la contribución personal y económica de sus miembros.
29. Jerarquizar la función docente asegurando su adecuada remuneración y garantizándole estabilidad y promoción.
30. Mejorar la eficiencia de los subsistemas educativos, adecuándolos a las necesidades y posibilidades regionales, acrecentando las tasas de ingreso y promoción por curso, reduciendo la deserción y aumentando el nivel de preparación, actualización y dedicación de los docentes.
31. Estimular la enseñanza técnica y promover la capacitación, especialización y formación profesional y artesanal, en particular del adulto.
32. Convertir a las universidades en centros vivos y dinámicos de investigación y estudio, creadores y transmisores de cultura, abiertos al estudio científico de todas las ideas y creencias.
33. Organizar el sistema universitario teniendo en cuenta las siguientes bases:
- Participación activa de la universidad en la problemática del desarrollo y la seguridad.
 - Vinculación estrecha de la universidad con el resto del sistema educativo.
 - Redimensionamiento de la universidad de acuerdo con las necesidades del país y exigencias técnicas de eficiencia.
34. Utilizar con sentido nacional los medios de comunicación masiva para promover y facilitar la educación permanente, la actualización y la elevación cultural de los distintos sectores de la población.
35. Asegurar a todos los habitantes del país el derecho a la libertad de información; promover la difusión de la palabra y de la imagen al servicio de la verdad, la moral

y el bien común, y neutralizar las distorsiones de origen público o privado que afecten a las estructuras de información.

36. Promover el desarrollo de la investigación científico-técnica, a cuyo fin el Estado asignará los recursos necesarios conforme a las Políticas Nacionales y procurará orientar los recursos privados de acuerdo con las mismas pautas.

37. Establecer sistemas de estímulo con financiación preferencial para investigaciones privadas, asegurando que los resultados sean patentados en el país y explotados en su beneficio.

38. Lograr que la inversión interna, pública y privada, destinada a sostener la acción científico-técnica nacional, alcance en forma gradual una meta como mínimo del 1,5 % del producto bruto interno al cabo de la década.

39. Establecer un sistema de salud que asegure la atención médica de todas las personas, tanto en lo físico como en lo psíquico, cubriendo los aspectos preventivos, curativos y recuperativos. Dentro de ese sistema, tendrá prioridad la atención médica materno-infantil, preescolar y escolar, y, en particular, la dirigida a la población rural y urbana de menores recursos.

40. Adoptar las medidas de sanidad preventivas y curativas para atacar las causas de morbilidad, las endemias y las deficiencias típicas de la salud en cada zona del país, ofreciendo una amplia colaboración a los países vecinos.

41. Evitar la contaminación de las aguas, del aire y de los suelos, estableciendo normas severas y asegurando el estricto control de su cumplimiento.

42. Promover una racionalización de los servicios de salud a través de la fijación de competencias y la coordinación de la acción pública nacional, provincial, municipal y de la privada; evitando superposiciones y aunando esfuerzos para lograr una mejor utilización de los recursos disponibles.

43. Organizar y modernizar el sistema hospitalario con activa participación de la comunidad.

44. Estimular la práctica de deportes no profesionales y la recreación sana, para lo cual el Estado creará las condiciones adecuadas y favorecerá las iniciativas privadas tendientes a ello.

45. Estructurar progresivamente y poner en vigencia un sistema integral de seguridad social, con prestaciones que atiendan la cobertura de los eventos de la vida humana: matrimonio, maternidad, obligaciones de familia, educación; salud, desempleo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte.

46. Proporcionar a las personas y a los grupos la asistencia necesaria cuando por insuficiencia de la organización social, por situaciones particulares o por emergencias especiales, no les sea posible satisfacer sus necesidades espirituales o materiales. Ello se realizará mediante la acción directa o indirecta del Estado y la coordinación de las prestaciones de los organismos públicos y privados.

47. Establecer un sistema de protección a la minoridad y de prevención de problemas de conducta en los menores afectados por situaciones de desamparo o de desorganización social. Promover la integración familiar de esos menores, asegurándoles una adecuada formación y la necesaria asistencia espiritual y física.

48. Adoptar medidas tendientes a reducir la delincuencia juvenil y a readaptar las personas y los grupos de conducta desviada.

49. Promover la adecuada integración social de los grupos marginales.

50. Mejorar las condiciones de alojamiento de la población, ordenar el uso del suelo, planificar el desarrollo urbano, controlar su densidad, proveer una infraestructura adecuada, un equipamiento social completo y un ambiente atractivo e higiénico, a fin de permitir y alentar un desenvolvimiento integral y armónico de la vida de las personas, las familias y la comunidad.

51. Ejecutar planes especiales que aseguren el acceso a una vivienda digna a los sectores de menores recursos. Facilitar la financiación de la vivienda propia.

52. Procurar un justo equilibrio entre las aspiraciones de los sectores empresario, laboral y profesional en bien del interés general de la comunidad, para lo cual corresponde:

a) Desde el punto de vista económico:

– Mantener el pleno empleo.

– Canalizar el crecimiento económico hacia aumentos del salario real, alentando en especial la participación de todos los sectores en las ganancias.

– Mejorar las oportunidades de trabajo facilitando la movilidad en el sector laboral.

– Elevar el nivel de productividad a través del estímulo de la enseñanza técnica para entrenamiento y reentrenamiento del personal.

b) Desde el punto de vista de la participación activa de trabajadores, empresarios y profesionales en el quehacer nacional:

– Promover la existencia de sólidas organizaciones laborales empresariales y de profesionales libremente estructuradas, que aseguren una auténtica representatividad en todos los niveles.

– Estimular la formación de organizaciones y dirigentes y su constante perfeccionamiento, para permitir que adquieran una elevada aptitud técnica, un alto sentido social y nacional y una gran capacidad de negociación.

– Asegurar que las estructuras laborales empresariales y de profesionales sean puestas, a través de sus organizaciones y representantes, al exclusivo servicio de la promoción del desarrollo de las actividades culturales, sociales y económicas, además de la intervención en el planeamiento nacional descrita en la Política N° 6.

53. Estructurar un sistema que permita acuerdos directos entre organizaciones representativas empresariales, laborales y profesionales, sobre las condiciones de trabajo y niveles de remuneraciones, previendo la intervención del Estado en caso de no existir acuerdo o cuando se comprometa el interés nacional.

54. Asegurar el desarrollo de la economía nacional, promoviendo el aumento de la productividad en las acti-

vidades públicas y privadas; facilitando el logro de una más eficiente asignación de recursos; proporcionando un sistema de infraestructura adecuada y, en general, estableciendo las condiciones necesarias para una mejor organización de las actividades productivas. El desarrollo económico nacional debe basarse esencialmente en la formación interna del capital y en incrementos sustanciales de las exportaciones industriales y agropecuarias. El capital de origen externo podrá contribuir al desarrollo del país, en la medida en que no afecte los intereses de la Nación.

55. Lograr una economía flexible capaz de competir internacionalmente, que pueda orientarse siguiendo el estímulo de los cambios estructurales de la actividad económica interna y del comercio internacional, y permita al país obtener los mayores beneficios económicos, sociales y de seguridad.

56. Procurar, a fin de lograr mayor autonomía nacional de decisión, una tasa promedio de crecimiento acumulativo anual no menor de 5,5 % mediante una economía industrial agropecuaria que evite grandes fluctuaciones y tienda a la estabilidad de precios, de tecnología avanzada, pleno empleo y abierta al comercio internacional con las restricciones que imponga el interés nacional.

57. Orientar, estimular y apoyar las decisiones del sector privado según las previsiones establecidas en los planes de desarrollo, actuando a través del nivel y la estructura de costos, precios e ingresos, mejorando las comunicaciones y la información, y contribuyendo, en general, a una eficiente reasignación de recursos.

58. Aplicar políticas arancelarias, crediticias, impositivas y de gasto fiscal, adecuadas y estables, a efectos de orientar la economía actuando sobre la estructura de costos y precios. Sólo en casos de excepción, apelar al control directo de precios.

59. Promover la formación de agrupaciones de tipo cooperativo que abaraten los costos de producción, transporte, comercialización, consumo y financiamiento, procurando desarrollarlas en relación con el comercio exterior y con las distintas etapas del proceso de producción y comercialización interno.

60. Adoptar las medidas legales y económicas necesarias para impedir que prácticas monopolistas internas y externas atenten contra los intereses del país.

61. Neutralizar los efectos de integraciones empresarias multinacionales incompatibles con el interés nacional.

62. Promover la integración económica nacional, sin excluir acuerdos de complementación con otros países, en tanto no impliquen renunciar a la instalación o funcionamiento de actividades determinadas.

63. Orientar la economía para la obtención de un desarrollo regional armónico, tomando en cuenta la existencia en el país de tres grandes áreas, con distintos problemas de desarrollo y seguridad:

- a) Central: que concentra la mayor parte de la población del país y su complejo industrial y agropecuario exportador y, ofrece condiciones más favorables para la adopción eficiente de decisiones económicas privadas;
- b) Norte: que abarca economías provinciales basadas en la producción de bienes primarios, potencialmente

ricas, pero sujetas a procesos de estancamiento o a fuertes fluctuaciones cíclicas;

c) Sur: que comprende áreas poco pobladas y con limitaciones en su infraestructura, pero cuyo potencial ofrece posibilidades para contribuir a la expansión económica del país.

64. Realizar la acción promotora del Estado, mediante planes de desarrollo, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las áreas determinadas en la Política 63. A tal efecto:

a) En el área Central, actuar predominantemente a través del nivel y la estructura de costos, precios e ingresos, corregidos por motivos de interés social. Dirigir esencialmente los planes de inversión pública en este área a: apoyar las decisiones del sector privado mediante una infraestructura adecuada; estimular la adopción de decisiones privadas de interés nacional; y cubrir actividades no asumidas por el sector privado que sean de igual carácter;

b) En las áreas Norte y Sur, diseñar programas oficiales de desarrollo y seguridad, mediante polos de desarrollo, sobre la base de prioridades establecidas por el Estado, volcando la inversión pública a la realización de tales programas o al apoyo de privados. Los proyectos de desarrollo serán específicos y explícitos en cuanto a su rentabilidad e interés sociales y su contribución a la seguridad.

65. Promover el desarrollo nacional y la integración mediante el establecimiento de Polos Nacionales de Desarrollo.

66. Atender prioritariamente las necesidades sociales en las áreas geográficas rezagadas o en crisis, adecuando las soluciones de emergencia a las medidas estructurales establecidas por los planes de desarrollo y seguridad.

67. Facilitar y promover la salida de los productos por todas las fronteras del país, eliminando en especial trabas administrativas y aduaneras.

68. Procurar el incremento substancial de la producción agropecuaria, utilizando apropiadas medidas impositivas, crediticias y arancelarias, teniendo en cuenta:

- a) La implantación y desarrollo de los cultivos y especies apropiados en las zonas más adecuadas;
- b) La formación de unidades económicas de explotación de tamaño óptimo según las zonas;
- c) La paulatina coordinación de las producciones agrícolas regionales con las posibilidades de intercambio con los países limítrofes;
- d) La transformación de productos primarios en otros de mayor valor agregado en los lugares de producción;
- e) La necesidad de solucionar los problemas económicos crónicos, estructurales o cíclicos, que afectan a ciertos cultivos regionales;
- f) La apertura de nuevos mercados, nacionales y externos;
- g) La necesidad de promover la investigación científico-técnica aplicada.

69. Orientar la producción del sector agropecuario hacia aquellos productos que permitan obtener la más alta rentabilidad de nuestra participación en el comercio

internacional teniendo en cuenta la conveniencia de lograr amplia libertad en las negociaciones comerciales con el extranjero y de satisfacer las necesidades del mercado interno.

70. Aplicar sistemas estables de precios relativos agropecuarios, a fin de estimular la producción, alentar las inversiones, brindar seguridad a la actividad productiva y facilitar el avance tecnológico en el sector.

71. Realizar un proceso de transformación y expansión industrial que permita mejorar sustancialmente la eficiencia de la producción y aumentar la capacidad de innovación en el sector, tanto en materia de mercados y de bienes, como en materia de técnicas de organización y producción.

En tal sentido se promoverá gradualmente la reorientación de la estructura presente del sector industrial, evitando problemas de desempleo y perjuicio a los sectores nacionales, mediante adecuadas y estables medidas arancelarias e impositivas, de crédito para inversión y evolución y planes de compras del sector público.

Se buscará además la expansión regional del sector industrial, utilizando al máximo la infraestructura ya existente o por construir y, favoreciendo la concentración adecuada de inversiones en los Polos Nacionales de Desarrollo sobre la base de consideraciones de eficiencia condicionada al interés nacional.

72. Estructurar el régimen de promoción industrial según los siguientes criterios:

a) Los casos de protección y estímulo industrial por razones de seguridad serán definidos específicamente por rubro o proyecto, evaluando los costos de las medidas de seguridad, las alternativas económicas y determinando la extensión de la actividad deseada. En todos los casos, se promoverá el empleo de tecnología avanzada y se alentará el uso más adecuado y eficiente de los factores de la producción y de la distribución de los bienes. Las industrias manufactureras fundamentales a considerar en los términos del criterio expuesto son, entre otras:

Grupo CIU ¹	Denominación
------------------------	--------------

- | | |
|--------|--|
| 1) 341 | Industrias básicas del hierro y del acero. |
| 2) 311 | Productos químicos industriales esenciales incluido abonos. <ul style="list-style-type: none"> – Etileno. – Amoniaco. – Fertilizantes. – Caucho sintético. – Estireno. – Benceno, tolueno, xileno (BTX). – Carbonato de sodio; soda Solvay. – Acido sulfúrico. – Acido nítrico. – Soda cáustica. |
| 3) 271 | Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón. <ul style="list-style-type: none"> – Pastas químicas y mecánicas. – Papel para diario. |

4) 381 Construcciones navales y reparación de barcos.

– Construcción de buques mercantes.

5) 342 Industrias básicas de metales no ferrosos.

– Aluminio.
– Cobre.

6) 360 Construcciones de máquinas, excepto eléctricas.

– Máquinas viales.
– Máquinas herramientas.
– Equipos para la industria del petróleo.
– Bombas y compresores de alta potencia.

7) 383 Construcciones de vehículos automóviles.

– Camiones pesados y chasis para ómnibus de larga distancia.

8) 370 Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos.

– Motores y generadores eléctricos de más de 100 KVA.
– Transformadores de más de 6.000 KVA.
– Electrónica y comunicaciones.

9) 280 Imprenta, editoriales e industrias conexas.

10) – Elementos y efectos que hacen a las necesidades militares.

(A propuesta del Ministerio de Defensa.)

b) En los demás casos, se procurará que el sistema de precios, corregidos por consideraciones de interés social o de localización regional, marque paulatinamente las actividades industriales económicamente más convenientes para promover.

Las medidas de protección y estímulo serán adecuadamente graduadas para promover la eficiencia, compensando las desventajas que en cada oportunidad pueda presentar la estructura económica nacional con relación a la de otros países, excepto en casos de manifiesta ineficiencia. Tales medidas tendrán carácter temporario.

73. Ordenar la protección industrial, teniendo en cuenta el nivel de protección efectiva deseado para cada actividad, sobre la base de la eficiencia y la posible capacidad competitiva de cada una de ellas. Se seguirán, en este ordenamiento, los siguientes criterios:

a) Reducción de las diferencias de nivel de protección efectiva entre productos industriales, tendiendo a una protección más uniforme;

b) Reducción gradual del nivel promedio de protección. Las reducciones indicadas en los puntos a) y b) deberán realizarse en forma flexible a fin de evitar desajustes bruscos de la estructura productiva que puedan afectar la seguridad, originar problemas de empleo y balanza de pagos y afectar a las empresas de capital nacional.

74. Realizar paulatinamente la reestructuración indicada en la política anterior, manteniendo protegido en forma conveniente el sector industrial, sin que ello im-

¹ Clasificación Internacional Industrial Uniforme.

plique conservar la estructura presente, a fin de obtener los beneficios propios de una sociedad industrial moderna de rápido desarrollo.

75. Dar estímulos fiscales y en materia de organización para promover:

a) La concentración de industrias de capital nacional en los casos en que exista la posibilidad de obtener economías de escala, derivadas tanto de la producción misma como del desarrollo tecnológico; .

b) El fortalecimiento y crecimiento de la pequeña y mediana empresa de capital nacional.

76. Otorgar subsidios temporarios y/o créditos a empresas industriales nacionales para posibilitar la puesta en producción e introducción al mercado de nuevos productos y métodos desarrollados en el país, siempre que sean satisfechos los criterios de la Política 72.

77. Modernizar e incrementar la infraestructura de las comunicaciones en los centros urbanos y en las zonas aisladas del interior del país, para acelerar la integración nacional y facilitar la intercomunicación con los países limítrofes.

78. Establecer, para la infraestructura de comunicaciones, sistemas tarifarios que promuevan el desenvolvimiento armónico y equilibrado de todas las regiones del país.

79. Desarrollar en forma coordinada como un sistema integral, de acuerdo con las necesidades actuales y potenciales, el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, a fin de posibilitar el desarrollo y la seguridad en todos los campos.

80. Estructurar una red vial que facilite la comunicación intrarregional, interregional e internacional y, enlace las zonas productoras como los mercados actuales y potenciales.

81. Desarrollar una flota mercante de ultramar, estatal y privada, capacitada para transportar una importante proporción del volumen del comercio exterior nacional en condiciones satisfactorias de eficiencia y competitividad.

82. Desarrollar una flota mercante de cabotaje marítimo y fluvial, estatal y privada, capacitada para transportar la totalidad de las cargas correspondientes al cabotaje nacional en condiciones satisfactorias de eficiencia y competitividad.

83. Recuperar las vías navegables como canales vitales para el intercambio e integración nacional.

84. Establecer la infraestructura portuaria necesaria para un desarrollo regional armónico, creando adecuadas condiciones de accesibilidad y de equipamiento.

85. Satisfacer los requerimientos de energía eléctrica que exige el desarrollo de cada una de las regiones del país, aplicando las tecnologías que resulten más recomendables en cada caso.

A ese efecto se deberá:

a) Instalar centrales nucleares sobre la base de uranio nacional;

b) Aprovechar racionalmente los recursos hidráulicos existentes;

c) Utilizar otras formas de generación energética que convengan a los intereses nacionales.

En todos los casos se tendrán en cuenta los pertinentes factores económicos, científicos y de seguridad.

86. Promover la instalación y ampliación de modernos medios de comunicación masiva en el interior del país y, en especial, en la Patagonia y zona de frontera.

87. Promover el desarrollo del turismo interno, especialmente el social, y el internacional. Este último como un importante medio de proyección del país hacia el exterior y como fuente de divisas.

Para ello:

a) Impulsar, alentar y realizar la modernización de la infraestructura física y de servicios turísticos;

b) Mejorar la formación profesional, en todos los niveles, de los cuadros de personal requeridos por esta actividad;

c) Difundir el conocimiento del país y de sus posibilidades, tanto para el turismo internacional como para el interno, mediante adecuadas campañas de difusión.

88. Reestructurar el mercado financiero a fin de promover el incremento del ahorro nacional proveniente de todos los niveles de ingreso y facilitar su canalización a través de sistemas ágiles y eficientes que presenten operaciones claras y seguras. El sistema financiero deberá servir de apoyo a las inversiones que impulsen el desarrollo equilibrado de los distintos sectores y regiones del país.

89. Promover la creación y proteger la actividad de bancos de capital nacional que proporcionen recursos financieros a las empresas nacionales, económicas y tecnológicamente eficientes. Favorecer la concentración y fusión de unidades bancarias de capital nacional cuyas capacidades operativas sean insuficientes para atender el desarrollo financiero para el cual fueron creadas.

90. Promover el fortalecimiento y la eficiencia de la actividad aseguradora y reaseguradora argentina teniendo en cuenta la necesidad de disminuir sus costos y de estimular la función que compete a las entidades en el mercado financiero de mediano plazo.

91. Orientar la radicación de capitales extranjeros de acuerdo con las Políticas Nacionales, a fin de asegurar su adecuación al interés nacional y un eficiente control, ponderando:

a) La rentabilidad privada y social de la inversión o proyecto;

b) La contribución tecnológica y los efectos indirectos favorables al desarrollo nacional;

c) La diversificación de las fuentes de origen de los capitales;

d) La asociación con capitales nacionales, privados o públicos;

e) La localización regional y la rama de actividad más convenientes;

f) La limitación del uso de financiación local y del retorno de divisas;

g) El empleo de científicos y técnicos locales y la aplicación de apropiada tecnología nacional;

h) La realización en el país de investigaciones y estudios de desarrollo de productos en el área correspondiente;

i) La conveniencia de evitar cláusulas de no exportación.

Los sistemas especiales de promoción serán para proyectos específicos y limitados en el tiempo.

92. Completar y actualizar periódicamente el relevamiento integral de nuestros recursos naturales continentales, de las islas adyacentes, del sector antártico, de la plataforma submarina y del mar territorial, complementando la acción del Estado con la del sector privado.

93. Fomentar la explotación de los recursos naturales mencionados en la política anterior, en todos los casos en que resulte económicamente conveniente o cuando lo aconseje el interés nacional, de acuerdo con la estrategia de reservas que se determine. En particular se seguirá, con cada uno de los recursos, el criterio que a continuación se detalla:

a) Petróleo, gas, carbón mineral, minerales ferrosos y no ferrosos: explotación compatible con las posibilidades de absorción de los mercados interno e internacional, teniendo presente, para este último, las situaciones coyunturales y estructurales que hagan posible la exportación de estos productos;

b) Uranio: explotación hasta alcanzar el autoabastecimiento, sin perjuicio de eventuales exportaciones limitadas que razones coyunturales aconsejen;

c) Pesca: máxima explotación compatible con las posibilidades económicas de absorción por los mercados interno y externo y con la conservación de todas las especies de interés económico;

d) Bosques: promoción de la forestación y su explotación tendiente a facilitar el autoabastecimiento y la eventual exportación de madera;

e) Agua: explotación racional y coordinada a nivel nacional de los recursos hídricos, asegurando su máximo aprovechamiento, mejor preservación y equitativa distribución;

f) Suelos: explotación racional compatible con su conservación y preservación contra agentes naturales.

94. Asegurar la preservación y promover el conocimiento de las bellezas naturales del país, su flora y su fauna, en especial mediante la creación de los parques y reservas nacionales necesarios y la adecuada conservación de los existentes.

95. Estimular la explotación minera creando las condiciones adecuadas en materia de infraestructura y servicios, y brindar el necesario apoyo técnico y financiero a fin de promover la prospección y la explotación racional de los recursos mineros del país.

96. Alentar la integración de las actividades extractivas con las manufactureras y promover la transformación de los minerales en el lugar de origen, especialmente en las zonas menos desarrolladas del país.

97. Promover la interconexión entre las actividades económicas y las técnicas, primordialmente en las siguientes áreas:

a) Desarrollo de tecnologías que mejoren la utilización de los distintos factores que intervienen en la producción, industrialización y distribución de los bienes;

b) Especialización en tecnologías no desarrolladas en otros países y en las relacionadas con el uso intensivo de materias primas nacionales;

c) Adaptación de tecnologías complejas para nuestro nivel de desarrollo económico-técnico.

98. Orientar, en principio, la investigación y el desarrollo científico-técnico hacia:

a) La adaptación de procesos y equipos importados cuyo diseño y especificaciones hayan sido realizados para condiciones diferentes a las nuestras;

b) El aprovechamiento de recursos naturales nacionales para los cuales no existan tecnologías extranjeras apropiadas.

99. Promover activamente la investigación avanzada en el campo de la tecnología nuclear, a fin de incrementar su utilización pacífica para satisfacer los requerimientos del interés nacional.

100. Incrementar, por parte del Estado, las tareas de investigación científico-técnica destinadas a crear y adaptar métodos de producción, industrialización y distribución en las distintas actividades económicas; y desarrollar programas de difusión de los resultados obtenidos, acentuando la comunicación y cooperación de los organismos de investigación del Estado con las universidades y los grupos privados de nivel superior que encaren tareas afines.

101. Utilizar las oportunidades de transferencia de tecnología procedentes del exterior que contribuyan, sustancialmente, al logro de los objetivos de desarrollo y seguridad y, en particular, aquellas que mejoren la capacidad competitiva de la producción nacional.

102. Promover la transformación de las estructuras de comercialización para reducir los costos y corregir distorsiones en la distribución de bienes.

103. Promover la comercialización masiva de bienes a través de cambios en el sector minorista, para acelerar el proceso de transformación en las restantes etapas de la distribución.

104. Promover la formación de un sistema nacional de concentración de alimentos perecederos, estructurado sobre la base de mercados regionales.

105. Procurar la normalización y tipificación de los bienes y servicios para abaratar costos, incrementar la producción y comercialización. Mejorar y facilitar el control de calidad de los bienes. Fijar normas para la tipificación de productos perecederos.

106. Facilitar y promover la gestión de las organizaciones de consumidores para la defensa de sus intereses.

107. Orientar las fuerzas económicas hacia la conquista de nuevos mercados, en el ámbito internacional, desvinculando los intereses comerciales de las diferencias ideológicas.

108. Promover un incremento sustancial de la exportación de productos tradicionales y no tradicionales complementando la política arancelaria con estímulos económicos, tales como: apoyo financiero público específico, organización de ventas, agilización de trámites administrativos, servicios de información y ventajas especiales de carácter temporario.

109. Utilizar apoyos institucionales para promover especialmente la exportación industrial. A tal efecto:

- a) Establecer adecuados y amplios sistemas de pre y posfinanciación y de cobertura de riesgos;
- b) Promover la asociación empresaria destinada al manejo de las exportaciones y dar apoyo a la creación de instituciones de comercialización en el exterior (empresas de exportación, centros de distribución e información en mercados de especial interés, oficinas de comercialización, etc.);
- c) Promover estudios de carácter permanente a fin de aumentar la información sobre mercados y productos en el exterior;
- d) Canalizar un adecuado apoyo científico-técnico a las industrias de exportación;
- e) Capacitar el servicio exterior para el análisis de los mercados internacionales;
- f) Encarar los tratados comerciales, teniendo en cuenta la necesidad de abrir mercados para la producción y asegurar la continuidad de la demanda.
110. Difundir, por la mayor cantidad de medios, interna y externamente, informaciones tendientes a favorecer el aumento de nuestras exportaciones; y hacer conocer a los sectores público y privado, el resultado de los convenios comerciales internacionales.
111. Asegurar la continuidad de nuestro comercio exterior mediante:
- a) La permanencia de la oferta en los mercados de los que seamos proveedores habituales;
- b) La sanción del fraude y el control del cumplimiento de compromisos en las exportaciones;
- c) La concertación de convenios o acuerdos de duración adecuada para evitar fluctuaciones de la demanda externa;
- d) El mejoramiento y el control de la calidad de los bienes exportables, conforme a las exigencias de los mercados internacionales;
- e) La disponibilidad de bodegas para realizar el transporte.
112. Acrecentar la participación nacional en el mercado de fletes y seguros de nuestro comercio exterior para facilitar el acceso a nuevos mercados, evitar presiones sobre la balanza de pagos y contribuir, consecuentemente, al desarrollo de la industria naval nacional.
113. Favorecer el intercambio comercial con los países de América Latina. Participar decididamente en los organismos internacionales que lo promueven, procurando evaluar con anticipación su repercusión en la economía nacional a efectos de evitar desajustes económico-sociales internos.
114. Actuar, individual o juntamente con otros países afectados, contra el dumping, las restricciones arancelarias y no arancelarias, y las medidas discriminatorias practicadas por otros países, para evitar distorsiones en las relaciones económicas internacionales que puedan afectar el interés nacional.
115. Coordinar con todas aquellas naciones cuyas estructuras económicas sean competitivas con la nuestra en la comercialización de productos agropecuarios, políticas de exportación que eviten prácticas perjudiciales a la producción de bienes primarios.
116. Asegurar que los contratos de adquisición de tecnología no incluyan cláusulas restrictivas de la exportación, y que los existentes que las tuvieren no se renueven con el mantenimiento de dichas cláusulas. En ambos casos se contemplarán excepciones por razones de interés nacional.
117. Mejorar con sentido social la distribución de la carga impositiva, desafectando gradualmente los niveles de ingreso bajo y medio, a fin de alcanzar una efectiva equidad tributaria.
118. Simplificar los sistemas de percepción de impuestos y modernizar los mecanismos de control y fiscalización a través de cambios en el organismo administrativo correspondiente.
119. Coordinar los sistemas tributarios nacional, provincial y municipal.
120. Facilitar la integración y el desarrollo del país a través de los fondos de coparticipación federal, teniendo en cuenta:
- a) Las necesidades propias de las provincias;
- b) Las posibilidades de las provincias para contribuir a los objetivos de integración y desarrollo nacional;
- c) Las necesidades provinciales originadas por la transferencia de organismos y servicios del gobierno nacional destinados a apoyar la descentralización administrativa del país.
121. Conducir el sector público mediante un plan detallado de inversiones que tenga en cuenta tanto el volumen total como la asignación regional y sectorial de la inversión, sobre la base de los criterios fijados en las Políticas Nacionales.
122. Establecer planes adecuados en el sector público en lo que atañe a suministros y compras a largo plazo, a fin de promover el desarrollo de las actividades industriales y de servicios, de capital nacional.
123. Reservar para el capital nacional, estatal y/o privado, aquellas actividades definidas específicamente en cada caso, que por razones de interés nacional no con venga sean realizadas por el capital extranjero.
124. Determinar las actividades que puedan estar, total o parcialmente, a cargo del Estado, según los siguientes criterios:
- a) El Estado podrá desarrollar actividades empresarias para atender necesidades esenciales, en especial las de orden social. Estas actividades tendrán carácter transitorio y cesarán o se trasladarán al sector privado no bien cumplido el fin perseguido;
- b) El Estado asumirá la administración (instalación, mantenimiento u operación) de aquellas actividades de explotación de los servicios o producción de bienes, que no interesen al sector privado y resulten necesarias para asegurar el bienestar de la comunidad;
- c) El Estado realizará las actividades que, definidas de acuerdo con las Políticas números 72 a) y 93, no resulten de interés a la iniciativa privada y, hasta tanto ello ocurra o se demore su ejecución mediante proyectos que no se concreten en oportunidad;
- d) El Estado participará en aquellas actividades que, definidas de acuerdo con las Políticas 72 a) y 93, además del interés privado, requieran su acción por razones de interés nacional. En principio y de acuerdo con el

criterio precedente, el Estado deberá desarrollar un papel protagónico en las siguientes actividades:

- Industrias básicas del hierro y del acero.
- Industrialización de productos forestales.
- Extracción e industrialización del cobre.
- Extracción y comercialización del petróleo y gas.
- Extracción e industrialización del uranio.

e) El Estado mantendrá a su cargo la producción de aquellos elementos y efectos que hagan directamente a las necesidades militares y que, por su naturaleza, no convenga sean fabricados por la industria privada.

125. Mantener a cargo del Estado, bajo control permanente, absoluto o mayoritario, entre otras, las siguientes empresas y sociedades, sin perjuicio de eventuales privatizaciones de unidades operativas independientes que no afecten sus estructuras:

- Agua y Energía (A. y E.).
- Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. (SEGBA).
- Hidroeléctrica Norpatagónica (HIDRONOR).
- Gas del Estado.
- Ferrocarriles Argentinos (FA).
- Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA).
- Aerolíneas Argentinas (AA).
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel).
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).
- Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF).
- Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA).
- Instituto Nacional de Reaseguros (INDER).
- Agencia Telam S. A.

126. Fortalecer la capacidad operativa de la administración pública, creando los medios adecuados para que pueda realizar con máxima eficiencia sus funciones de ejecución, apoyo, supervisión u orientación según el área geográfica y el sector.

127. Racionalizar la administración pública en función de su eficiencia y la reducción de costos, asegurando procedimientos reglados, un adecuado sistema de información, comunicación y control de gestión y, la simplificación y agilización de los trámites.

128. Jerarquizar la administración de justicia y mejorar su funcionamiento mediante la redistribución de competencias y la creación de nuevos juzgados, la renovación y ampliación de edificios e instalación de equipos, y la introducción de métodos modernos de procesamiento de datos.

129. Activar en la administración pública el proceso de centralización normativa, de descentralización y delegación operativa, y de coordinación de funciones y decisiones.

130. Encarar, dentro de los objetivos de descentralización operativa, una reforma de los regímenes municipales mediante el ajuste de sus competencias y recursos. Dicha reforma deberá ser cumplida con una adecuada asistencia técnica encaminada a acelerar el cambio y modernización del sistema.

131. Realizar la reforma administrativa que permita al Estado contar con un servicio civil apto para ejecutar

las decisiones de cambio que exige el proceso de desarrollo y seguridad, conforme a las siguientes pautas fundamentales: formación y carrera profesional, vocación de servicio, estabilidad, jerarquización y actualización profesional permanente.

132. Acentuar la exigencia de capacitación y actualización a nivel de plana mayor de la administración pública.

133. Procurar la mayor eficiencia posible en las empresas estatales y lograr que su incidencia en el presupuesto responda claramente al interés nacional.

134. Crear y mantener una verdadera conciencia de defensa nacional, que permita afirmar en la población el concepto de seguridad nacional, mostrando su particular gravitación en la vida del país y los peligros derivados de su inobservancia, para lo cual se deberá:

- a) Establecer, conforme a la doctrina que se elabore, las responsabilidades que competen a todos los sectores, tanto civiles como militares, en cuanto defensores de la soberanía nacional y de los principios de libertad y dignidad propios de la persona;
- b) Promover el interés en la materia en todos los ámbitos del país, tales como profesionales, económicos, gremiales, políticos, universitarios y científico-técnicos.

135. Basar la lucha anticomunista en medidas preventivas positivas y no meramente represivas.

136. Desarrollar en la paz un poder militar que:

- a) Posibilite disuadir, en forma permanente, a los enemigos potenciales internos y externos;
- b) Esté distribuido en forma tal, que permita en los distintos componentes un adecuado grado de seguridad y apresto que evite sorpresas;
- c) Permita actuar, en caso de legítima defensa, en forma rápida, eficaz y contundente, previendo el pleno empleo del potencial nacional;
- d) Sea compatible con las posibilidades que ofrezca el desarrollo de la Nación.

137. Normalizar los aspectos administrativos y logísticos de las Fuerzas Armadas, a fin de facilitar su régimen funcional interno, y accionar mediante una demanda concentrada en apoyo del desarrollo.

138. Alcanzar en las Fuerzas Armadas un alto grado de desarrollo científico-técnico, impulsando la investigación, dentro y fuera de ellas, en las áreas que se determinen, de acuerdo con las Políticas Nacionales; y vincularlas con organizaciones privadas o públicas, nacionales o internacionales, en materia científico-técnica, mientras no se afecte la seguridad.

139. Asegurar la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional en la medida en que ello no signifique apartarlas sustancialmente de su misión específica. Tal participación deberá realizarse evitando la superposición con otros sectores y, en principio, la competencia con actividades privadas; y deberá extenderse especialmente hacia aquellas áreas no cubiertas por dichos sectores.

140. Lograr, en el ámbito internacional, la necesaria libertad en la determinación de los modos de acción a emplear para la defensa del mundo que aspira a vivir con libertad y dignidad.

141. Realizar una política exterior independiente, firme y coherente, proyección externa de la política nacional, armonizada con el potencial del país, que responda sin desviación a su interés y afiance su libertad de acción.

142. Ampliar y afianzar las relaciones con todos los países del mundo dentro de un marco de mutuo respeto; acentuar la participación activa del país en los organismos internacionales y promover el desarrollo de las relaciones comerciales como el medio más eficaz de cooperación económica.

143. Sostener el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

144. Actuar decididamente como intérprete de países con problemas de desarrollo y como moderador de las tensiones y diferencias entre ellos y las grandes potencias.

145. Procurar la solución definitiva de los casos conflictivos suscitados por problemas fronterizos, sin menoscabo del interés nacional, de conformidad con las normas internacionales de convivencia y solución pacífica de conflictos, afrontando con energía las situaciones de hecho.

146. Afianzar el ejercicio de la soberanía nacional en las zonas en que haya sido cuestionada y reivindicarla en las que haya sido interrumpida.

147. Obtener la aceptación internacional de la extensión fijada para nuestra soberanía marítima, a fin de evitar que el ejercicio de nuestros derechos sobre dicha área sea fuente permanente de conflictos, intensificando su explotación y asegurando su vigilancia en forma efectiva.

148. Consolidar el pleno ejercicio de la soberanía nacional sobre la plataforma continental.

149. Vincular estrechamente el sector antártico argentino con el resto del territorio nacional, e intensificar en dicho sector la actividad científico-técnica y la prospección de recursos naturales con miras a su eventual explotación.

150. Asegurar que los acuerdos, convenios o la simple coordinación con los países del mundo para afianzar los sistemas de seguridad nacional, subregional, continental o mundial, respondan a necesidades de interés nacional y garanticen nuestra propia autonomía de decisión.

151. Acentuar la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo del continente sea un medio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, de acuerdo al interés nacional de cada país, y para disminuir las tensiones sociales en que se apoya la acción subversiva.

152. Apoyar programas de asistencia financiera y cien-

tífico-técnica ofrecidos al país desde el exterior, necesarios para el desarrollo nacional, siempre que:

a) No existan cláusulas que afecten al interés nacional; b) Se dé amplia participación a empresas y entes nacionales en los aspectos de asesoramiento, inspección de obras, ejecución y provisión de materiales.

153. Prestar asistencia financiera y científico-técnica y participar activamente en programas internacionales en este campo, especialmente en América Latina, procurando en ambos casos la creciente participación de empresas y entes nacionales, tanto en los aspectos de consultoría como en los de ejecución, inspección de obras y provisión de materiales.

154. Afianzar, en el marco de intereses comunes, las relaciones políticas, económicas, culturales, científico-técnicas y militares con los países de América Latina, a fin de reforzar la cooperación mutua en la consecución de las aspiraciones espirituales y materiales de la región, e incrementar la necesaria libertad de acción compartida para gravitar solidariamente en el sistema internacional.

155. Difundir en América Latina la imagen del moderno país proyectado y su progresiva realización en materia de desarrollo económico, cultural y científico-técnico.

156. Estrechar nuestros vínculos con quienes nos han legado el carácter de nuestra conformación espiritual, étnica y cultural.

157. Mantener el intercambio cultural, adecuar el económico e intensificar el científico-técnico con los Estados Unidos; y fortalecer las relaciones sobre la base de:

a) El respeto de la soberanía de los países de América Latina;

b) El reconocimiento de nuestras aspiraciones en la formulación de las políticas regionales vinculadas con el desarrollo integral y la defensa de la paz en el continente.

158. Intensificar con los países de Europa Occidental y Canadá el intercambio de ideas y expresiones culturales: estimular la cooperación científico-técnica y fortalecer las relaciones en el terreno político, comercial, financiero y de inversiones.

159. Mantener efectivas y crecientes relaciones con los países comunistas de Europa Oriental en el plano comercial y científico-técnico, en la medida en que no interfieran en nuestra política interna o afecten la seguridad nacional.

160. Procurar el acercamiento y estimular las relaciones científico-técnicas y comerciales con los países del Asia (en particular con Japón), África y Oceanía, teniendo en cuenta la necesidad de lograr nuevos mercados y de mejorar nuestra capacidad de negociación comercial.

POLITICAS NACIONALES

I N D I C E

TEMA	POLITICA
Administración Pública	126 · 127 · 128 · 129 · 130 · 131 · 132
Agro	68 · 69 · 70
Capital Extranjero	54 · 91 · 123
Ciencia y Técnica	27 · 36 · 37 · 38 · 97 · 98 · 99 · 100 · 101 · 116
Comercialización	102 · 103 · 104 · 105 · 106
Comercio Exterior	67 · 107 · 108 · 109 · 110 · 111 · 112 · 113 · 114 · 115 · 116
Comunicaciones	77 · 78 · 86
Comunidad Nacional	3 · 4 · 5 · 6 · 7
Costos	59
Cultura	17 · 18 · 19 · 34
Defensa Nacional	134 · 135 · 136 · 137 · 138 · 139
Desarrollo Regional	63 · 64 · 84 · 104 · 120
Difusión	35
Educación	20 · 21 · 22 · 23 · 24 · 25 · 26 · 27 · 28 · 29 · 30 · 31 · 34
Empresas del Estado	124 · 125 · 133
Energía	85 · 99
Estructura Económica	11 · 12 · 13 · 54 · 55 · 56 · 57 · 58 · 62 · 97
Frontera	14 · 16 · 86
Industria	71 · 72 · 73 · 74 · 75 · 76 · 98
Inversiones	121 · 122 · 123
Integración Nacional	3 · 5 · 14 · 16 · 49 · 62 · 63 · 64 · 65 · 66 · 71 · 77 78 · 80 · 83 · 86 · 120
Interés Nacional	2 · 60 · 61
Mercado Financiero	88 · 89 · 90
Minería	95 · 96
Objetivos Nacionales	Introducción "Queremos"
Promoción de la Comunidad	44 · 47 · 48 · 49
Promoción Integral del Hombre	1
Recursos Naturales	92 · 93 · 94
Relaciones Internacionales	140 · 141 · 142 · 143 · 144 · 145 · 146 · 147 · 148 · 149 150 · 151 · 152 · 153 · 154 · 155 · 156 · 157 · 158 · 159 · 160
Relaciones Profesionales	52 · 53
Salud	39 · 40 · 41 · 42 · 43
Seguridad Social	45 · 46
Sistema Tributario	117 · 118 · 119 · 120
Socio-demografía	8 · 9 · 10 · 11 · 12 · 13 · 14 · 15 · 16
Transporte	79 · 80 · 81 · 82 · 83 · 84 · 111 · 112
Turismo	87
Universidad	32 · 33
Vivienda	50 · 51

**2. HIPOTESIS ALTERNATIVA
DE CRECIMIENTO**

Con el propósito de visualizar algunas de las etapas de la elaboración del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD 1971-1975, se elaboró el Diagrama del Proceso de Planificación, relacionado con el Análisis Global y el sector Externo. El mismo consta de 16 rectángulos indicando cada uno de ellos una de las etapas de estimación o conjunto de tareas que incluyen una o más variables y, consecuentemente, está asociado a una determinada rutina en el lenguaje de computación científica. Así, por ejemplo, la primera etapa del proceso se refiere a la proyección de las exportaciones de bienes (ya sean agropecuarios o industriales) y los correspondientes resultados se utilizan en la confección de los Cuadros VI-3 al VI-8.

El detalle de los cuadros asociados con cada una de estas etapas, es el siguiente:

ETAPA	Cuadros Asociados
1. Exportaciones de bienes	VI-3. - VI-4. - VI-5. VI-6. - VI-7. - VI-8.
2. Exportaciones de servicios	VI-13.
3. Exportaciones totales	VI-1.
4. Ecuación de balance	V-1. - V-2.
5. Producto bruto por habitante	V-3.
6. Consumo de origen nacional	V-4.
7. Inversiones	V-5. - V-6.
8. Importaciones de servicios	VI-14.
9. Insumo producto	V-7.
10. Importaciones de bienes	VI-10. - VI-11.
11. Cuenta corriente del balance de pagos	VI-1.
12. Financiamiento de la inversión	V-9.
13. Balance de pagos	VI-2.
14. Cálculo definitivo del consumo privado y la oferta global	V-1. - V-2.
15. Cálculo de consumo privado por habitante	V-3.
16. Ocupación	V-12.

En el diagrama aparecen dos tipos de conexiones: una de ellas uniendo rectángulos (\Rightarrow) indica el orden en que se ejecutan las tareas; la otra, uniendo variables (\rightarrow), indica las interrelaciones entre las mismas.

Una vez traducidas estas etapas a fórmulas matemáticas en el lenguaje de computación, resulta sencillo efectuar otras proyecciones bajo hipótesis alternativas de crecimiento como así también analizar los efectos de posibles modificaciones en los supuestos básicos. Naturalmente, existe una amplia gama de alternativas que se pueden considerar aplicando este procedimiento. Es por ello que, a título de ejemplo, se presentan un par de alternativas basadas en distintas tasas de crecimiento.

Este anexo concluye con un cuadro comparativo donde pueden observarse los cambios en los valores que toman algunas variables como consecuencia de suponer distintas tasas de crecimiento del Producto Bruto Interno.

1. ALTERNATIVA I

Las tasas de crecimiento del P.B.I. adoptadas para el período 1971-1975, son las siguientes:

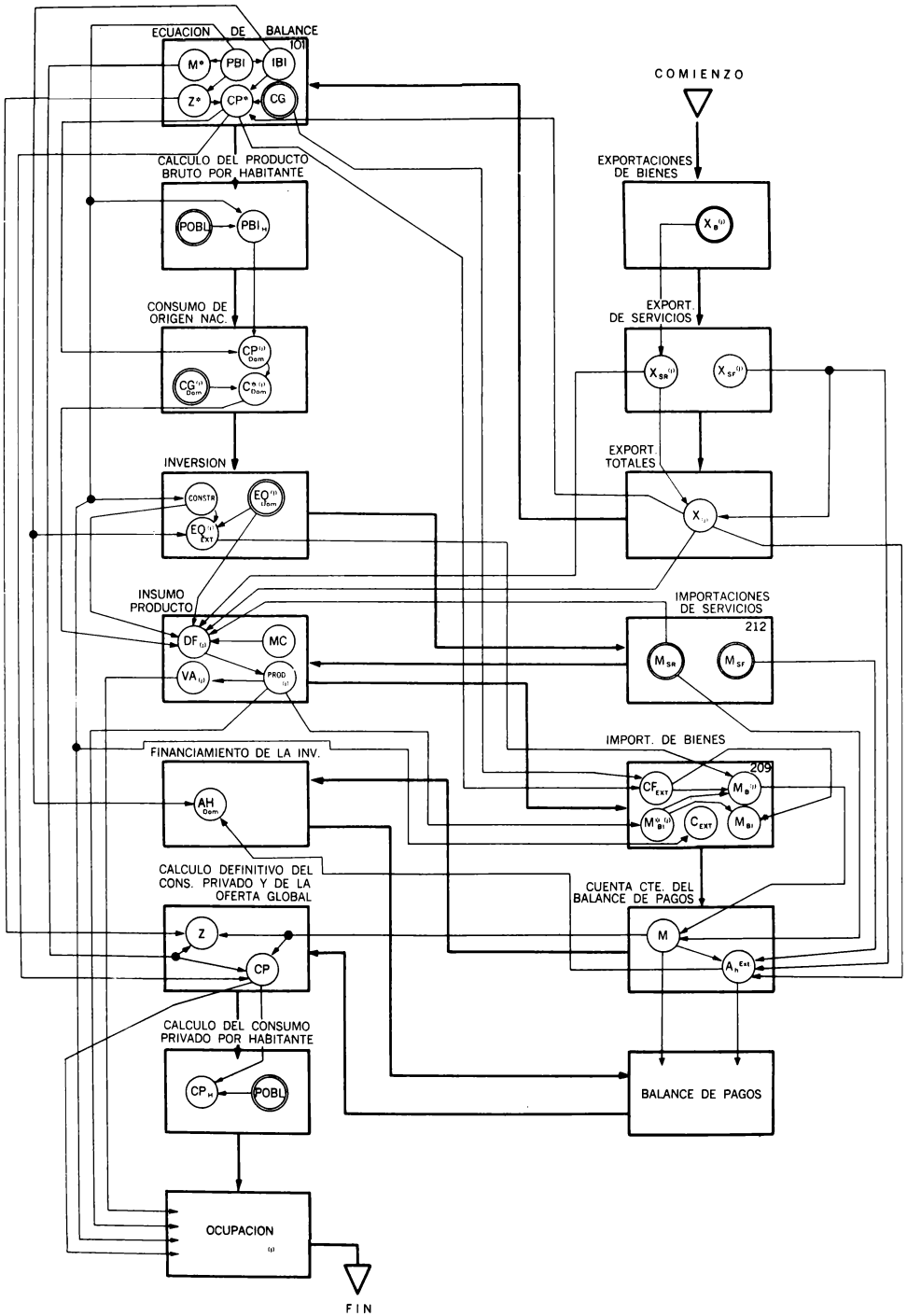
AÑO	Tasa de Crecimiento del P.B.I.
1971	6,2
1972	6,4
1973	6,4
1974	6,4
1975	6,4

2. ALTERNATIVA II

En esta versión, las tasas de crecimiento del PBI son:

AÑO	Tasa de Crecimiento del P.B.I.
1971	6,2
1972	6,2
1973	6,2
1974	6,2

DIAGRAMA DEL PROCESO DE PLANIFICACION
ANALISIS GLOBAL Y SECTOR EXTERNO



AH_{DOM}	: Ahorro interno
AH_{EXT}	: Ahorro externo
C_{DOM}	: Consumo de bienes de origen nacional
C_{EXT}	: Consumo de bienes de origen importado
CG	: Consumo del gobierno
CG_{DOM}	: Consumo del gobierno de bienes de origen nacional
CP	: Consumo privado
CP_{DOM}	: Consumo privado de bienes de origen nacional
CP_H	: Consumo privado por habitante
$CONSTR$: Construcciones
DF	: Demanda final
EQ_{DOM}	: Equipo de capital de origen nacional
EQ_{EXT}	: Equipo de capital de origen importado
IBI	: Inversión bruta interna
M	: Importaciones de bienes y servicios reales
M_B	: Importaciones de bienes
M_{BI}	: Importaciones de bienes intermedios
M_{SF}	: Importaciones de servicios financieros
M_{SR}	: Importaciones de servicios reales
MC	: Margen de comercialización de bienes intermedios
PBI	: Producto bruto interno
PBI_H	: Producto bruto interno por habitante
$POBL$: Población total
$PROD$: Producción
VA	: Valor agregado
X	: Exportaciones de bienes y servicios reales
X_B	: Exportaciones de bienes
X_{SF}	: Exportaciones de servicios financieros
X_{SR}	: Exportaciones de servicios reales
Z	: Oferta global = demanda global

REFERENCIAS



variable exógena



variable endógena



conjunto de tareas que incluyen una o más variables



orden en que se ejecutan las tareas



interrelación entre las variables

* significa que la variable correspondiente está sujeta a un ajuste en una etapa posterior del proceso de planificación

(j) indica que la variable correspondiente está desagregada por sectores productivos

ALTERNATIVA I

ECUACION DE BALANCE (En miles de millones de m\$_n a precios constantes de 1960)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Salarios del Gobierno	74,3	74,6	74,9	75,2	75,5	75,8	0,4
Insumos del Gobierno	21,0	21,3	21,5	21,8	22,1	22,4	1,3
Consumos del Gobierno	95,3	95,9	96,4	97,0	97,6	98,2	0,6
Consumo privado	946,7	1.008,7	1.062,7	1.137,7	1.221,1	1.297,4	6,5
IBI	312,1	335,5	362,0	383,5	406,3	430,4	6,6
Exportaciones	171,2	177,2	202,4	217,0	233,6	252,7	8,1
Demanda global	1.527,3	1.617,3	1.723,6	1.835,2	1.958,7	2.078,8	6,4
PBI	1.380,9	1.466,6	1.560,4	1.660,3	1.766,6	1.879,6	6,4
Importaciones	146,4	150,8	163,1	174,9	192,1	199,2	6,4
Oferta global	1.527,3	1.617,3	1.723,6	1.835,2	1.958,7	2.078,8	6,4

ECUACION DE BALANCE (Participación porcentual)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
PBI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Importaciones	10,6	10,3	10,5	10,5	10,9	10,6	10,5
Oferta global	110,6	110,3	110,5	110,5	110,9	110,6	110,5
Consumo privado	68,7	68,8	68,1	68,2	69,1	69,0	68,7
Consumo del Gobierno	6,9	6,5	6,2	5,8	5,5	5,2	5,8
IBI	22,6	22,9	23,2	23,1	23,0	22,9	23,0
Exportaciones	12,4	12,1	13,0	13,1	13,2	13,4	13,0
Demanda global	110,6	110,3	110,5	110,5	110,9	110,6	110,5

ECUACION DE BALANCE (Tasas de crecimiento)

Conceptos	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
PBI	6,2	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4
Importaciones	3,0	8,2	7,2	9,9	3,7	6,4
Consumo privado	6,3	5,4	7,1	7,3	6,2	6,5
Consumo del Gobierno	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
IBI	7,5	7,9	5,9	5,9	5,9	6,6
Exportaciones	3,5	14,2	7,2	7,7	8,2	8,1

CONSUMO ORIGEN NACIONAL (En miles de millones de m\$_n a precios constantes de 1960)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Privado	933,4	992,4	1.045,2	1.123,3	1.213,4	1.288,1	6,7
Del Gobierno	21,0	21,3	21,5	21,8	22,1	22,4	1,3
TOTAL	954,4	1.013,7	1.066,8	1.145,1	1.235,5	1.310,5	6,5

CONSUMO DE ORIGEN NACIONAL - POR SECTORES
(En miles de millones de m\$N a precios constantes de 1960)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Agropecuaria privada	52,3	53,4	53,9	55,5	57,3	58,0	2,1
Id. Gobierno	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,3
Id. total	53,1	54,2	54,8	56,4	58,2	58,9	2,1
Ind. orig. agrop. privado	434,0	449,0	459,7	479,9	503,1	517,8	3,6
Id. Gobierno	4,6	4,7	4,8	4,8	4,9	5,0	1,3
Id. total	438,7	453,7	464,5	484,7	508,0	522,8	3,6
Demás origen agrop.	491,8	507,9	519,3	541,1	566,1	581,6	3,4
Ind. sust. imp. privado	70,9	77,6	84,0	92,8	102,9	112,1	9,6
Id. Gobierno	4,1	4,2	4,2	4,3	4,4	4,4	1,3
Id. total	75,1	81,8	88,3	97,1	107,3	116,5	9,2
Resto ind. privada	146,5	164,9	183,3	207,4	235,2	261,5	12,3
Id. Gobierno	3,7	3,8	3,8	3,9	3,9	4,0	1,3
Id. total	150,3	168,7	187,1	211,2	239,1	265,5	12,1
Construcciones privadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Id. Gobierno	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Id. total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Demás orig. indust.	225,3	250,5	275,4	308,3	346,3	381,9	11,1
Combustible y electr. privada	30,8	33,9	37,0	41,1	45,9	50,2	10,3
Id. Gobierno	4,4	4,4	4,5	4,6	4,6	4,7	1,3
Id. total	35,2	38,4	41,5	45,7	50,5	54,9	9,3
Transporte privado	39,2	42,3	45,2	49,2	53,9	58,0	8,1
Id. Gobierno	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	1,3
Id. total	39,9	43,0	45,9	50,0	54,6	58,8	8,0
Comerc. y otros servicios	159,6	171,3	182,1	197,5	215,3	230,6	7,6
Id. Gobierno	2,5	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	1,3
Id. total	162,1	173,9	184,7	200,1	217,9	233,3	7,5
Demás sectores	237,3	255,3	272,1	295,8	323,1	347,0	7,9
TOTAL DE LOS SECT.	954,4	1.013,7	1.066,8	1.145,1	1.235,5	1.310,5	6,5

INVERSION (En miles de millones de m\$N a precios constantes de 1960)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Ind. orig. agrop.	3,3	3,7	4,2	4,7	5,4	6,1	13,0
Ind. sust. imp.	7,5	8,2	9,0	10,0	10,9	12,0	9,9
Resto ind.	99,5	109,1	120,0	132,0	145,2	159,7	9,9
Equipo doméstico	110,3	121,1	133,3	146,7	161,5	177,8	10,0
Construcciones	149,2	158,4	168,6	179,4	190,8	203,0	6,4
Bienes origen doméstico	259,5	279,5	301,8	326,0	352,3	380,8	8,0
Equipo importado	52,6	56,0	60,2	57,5	54,0	49,6	-1,2
Inversión Bruta Interna	312,1	335,5	362,0	383,5	406,3	430,4	6,6

INVERSION (Participación porcentual)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
Ind. origen agropecuario	1,1	1,1	1,2	1,2	1,3	1,4	1,2
Ind. sust. imp.	2,4	2,5	2,5	2,6	2,7	2,8	2,6
Resto ind.	31,9	32,5	33,2	34,4	35,7	37,1	34,5
Equipo doméstico	35,3	36,1	36,8	38,2	39,7	41,3	38,4
Construcciones	47,8	47,2	46,6	46,8	47,0	47,2	46,9
Bienes origen doméstico	83,1	83,3	83,4	85,0	86,7	88,5	85,4
Equipo importado	16,9	16,7	16,6	15,0	13,3	11,5	14,5
Inversión Bruta Interna	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

VALOR AGREGADO SECTORIAL (En miles de millones de m\$N a precios constantes de 1960)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Agropecuaria	192,9	198,4	206,3	213,1	220,0	227,0	3,3
Subtotal	192,9	198,4	206,3	213,1	220,0	227,0	3,3
Ind. origen agropecuario	199,8	208,9	221,2	232,0	243,3	254,2	4,9
Ind. sust. imp.	100,7	111,8	123,5	136,9	151,4	167,6	10,7
Resto ind.	161,1	176,9	193,0	211,3	231,1	252,9	9,4
Subtotal industria	461,6	497,6	537,7	580,2	625,9	674,7	7,9
Construcciones	66,1	70,4	74,7	78,9	82,9	88,0	5,9
Energía	107,1	115,8	124,8	135,1	146,2	157,8	8,1
Sec. produc. bienes	827,8	882,2	943,6	1.007,3	1.075,0	1.147,6	6,8
Transporte	74,5	80,1	86,3	93,1	100,6	108,4	7,8
Comer. y otros servicios P.	404,4	429,6	455,7	484,7	515,5	547,9	6,3
Servicio del Gobierno	74,3	74,6	74,9	75,2	75,5	75,8	0,4
Sect. produc. servicios	553,2	584,3	616,9	653,0	691,6	732,1	5,8
PBI	1.380,9	1.466,6	1.560,4	1.660,3	1.766,6	1.879,6	6,4

VALOR AGREGADO SECTORIAL (Participación porcentual)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
Agropecuario	14,0	13,5	13,2	12,8	12,5	12,1	12,8
Ind. origen agropecuario	14,5	14,2	14,2	14,0	13,8	13,5	13,9
Ind. sust. imp.	7,3	7,6	7,9	8,2	8,6	8,9	8,2
Resto ind.	11,7	12,1	12,4	12,7	13,1	13,5	12,7
Construcciones	4,8	4,8	4,8	4,8	4,7	4,7	4,7
Energía	7,8	7,9	8,0	8,1	8,3	8,4	8,1
Sect. produc. de bienes	59,9	60,2	60,5	60,7	60,9	61,1	60,6
Transporte	5,4	5,5	5,5	5,6	5,7	5,8	5,6
Comerc. y otros serv. P.	29,3	29,3	29,2	29,2	29,2	29,1	29,2
Serv. del Gobierno	5,4	5,1	4,8	4,5	4,3	4,0	4,5
Sect. product. servicios	40,1	39,8	39,5	39,3	39,1	38,9	39,4
PBI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION (En miles de millones de m\$ a precios constantes de 1960)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Ahorro externo	10,1	11,7	5,2	5,8	9,5	2,9	- 22,2
Ahorro interno	302,0	323,8	356,8	377,7	396,8	427,6	7,2
Inversión Bruta Interna	312,1	335,5	362,0	383,5	406,3	430,4	6,6

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION (En porcentajes)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
Ahorro externo	3,2	3,5	1,4	1,5	2,3	0,7	1,6
Ahorro interno	96,8	96,5	98,6	98,5	97,7	99,3	98,1
Inversión Bruta Interna	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

PRODUCTO BRUTO INTERNO Y CONSUMO PRIVADO POR HABITANTE (En miles de m\$ a precios constantes de 1960)

Conceptos	1971	1972	1973	1974	1975
Producto Bruto Interno	59,3	62,2	65,1	68,3	71,6
Tasa de crecimiento	4,6	4,8	4,8	4,8	4,8
Consumo privado	40,8	42,3	44,6	47,2	49,4
Tasa de crecimiento	4,7	3,8	5,4	5,7	4,7

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALES (En millones de dólares corrientes)

Conceptos	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Exportaciones de bienes	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0
Exportaciones servicios reales	251,8	281,5	316,4	355,9	400,6	451,3	12,4
Total export. bienes y serv.	2.021,3	2.116,1	2.457,7	2.665,3	2.903,7	3.179,6	9,5

BALANCE DE PAGOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Crédito de Proveedores	305,0	210,0	230,4	245,3	280,1	308,9
Prést. de Des.	65,0	120,0	170,0	200,0	220,0	230,0
Inv. Dir. Ext.	15,0	30,0	40,0	40,0	50,0	50,0
Otros Préstamos	350,0	180,0	180,0	125,0	125,0	130,0
Largo Plazo	735,0	540,0	620,4	610,3	675,1	718,9
Corto Plazo	736,2	858,6	739,4	674,1	464,0	— 6,2
Ingresos	1.471,2	1.398,6	1.359,8	1.284,5	1.139,2	712,7
De Deuda Ant.	445,9	463,7	383,8	366,1	241,5	160,0
Nuevas Amortizaciones	—	—	61,0	138,0	164,1	173,1
Largo Plazo	445,9	463,7	444,8	504,1	405,6	333,1
Deuda Comercial	606,1	736,2	858,6	739,4	674,1	464,0
Salidas no Especificadas	70,0	70,0	70,0	75,0	75,0	80,0
Corto Plazo	676,1	806,2	928,6	814,4	749,1	544,0
Egresos	1.122,0	1.269,9	1.373,4	1.318,5	1.154,7	877,1
Cuenta Capital	349,2	128,7	13,7	34,1	15,5	164,4
Variación de Reservas	185,0	—	—	—	—	—
Cuenta Corriente	164,2	128,7	13,7	34,1	15,5	164,4

EXPORTACIONES DE BIENES (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Trigo	126,0	30,4	120,4	142,9	169,5	201,2	9,8
Maíz	356,6	468,6	421,8	449,0	478,0	508,8	7,4
Sorgo	—	—	—	—	—	—	—
Carne Vacuna	393,5	377,1	542,0	574,3	608,5	644,7	10,4
Subtotal	876,1	876,0	1.084,2	1.166,2	1.256,0	1.354,7	9,1
Carne Ovina	16,2	16,7	16,2	15,2	14,3	13,5	—3,6
Carne Porcina	2,1	2,5	2,3	2,3	2,2	2,2	0,9
Carne Equina	29,9	34,9	36,9	37,3	37,7	38,1	5,0
Lana Sucia	45,8	50,5	52,7	53,5	54,4	55,2	3,8
Pieles y Cuero	69,0	67,8	67,4	64,9	62,4	60,1	—2,7
Animales Vivos	21,6	28,5	33,3	37,3	41,8	46,8	16,7
Otros Cereales	32,2	33,4	34,7	34,5	34,2	34,0	1,1
Frutas Frescas	43,5	39,2	47,4	50,4	53,7	57,1	5,6
Subtotal	260,3	273,5	290,9	295,4	300,7	307,0	3,4
TOTAL SEC. AGROP.	1.136,4	1.149,5	1.375,1	1.461,6	1.556,7	1.661,7	7,9
Alimentos y Bebidas	175,2	187,3	199,0	205,8	212,8	220,0	4,7
Tabaco	4,1	4,0	4,3	4,6	4,9	5,3	5,3
Textiles	58,6	55,3	57,9	58,8	59,8	60,7	0,7
Confecciones y Cuero	47,4	48,9	55,2	60,5	66,3	72,6	8,9
Prod. Químicos	87,3	96,6	109,1	119,0	129,8	141,5	10,1
Manuf. Orig. Agrop.	372,6	392,1	425,5	448,7	473,5	500,1	6,1
Combust. y Electr.	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	8,4
Textiles	3,6	5,9	8,3	11,6	16,0	22,0	43,6
Confecciones	6,1	7,2	9,5	12,5	16,0	20,3	27,2
Papel y Cartón	1,7	2,1	2,6	3,2	4,0	5,0	24,1
Imprenta y Publ.	15,1	23,0	34,3	50,6	73,6	105,5	47,5
Prod. Químicos	37,6	45,0	50,2	56,1	62,5	69,6	13,1
Caucho	4,7	6,8	8,5	10,6	13,1	16,4	28,4
Piedras, etc.	2,4	2,3	2,5	2,7	2,8	3,0	4,6
Siderurgia	35,6	42,1	53,6	68,3	87,0	112,9	26,0
Vehículos y Maquinaria	10,0	13,2	16,1	19,7	24,0	29,1	23,8
Máq. y Aparatos Eléctricos	51,7	49,5	54,3	58,7	62,5	64,9	4,7
Otras Industrias	4,7	5,7	7,6	10,0	13,2	17,5	30,1
Manuf. Orig. Industrial	173,4	203,0	247,7	304,2	374,9	466,5	21,9
TOTAL INDUSTRIA	546,0	595,1	673,2	752,9	848,4	966,6	12,1
Varios	87,1	90,0	93,0	95,0	98,0	100,0	2,8
TOTAL EXPORT. BIENES	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0

EXPORTACIONES POR SECTOR (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Agrop.	735,2	760,1	820,9	876,7	939,6	1.009,7	6,6
Ind. Orig. Agrop.	773,1	777,4	970,5	1.022,6	1.079,4	1.141,2	8,1
Ind. Sust. Imp.	166,7	190,5	220,3	251,5	288,3	334,2	14,9
Resto Ind.	90,2	102,1	125,0	154,0	191,0	238,2	21,4
Constr.	—	—	—	—	—	—	—
Emerg.	4,3	4,4	4,6	4,7	4,8	5,0	3,1
Transp.	—	—	—	—	—	—	—
Com. y otros Serv.	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL EXP. BIENES	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0

IMPORTACIONES DE BIENES (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Bienes de Consumo	75,4	77,0	81,1	83,7	87,6	90,9	3,8
Bienes Intermedios	1.063,5	1.051,6	1.156,5	1.312,4	1.527,2	1.622,1	8,8
Bienes de Capital	571,1	576,0	605,7	567,0	529,8	474,4	—3,6
TOTAL	1.710,0	1.704,5	1.843,4	1.963,1	2.144,6	2.187,3	5,0

CUENTA CORRIENTE DEL BALANCE DE PAGOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Export. Bienes	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0
Import. Bienes	— 1.710,0	— 1.704,5	— 1.843,4	— 1.963,1	— 2.144,6	— 2.187,3	5,0
Saldo	59,5	130,1	297,9	346,3	358,5	541,0	55,5
Export. Serv. Reales	251,8	281,5	316,4	355,9	400,6	451,3	12,4
Import. Serv. Reales	— 325,5	— 354,2	— 392,3	— 435,0	— 482,8	— 536,2	10,5
Saldo	— 73,7	— 72,6	— 75,9	— 79,1	— 82,2	— 84,9	2,9
Export. Serv. Financ.	50,2	49,2	54,1	59,4	65,3	71,8	7,4
Import. Serv. Financ.	— 200,2	— 235,4	— 262,4	— 292,5	— 326,1	— 363,5	12,7
Saldo	— 150,0	— 186,2	— 208,3	— 233,1	— 260,8	— 291,7	14,2
Saldo Cuenta Corr.	— 164,2	— 128,7	13,7	34,1	15,5	164,4	—

EXPORTACIONES DE SERVICIOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Fletes	85,6	99,7	115,7	134,3	155,9	181,0	16,2
Seguros	2,5	2,8	3,2	3,6	4,0	4,5	12,5
Pasajes	16,4	17,2	19,7	22,4	25,6	29,3	12,3
Gastos Portuarios	80,3	89,5	99,3	110,1	122,1	135,4	11,0
Viajes	7,8	6,8	7,6	8,6	9,6	10,8	6,7
Transacciones del Gob.	11,6	12,9	14,1	15,4	16,9	18,5	9,8
Servicios Varios	47,6	52,6	56,9	61,5	66,4	71,8	8,6
Total Servicios Reales	251,8	281,5	316,4	355,9	400,6	451,3	12,4
Total Servicios Financieros	50,2	49,2	54,1	59,4	65,3	71,8	7,4
TOTAL SERVICIOS	302,0	330,7	370,5	415,3	465,9	523,1	11,6

IMPORTACIONES DE SERVICIOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Fletes	—	—	—	—	—	—	—
Seguros	4,2	4,7	5,2	5,7	6,3	7,0	10,8
Fletes y Seguros	4,2	4,7	5,2	5,7	6,3	7,0	10,8
Pasajes	61,5	63,7	68,9	74,6	80,8	87,4	7,3
Gastos Portuarios	46,2	52,8	61,5	71,6	83,3	97,0	16,0
Transportes Diversos	107,7	116,5	130,4	146,2	164,1	184,4	11,4
Viajes	38,7	40,0	43,3	46,8	50,6	54,7	7,2
Transacc. del Gobierno	20,5	24,1	25,0	25,9	26,9	27,9	6,4
Servicios Diversos	154,4	168,9	188,5	210,4	234,9	262,2	11,2
Servicios Reales	325,5	354,2	392,3	435,0	482,8	536,2	10,5
Utilidades y Dividendos	109,9	131,4	146,6	163,6	182,5	203,6	13,1
Intereses	90,3	104,0	115,8	129,0	143,6	159,9	12,1
Servicios Financieros	200,2	235,4	262,4	292,5	326,1	363,5	12,7
TOTAL SERVICIOS	525,7	589,6	654,8	727,6	808,9	899,7	11,3

ALTERNATIVA II

ECUACION DE BALANCE (En miles de millones de m\$_n a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Salarios del Gobierno	74,3	74,6	74,9	75,2	75,5	75,8	0,4
Insumos del Gobierno	21,0	21,3	21,5	21,8	22,1	22,4	1,3
Consumo del Gobierno	95,3	95,9	96,4	97,0	97,6	98,2	0,6
Cons. Priv.	948,7	1.008,7	1.063,8	1.136,0	1.216,3	1.289,0	6,3
IBI	312,1	335,5	352,3	373,6	395,8	419,7	6,1
Exportaciones	171,2	177,2	202,4	217,0	233,6	252,7	8,1
Demanda Global	1.527,3	1.617,3	1.715,0	1.823,6	1.943,4	2.059,6	6,2
PBI	1.380,9	1.466,6	1.557,5	1.654,1	1.756,6	1.865,5	6,2
Importaciones	146,4	150,8	157,5	169,5	186,7	194,1	5,8
Oferta Global	1.527,3	1.617,3	1.715,0	1.823,6	1.943,4	2.059,6	6,2

ECUACION DE BALANCE (Participación porcentual)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
PBI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Importaciones	10,6	10,3	10,1	10,2	10,6	10,4	10,3
Oferta Global	110,6	110,3	110,1	110,2	110,6	110,4	110,3
Cons. Priv.	68,7	68,8	68,3	68,7	69,2	69,1	68,8
Cons. del Gob.	6,9	6,5	6,2	5,9	5,6	5,3	5,9
IBI	22,6	22,9	22,6	22,6	22,5	22,5	22,6
Exportaciones	12,4	12,1	13,0	13,1	13,3	13,5	13,0
Demanda Global	110,6	110,3	110,1	110,2	110,6	110,4	110,3

ECUACION DE BALANCE (Tasas de crecimiento)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
PBI	6,2	6,2	6,2	6,2	6,2	6,2
Importaciones	3,0	4,4	7,7	10,1	3,9	5,8
Cons. Priv.	6,3	5,5	6,8	7,1	6,0	6,3
Cons. del Gob.	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
IBI	7,5	5,0	6,1	5,9	6,1	6,1
Exportaciones	3,5	14,2	7,2	7,7	8,2	8,1

CONSUMO ORIGEN NACIONAL (En miles de millones de m\$_n a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Privado	933,4	992,4	1.051,5	1.125,8	1.211,7	1.282,0	6,6
Del Gobierno	21,0	21,3	21,5	21,8	22,1	22,4	1,3
TOTAL	954,4	1.013,7	1.073,1	1.147,6	1.233,8	1.304,4	6,4

CONSUMO DE ORIGEN NACIONAL - POR SECTORES (En miles de millones de m\$ a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Agrop. Priv.	52,3	53,4	54,3	55,6	57,2	57,7	2,0
Id. Gob.	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,3
Id. Total	53,1	54,2	55,1	56,5	58,1	58,6	2,0
Ind. Orig. Agrop. Priv.	434,0	449,0	462,5	480,9	502,4	515,4	3,5
Id. Gob.	4,6	4,7	4,8	4,8	4,9	5,0	1,3
Id. Total	438,7	453,7	467,2	485,8	507,3	520,3	3,5
Bs. Orig. Agrop.	491,8	507,9	522,3	542,2	565,3	578,9	3,3
Ind. Sust. Imp. Priv.	70,9	77,6	84,5	93,0	102,8	111,5	9,5
Id. Gob.	4,1	4,2	4,2	4,3	4,4	4,4	1,3
Id. Total	75,1	81,8	88,8	97,3	107,1	115,9	9,1
Rest. Ind. Priv.	146,5	164,9	184,4	207,8	234,8	260,3	12,2
Id. Gob.	3,7	3,8	3,8	3,9	3,9	4,0	1,3
Id. Total	150,3	168,7	188,3	211,7	238,7	264,2	12,0
Construcc. Priv.	—	—	—	—	—	—	—
Id. Gob.	—	—	—	—	—	—	—
Id. Total	—	—	—	—	—	—	—
Bs. Orig. Indust.	225,3	250,5	277,0	309,0	345,9	380,2	11,0
Combust. y Electr. Pri.	30,8	33,9	37,2	41,2	45,8	50,0	10,2
Id. Gob.	4,4	4,4	4,5	4,6	4,6	4,7	1,3
Id. Total	35,2	38,4	41,7	45,8	50,4	54,7	9,2
Transp. Priv.	39,2	42,3	45,4	49,3	53,8	57,7	8,0
Id. Gob.	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	1,3
Id. Total	39,9	43,0	46,2	50,1	54,6	58,5	7,9
Comerc. y Otros Serv.	159,6	171,3	183,2	197,9	215,0	229,5	7,5
Id. Gob.	2,5	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7	1,3
Id. Total	162,1	173,9	185,8	200,6	217,6	232,2	7,4
Demás Sectores	237,3	255,3	273,7	296,4	322,6	345,3	7,8
TOTAL TODOS LOS SE.	954,4	1.013,7	1.073,1	1.147,6	1.233,8	1.304,4	6,4

INVERSION (En miles de millones de m\$ a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Ind. Orig. Agrop.	3,3	3,7	4,2	4,7	5,3	6,0	12,7
Ind. Sust. Imp.	7,5	8,2	9,0	9,9	10,9	11,9	9,7
Resto Ind.	99,5	109,1	119,7	131,2	143,9	157,8	9,7
Equipo Doméstico	110,3	121,1	132,9	145,8	160,1	175,8	9,8
Construcc.	149,2	158,4	168,3	178,7	189,8	201,5	6,2
Bienes Orig. Domés.	259,5	279,5	301,1	324,5	349,9	377,3	7,8
Equipo Importado	52,6	56,0	51,2	49,1	45,9	42,4	—4,2
Inversión Bruta Interna	312,1	335,5	352,3	373,6	395,8	419,7	6,1

INVERSION (Participación porcentual)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
Ind. Orig. Agrop.	1,1	1,1	1,2	1,3	1,3	1,4	1,3
Ind. Sust. Imp.	2,4	2,5	2,6	2,6	2,7	2,8	2,6
Resto Ind.	31,9	32,5	34,0	35,1	36,4	37,6	35,1
Equipo Doméstico	35,3	36,1	37,7	39,0	40,5	41,9	39,0
Construcc.	47,8	47,2	47,8	47,8	47,9	48,0	47,8
Bienes Orig. Doméstico ..	83,1	83,3	85,5	86,9	88,4	89,9	86,8
Equipo Importado	16,9	16,7	14,5	13,1	11,6	10,1	13,0
Inversión Bruta Interna	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

VALOR AGREGADO SECTORIAL (En miles de millones de m\$_n a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa aum.
Agropec.	192,9	198,4	205,9	212,4	218,9	225,5	3,2
Subtotal	192,9	198,4	205,9	212,4	218,9	225,5	3,2
Ind. Orig. Agrop.	199,8	208,9	221,1	231,4	242,1	252,3	4,8
Ind. Sust. Imp.	100,7	111,8	123,2	136,3	150,5	166,2	10,6
Resto Ind.	161,1	176,9	192,4	210,2	229,4	250,5	9,2
Subtotal Industria	461,6	497,6	536,7	577,8	622,0	669,0	7,7
Construcc.	66,1	70,4	74,2	78,2	82,1	87,0	5,7
Energía	107,1	115,8	124,7	134,6	145,3	156,6	7,9
Sec. Produc. Bienes	827,8	882,2	941,4	1.003,0	1.068,3	1.138,2	6,6
Transporte	74,5	80,1	86,2	92,8	100,0	107,6	7,6
Comerc. y Otros Serv. P.	404,4	429,6	455,0	483,0	512,8	544,0	6,1
Serv. del Gobierno	74,3	74,6	74,9	75,2	75,5	75,8	0,4
Sect. Product. Servicios	553,2	584,3	616,1	651,0	688,3	727,3	5,6
PBI	1.380,9	1.466,6	1.557,5	1.654,1	1.756,6	1.865,5	6,2

VALOR AGREGADO SECTORIAL (Participación porcentual)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
Agropec.	14,0	13,5	13,2	12,8	12,5	12,1	12,8
Ind. Orig. Agrop.	14,5	14,2	14,2	14,0	13,8	13,5	13,9
Ind. Sust. Imp.	7,3	7,6	7,9	8,2	8,6	8,9	8,2
Resto Ind.	11,7	12,1	12,4	12,7	13,1	13,4	12,7
Construcc.	4,8	4,8	4,8	4,7	4,7	4,7	4,7
Energía	7,8	7,9	8,0	8,1	8,3	8,4	8,1
Sec. Produc. de Bienes	59,9	60,2	60,4	60,6	60,8	61,0	60,6
Transporte	5,4	5,5	5,5	5,6	5,7	5,8	5,6
Comerc. y Otros Serv. P.	29,3	29,3	29,2	29,2	29,2	29,2	29,2
Serv. del Gobierno	5,4	5,1	4,8	4,5	4,3	4,1	4,5
Sect. Product. de Servicios	40,1	39,8	39,6	39,4	39,2	39,0	39,4
PBI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION (En miles de millones de m\$_n a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Ahorro Externo	10,1	11,7	0,3	1,2	4,8	— 1,5	— 31,8
Ahorro Interno	302,0	323,8	352,0	372,4	390,9	421,3	6,9
Inversión Bruta Interna	312,1	335,5	352,3	373,6	395,8	419,7	6,1

FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION (En porcentajes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Promedio
Ahorro Externo	3,2	3,5	0,1	0,3	1,2	— 0,4	— 0,5
Ahorro Interno	96,8	96,5	99,9	99,7	98,8	100,4	99,0
Inversión Bruta Interna	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

FINANCIAMIENTO BRUTO INTERNO Y CONSUMO PRIVADO POR HABITANTE (En miles de m\$_n a precios constantes de 1960)

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975
Producto Bruto Interno	59,3	62,0	64,9	67,9	71,0
Tasa de Crecimiento D.	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6
Consumo Privado	40,8	42,4	44,6	47,0	49,1
Tasa de Crecimiento D.	4,7	3,9	5,2	5,5	4,4

EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS REALES (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Exp. Bs.	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0
Exp. Serv. Reales	251,8	281,5	316,4	355,9	400,6	451,3	12,4
TOTAL EXPORT. BS. y SE.	2.021,3	2.116,1	2.457,7	2.665,3	2.903,7	3.179,6	9,5

BALANCE DE PAGOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	
Créditos de Proveedores	305,0	210,0	223,4	238,7	273,5	302,7	
Prést. de Des.	65,0	120,0	170,0	200,0	220,0	230,0	
Inv. Dir. Ext.	15,0	30,0	40,0	40,0	50,0	50,0	
Otros Prést.	350,0	180,0	180,0	125,0	125,0	130,0	
Largo Plazo	735,0	540,0	613,4	603,7	668,5	712,7	
Corto Plazo	736,2	858,6	668,9	537,0	258,4	— 276,1	
Ingresos	1.471,2	1.398,6	1.282,2	1.147,7	926,9	436,6	
De Deuda Ant.	— 445,9	— 463,7	— 383,8	— 366,1	— 241,5	— 160,0	
Nuevas Amort	—	—	— 61,0	— 138,0	— 162,7	— 171,7	
Largo Plazo	— 445,9	— 463,7	— 444,8	— 504,1	— 404,2	— 331,7	
Deuda Comerc.	— 606,1	— 736,2	— 858,6	— 668,9	— 537,0	— 258,4	
Salidas no Especif.	— 70,0	— 70,0	— 70,0	— 75,0	— 75,0	— 80,0	
Corto Plazo	— 676,1	— 806,2	— 928,6	— 743,9	— 612,0	— 338,4	
Egresos	— 1.122,0	— 1.269,9	— 1.373,4	— 1.248,0	— 1.016,2	— 670,1	
Cuenta Capital	349,2	128,7	— 91,2	— 107,2	— 89,3	— 233,5	
Variación de Reservas	— 185,0	—	—	—	—	—	
Cuenta Corriente	164,2	128,7	— 91,2	— 107,2	— 89,3	— 233,5	

EXPORTACIONES DE BIENES (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Trigo	126,0	30,4	120,4	142,9	169,5	201,2	9,8
Maíz	356,6	468,5	421,8	449,0	478,0	508,8	7,4
Sorgo	—	—	—	—	—	—	—
Carne vacuna	393,5	377,1	542,0	574,3	608,5	644,7	10,4
Subtotal	876,1	876,0	1.084,2	1.166,2	1.256,0	1.354,7	9,1
Carne ovina	16,2	16,7	16,2	15,2	14,3	13,5	— 3,6
Carne porcina	2,1	2,5	2,3	2,3	2,2	2,2	0,9
Carne equina	29,9	34,9	36,9	37,3	37,7	38,1	5,0
Lana sucia	45,8	50,5	52,7	53,5	54,4	55,2	3,8
Pieles y cueros	69,0	67,8	67,4	64,9	62,4	60,1	— 2,7
Animales vivos	21,6	28,5	33,3	37,3	41,8	46,8	16,7
Otros cereales	32,2	33,4	34,7	34,5	34,2	34,0	1,1
Frutas frescas	43,5	39,2	47,4	50,4	53,7	57,1	5,6
Subtotal	260,3	273,5	290,9	295,4	300,7	307,0	3,4
Total Sec. Agrop.	1.136,4	1.149,5	1.375,1	1.461,6	1.556,7	1.661,7	7,9
Alimentos y Bebidas	175,2	187,3	199,0	205,8	212,8	220,0	4,7
Tabaco	4,1	4,0	4,3	4,6	4,9	5,3	5,3
Textiles	58,6	55,3	57,9	58,8	59,8	60,7	0,7
Confecciones y Cueros	47,4	48,9	55,2	60,5	66,3	72,6	8,9
Prod. Químicos	87,3	96,6	109,1	119,0	129,8	141,5	10,1
Manuf. Orig. Agrop.	372,6	392,1	425,5	448,7	473,5	500,1	6,1
Combust. y Electr.	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	8,4
Textiles	3,6	5,9	8,3	11,6	16,0	22,0	43,6
Confecciones	6,1	7,2	9,5	12,5	16,0	20,3	27,2
Papel y Cartón	1,7	2,1	2,6	3,2	4,0	5,0	24,1
Imprenta y Publ.	15,1	23,0	34,3	50,6	73,6	105,5	47,5
Prod. Químicos	37,6	45,0	50,2	56,1	62,5	69,6	13,1
Caucho	4,7	6,8	8,5	10,6	13,1	16,4	28,4
Piedras, etc.	2,4	2,3	2,5	2,7	2,8	3,0	4,6
Siderurgia	35,6	42,1	53,6	68,3	87,0	112,9	26,0
Vehic. y Maquinaria	10,0	13,2	16,1	19,7	24,0	29,1	23,8
Máq. y Aparat. Eléc.	51,7	49,5	54,3	58,7	62,5	64,9	4,7
Otras Industrias	4,7	5,7	7,6	10,0	13,2	17,5	30,1
Manuf. Orig. Industria	173,4	203,0	247,7	304,2	374,9	466,5	21,9
Total Industria	546,0	595,1	673,2	752,9	848,4	966,6	12,1
Varios	87,1	90,0	93,0	95,0	98,0	100,0	2,8
TOTAL EXPORT. BIENES	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0

EXPORTACIONES POR SECTOR (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tas. Aum.
Agrop.	735,2	760,1	820,9	876,7	939,6	1.009,7	6,6
Ind. Orig. Agrop.	773,1	777,4	970,5	1.022,6	1.079,4	1.141,2	8,1
Ind. Sust. Imp.	166,7	190,5	220,3	251,5	288,3	334,2	14,9
Resto Ind.	90,2	102,1	125,0	154,0	191,0	238,2	21,4
Constr.	—	—	—	—	—	—	—
Energ.	4,3	4,4	4,6	4,7	4,8	5,0	3,1
Transp.	—	—	—	—	—	—	—
Com. y Otros Serv.	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL EXP. BIENES	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0

IMPORTACIONES DE BIENES (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa Aum.
Bienes de consumo	75,4	77,0	80,9	83,4	87,1	90,2	3,6
Bienes intermedios	1.063,5	1.051,6	1.169,9	1.322,1	1.533,3	1.621,9	8,8
Bienes de capital	571,1	576,0	515,0	484,4	450,6	406,1	— 6,6
TOTAL	1.710,0	1.704,5	1.765,8	1.889,9	2.070,9	2.118,2	4,4

CUENTA CORRIENTE DEL BALANCE DE PAGOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa Aum.
Exportación de bienes	1.769,5	1.834,6	2.141,3	2.309,4	2.503,1	2.728,3	9,0
Importación de bienes	— 1.710,0	— 1.704,5	— 1.765,8	— 1.889,9	— 2.070,9	— 2.118,2	4,4
Saldo	59,5	130,1	375,5	419,5	432,2	610,1	59,3
Exportación servicios reales	251,8	281,5	316,4	355,9	400,6	451,3	12,4
Importación servicios reales	— 325,5	— 354,2	— 392,3	— 435,0	— 482,8	— 536,2	10,5
Saldo	— 73,7	— 72,6	— 75,9	— 79,1	— 82,8	— 84,9	2,9
Exportaciones serv. financieros	50,2	49,2	54,1	59,4	65,3	71,8	7,4
Importaciones serv. financieros	— 200,2	— 235,4	— 262,4	— 292,5	— 326,1	— 363,5	12,7
Saldo	— 150,0	— 186,2	— 208,3	— 233,1	— 260,8	— 291,7	14,2
Saldo cuenta corriente	— 164,2	— 128,7	91,2	107,2	89,3	233,5	7,3

EXPORTACIONES DE SERVICIOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa Aum.
Fletes	85,6	99,7	115,7	134,3	155,9	181,0	16,2
Seguros	2,5	2,8	3,2	3,6	4,0	4,5	12,5
Pasajes	16,4	17,2	19,7	22,4	25,6	29,3	12,3
Gastos portuarios	80,3	89,5	99,3	110,1	122,1	135,4	11,0
Viajes	7,8	6,8	7,6	8,6	9,6	10,8	6,7
Transacciones del Gobierno	11,6	12,9	14,1	15,4	16,9	18,5	9,8
Servicios varios	47,6	52,6	56,9	61,5	66,4	71,8	8,6
Total servicios reales	251,8	281,5	316,4	355,9	400,6	451,3	12,4
Total serv. financieros	50,2	49,2	54,1	59,4	65,3	71,8	7,4
TOTAL SERVICIOS	302,0	330,7	370,5	415,3	465,9	523,1	11,6

IMPORTACIONES DE SERVICIOS (En millones de dólares corrientes)

CONCEPTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasa Aum.
Fletes	—	—	—	—	—	—	—
Seguros	4,2	4,7	5,2	5,7	6,3	7,0	10,8
Fletes y seguros	4,2	4,7	5,2	5,7	6,3	7,0	10,8
Pasajes	61,5	63,7	68,9	74,6	80,8	87,4	7,3
Gastos portuarios	46,2	52,8	51,5	71,6	83,3	97,0	16,0
Transportes diversos	107,7	116,5	130,4	146,2	164,1	184,4	11,4
Viajes	38,7	40,0	43,3	46,8	50,6	54,7	7,2
Transacciones del Gobierno	20,5	24,1	25,0	25,9	26,9	27,9	6,4
Servicios diversos	154,4	168,9	188,5	210,4	234,9	262,2	11,2
Servicios reales	325,5	354,2	392,3	435,0	482,8	536,2	10,5
Utilidades y dividendos	109,9	131,4	146,6	163,6	182,5	203,6	13,1
Intereses	90,3	104,0	115,8	129,0	143,6	159,9	12,1
Servicios financieros	200,2	235,4	262,4	292,5	326,1	363,5	12,7
TOTAL SERVICIOS	525,7	589,6	654,8	727,6	808,9	899,7	11,3

RESUMEN DE HIPOTESIS ALTERNATIVAS

CONCEPTOS	Año 1970	Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975	Alternativas	
			I	II
1. Tasa promedio de crecimiento del P.B.I.	4,8	7,0	6,4	6,2
2. Tasa de crecimiento del P.B.I. per capita	3,3	5,5	5,1	4,7
3. Tasa de crecimiento del sector Agropecuario (Valor agregado)	1,6	4,4	3,3	3,2
4. Tasa de crecimiento del sector Industrial (Valor agregado)	6,0	8,6	7,9	7,7
5. Inversión Bruta Interna - P.B.I.	22,6	24,7 ¹	23,0 ¹	22,6 ¹
6. Consumo Privado - P.B.I.	68,7	67,6 ¹	68,7 ¹	68,8 ¹
7. Exportaciones de bienes (millones de dólares corrientes)	1.770,0	2.960,0 ¹	2.728,3 ¹	2.728,3 ¹
8. Importaciones de bienes (millones de dólares corrientes)	1.710,0	2.754,8 ¹	2.187,3 ¹	2.118,2 ¹
9. Aumento del Endeudamiento Externo (en millones de dólares)	404	768,2 ²	311,0 ²	167,5 ²
10. Aumento de Reservas Internacionales (en millones de dólares)	185	0 ²	250,0 ²	400,0 ²
11. Financiación de la inversión (en %)				
Ahorro Interno	96,8	96,0 ³	98,2 ³	99,0 ³
Ahorro Externo	3,2	4,0 ³	1,8 ³	1,0 ³

NOTA: Los incrementos de reservas internacionales que aparecen en las Alternativas I y II constituyen objetivos de política planteados para las mismas. Estos aumentos no han sido incorporados aún en el proceso de computación, en el que se mantiene constante el nivel de reservas.

¹ Año 1975.

² Sumatoria 1971-1975.

³ Promedio 1971-1975.

ABREVIATURAS EMPLEADAS EN LOS CUADROS

Dice	Significa
Agrop. Priv.	Agropecuario Privado
Bienes Orig. Domésti.	Bienes Origen Nacional
Bs. Orig. Agrop.	Bienes Origen Agropecuario
Com. y Otros Serv.	Comercio y Otros Servicios
Combust. y Elect. Priv.	Combustibles y Electricidad Privado
Comerc. y otros Serv. P.	Comercio y otros Servicios (privado)
Comerc. y otros Serv.	Comercio y otros Servicios
Cons. del Gob.	Consumo del Gobierno
Cons. Priv.	Consumo Privado
Constr.	Construcciones
De Deuda Ant.	De Deuda Anterior
Energ.	Energía
Equipo Doméstico	Equipo de Capital de origen Nacional
Ex. Serv. Reales	Exportaciones de Servicios Reales
Ex. Bienes	Exportación de Bienes
Exp. Bs.	Exportación de Bienes
Exp. Serv. Financ.	Exportación Servicios Financieros
I. B. I.	Inversión Bruta Interna
Id. Gob.	Idem Gobierno
Id. Total	Idem Total
Imp. Bienes	Importación de Bienes
Imp. Serv. Reales	Importación Servicios Reales
Imprenta y Publi.	Imprenta y Publicaciones
Ind. Orig. Agrop.	Industriales Origen Agropecuario
Ind. Orig. Agrop. Priv.	Industriales Origen Agropecuario Privado
Ind. Sust. Imp.	Industriales Sustitutivos de Importaciones
Ind. Sust. Imp. Priv.	Industriales Sustitutivos de Importaciones Privados
Inv. Dir. Ext.	Inversiones Directas del Exterior
Manuf. Orig. Agrop.	Manufacturas de Origen Agropecuario
Manuf. Orig. Industria	Manufactura Origen Industrial
Máq. y Aparat. Eléc.	Maquinaria y Aparatos Eléctricos
P.B.I.	Producto Bruto Interno
Prés. de Des.	Préstamos de Desarrollo
Resto Ind.	Resto Industrial
Resto Ind. Priv.	Resto Industriales Privado
Saldo Cuenta Cor.	Saldo en Cuenta Corriente
Sec. Produc. Bienes	Sectores Productores de Bienes
Sec. Produc. Servic.	Sectores Productores de Servicios
Total de Todos los Se.	Total de Todos los Sectores
Total Export. Bs. y Se.	Total de Exportaciones de Bienes y Servicios Reales
Total Sec. Agrop.	Total Sector Agropecuario
Transacciones del Gob.	Transacciones del Gobierno
Trans.	Transporte
Transp. Priv.	Transporte Privado
Variación de Reser.	Variación de Reservas
Vehic. y Maquinaria	Vehículos y Maquinarias

XIX - APENDICE

GLOSARIO

ESTRATEGIA: Empleo de los medios para lograr un objetivo, o arte de emplear dichos medios.

META: Objetivo cuantificado que permite determinar su obtención en tiempo, costo y espacio.

OBJETIVO: Aspiración que se procura alcanzar mediante la acción coordinada de grupos humanos.

OBJETIVOS NACIONALES: Son las máximas aspiraciones de una nación determinadas por su organización, tradición histórica y valores culturales.

OBJETIVOS POLITICOS: Conjunto de aspiraciones que se impone el Gobierno Nacional, en una época o situación determinada, tendientes a satisfacer los Objetivos Nacionales.

PLANEAMIENTO: Conjunto de actividades determinadas a establecer objetivos, determinar políticas y estrategias y preparar los planes y programas correspondientes.

PLANEAMIENTO NACIONAL: Planeamiento para el logro de los objetivos políticos de la Nación.

POLITICA: Arte de Gobernar. Curso de acción para lograr un objetivo, o arte de seleccionar dicho curso de acción.

POLITICA NACIONAL: Es el conjunto de cursos de acción que fija el Gobierno para alcanzar los objetivos políticos.

PROGRAMA: Documento en el cual se organiza y valoriza las actividades a ejecutar emergentes de un Plan. Establece delegaciones de autoridad, define responsabilidades, especifica el calendario de actividades a realizar, determina los requerimientos de personal, material y servicios y fija sus costos.

REGIONAL: Relativo al grupo de provincias o partes de aquellas dentro del Planeamiento Nacional, que forman una unidad desde el punto de vista del desarrollo.

SECTORIAL: Relativo a las diversas ramas en que se divide la actividad estatal: economía, bienestar social, obras y servicios públicos, cultura y educación, justicia, etc.

EXPRESIONES TECNICO-ECONOMICAS UTILIZADAS EN EL PLAN

BIENES Y SERVICIOS DISPONIBLES: Es el monto de los bienes y servicios que en cada período se destina al consumo de las personas del Gobierno y a la inversión bruta fija y a la acumulación de stocks. Resulta de agregar las importaciones y deducir las exportaciones al producto final de la economía (producto bruto interno).

CAPACIDAD DE PAGOS CON EL EXTERIOR: Señala el límite, para un determinado período de tiempo, hasta el cual el país puede hacer frente a los pagos originados por el comercio exterior y otros compromisos internacionales. Se obtiene mediante la suma del poder de compra de las exportaciones de bienes y servicios (reales y financieros) y los capitales entrados al país.

CONSUMO DE GOBIERNO: Comprende los bienes y servicios que el gobierno consume cada año para el cumplimiento de

sus fines. Está constituido principalmente por los salarios del personal, los gastos de materiales y servicios no personales.

CONSUMO PRIVADO: Se computan en este título el monto de los gastos que realizan las personas para la satisfacción de sus necesidades.

DEMANDA INTERNA: Es equivalente a los bienes y servicios disponibles. Se obtiene mediante la adición de los valores del consumo privado, consumo del gobierno y la inversión bruta interna.

DEMANDA GLOBAL: Surge de adicionar a la demanda interna el valor de las exportaciones. Es equivalente a la oferta global.

ELASTICIDAD: Es el cambio porcentual registrado en un elemento dado, al variar en un 1 % otro elemento tomado como referencia.

Por ejemplo: la elasticidad del consumo respecto del ingreso indica el por ciento en que varía el consumo privado cuando el ingreso varía en un 1 %.

INDUSTRIAS BASICAS: Se han considerado básicas a las industrias petroquímicas, papel y cartón, siderúrgicas, metalúrgicas, electrónica, materiales de construcción y otras similares.

INGRESO NACIONAL: Se designa así a la suma de remuneraciones de los empleados y obreros; las utilidades y otras retribuciones netas del capital y del empresario generador en el país, más las rentas provenientes de nacionales residentes en el exterior y menos las transferencias al exterior realizadas por factores extranjeros —personas, empresas— residentes en el país.

OFERTA GLOBAL: Es equivalente a la demanda global. Resulta de adicionar al producto bruto interno el valor de las importaciones.

PRODUCTO BRUTO INTERNO: Es el conjunto de los bienes y servicios producidos en el país con destino a la demanda final (consumo de la familia, inversión, gastos del Gobierno y exportaciones). Otra manera de calcularlo es la de adicionar el valor agregado por los distintos sectores de la actividad económica en cada etapa de producción en un período de tiempo determinado.

El valor agregado surge de deducir el valor de los insumos al de la producción bruta de cada sector y es equivalente a la remuneración del trabajo, del capital y del empresario aplicados en el sector.

INSUMOS: Se designa como insumos aquellas mercaderías o servicios que las empresas adquieren a otras empresas que son consumidos o transformados totalmente en el proceso de producción que desarrolla.

TERMINOS DE INTERCAMBIO: Es la relación entre el índice de precios de las exportaciones y las importaciones. Refleja las variaciones con respecto a un período base o de referencia del poder de compra de una unidad de volumen de exportaciones.

VALOR AGREGADO: Surge de deducir el valor de los insumos al de la producción bruta de cada sector y es equivalente a la remuneración del trabajo, del capital y del empresario aplicados en el sector. La suma de los valores agregados por todos los sectores totalizan el producto bruto interno.